

19880816

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 16 DE AGOSTO DE 1988 AÑO XCVI A 2,20

Nº 26.444

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 85.605

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 322-3775/3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

AVISOS Tel. 322-4457

SUMARIO

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

U.B.I.

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: DENOMINACION: U.B.I. SOCIOS; Iris Graciela LOPEZ TRELLES de RISSO, argentina casada, nacida el 26/7/1950, comerciante, L.C. 6.498.653; José Luis RISSO, argentino, casado, nacido el 1/10/1944, comerciante, L.E. 4.441.223; ambos domiciliados en esta Ciudad en la calle Pumacahua 158, 14º "A". Adoptan sin reservas el Estatuto creado por Resolución General 6/85. OBJETO: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA; Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, parquización, y pavimentación de fracciones urbanizadas o rurales, para la instalación de centros habitacionales, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Quedan excluidas todas las actividades que, en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. DE REPRESENTACION Y MANDATOS; Tomar y ejercer representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas en general. Aceptar mandatos, cargos de fideicomisos y gestionar fianzas y garantías en asuntos propios y/o de terceros. Prestar servicios de organización y asesoramiento comercial. Presentarse en licitaciones públicas y/o privadas, concursos y concesiones Nacionales, Provinciales y/o Municipales, para actividades turísticas balnearias, hoteles, servicios gastronómicos, camping, sectores deportivos; la explotación de áreas para actividades náuticas, puertos deportivos y/o comerciales, así como la representación y consignación de toda clase de artículos para la práctica de los diferentes deportes: pesca, náutica, subacuáticos, y artículos para el camping, e indumentaria para los diferentes deportes. Realización de campañas publicitarias con fines de promoción turística mediante publicación de hojas sueltas, folletos, libros de propaganda, guías, fotografías, películas cinematográficas o televisivas, propaganda radial, concursos y contrataciones de espacios publicitarios, sean en playas, o en sectores públicos y/o privados y todo otro medio de promoción valiéndose de contratos temporales o permanentes. CAPITAL: Australes 3.000.- Cierre del Ejercicio: 30 de Marzo. SUSCRIPCION: Iris Graciela LOPEZ TRELLES de RISSO: A 1.500, o sean 1500 acciones de A 1.- José Luis RISSO: A 1.500 o sean 1.500 acciones de A 1.- Integración 25 % en efectivo cada uno. DIRECTORIO; de 1 a 5 miembros titulares. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de 1 o más Directores Suplentes será obligatoria. Término: 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. DIRECTORIO: Presidente: Sra. Iris Graciela López Trelles de Risso. Vicepresidente: José Luis Risso. Director Suplente: Arquitecto Ubaldo Nicolás SALVI, quien oportunamente aceptará el cargo. FIJACION DE LA SEDE SOCIAL: Pumacahua 158, 14º "A", Capital Federal. Escribana Autorizante: Ana A. González Añón. Escritura fecha: 23/12/85, fº 1048, Registro 931, Capital Federal.

La Escribana
Nº 39.018

GALERIA SIXMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Galería Sixma Sociedad Anónima. Se constituyó por escritura pública del tres de setiembre de 1987 ante el escribano JULIO E. BUSCHIAZZO, adoptando sin reservas ni modificaciones el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, dispuesto por la Resolución número 1/86, anexo LL, 1986, de la Inspección General de Justicia. Socios: Sixto Surdo, italiano, nacido el 6 de Enero de 1947, comerciante, con C.I. expedida por la Policía Federal 6.636.663, casado, domiciliado en la calle Bolivar 67, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. y Calógero Marino, italiano, nacido el 1º de noviembre de 1948, comerciante, con C.I. P.F. 5.116.671, casado, con domicilio en Bolívar 552, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. Denominación: GALERIA SIXMA SOCIEDAD ANONIMA. Objeto: La sociedad tiene por objeto, tanto por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluso sometidos a la ley 13.512. Domicilio Legal: Tucumán 1484, 10 C, Capital Federal. El plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción ante el Registro Público de Comercio. El capital social es de tres mil Australes, representado por tres mi acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. La administración está a cargo de Un Directorio cuyos integrantes son: Presidente: Calógero Marino, Director Suplente: Sixto Surdo. Cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año. Las acciones se integran en un 25 % en dinero en efectivo y se suscriben de la siguiente manera: 50 % cada uno de los socios.

El Presidente
Nº 39.023

INDUSTRIAS DE TECNICAS CONSTRUCTIVAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 30 de Julio de 1987 se aprueba por unanimidad el siguiente Artículo Primero: "La Sociedad se denomina INDUSTRIAS DE TECNICAS CONSTRUCTIVAS S. A. y tiene su domicilio Legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires". Se fija la Sede Social en la calle Migueletes 2136 de Capital Federal. Se protocoliza ante el Registro Nº 1254 de Capital.

La Autorizada
Nº 39.028

FUNDICION LAFERRERE

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL MANDATARIA INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Se hace saber: Que por Asamblea del 22/1/87, escritura pública del 28/1/87, "FUNDICION LAFERRERE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL MANDATARIA INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones cambiando su valor nominal y características, y reformó el art. 4 del estatuto. MODIFICACION. Capital Social: A 60.000. El Directorio.

El Apoderado
Nº 39.041

GRAPSAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 30/6/86, escritura pública del 1/9/86, "GRAPSAS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de su valor nominal y características, y reformó y adecuó su estatuto a la Ley 19.550. MODIFICACION Y ADECUACION. Denominación: "GRAPSAS SOCIEDAD ANONIMA", continuadora de "Grapsas Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Av. Leandro N. Alem 738. Objeto: Importación, exportación, compra, venta, comercialización, fabricación, distribución, consignación y elaboración de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia; manufactura de tabaco, cigarrillos y sus derivados: comprar, vender, permutar, fraccionar, administrar, construir, arrendar, alquilar inmuebles, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. Duración: 99 años contados desde el 16/2/1967. Capital Social: A 30.000. Administración: Directorio de tres a seis titulares, con mandato por tres ejercicios. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, Ley 19.550, se prescinde de las sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Directorio.

El Apoderado
Nº 39.043

BECCAR VARELA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 161, pasada al folio 422 del Registro Notarial Nº 983 de la Capital Federal, el 7 de Mayo de 1987, la sociedad "BECCAR VARELA SOCIEDAD ANONIMA", protocolizó la reforma estatutaria sancionada por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 2 de Octubre de 1986, de acuerdo a lo siguiente: Artículo 13º: Cada acción ordinaria confiere derecho a un voto. Cada accionista tiene obligación de dar preferencia a los restantes para el caso de que quisiera vender sus acciones. El accionista receptor de la oferta podrá ejercer tal preferencia para sí o para un tercero, durante un plazo de treinta días de notificado fehacientemente. Para el caso de rechazo de la oferta, para poder concretar la venta de sus acciones a un tercero extraño, el accionista que vende deberá presentar una notificación formal por la cual ese tercero extraño declara conocer íntegramente este estatuto. Las acciones son indivisibles, conforme el artículo 209 de la Ley Nº 19.550. Artículo 14º: En el supuesto de venta de algunas de las acciones, salvo unanimidad en contrario, dentro de los treinta días el Síndico convocará a Asamblea para el cambio de nombre de la sociedad, y no podrá esta denominación ser utilizada por los diez años subsiguientes, por parte de el o los accionistas que se retiran, la sociedad o cualquier otra sociedad que los mismos integraran en el futuro entre ellos o con terceros. La

Asamblea a convocarse en este único supuesto tendrá en su segunda convocatoria (convocada en los plazos que fije el artículo 12º), quórum con el cincuenta por ciento de asistencia de votos emitidos y deberá esta decisión contar además con igual porcentaje de votos positivos. Artículo 15º: Para formar quórum en las Asambleas Ordinarias tanto en primera como en segunda convocatoria se estará a lo dispuesto por el artículo 243 de la Ley 19.550 y las resoluciones en ambos casos serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes. El quórum para las Asambleas Extraordinarias en primera convocatoria será el establecido por el artículo 244 de la Ley 19.550 y para la segunda del 30 %. Las resoluciones en ambos casos serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes, con la única excepción de lo prescripto en el artículo 14º. Artículo 16º: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se repartirá entre los accionistas.

El Presidente
Nº 39.047

ITALCONSTRUCT

SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por escritura Nº 369 de fecha 4/12/1986, se procedió a aumentar su capital social de la suma de A 110.- a la suma de A 15.000.- mediante la emisión de 14.890 acciones ordinarias nominativas de un Austral de Valor nominal cada uno con derecho a un voto por acción y con derecho a dividendo a partir del 1/12/1986 delegándose en el directorio la época de emisión, con la condición de un solo pago al momento de la suscripción. ADECUACION DEL ESTATUTO SOCIAL al Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas según resolución I.G.J. (G) Nº 1/86. DENOMINACION: "ITALCONSTRUCT SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA". DOMICILIO: Paraguay 610, 3º P. Capital. PLAZO: 99 años contados desde el 12/4/1973 fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de obras de carácter público o privado, sin más limitaciones que las que expresamente dispongan los códigos y leyes vigentes. Inmobiliaria: Mediante la compra-venta-permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financiera: Mediante el otorgamiento de créditos o préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aporte de capital a sociedades por acciones existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. No podrán efectuarse operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Comercial: Mediante la compra-venta, permuta de toda clase de bienes muebles relacionados con la construcción de inmuebles. Industrial: Mediante la elaboración por cuenta propia o de terceros de elementos aplicables a la construcción de inmuebles. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

La Apoderada
Nº 39.052

EKRAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Carlos Rossi, arg., casado, empleado, nac. 31/12/48, DNI. 6.149.804, Vilela 3987, Cap. Fed.; José Mario Krasniansky, arg., soltero, comerciante, nac. 13/8/62, DNI. 16.209.108, Rodríguez Peña 1395, 6º p., Cap. Fed.; 2) 1/9/87, escrit. 232, Reg. 83, Cap. Fed.; 3) "EKRAS SOCIEDAD ANONIMA"; 4) Vilela 3987, Cap. Fed.; 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: la fabricación y comercialización de pinturas en todos sus aspectos, sus derivados, accesorios y elementos afines, como así también de artículos para revestimientos y decoración de viviendas unifamiliares, edificios y ambientes en general; compra, venta, distribución, consignación, representación, importación y exportación de materias primas, maquinarias, sus repuestos y accesorios y demás elementos relacionados con aquéllos. 6) 99 años desde su inscripción; 7) A 3.000; 8) Directorio: 1 a 5: Presidente: Eduardo Carlos Rossi; Vicepresidente: José Mario Krasniansky; Director suplente: Alcira Leonor Pérez. La Sociedad prescinde de la sindicatura. 2 ejercicios. 9) Presidente o Vice, individual e indistinta. 10) 30/6 de cada año.

El Escribano
Nº 39.056

EDITORIAL MEDICA PANAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

Modificación del Estatuto Social. Se comunica que por resolución de la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 28 de agosto de 1987, se modificó el artículo quinto del Estatuto Social, quedando redactado del siguiente modo: "ARTICULO 5. El capital social se fija en ₳ 3.000.000. (Tres millones de australes) representado por 30.000 (treinta mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a cinco votos cada una y de ₳ 100, (Cien australes) valor nominal cada acción".

El Autorizado
Nº 39.062

ALAKUSH

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de estatutos: Rubén Darío Cardozo, DNI 92.348.831, en su condición de presidente del directorio de "ALAKUSH SOCIEDAD ANONIMA", inscripta en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio, el 16-9-83 bajo el número 6.606 del libro 98, tomo A de sociedades Anónimas, manifiesta que la sociedad que representa resolvió en Asamblea General Extraordinaria del 24-7-86 la reforma de sus estatutos según el siguiente orden del día: 1) Reforma del punto II del acta de constitución de la sociedad; modificación del domicilio legal de la sociedad. 2) Aumento del capital social y nueva emisión de acciones. 3) Prescindencia del órgano de fiscalización interna. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Como consecuencia de lo aprobado en la mencionada asamblea, resulta lo siguiente: a) La nueva sede social se fijó en la calle Sarmiento 2076 de Capital Federal; b) El capital social se aumento a la suma de cinco mil australes representado por cinco mil acciones ordinarias nominativas de un austral de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; c) Conforme a la opción prevista por el artículo 284 de la ley de sociedades comerciales, se prescinde del órgano de fiscalización interna-sindicatura; d) Los accionistas Carlos Madariaga y Lydia A. Tomaino firmaron el acta respectiva.

El Presidente
Nº 39.064

FOSCO Y MELICCI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: 1) Socios: Eduardo Fosco, argentino, casado en primeras nupcias con Julia María Arena, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.079.925, nacido el 15 de febrero de 1932, domiciliado en General Hornos 554 de Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; Francisco Bruno Melicci, argentino, casado en primeras nupcias con Genoveva Paulina Frumbianin, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 4.145.591, nacido el 17 de julio de 1934, domiciliado en Ramos Mejía 1034, planta baja, departamento 5 de la Capital Federal; Alberto Francisco Melicci, argentino, casado en primeras nupcias con Mara Brocoli, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 13.403.248, nacido el 17 de setiembre de 1957, domiciliado en Salcedo 3115, piso 1º, departamento G, Capital Federal; y Eduardo Fosco (hijo), argentino, soltero, hijo de Eduardo Fosco y de Julia María Arena, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 17.031.272, nacido el 22 de junio de 1964, domiciliado en General Hornos 554 de Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha de constitución: 28 de agosto de 1987. 3) Denominación: "FOSCO Y MELICCI SOCIEDAD ANONIMA". 4) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, a las siguientes actividades: La comercialización, importación y exportación de productos frutihortícolas cereales, y todo otro producto del agro y comestibles, ya sea como mayorista, consignataria, productora, empacadora y/o distribuidora, como así también todo tipo de bien de uso, relacionado con la actividad agropecuaria. Asimismo la industrialización en todas sus etapas de tales productos, su acopio, fraccionamiento, envase y depósito de los mismos y de todo otro producto proveniente de la explotación del agro. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto. 5) Plazo de duración: Noventa y nueve años. 6) Capital Social: Veinte mil australes, representado por veinte mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un austral valor nominal cada una. 7) Domicilio Social: Salcedo 3115, piso 1º, departamento G de la Capital Federal. 8) Directorio y Sindicatura: Con mandato por dos años, presidente: Eduardo Fosco; Vicepresidente: Francisco Bruno Melicci; Director Titular: Alberto Francisco Melicci y Director Suplente: Eduardo Fosco (hijo) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550 la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Escribano
Nº 39.066

FOSFORERA DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de diciembre de 1986, se decide la reforma del Estatuto: Artículo 8º: La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo del Directorio compuesto de uno a ocho miembros. Darán las garantías que fije la Asamblea General. La Asamblea deberá elegir suplentes en igual número que los titulares o menor si éstos fueran más que uno. Los directores deberán designar un Presidente. Artículo 10º: Fiscalización a cargo de los accionistas. Y se ratifica el cambio de sede social a la Avda. Córdoba 1184, piso 6º, Cap. Fed.

La Escribana
Nº 39.071

MELIPEX

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que las asambleas unánimes del 12 y 24/12/86 y 26/3/87 resolvieron lo siguiente: a) Aumentar el capital social de ₳ 3.000 a ₳ 80.000 y emitir las acciones correspondientes que se integraron totalmente en efectivo; b) Aprobar un nuevo estatuto cuyo texto completo y ordenado es el siguiente: denominación, domicilio, plazo y objeto. Art. 1º: La sociedad se denomina MELIPEX S. A. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Art. 2º: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción de su estatuto en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. Art. 3º: La sociedad tiene por objeto la realización de inversiones mobiliarias y actividades financieras mediante la compra-venta de títulos, acciones y cualesquiera otros valores emitidos por entidades oficiales, mixtas o privadas del país, o del extranjero; otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales; aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse y toda clase de operaciones permitidas por las normas legales y reglamentarias, excluyendo las comprendidas por la Ley 21.526 y cualesquiera otras que requieran concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Art. 4º: El capital social es de ₳ 80.000 representados por 8.000 acciones de ₳ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley Nº. 19.550 por decisión de la Asamblea ordinaria. Todos los aumentos de capital se elevarán a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el correspondiente impuesto de sellos. Art. 5º: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación especial en las ganancias. Art. 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la Ley Nro. 19.550 y cualesquiera otras exigidas por las normas legales y reglamentarias pertinentes. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Art. 7º: En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 de la Ley Nro. 19.550. Administración y representación: Art. 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro con un mandato por un ejercicio. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Cuando por aplicación de lo dispuesto por el artículo undécimo de este estatuto se prescindiese de la sindicatura, la elección de directores suplentes en igual o menor número que los titulares será obligatoria. Si la composición del cuerpo fuese plural los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vice-presidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presente. La asamblea fija la remuneración del Directorio. Art. 9º: Cada director depositará en la caja social la cantidad de ₳ 200 o títulos nacionales por igual valor nominal en concepto de garantía del correcto desempeño de su mandato. Art. 10º: a) Salvo lo dispuesto en el apartado b) de este artículo, el directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 188 del Código Civil y art. 9º del Decreto Ley Nro. 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Pcia. de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de la Ciudad de Buenos Aires y demás instituciones de crédito oficiales, mixtas o privadas; establecer agencias, sucursales y todo tipo de representación dentro o fuera del país; otorgar a uno o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue convenientes; b) será necesaria la autorización de la Asamblea Extraordinaria para realizar los siguientes actos: 1º) Comprar y vender inmuebles o gravar con hipoteca inmuebles pertenecientes a la sociedad; 2º) Comprar y vender participaciones y comprometer aportes de capital en sociedades existentes o a crearse tanto en el país como en el extranjero y gravarlas de cualquier manera; 3º) Otorgar avales y garantías cualesquiera fuesen su objeto y alcance; c) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o quien haga sus veces. Fiscalización. Art. 11º: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas mediante el ejercicio del derecho de contralor que confiere el art. 55 de la Ley Nro. 19.550 pues se prescinde de la sindicatura. Cuando por aplicación de lo prescripto por el art. 284 "in fine" de la misma ley correspondiese la designación de síndicos, el mandato de los mismos se extenderá por un ejercicio. Asambleas. Art. 12º: Las asambleas ordinarias se celebrarán a los efectos de tratar las materias enunciadas en el art. 234 de la Ley Nro. 19.550 y serán convocadas en las formas y plazos previstos en los art. 234, 236 y 237 de dicha ley. Las resoluciones que se adopten luego de constituida la asamblea tanto en primera como en segunda convocatoria lo serán con el 80 % de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. Art. 13º: Las asambleas extraordinarias se celebrarán a los efectos de tratar las materias enunciadas en el art. 235 de la ley Nro. 19.550 y serán convocadas en la forma y plazos previstos en los art. 236 y 1237 de dicha ley. Tanto en la primera como en la segunda convocatoria las asambleas extraordinarias sólo podrán celebrarse con la presencia de accionistas que representen el 80 % de las acciones con derecho a voto. Art. 14º: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos conforme se determine al suscribirse el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Art. 15º: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas se destinan: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto, al fondo de reserva legal; b) A remuneración del directorio y sindicatura en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de

su sanción Art. 16º: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia de los accionistas o, en su caso de los síndicos. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el apartado anterior. Estas resoluciones asamblearias se protocolarizaron mediante escrituras nro. 351, 362 y 79 otorgadas respectivamente el 16/12/86, 29/12/86 y 2/4/87 por ante el titular y adscripto del registro notarial nro. 841 de la Capital Federal.

El Apoderado
Nº 39.075

AUVIFUE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que la Sociedad "AUVIFUE S. A." por Escritura Pública Nº 200 de fecha 15 de junio de 1987 ha resuelto: Protocolizar la Asamblea Nº 2 del 15/4/87, ha resuelto modificar el domicilio social fijándolo en la calle 25 de Mayo y Saavedra Lamas, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, y por Asamblea Nº 3 del 29/5/87, resuelve modificar el art. 1º del Estatuto Social. El que queda redactado del siguiente tenor: Denominación: La sociedad se denomina AUVIFUE S. A. Tiene su domicilio legal en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, en la calle 25 de Mayo y Saavedra Lamas, de la ciudad de Río Grande.

El Autorizado
Nº 39.080

RAPACHA

SOCIEDAD ANONIMA

A fines de ley se hace saber que RAPACHA S. A., con sede social en Pte. José E. Uriburu 51 Bs. As., por Asamblea Extraordinaria unánime del 13 de diciembre de 1986, Escritura Nº 559 del 22/12/86, resolvió: a) la modificación del valor nominal de las acciones de ₳ 1 c/u; b) el aumento de capital social y emisión en ₳ 368.999,2 en acciones ordinarias nominales no endosables clase A de 5 votos; y c) la siguiente reforma de Estatutos: Art. 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: 1) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de materias primas, mercaderías, productos, maquinarias, herramientas y demás bienes destinados a la industria de la construcción. 2) Constructora: Mediante la construcción o refacción de inmuebles para fines comerciales, industriales o vivienda y todo tipo de obras de carácter público o privado sobre inmuebles propios o ajenos, con o sin aportes de materias primas, en contrataciones directas o por medio de licitaciones. 3) Agropecuarias: Mediante la explotación primaria agrícola ganadera, forestación o reforestación. 4) Inmobiliarios: Por la compra, venta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal, loteos y urbanizaciones. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Art. 4) El capital social es de ₳ 369.000, representado por 369.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de 5 votos y de ₳ 1, valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550, abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la escritura pública o en caso contrario en el plazo que fijen las disposiciones en vigencia y arts. 5º, 9º y 12º, de forma. El Directorio.

El Presidente
Nº 39.090

AGROCOM

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: por escrituras del 14/5/86 y 27/2/87 ante el Escribano de esta ciudad don F. Rodríguez Alcobendas, "AGROCOM S. A. C. I. I. y F." protocolizó las actas de asambleas generales extraordinarias del 1/4/86 que resolvió la reforma del art. 4º y del 28/11/86 que resolvió la reforma del art. 9º así: Artículo 4º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades en cualquier lugar de la República o del extranjero: a) Comerciales: Mediante la compraventa de materias primas, productos manufacturados o semi-manufacturados, de procedencia nacional o extranjera, relacionados con la faz industrial, su comercialización directa o indirecta, distribución, importación, exportación, consignación, representación y la actuación como agentes o representantes de firmas radicadas en el país o en el extranjero, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Mediante la producción, elaboración, manufacturación y transformación de las materias primas necesarias para la obtención de productos alimenticios, de limpieza y afines; c) Financieras: Mediante la realización de toda índole de operaciones financieras, dedicándose a la financiación de operaciones comerciales y fomento de industrias, mediante cualquier tipo de operaciones, como ser el otorgamiento de préstamos, avales, fianzas, descuento de valores, establecimiento de cuentas corrientes, comercialización de valores mobiliarios, acciones, títulos públicos y debentures. Mediante el aporte o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. Podrá actuar en todas las bolsas y mercados del país o del exterior, por cuenta propia o de terceros y todo tipo de operaciones legalmente permitidas con excepción de las de Bancos, Seguros, de Capitalización y Ahorro, y de las previstas en el régimen legal de las Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales, incluso todas las operaciones incluidas en las leyes sobre propiedad horizontal. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Artículo 9º: La Sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto por un presidente, un vicepresidente y uno a seis vocales-directores según lo resuelva la Asamblea; todos ellos titulares que serán designados para esos cargos por la Asamblea. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea haya designado y en el orden de su elección.

El Escribano
Nº 39.091

CEVIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día el siguiente aviso de constitución de sociedad. Fecha del Instrumento: Escritura Pública Nº 72 del 1/9/987 ante el Registro de Capital Federal a cargo del Escribano Alejandro F. Rueda. Socios: César Félix Izbicki, casado, argentino, de 47 años, Contador Público, D.N.I. Nº 4.317.353, domiciliado en Tres de Febrero Nº 1729, Piso 1º, Capital Federal; Norma Noemí Lobov de Izbicki, casada, argentina, de 45 años, comerciante, L.C. Nº 4.428.244, domiciliada en Tres de Febrero Nº 1729, Piso 1º Capital Federal; Víctor Eduardo Azubel, casado, argentino, de 42 años, comerciante C.I. Pol. Fed. Nº 5.421.738, domiciliado en Amenábar Nº 1615, piso 7º, Capital Federal; Ana María Kagel de Azubel, casada, argentina, de 42 años, comerciante, L.C. Nº 5.200.612, domiciliada en Amenábar Nº 1615, Piso 7º, Capital Federal; Alejandro Gabriel Schindel, soltero, argentino, de 21 años, comerciante, D.N.I. Nº 17.635.055, domiciliado en 11 de septiembre Nº 1740, Piso 9º Capital Federal y Regina Rudman de Schindel, casada, argentina, de 43 años, ama de casa, D.N.I. Nº 4.927.063, domiciliada en 11 de septiembre Nº 1740, Piso 9º, Capital Federal. Denominación: "CEVIAL S.A.". Domicilio: Mendoza Nº 2387, Capital Federal. Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las actividades de explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas, pero podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directa o indirectamente se vincule a ese objeto. Capital: Doce Mil Australes (₳ 12.000) representado por 120 acciones nominativas no endosables de Cien australes (₳ 100) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de una asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Cada resolución de Aumento de Capital se elevará a escritura pública, pagándose en esa oportunidad el impuesto que pudiera corresponder. Administración-Directorio: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio designado por la Asamblea, compuesto del número de miembros que fije la misma, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por dos años, reelegibles indefinidamente. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo y con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Los directores en su primera reunión deben designar un presidente y un vicepresidente. El presidente tiene doble voto para decidir en caso de empate. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Sr. César Félix Izbicki. Vicepresidente: Víctor Eduardo Azubel. Directores Titulares: Sra. Norma Noemí Lobov de Izbicki; Sra. Ana María Kagel de Azubel; Sr. Alejandro gabriel Schindel y Sra. Regina Rudman de Schindel. Síndico Titular: Dr. Angel Schindel, casado, argentino, de 48 años, Dr. en ciencias Económicas, L.E. Nº 4.276.894, domiciliado en la calle Montevideo 496, Piso 4º, oficina 45, Capital Federal y Alejandro Gabriel Rechanik, soltero, argentino, de 33 años, D.N.I. Nº 10.923.491, Contador Público domiciliado en la calle Montevideo 496, Piso 4º, Capital Federal. Representación: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste al Vice-Presidente del Directorio. Fiscalización-Sindicatura: Estará a cargo de un síndico designado por la asamblea con mandato por dos años, indefinidamente reelegible y libremente revocable. La asamblea fijará su remuneración. La asamblea deberá nombrar un síndico suplente y por el mismo término. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. E/L.

El Escribano
Nº 39.092

TECNOMATTER INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 3 de agosto de 1987, resolvió: modificar el Estatuto Social en sus artículos 6º, 7º, 8º, 11º, 13º, 14º, 15º, 17º, 18º, 20º, 21º, 27º, 28º, 29º, y 30º, que quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo Sexto: Acciones: Las acciones serán nominativas no endosables, quedando su transmisión sujeta a lo dispuesto en el artículo 215 de la Ley 19.550. Serán representadas por títulos o certificados emitidos en la forma señalada con los demás requisitos establecidos en el artículo 211 de la Ley 19.550. Artículo Séptimo: Preferencia: Los tenedores de acciones tendrán derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones que se emitan, en proporción a las acciones de que fueren titulares; tiene derecho preferencial de suscripción respecto de las acciones sobre las cuales otros accionistas no ejercieran su derecho de preferencia para su suscripción. El derecho de preferencia y el derecho de acrecer deben ser ejercidos en el término perentorio de treinta días de vencido el plazo de la publicación a efectuarse en la forma señalada en el artículo 194 de la Ley 19.550. Artículo Octavo: Mora en la integración: La asamblea que decida la emisión de acciones podrá delegar en el Directorio la facultad para determinar la oportunidad de la emisión, la forma y las condiciones de pago de las acciones. En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 de la Ley 19.550. Artículo Décimo Primero: Bonos: La sociedad podrá emitir bonos de goce. La asamblea Extraordinaria que resolviera la amortización parcial del capital, podrá disponer la entrega de bonos de goce a los titulares de acciones totalmente amortizadas. Los bonos de goce darán derecho a participar de las utilidades y del producto de la liquidación (en este último caso después de reembolsado el valor nominal de las acciones no amortizadas) en la medida y por el porcentaje que la Asamblea que dispone su emisión pueda resolver, sujeto a todas las restricciones legales aplicables. Dicha Asamblea podrá también acordar a los bonos de goce un derecho de voto que determine al efecto, el que no podrá exceder al que correspondía a las acciones por las que dichos bonos de goce fueron canjeados. Artículo Décimo Tercero: Integración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de cinco miembros titulares e igual número de suplentes, nombrados por la Asamblea Ordinaria. Los miembros suplentes entrarán en funciones en reemplazo de sus titulares en caso de renuncia, licencia, ausencia o impedimento de alguno de ellos, en el orden y en la forma que la Asamblea establezca. Artículo Décimo Cuarto: Duración: Los Directores durarán un ejercicio en sus funciones, siendo válidos sus mandatos hasta la asunción del cargo de sus reemplazantes; podrán ser reelectos indefinidamente. Artículo Décimo Quinto: Autoridades: El Directorio elige de su seno a un Presidente y a uno o más Vicepresidentes. En caso de ausencia temporaria u ocasional, licencia o impedimento del Presidente, circunstancias que no es necesario demostrar en relación a terceros, será sustituido en todas sus funciones por el Vicepresidente (y en caso de haber más de uno, en el orden establecido por el Directorio). Si estuvieran ausentes, en uso de licencia o impedidos simultáneamente el Presidente y el o los Vicepresidentes, las funciones del Presidente serán ejercidas por el Director que designe el Directorio. El Directorio podrá encomendar el desempeño de sus funciones técnicas y administrativas a uno o más Directores fijando sus retribuciones con imputación a gastos generales que se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley 19.550. Artículo Décimo séptimo: El impedimento o la renuncia de la totalidad de los directores titulares y suplentes designados por la Asamblea hace obligatoria la convocación para dentro de los 30 días, de una Asamblea para designar un nuevo Directorio que durará en sus funciones hasta la próxima Asamblea Ordinaria que considere el resultado del ejercicio. Artículo Décimo octavo: Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. Sin perjuicio de ello en los casos de absolución de posiciones, de actuaciones judiciales y administrativas, de instancias previas en actuaciones de asuntos del fuero de trabajo y de sumarios policiales, administrativos y judiciales, la representación legal de la sociedad se ejercerá también por intermedio de uno o más mandatarios cuya designación y otorgamiento de facultades estará a cargo del Directorio. Artículo Vigésimo: Facultades: El Directorio está revestido de los poderes necesarios para dirigir la sociedad y administrar los negocios sociales. Tiene para ello las facultades más amplias para realizar cualquier acto relacionado directa o indirectamente con el objeto social, incluso aquellas a que se refieren los artículos 1880 y 1881 del Código Civil; el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63; el artículo 44 del Decreto Ley 4776/63 y los artículos 72, 73 y 75 del Código Penal. Puede en consecuencia celebrar en nombre y representación de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires y demás instituciones de créditos oficiales o privadas. Los únicos actos que el directorio no puede realizar son aquellos prohibidos por la ley. Artículo Vigésimo Primero: Integración: La Comisión Fiscalizadora estará integrada por tres Síndicos designados por la Asamblea General de Accionistas. Se designará también tres síndicos suplentes por igual período que los titulares y reemplazarán a éstos en el orden de su elección. Artículo Vigésimo septimo: Las Asambleas de accionistas tienen competencia exclusiva para tratar y decidir sobre los asuntos comprendidos en los artículos 234 y 235 de la Ley 19.550; sus resoluciones son obligatorias para todos los accionistas salvo lo dispuesto en los artículos 245 y 250 de la Ley 19.550. Son convocadas en la forma establecida en el artículo 236 de la Ley 19.550 por el Directorio salvo la posibilidad de su convocatoria por los Síndicos, la autoridad de contralor o el Juez del domicilio, en los casos en que la ley les acuerda esta facultad. Artículo Vigésimo Octavo: Todos los accionistas tiene derecho a tomar parte de las Asambleas siempre que observen el artículo 238 de la Ley 19.550. Actuarán personalmente o por apoderado, debiendo justificarse el mandato por instrumento público o privado. En caso que el mandato fuere otorgado por instrumento privado será necesaria la certificación judicial, notarial o bancaria de la firma del mandante. Artículo Vigésimo Noveno: La Asamblea Ordinaria se constituye válidamente en primera convocatoria con la presencia de accionistas titulares de la mayoría de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria se constituye válidamente con la presencia de los accionistas que concurren sea cual fuere el número de acciones con derecho a voto que se hubieren depositado. La Asamblea Extraordinaria se constituye válidamente en primera convocatoria con la presencia de accionistas titulares de no menos del sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria se constituye válidamente con la presencia de los accionistas que concurran, sea cual fuere el número de acciones con derecho a voto que se hubieren depositado. Las decisiones de las Asambleas, tanto Ordinarias como Extraordinarias, se toman por mayoría de votos presentes, ya se celebren en primera o segunda convocatoria. Artículo Trigésimo: La Asamblea es presidida por el Presidente del Directorio o su reemplazante, en su defecto, por la persona que designe la Asamblea. Cuando fuera convocada por el Juez o por el Síndico, la Asamblea será presidida por el funcionario que éstos designen. Sus deliberaciones y resoluciones se hacen constar en actas que se extenderán en el libro de Actas de Asamblea. Las Actas son

firmadas por el Presidente y por dos accionistas que designará necesariamente la Asamblea al iniciar su sesión, sin necesidad de hacer constar ello en el orden del día". El Directorio. Buenos Aires, Agosto 31 de 1987.

El Directorio
Nº 39.094

INORTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 29 de julio de 1987 resolvió: a) Capitalizar el importe de ₳ 11.600 proveniente de la cuenta "Ajuste de Capital"; b) Elevar el capital social de la suma de ₳ 2.900.000 a la suma de ₳ 14.500.000; c) Emitir 116.000.000 acciones de ₳ 0,10 de valor nominal c/una por un importe total de ₳ 11.600.000 en las clases de acciones actualmente en circulación y en las cantidades de cada una de ellas que la misma Asamblea determinó. Las acciones emitidas tendrán derecho a dividendos a partir del 1º de abril de 1987; d) Modificar el texto de los artículos, cuarto, décimo primero y décimo tercero del Estatuto Social que quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de Catorce millones quinientos mil australes (₳ 14.500.000) dividido en ciento cuarenta y cinco millones (145.000.000) de acciones de diez centavos de austral (₳ 0,10) de valor nominal cada una. Se encuentran totalmente suscripto en integrado en ciento diecisiete millones ochocientos doce mil quinientas cuarenta (117.812.540) aciones ordinarias "A" y en veintisiete millones ciento ochenta y siete mil cuatrocientas sesenta (27.187.460) acciones ordinarias "B". Por resolución de la Asamblea Ordinaria, el capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo del monto indicado precedentemente. ARTICULO DECIMO PRIMERO: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de no menos de tres y no más de cinco miembros titulares y de igual número de suplentes, elegidos por la Asamblea Ordinaria. Los miembros suplentes entrarán en funciones en reemplazo de los titulares, conforme el orden de elección, en caso de renuncia, licencia, ausencia temporaria o impedimento de alguno de los titulares. Los Directores durarán un ejercicio en sus funciones, siendo válidos sus mandatos hasta la elección de sus reemplazantes; pueden ser reelectos indefinidamente. En garantía del desempeño del mandato, y antes de tomar posesión de sus cargos, los Directores deberán depositar en la caja social, el importe de diez australes en efectivo. ARTICULO DECIMO TERCERO: El Directorio se reúne válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembro y adopta sus resoluciones por mayoría de votos presentes; en caso de empate, el voto del Presidente será decisivo. El Directorio es convocado por el Presidente cada vez que lo considere conveniente debiendo de observarse en todos los casos el artículo 267 de la Ley 19.550. Las deliberaciones del Directoio constarán en actas que serán firmadas por los asistentes, que se extenderán en un libro especial". El Directorio. Buenos Aires, agosto 31 de 1987.

Nº 39.095

RODOLFO RUATA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios constituyentes: Rodolfo Carlos Ruata, nacido 10-11-1928, casado, argentino, comerciante, domiciliado Soldado de la Independencia 1171, 5º "A", Capital Federal, Libreta Enrolamiento Nº 6.405.162 y Roberto hilde Gullmanelli, nacido 12-01-1934, casado, argentino, contador público, domiciliado Dorrego 1789, 1º "A", Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 4.120.975. Instrumento de constitución: Escritura de fecha 07-09-1987, Nº 260, pasada al folo 511, del Registro Nº 480 a cargo escribano Arón Sajnin. Denominación de la sociedad: "RODOLFO RUATA S.A." Domicilio de la sociedad: Mansilla 3191/97, Capital Federal. Objeto social: Realizar la siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra-venta, representaciones y distribución de repuestos y accesorios para automotres y todo tipo de vehículos en general y especialmente para tren delantero, alineación, balanceo, suspensión, embragues, frenos, carburación, encendido y electricidad; b) Industriales: Mediante la industrialización, elaboración, producción y procesamiento de todos los productos que comercialice; c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público; d) Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de repuestos y accesorios de los productos que comercialice; e) Representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos: De los productos que comercialice. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Regstro Público de Comercio. Capital social: Es de 40.000 australes, representado por 40.000 acciones, valor nominal un austral cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550 (texto ordenado decreto Nº 841/84). Las acciones serán nominativas no endosables ordinarias. Cada acción suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine en oportunidad de resolver la Asamblea. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, en cuyo acto se tributará el impuesto de sellos correspondiente. Suscripción e integración del capital: Los constituyentes suscriben la totalidad del capital del siguiente modo: Rodolfo Carlos Ruata suscribe 24.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción por valor nominal de ₳ 24.000, y Roberto Hilde Gulmanelli suscribe 8.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción por valor nominal de ₳ 8.000, y 8.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a dos votos por acción por un valor nominal de ₳ 8.000, lo que hace un valor nominal total suscripto por Roberto Hilde Gulmanelli de ₳ 16.000. El total de valor nominal emitido y suscripto en este acto por los socios es de ₳ 40.000. En este acto los socios integran el 25 % de sus respectivas suscripciones en dinero efectivo, lo que hace un total de austales diez mil integrados. Los socios se obligan a integrar el saldo en el plazo de seis meses, a simple requerimiento del directorio. Administración: La direción y la administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por dos a ocho miembros titulares, pudiendo la samblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. El término de sus mandatos será de dos ejercicios. Directores y síndicos: Para los dos primeros ejercicios se fija en dos el número de directores titulares designándose a ese efecto a los constituyentes: Rodolfo Carlos Ruata, quién deempeñará el cargo de Presidente y Roberto Hilde Gulmanelli quien desempeñará el cargo de Vicepresidente. La sindicatura estará a cargo del doctor Roberto Ernesto Billordo, argentino, casado, nacido el 22 de octubre de 1947, contador público, LE Nº 8.269.559, domiciliado en Lavalle 1459, 2º cuerpo, 10º piso, oficina 159, Capital Federal, como titular y el doctor Jorge Nicolás Castro, argentino, casado, nacido el 26 de marzo de 1950, contador público, con LE Nº 8.206.938, domiciliado en la calle Chacabuco 26, 4º A, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, como síndico suplente. Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. El Directorio.

El Apoderado
Nº 39.100

CRABASI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día el sig. edicto: Que por escritura 571 del 15-06-84 y posteriores rectificatorias del 2-9-85 y 26-1-87, otorgadas ante el Escrib. de Gral. Sarmiento, Juan José Guillot, al Reg. 18 a su cargo, "CRABASI SOCIEDAD ANONIMA", procedió a aumentar el capital social de $a 250 a $a 579.500, su emisión de acciones, modificar el art. 3º y reformar el art. 4º los que quedan redactados de la sig. manera: Art. 3º: Tiene por objeto: La compra, venta, permuta, cesión, importación y exportación de automotores y lanchas deportivas, fabricación y distribución de sus repuestos y accesorios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. Art. 4º: El capital social es de Quinientos setenta y nueve mil quinientos pesos argentinos ($a 579.500 representado por 5.795.000 acciones de diez centavos argentinos ($a 0,10) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Aamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550".

La Autorizada
Nº 39.103

AYATAN

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de estatutos y aumento de capital: Resolución que aprobó la modificación: Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 2 realizada el día 6 de marzo de 1986, instrumentada por Escritura Pública Nº 497 de fecha 21 de agosto de 1986 al folio 1079 otorgada por ante el Escribano Luis José Ayerza. Por lo tanto el Artículo 4º queda redactado de la siguiente forma: "El Capital Social es de ₳ 6.000 representados por 6.000 acciones ordinarias nominativas de valor nominal ₳ 1 por acción y derecho a 1 voto cada una".

El Presidente
Nº 39.104

LADIPAT

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10º de la Ley 19.550, modificada por la Ley 21.357, se hace saber por un día que, por Asamblea del 28/7/86, escritura pública Nº 483 del 11/12/86, registro 462 de Capital Federal, "LADIPAT SOCIEDAD ANONIMA", dispuso un aumento de capital social, emisión de acciones y reforma estatutaria: Art. 4º: El capital social es de cuarenta y cinco mil australes (₳ 45.000), representado por 45.000 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Art. 5º: Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias, o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional a las ganancias.

El Apoderado
Nº 39.106

EDIFICOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se deja constancia que por escritura Nº 142, de fecha 4/6/87, pasada al folio Nº 364, del Registro Nº 46, del Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Escribano Roberto V. Rial; se modificó el Capital Social, quedando redactado el art. 4 del siguiente modo: Artículo Cuarto: El Capital Social es de ₳ 36.771 (australes treinta y seis mil setecientos setenta y uno) representado por 3.677.100 (tres millones seiscientos setenta y siete mil cien) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto cada acción, de valor nominal ₳ 0,01 (un centavo de austral) c/u, integradas en 2 grupos. El grupo A se integra con 1.839.075 (un millón ochocientos treinta y nueve mil setenta y cinco) acciones que representan la suma de ₳ 18.390,75 (australes dieciocho mil trescientos noventa con 75/00) de capital, y el grupo B se integran con 1.838.025 (un millón ochocientos treinta y ocho mil veinticinco) acciones que representan la suma de ₳ 18.380,25 (australes dieciocho mil trescientos ochenta con 25/00) de capital, proporción que se conservará en las futuras emisiones de acciones de capital. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550.

El Escribano
Nº 39.116

DINASTIA INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución: 1) Mirta Elena Rende, argentina, 18/8/49, separada, abogada, DNI 6.153.563 Paraguay 877 piso 10º "F" Capital; Shu Fong Chuang de Yu, argentina naturalizada, comerciante, 7/1/1951, casada, DNI 18.682.579 Juncal 1702 piso 2º Capital; Sheng Hsiung Chang argentino naturalizado, 5/8/1954, soltero, comerciante, DNI 17.910.560 Perú 1179 Capital. 2) 21/8/1987. 3) "DINASTIA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA" 4) Esmeralda 1075 piso 2º Dpto. "28" Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros nacionales o extranjeros las siguientes actividades y la explotación de los ramos que se enumeran: a) Pesquera: La pesca y/o caza marítima, la recolección y/o extracción de cualquier recurso vivo del mar, la industrialización de los productos provenientes de esa actividad, la compraventa, importación, exportación, consignación, comercialización, transporte, distribución y representación dentro del país y en el exterior de materias primas de origen pesquero y/o marítimo y sus subproductos y/o derivados; la explotación de navíos de todo tipo dedicados a la captura de los productos del mar. b) Transporte marítimo ya sea como agente y/o armadores, ya sea por cuenta propia o de terceros nacionales o extranjeros. c) Agro Industriales: Mediante la explotación de establecimientos rurales, agro ganaderos, propios o de terceros, pudiendo dedicarse a la agricultura, ganadería, criaderos y granjas. La industrialización de todos los productos provenientes del agro nacionales y/o extranjeros naturales y/o procesados. La siembra de semillas forrajeras y oleginosas. d) Comerciales: La importación, exportación, comercialización, compraventa, transporte y distribución de artículos de metales, juguetería, librería, productos comestibles, perecederos o imperecederos a granel o envasado ya sean nacionales o extranjeros. 7) ₳ 20.000. 8) A cargo de un directorio compuesto entre 2 y 5 miembros con mandatos por 3 años. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley 19.550. Presidente: Dra. Mirta Elena Rende. Vicepresidente: Shu Fong Chuang de Yu. Director Titular: Shenn Hsiung Chuang. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada
Nº 39.134

COLOR QUIM

SOCIEDAD ANONIMA

"COLOR QUIM SOCIEDAD ANONIMA" Registro Nº 93.812; informa que la Asamblea General Extraordinaria del 30/6/87 ha resuelto modificar su denominación social actual por la de "C. Q. SOCIEDAD ANONIMA", en razón de un fallo judicial producido ante el Juzgdo de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 de esta Capital Federal. Dicha modificación ha quedado protocolizada por Escritura Nº 263 del 11/8/87. Registro Nº 72, Folio Nº 558.

El Síndico
Nº 39.137

WARNING Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el estatuto modelo de Sociedades Anónimas designado como Anexo II. I. G. J. (G) Nº 1, 1/4/86. Fecha de constitución: 28/5/87, Fº 440, Reg. 210, Cap. Socios: Lorenzo Ernesto Rosso, argentino, casado, L. E. 7.446.043, Nacido el 12/8/33, comerciante, domiciliado en Bartolomé Mitre 1744, Castelar, Pcia. Bs. As. y Amílcar Francisco Padial, L. E. 4.364.223, argentino, nacido el 17/11/40, comerciante, casado, domiciliado en Gaspar Campos 226, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "WARNING Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA" Domicilio: José Cubas 3998, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compraventa, construcción, fraccionamiento, lotes administración y exportación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Capital Social: ₳ 3.000. Cierre del ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Lorenzo Ernesto Rosso. Director Suplente: Amílcar Francisco Padial.

Nº 39.138

MINERA HUAICO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 30/7/1987, Socios: Oscar Fraga, argentino, casado, industrial, nacido el 28/7/1923, L.E. 4.450.060 domiciliado en Thames 55 Capital Federal y Claudia Betina Romarovsky, argentina, soltera, comerciante, nacida el 14/10/1961, DNI. 14.924.199, domiciliada en Libertador 5080 piso 4º dep. "A" Capital Federal. Denominación: "Minera Huaico S.A.". Domicilio Social: Thames 55 Capital Federal. Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Minera: explotación, compra, venta, industrialización, importación,

exportación, consignación, comisión, representación y distribución de minerales y metales ferrosos y sus derivados, para las industrias mecánica, metalúrgica, siderúrgica, química, de la construcción y cualquier otra que tenga relación directa con su objeto principal; organizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, o por mandato, comercios de toda naturaleza, relacionados con su objeto social. Capital Social: Australes Cinco Mil (₳ 5.000,00). Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. Directorio: Presidente: Oscar Fraga, Director Suplente: Claudia Betina Romarovsky. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Gestor
Nº 39.140

EDITORIAL NUEVO MUNDO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general extraordinaria del 16/10/1984 pasada a escritura pública Nº 157 del 5/5/1986, se dispuso el aumento de capital y reforma del art. 4º. El capital se aumenta a la suma de $a 2.000.000. Cuarto: El capital social es de $a 2.000.000 hoy ₳ 2.000 dividido en 2.000 acciones de $a 1.000 hoy ₳ 1 valor nominal c/u y de un voto.

El Gestor
Nº 39.141

ALUMISUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura del 4/6/1987, otorgada al fº 220, ante la escribana Amelia Teresa Moretti, Registro 984 a su cargo, se constituyó "Alumisur S.A.". Socios: Alberto Osvaldo Suarez, argentino, casado, comerciante, nacido el 13/11/1955, DNI. 12.132.204, domicilio: Guayaquil 362, 6º "A", Capital Federal y Jorge Félix Dabrowski, argentino, soltero, comerciante, nacido 2/12/1955, DNI. 11.877.276, domicilio Luis M. Campo 796, Bernal, Pcia. de Bs. As., ambos mayores capaces. Domicilio Legal: Maza 1145, departamento 1 Capital Federal. Denominación: Alumisur S.A. Duración: 50 años, a contar de su inscripción. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, transformación, y fabricación de productos y derivados de materiales no ferrosos, así como la industrialización, distribución y elaboración de los mismos. Además podrá comercializar, importar y exportar los materiales no ferrosos, como materia prima, todo ello ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros. Capital Social: Cinco mil australes. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares. Mandato: 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Los socios tienen el derecho de contralor. Por aumento de capital que exceda lo dispuesto por art. 299, se designará 1 síndico titular y 1 síndico suplente por un año. Cierre de Ejercicio: 30/12 de cada año. Directorio: Presidente: Alberto Osvaldo Suarez. Vicepresidente: Jorge Félix Dabrowski. Directores Suplentes: Hugo Rubén Suarez y Eduardo Oscar Suarez.

La Escribana
Nº 39.144

INTELIGENCIA APLICADA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Pública Nº 269, del 24/7/87, pasada ante el Registro de la Capital Federal Nº 210, se constituyó la sociedad "Inteligencia Aplicada S.A.", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, hoy en la calle Carhué Nº 83, Oficina 4, de la Capital Federal. Socios: Martín Juan Héctor Iglesias Rossi, argentino, soltero, DNI. 16.725.415, profesión Licenciado en Sistemas, nacido el 11/10/63, y domiciliado en 14 de Julio Nº 1212, Capital Federal; y Miguel Oscar Ridilenir, argentino, casado, Profesión Contador Público, LE. 4.091.934, nacido el 24/2/33, y domiciliado en Gallo 1463, piso 7º "D", Capital Federal. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, representación, consignación, concesión, mandatos y distribución de equipos para procesamiento de datos, sus partes componentes y repuestos electrónicos y mecánicos; como así también su service de mantenimiento. b) Servicios: Organización y venta de cursos para la enseñanza con o sin la utilización de los citados equipos, la compra, venta, investigación e implementación de sistemas de computación e informática. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: ₳ 3.000,00. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato de 2 ejercicios. Representación Legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Un Síndico Titular y otro Suplente, designados anualmente. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio y Sindicatura: Presidente: Martín Juan Héctor Iglesias Rossi; Vicepresidente, Miguel Oscar Ridilenir, Síndico Titular: Ernesto Apollonio, Contador Público, LE. 4.096.036, argentino, casado, nacido el 15/11/32, con domicilio en J. L. Cabezón 3884, Capital Federal; Síndico Suplente: Alberto Lizarraga, Contador Público, argentino, casado, LE. 4.077.739, nacido el 14/12/31; y con domicilio en Dorrego 2699, P. 28 "6", Capital Federal.

El Presidente
Nº 39.148

SURCOPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Jorge Mayoral, argentino, nacido el 1/6/47, casado, DNI. 7.592.573, domiciliado en Génova 3962, Ciudadela, Buenos Aires; Jorge Mario Silbermins, argentino, nacido el 28/12/44, casado, LE. 4.517.184, domiciliado en La Pampa 2836, piso 3º "A", Capital Federal y Joaquín Palomares, argentino, nacido el 21/9/46, casado, LE. 4.550.656, domiciliado en Somellera 159, Almirante Brown, Buenos Aires. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 3/8/87. Denominación: "Surcopel S.A.". Domicilio: Independencia 3944, Capital Federal. Objeto: 1) Comercialización, industrialización, importación y exportación de materias primas, materiales en proceso y productos terminados de los ramos: televisión, video, audio, computación, fotocopiado, artes gráficas, fotografía y cinematografía. 2) Alquiler, distribución, venta y/o prestación de servicios de: computadoras, equipos de audio y video, fotocopiadoras, retroproyectores, microfilms, fotografía, cinematografía, equipos de destrucción de documentos, y todo tipo de accesorios e insumos relacionados con los equipos precedentes. 3) Servicios de mantenimiento y reparación de todos los equipos e insumos enumerados en el punto anterior. 4) Producción, venta y/o alquiler de video, juegos, diskettes grabados, video cassettes, cassettes de audio, data cartridge, accesorios y todo otro producto similar. 5) Distribución y venta de formularios continuos y artículos de librería comercial y escolar. 6) Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos referidos a los ramos específicos de su objeto. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000,00. Administración: Directorio de tres a diez titulares, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Norberto Jorge Mayoral. Vicepresidente: Jorge Mario Silbermins. Director Suplente: Joaquín Palomares. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, por aplicación del art. 284 de la Ley 19.550, poseyendo los socios el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de dicha ley. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente
Nº 39.154

DOT

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber: Que por Asambleas del 30/4/86 y 31/5/87, escrituras públicas del 14/7/86 y 31/7/87, "Dot Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de su valor nominal y características, y reformó los arts. 4, 5, 10, 12 y 13 de sus estatutos. Modificación. Capital Social: ₳ 20.000. Fiscalización: Estará a cargo de los accionistas, conforme lo dispone el art. 55, Ley 19.550. El Directorio.

El Apoderado
Nº 39.155

COMERPRICE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 74 de fecha 16 de junio de 1987, Accionistas: José Hugetti, argentino, de 51 años, comerciante, con DNI. 4.167.606, casado, domiciliado en Cervantes 3310 Capital, Néstor Claudio Camusio, argentino, de 30 años, Contador Público, casado, con DNI. 12.601.261, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 952, 5º piso, Dpto. "C" Capital Federal; adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G.J. 1/86 (anexo 2). Denominación: "Comerprice S.A.". Objeto: a) Comerciales: La Compra, venta, importación, exportación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de productos químicos, nacionales y/o importados. b) Financieras: Mediante inversiones de aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros. Compra, venta, de títulos, acciones, debentures u otros sectores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas u otros derechos reales otorgamientos de créditos en general sean garantizados o no; y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión expresa de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Mandataria: La sociedad podrá ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. Asimismo podrá cumplir mandatos y comisiones conexas con sus operaciones. d) Inmobiliarias: La compra, venta, arrendamientos y administraciones de inmuebles urbanos y/o rurales, la subdivisión de tierras, loteos y urbanizaciones y toda otra operación comprendida en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, ya sea como condómino, consorcistas o socia en sociedades dedicadas a esa actividad inmobiliaria. e) Importación y exportación. Capital: ₳ 12.000,00. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Néstor Claudio Camusio. Director Suplente: José Huguetti. Sede Social: Cervantes 3310, 1º piso Capital Federal. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales.

El Presidente
Nº 39.159

COHEN EXTRABURSATIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 327, pasada al Folio 837 del Registro Nº 983 de la Capital Federal el 26 de Agosto de 1987, la Sociedad "Cohen Extrabursátil S.A." protocolizó el aumento de Capital Social y modificación del Artículo 4º del Estatuto sancionados por la Asamblea Extraordinaria del 12/8/87, de acuerdo a lo siguiente: Artículo Cuarto: El Capital Social es de Ciento noventa y cinco mil Australes, representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 5 votos y valor nominal Diez Australes cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria haste el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Toda decisión sobre aumento de Capital Social será elevada a escritura pública, en la que se abonará el Impuesto de Sellos, se inscribirá registralmente y se publicarán los edictos correspondientes.

La Autorizada
Nº 39.170

VUCOTEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

Modificación de Estatutos Sociales — Aumento de Capital. Por escritura del 10/8/87 y Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, la Sociedad resolvió a través de la asamblea respectiva aprobar por mayoría la modificación de los Estatutos Sociales en sus artículos cuarto y quinto, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo 4: El domicilio legal de la Sociedad se fija en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires pudiendo su sede ser fijada y modificada por resolución de Asamblea de acuerdo a las disposiciones legales y administrativas vigentes. El Directorio podrá establecer sucursales, agencias o cualquier otra clase de representación en el País o en el Extranjero. Artículo 5º: El Capital de la Sociedad es de Australes ciento veinte mil, representado por ciento vente mil acciones de un austral (₳ 1) valor nominal cada una, nominativas no endosables, ordinarias de un voto, debiendo la evolución del Capital figurar en los Estados Contables de la Sociedad. La Asamblea dispuso asimismo fijar su sede en Avenida Rivadavia Nº 1157, 4º piso, Oficina "A", Capital Federal. En relación al Aumento de Capital aprobado se informa que lo fue por la emisión de v/n ₳ 118.880 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto y valor nominal ₳ 1 cada una, por capitalización del Ajuste Integral de Capital en un porcentual del 10.614,2857 % de la tenencia actual, con derecho a dividendos a partir del 01/01/87.

El Presidente
Nº 39.173

DIEMASER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 342 del 26/12/1986, pasada ante el escribano Hugo B. Gutiérrez De Simone, reg. 55 de Capital Federal, se protocolizó la asamblea extraordinaria unánime del 11/09/86, que resolvió el cambio de denominación social de "De Zuane Carrocerías Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" por la de "Diemaser S.A.", el cambio de características de las acciones en circulación, el aumento de capital social a ₳ 100.000,00, la ratificación del cambio de domicilio legal de la calle Tucumán 1438, piso 2º, oficina 203, a la calle Chacabuco 314, 4º piso, en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires y la reforma de los estatutos sociales, los que quedan redactados de la siguiente forma: Denominación: Con la denominación de Dilmaser S.A. continúa funcionando la sociedad que fuera constituida con la denominación de De Zuane Carrocerías Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. Duración: 99 años contados desde el 9/8/1962. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, transporte, depósito, comisión, consignación y representación de materias primas, mercaderías, muebles, dispositivos, elementos, máquinas, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con el objeto industrial, constructora y agropecuarios. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: Mediante la fabricación, transformación, reparación y montaje de maquinarias, equipos, motores, rodados, dispositivos, repuestos y herramientas relacionados con la industria metalúrgica en todas sus fases y modalidades y, en especial la fabricación, montaje, armado y ensamble de carrocerías para vehículos automotores, así como sus accesorios incluyendo la totalidad del proceso de fabricación, armado, montaje, ensamble y reparación y modificación de las mismas. Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía; compra-venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Finacieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implantación de sistemas de riego, canalizaciones o drenajes. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas; establecimietos de estancias para invernadas y/o cría de ganados, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. Mandatos y servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 100.00 representado por 100.00 acciones ordinarias de ₳ 1 valor nominal cada una. Administración: Directorio compuesto entre 2 y 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: Presi-

dente o Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 39.178

EXPRESO RICHTER

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y MINERA

Se comunica que por escritura del 29/4/87 se protocolizó el acta de asamblea del 20/2/87 de EXPRESO RICHTER SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y MINERA en la que se resolvió aumentar el capital social de ₳ 10 hasta ₳ 50.000.- y reformar el artículo 4º del estatuto social y el artículo 5º.

La Autorizada
Nº 39.179

ACONCAGUA CONPAÑIA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 24 de octubre de 1986, elevada a escritura pública Nº 157, por el escribano Carlos Velarde, el 12 de diciembre de 1986 al folio 307 del Registro 1036, ha decidido elevar el capital social a la cifra de australes un millón (₳ 1.000.000) representado por un millón de acciones ordinarias nominativas, no endosables, de un austral valor nominal cada una. Asimismo, se ha reformado el estatuto en los siguientes artículos que han quedado redactados de la siguiente forma: Art. 5º: El capital Social es de un millón de australes y podrá ser aumentado por resolución de Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, pudiendo delegarse en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. El Acta que resolviere sobre todo aumento de capital deberá elevarse a escritura ante Escribano Público, oportunidad en la que se pagará el impuesto de sellos correspondiente y se inscribirá en los Registros Públicos pertinentes. Los plazos de integración no podrán ser nunca mayores de un año, contados a partir de la fecha de suscripción. No se podrán emitir nuevas acciones sin que las anteriores hubieran sido totalmente suscriptas e integradas en un setenta por ciento como mínimo. Art. 6º: El Capital social está representado por un millón de acciones ordinarias nominativas, no endosables, de un austral de valor nominal cada una. Cada acción representativa del Capital Social da derecho a un voto, la mora en la integración de las acciones suspende automáticamente el ejercicio de los derechos inherentes a dichas acciones; podrán emitirse títulos representativos de una o más acciones o de certificados provisionales. Tanto las acciones como los certificados provisionales o los títulos que los representen contendrán las menciones que exigieren las disposiciones legales en vigencia. Art. 12º: Los Directores Titulares y suplentes serán elegidos por la Asamblea Ordinaria, pudiendo ser reelegidos. El mandato de los Directores, tanto titulares como suplentes, será de un año; no obstante, permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. Anualmente la Asamblea Ordinaria deberá elegir las personas necesarias para la integración del Directorio conforme el número de miembros que para el mismo haya fijado. Igualmente procederá con respecto a los Directores suplentes. Art. 13º: Los Directores depositarán en la Sociedad como garantía de su gestión la suma de australes trescientos o su equivalente en títulos valores públicos, por el tiempo que durare su mandato y hasta que se aprobare el balance del último ejercicio de su gestión. Art. 15º: Se requiere la presencia de la mayoria absoluta de sus integrantes para que el Directorio funcione válidamente. Las resoluciones se tomarán por el voto de la mayoria de los miembros presentes. Art. 16º: inc. j) Delegar todos o partes de sus poderes y facultades en uno o varios de sus miembros, ya sea individualmente o constituyendo un Comité Ejecutivo sin que ello modifique las obligaciones y responsabilidades de los Directores que realicen la delegación. Art. 17º: inc. b) Convocar y presidir las reuniones del Directorio y presidir las Asambleas ordinarias y extraordinarias. Gerencia General. Art. 21º: El Directorio puede designar un gerente general, sea o no director, revocable libremente, en quien podrá delegar las funciones ejecutivas del mismo. El Gerente General responde frente a la Sociedad y terceros por el desempeño de su cargo en la misma extensión y forma que los directores. Su designación no excluye la responsabilidad de éstos. Asimismo se hace saber que en razón de haberse incorporado el art. 21 a los estatutos en cuestión, se ha corregido la numeración de los siguientes de tal manera que el actual número 21 lleva el número 22 y los demás alteran en la misma secuencia su numeración.

El Gerente General
Nº 39.185

VIANPAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que las Asambleas Generales Extraordinarias de la sociedad celebradas con fecha 6 de octubre de 1986 y 7 de Agosto de 1987 resolvieron Aumentar el Capital Social de la suma de ₳ 120.000 a ₳ 450.000 mediante la Emisión de 330.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. La reforma consiste en fijar el Capital social en la suma de ₳ 450.000 representado por 450.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

El Escribano
Nº 39.192

YARETA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 1-6-87, resolvió aumentar el capital en ₳ 70.000 y reformar el art. 4º del Estatuto, en virtud del cual el capital queda fijado en ₳ 95.000 representado por 95.000 acciones de ₳ 1, valor nominal cada una.

El Autorizado
Nº 39.222

LAFUENTE HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 15-12-86, se resolvió reformar el art. 11 del Estatuto, por lo cual la sociedad prescinde de la Sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550.

El Autorizado
Nº 39.224

SAGRIC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escrituras Nº 667 del 5/8/1977 y Nº 103 del 14/2/1978, pasadas ante el Escribano Héctor María Sarasa, se protocolizaron las actas de las Asambleas del 10/6/1977 y 10/1/1978, respectivamente, de SAGRIC SOCIEDAD ANONIMA, reformando los arts. 4º y 12 de los Estatutos, los que tendrán la siguiente redacción: Artículo 4º: el capital social es de $ 26.784.890 (veintiséis millones setecientos ochenta y cuatro mil ochocientos noventa pesos) representado por 2.678.489 (dos millones seiscientos setenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y nueve) acciones de $10 (diez pesos) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Cada resolución de aumento de capital será elevada a escritura pública abonándose en ese acto el impuesto de sello correspondiente. Artículo 12: Toda Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, será convocada en primera convocatoria por publicaciones durante 5 días, con 10 de anticipación por lo menos, y no más de treinta en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República. En segunda convocatoria, por haber fracasado la primera deberá celebrarse dentro de los 30 días siguientes y las publicaciones se efectuarán por 3 días, con 8 de anticipación como mínimo. Todo ello sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 237 de la ley 19.550 para el caso de Asamblea Unánime.

El Presidente
Nº 39.225

ELECTRONICA DATAZIZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la sociedad constituida el 17 febrero de 1987 como "DATASYS SOCIEDAD ANONIMA", presentada a la I. G. J. en Expte. 115.453, y presentada en el Boletín con recibo 22.806, del 27-4-87, ha modificado su nombre en razón de observación formulada por I. G. J., quedando como denominación social: "ELECTRONICA DATAZIZ SOCIEDAD ANONIMA".El Directorio.

El Directorio
Nº 39.228

ESTABLECIMIENTO LA ESPERANZA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad "ESTABLECIMIENTO LA ESPERANZA, S. A." hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución social: Denominación "ESTABLECIMIENTO LA ESPERANZA SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años desde su inscripción, en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: FINANCIERAS: mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. AGROPECUARIA: Explotación directa o indirecta, por si o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones, y reforestaciones de todas clases. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: ₳ 80.000 representado por 80.000 acciones de ₳ 1, valor nominal cada una. Clase de Acciones: deben ser nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. ADMINISTRACION: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 años. Representación legal: corresponde al presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: la sociedad se ajustará para la misma a lo establecido en el último párrafo del art. 284 de la ley 19.550 prescindiendo de la designación de síndicos, estando el contralor que confiere el art. 55 a cargo de los socios de ésta. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Integración del Directorio: presidente: Roberto Patko. Vicepresidente: Ricardo Patko. Director titular: Adalberto Patko. Director Suplente: Adalberto Patko (h.). Domicilio social: Rodríguez Peña número 431, 8º piso, "I", Capital. Datos integrantes: Adalberto Patko, 63 años, casado, brasilero, industrial, CIPF: 2.398.749, dom.: Lisandro de La Torre 153, Caseros, Pcia. de Bs.As.; Adalberto Patko (H.), 39 años, casado, argentino, industrial, LE: 8.272.078, dom: Guamini 345, Caseros, Pcia. de Bs. As.; Ricardo Patko, 37 años, casado, argentino, industrial, LE: 7.869.911, dom: Trenque Lauquen 342, Caseros Pcia. Bs.As. y Roberto Patko, 32 años, casado, argentino, industrial, LE: 11.373.260, dom. Trenque Lauquen 342, Caseros. Pcia. Bs.As. Otorgamiento por esc. Nº 292 del 25-8-1987, Fº 680- Esc. Sara Rudoy de Imar- Reg. Not. 982 Cap.Fed.

El Presidente
Nº 39.234

ESTANCIA LA TEUTONIA

SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se hace saber por un día que la sociedad aumentó su capital social en ₳ 59.999,80 alcanzando el total de ₳ 60.000 y reformó parcialmente su estatuto según asamblea extraordinaria del 31 de octubre de 1986, a saber: Artículo 5º: el capital social queda fijado en la suma de ₳ 60.000 (sesenta mil australes) dividido en sesenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto de ₳ 1 valor nominal cada una. Podrán emitirse títulos que representen más de una acción. Artículo 10º: En garantía del desempeño de sus funciones cada director depositará en la caja de la sociedad la suma de ₳ 100. El Directorio.

El Síndico
Nº 39.235

MIOCH

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica ampliando anterior publicación de constitución de la sociedad, Recibo Nº 35008 del 10/08/87. Se omitió la sede social, siendo la misma en la Ciudad de Buenos Aires, calle Paraguay 1359, piso 8º.

El Escribano
Nº 39.237

INOXIDABLES LINCOLN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Ricardo Julio Arias, nacido el 1311/1956, D.N.I. 1.242.550 y Ana María Real de Arias, nacida el 25/1/1957, D.N.I. 13.120.484 ambos argentinos, casado, Contadores Públicos y domiciliado en la calle Monteagudo 74, 1º piso "B", Capital Federal. 2) Escritura del 27/8/1987. 3) "INOXIDABLES LINCOLN SOCIEDAD ANONIMA". 4) Monteagudo 74, 1º p., dto. "B", Capital Federal. 5) Comerciales: Mediante la compra-venta, importación y exportación de artículos, piezas y accesorios utilizados en la industria metalúrgica y automotriz, piezas de fundición de aceros inoxidables, especiales y comunes, aleaciones de aceros en general, sus productos y subproductos relativos a la industria metalúrgica y automotriz. Mediante la compra-venta de los artículos utilizados en las mismas, se podrá presentar a licitaciones públicas o privadas, actuando por si, por terceros o asociada a terceros. Industriales: mediante la fabricación, industrialización y elaboración de piezas de fundición de aceros inoxidables, bronces y demás metales, sus productos y subproductos, relativos a una industria metalúrgica y fabricación, industrialización y elaboración de repuestos, accesorios y autopiezas para automotores, camiones, tractores y demás vehículos terrestres. Financieras: por aporte e inversión de capitales a particulares y empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o futuros, compra, venta de títulos acciones y otros valores mobiliarios; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, ajustables o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Mandatos: el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, asesoramiento e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes de mercado y desarrollo de programas de producción. Quedan excluidas aquellas operaciones que en razón de la materia se encuentren reservadas a profesionales con título habilitante. 6) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 7) ₳ 10.000, representado por 10.000 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una ordinarias, nominativas, no endosables y un voto cada una. 8) A cargo de un directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 10 con mandato por un año. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Corresponde al presidente del directorio 10) 31 de diciembre de cada año. Presidente: Ricardo Julio Arias. Director Suplente: Ana María Real de Arias.

El Autorizado
Nº 39.240

ALVAREZ DRAGO

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL CONSTRUCTORA FINANCIERA E INDUSTRIAL

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 27/4/87 protocolizada el 26/8/87 al Folio 605, Registro 527 de Capital, se aumentó el capital social y se reformaron los Estatutos adecuándolos a la Ley 19.550, quedando así redactados: Artículo 1º: la sociedad se denomina"ALVAREZ DRAGO SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL CONSTRUCTORA FINANCIERA E INDUSTRIAL". Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo 2º: su duración es de 99 años contados desde el 29 de enero de 1960. Artículo 3º: Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, permuta, usufructo, arrendamiento, subdivisión, loteos, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. b) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación y

transporte de frutos, productos y mercaderías en general, y la realización de todos los negocios conexos, derivados, complementarios y afines; y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones y consignaciones y la inscripción, compra, venta y/o permuta de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, así como operaciones sobre bienes inmateriales similares. c) CONSTRUCTORA: mediante la realización de toda clase de construcciones, estructuras, obras viales, de hidráulica y en general toda clase de obras de ingeniería públicas y privadas. d) Financieras: mediante aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y/o tomar dinero en préstamo con o sin garantías, constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta, administración y colocación a títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. e) Industriales: mediante la fabricación de bloques, carpintería metálica y de madera, mosaicos, premoldeados de cemento, tejas y toda otra clase de materiales de construcción de edificios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de operaciones, actos y contratos que se relacionen con la actividad social. Artículo 4º: El capital social es de ₳ 3.000, representados por acciones de ₳ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de Ley 19.550. Todo aumento de capital social resuelto por Asamblea deberá elevarse a escritura pública en cuyo caso se tributará el impuesto fiscal correspondiente. Artículo 5º: Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no; conforme a las condiciones de su emisión. Pueden también fijárseles una participación adicional a las ganancias. Artículo 6º: las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la Ley 19.550 . Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo 7º: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 de la Ley 19.550. Artículo 8º: la administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por dos ejercicios, siendo reelegibles. La Asamblea debe designar suplente en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Artículo 9º: Los Directores deben presentar la siguiente garantía: la cantidad de ₳ 50 en dinero efectivo o su equivalente en acciones de otra sociedad y/o títulos públicos que cada uno de ellos debe depositar en la sociedad hasta el término de su gestión, la que, una vez aprobada, dará derecho a los mismos a su restitución. Artículo 10: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de sus bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme el art. 1881 del Código Civil y art. 9º del Dcto. Ley 5965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Pcia. de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, con la Caja de Ahorro y Seguro y demás instituciones de créditos, oficiales o privadas, intervenir ante el Instituto Nacional de Previsión Social y la Dirección General Impositiva, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio o por el Vicepresidente en su caso. El Directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales a uno o más gerentes o apoderados, con amplias facultades. Artículo 11: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispone el art. 284 de la Ley 19.550. Los socios tienen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la citada ley. Artículo 12: Asambleas; Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el art. 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea, en segunda convocatoria, ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. Artículo 13: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme lo determina la Asamblea en oportunidad de resolver un aumento de capital social. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Artículo 14: Rigen el quórum y la mayoría determinados por los arts. 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asambleas, convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presente con derecho a voto. Artículo 15: el ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio, comunicándolo a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas de destinan: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto para el fondo de Reserva legal; b) a remuneración del Directorio; c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad las acumulativas impagas; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias y/o a fondos de reservas facultativas o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo 16: la liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente, se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Escribano
Nº 39.244

OLMANNY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, conforme art. 10 - Ley 19.550: 1) Socios: Amador Angel Airas, arg., nac. 27-1-35, casado, comerciante, L.E. 4.138.377 domic. Zárraga 3915 de Cap. Fed.; y Nélida Aurora Ponti, arg., nac. el 14-3-34, casada, comerciante, L.C. 1.677.509, domic. Zárraga 3915 de Cap. Fed.- 2) Instrumento de constitución: Escritura pública Nº 336, Fº 1001, de fecha 1-9-87, del Reg. 408 de Cap. Fed.- 3) Denominación: "OLMANNY S.A.". - 4) Domicilio: Presidente José Evaristo Uriburu 692, 6º P., Of., "31" de Cap. Fed..- 5) Objeto: "La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La explotación de estaciones de servicios para automotores, mediante la comercialización de combustibles de todo tipo, lubricantes, aceites, grasas y cualquier otro derivado del petróleo, así como también aditivos y demás productos de comercialización de estaciones de servicios; b) La comercialización, importación, exportación, compra, venta, permuta, consignación, representación de repuestos y accesorios para automotores, cubiertas, cámaras, ruedas, llantas, motores ya sean nuevos o usados; c) La prestación del servicio integral de automotores, incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimientos inherentes a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, gomería, accesorios, reparación, recambio de cristales, alineación de direcciones lavado y engrase.- Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto".- 6) duración: 99 años a contar de su inscripción en el Reg. Púb. de Comerc..- 7) Capital Social: ₳ 30.000.- 8) Dirección y Administración: Directorio de 1 a 6 miembros, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes.- Mandato: 3 años a contar de su elección.- Presidente: Amador Angel Airas.- Vicepresidente: Nélida Aurora Ponti.- Director Suplente: Alberto Angel Airas, arg., nac. 1º-12-60, soltero, comerciante, D.N.I. 14.369.651, domiciliado en Zárraga 3915 de Cap. Fed..- La fiscalización está a cargo de los socios, de acuerdo al art. 284, último párrafo de la Ley 19.550.- 9) Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.- 10) Cierre del ejercicio social: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1987.

El Autorizado
Nº 39.249

LE SONYE

SOCIEDAD ANONIMA

Hacer saber por un día el siguiente edicto: Que por escrituras del 26.3.86, pasada al Folio 249 y del 26.8.87, pasada al Fº 1023 ante la Escribana María Marta Delfino, Titular del Registro 966 de esta ciudad, se modificó el objeto social de la siguiente forma: Artículo Tercero: "Tiene por objeto la prestación de servicios eventuales, consistentes en contratación y colocación de personal temporario.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".

La Escribana
Nº 39.253

VIDEOS ESMERALDA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 27 de marzo de 1987, resolvió: A) La transformación de la sociedad Videos Esmeralda S.R.L. en Sociedad Anónima. b) Elevar el capital social de la sociedad Videos Esmeralda S.R.L., de Australes Cien (₳ 100) hasta la suma de Australes Cinco mil cien (₳ 5.100).- Se elevó a escritura pública Nro 181, pasada al Folio Nro. 442 del Registro Nro. 50 de Capital Federal, el 22 de Junio de 1987. - Bajo la denominación de VIDEOS ESMERALDA S.A. continúa funcionando la sociedad constituida originariamente con la denominación de Videos Esmeralda S.R.L.. Ningún socio ejerció el derecho de receso.- El domicilio de la sociedad es: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en la calle Esmeralda 970.- El objeto social es: realizar por cuenta propia u/o de terceros y/o asociada a terceros, la comercialización mediante la compra, venta, exportación, importación, locación, canje de videos cassettes, equipos de video y todo otro instrumento musical o de reproducción de imágenes y sonidos, videos juegos, computadoras, microcomputadoras y todos sus accesorios.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Plazo de duración: 99 años.- Capital social: Se fija en la suma de australes cinco mil cien (₳ 5.100), dividido en cinco mil cien acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de un austral (₳ 1) valor nominal cada una.- Directorio: Directores titulares: Gustavo Federico Domínguez, Carlos Alberto Campodónico, Héctor Osvaldo Pastori; Director Suplente: Evelina Font.- La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso.- Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.- Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

La Autorizada
Nº 39.255

IMA EFISERVICE SERVICIOS EVENTUALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura de fecha 8/5/87 se protocolizó lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 14 de abril de 1987 por la cual "IMA EFISERVICE SERVICIOS EVENTUALES S.A." modificó los arts. 3º, 4º y 5º del estatuto social los que quedaron redactados así: "Artículo Tercero: Tiene por objeto exclusivo poner a disposición de terceras partes, personal administrativo, industrial y técnico para cumplir tareas en forma temporaria, a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o atender exigencias extraordinarias y transitorias.- Artículo Cuarto: El capital social es de Un Mil Australes representado por un mil acciones de un austral valor nominal cada una.- El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.- Artículo Quinto: Las acciones son nominativas, no endosables, ordinarias preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no , conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias".- Quedó aprobada la emisión de 1000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 5 votos y valor nominal ₳ 1 cada una representativas de la totalidad del Capital Social de ₳ 1.000 con derecho a dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º de enero de 1987.

El Presidente
Nº 39.261

SIND

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 123 del 6/8/87, a folio 356 del Reg. 847 de Cap. Fed., la sociedad según lo resuelto en A. G. E. Unánime del 26/5/87, modificó el art. segundo de su estatuto, que quedará así redactado: Artículo segundo: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, locación, administración, préstamo de uso y explotación de : 1) Estaciones de servicios, con sus implementos, equipos y accesorios. 2) Garages y espacios guardacoches. 3) Distribución, venta y comercialización de combustibles, lubricantes, accesorios y afines para el automotor. 4) Talleres, mecánica y gomerías. Inmobiliarias: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Financieras: mediante préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negocios de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. constituir o dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías reales. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

El Escribano
Nº 39.262

BOLPRES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que en Asamblea Extraordinaria del 26/5/1987 se modificó el objeto social, cuyo nuevo texto dice así: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país a las siguientes operaciones: Comerciales: la prestación de los servicios de control de peso, calidad, cantidad, muestreo, entrega, recolección, análisis físicos y químicos, peritajes de productos, mercaderías, materias primas almacenadas, embarcadas, en tránsito, en depósito, muebles, semovientes, o sobre medios de transportes, de los servicios anexos propios de la supervisión de embarques, cargas y descargas, por vía marítima, fluvial, terrestre, aérea, de la conservación, transporte, almacenaje, tránsito, fletamento, estibaje y consignación de dichos productos, mercaderías y materias primas. Los asesoramientos que requieran ser realizados por profesionales con títulos habilitantes, serán prestados con su concurso en un todo de acuerdo con las reglamentaciones respectivas. Asimismo la Sociedad podrá compra, vender, importar, exportar y distribuir toda clase de mercaderías, materias primas, equipos, maquinarias, herramientas y repuestos. La Sociedad podrá tener representación, comisiones, consignaciones y mandatos de sociedades, empresas o personales del país o del exterior. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, construcción, refacción, administración explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. Financieras: mediante aportes de capitales a sociedades constituidas o a constituirse o a particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones y toda clase de valores y otorgar préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.

El Autorizado
Nº 39.264

HIPERMERCADO JUMBO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por escritura Nº 205 Fº 551, del 27/7/87, pasada ante el Escribano de Cap. Fed. Miguel J. Vadell, Registro 559 de su adscripción, "HIPERMERCADO JUMBO S. A." en cumplimiento a lo dispuesto en la Asamblea General Extraordina-

ria Unánime del 22/7/87 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime del 7/8/86, esta última elevada a escritura pública Nº 223, del 23/9/86, ante el nombrado escribano e igual Registro, REFORMO EL ESTATUTO SOCIAL PARCIALMENTE, consistiendo en lo principal, en el cambio de denominación, aprobándose un texto ordenado, que en sus partes pertinentes se leerá así: DENOMINACION: Bajo la denominación de CENCOSUD S. A. funciona la sociedad constituida con el nombre de "Inmobiliaria Almirante Brown S. A." posteriormente modificado por "Hipermercado Jumbo S. A." Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales y cualquier tipo de representación, dentro y fuera del país. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) compra de bienes inmuebles, maquinarias, enseres e instalaciones constitutivas de centros comerciales, destinados a locaciones o concesiones a favor de terceros, con derecho de explotación comercial respecto de sectores y bienes de uso exclusivo y común o bien al funcionamiento de hipermercados que serán objeto de explotación comercial por parte de la sociedad. b) La explotación de hipermercados mediante la venta de productos nacionales e importados, adquiridos de terceros, como así de fabricación propia; c) Importación y exportación de productos que habitualmente se comercializan en los indicados establecimientos comerciales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o estos estatutos. Capital: ₳ 30.000, representado por 300 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 100, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Dirección, Administración, Representación: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije y designe la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un ejercicio. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. La representación legal y uso de la firma social corresponden al Presidente en forma individual. Quien ejerza la Presidencia en reemplazo del Presidente; deberá firmar conjuntamente con un Director. Ello, sin perjuicio de los mandatos que resuelva otorgar el Directorio a una o más personas, sean o no miembros del Directorio, para los asuntos específicamente determinados en el respectivo instrumento de poder. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular designado por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio, pudiendo ser reelegido, sin perjuicio de la revocabilidad de su mandato. En iguales condiciones deberá elegirse un Síndico Suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. Garantía: En garantía del buen desempeño de sus respectivos cargos, cada uno de los Directores deberá depositar en la caja de la sociedad la suma de ₳ 100, en dinero efectivo, o valor equivalente en acciones de otra sociedad o en títulos nacionales, provinciales o municipales, hasta la aprobación de su gestión por parte de la Asamblea. Cierre Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Asambleas Convocatoria: Excepto en el supuesto de Asamblea Unánime, todas las Asambleas deberán ser convocadas en 1ª y 2ª convocatoria por avisos que se efectuarán y publicarán de conformidad a normas legales. Asambleas Asistencia: Para asistir a las Asambleas, los titulares de las acciones nominativas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea como mínimo. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por otras personas, accionistas o no, mediante carta-poder certificada la firma en forma judicial, notarial o bancaria. No podrán ser mandatarios los Directores, Síndicos, Gerentes y empleados de la sociedad

El Escribano
Nº 39.277

SKYWAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Púb. 1013, 7/8/87, se constituyó SKYWAY S. A.; Socios: Manuel García Comas: arg. casado, contador, 26/6/52, D.N.I. Nº 10.260.169, Esmeralda 961, 3º, Cap. Gabriel Antonio Borneana, arg. casado, contador, D.N.I. Nº 10.983.787, igual domicilio ant.; Gustavo Alberto Denis, arg. casado, comerciante, D.N.I. Nº 14.234.608, San Ignacio 216, Longchamps, Pcia. Bs. As.; Plazo: 99 años desde insc. RPC; Objeto: La exportación y/o importación de todo tipo de productos, elaborados o no, materias primas, insumos y frutos del país, su distribución y/o representación; Capital: ₳ 20.000. Dirección y Administración: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios; Fiscalización: art. 284 Ls; Cierre Ejercicio: 31/7; Sede Social: Esmeralda 740, 11º, Cap., Presidente: Manuel García Comas; Vicepresidente: Gabriel Antonio Borneana; Director Suplente: Gustavo Alberto Denis.

El Autorizado
Nº 39.287

PAINCAO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 27 de julio de 1987; Acta de Asamblea Extraordinaria UNANIME Nº 13 de fecha 30 de abril de 1986; de la sociedad "PAINCAO S. A.", con sede social en Suipacha 670, Piso 10, Capital Federal; aumento de capital y reforma de Estatuto: Artículo cuarto: El capital social es de Australes ocho mil (Australes 8.000).

El Apoderado
Nº 39.291

IDEAS, LETRAS, ARTES EN LA CRISIS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) José Luis Díaz Colodrero, argentino, abogado, soltero, nacido el 22 de noviembre de 1944, D.N.I. Nº 5.762.496, domiciliado en Laprida 1253, Piso 6º. "D", Capital Federal; Mónica Abella, argentina, comerciante, casada, nacida el 16 de marzo de 1952, D.N.I. 10.202.834, domiciliada en Méjico Nº 664, piso 4º "H", Capital Federal; 2º) Escritura de fecha 2 de julio de 1987. 3º) "IDEAS, LETRAS, ARTES EN LA CRISIS S. A."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Simbrón 2950; 5º) Industrial: Mediante la edición de libros, diarios, revistas o semanarios, toda clase de publicaciones, periódicas relacionadas con las artes y las letras; Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, consignación, importación y/o exportación de libros, diarios, revistas y publicaciones de toda índole, propios o no; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta de toda clase de bienes inmuebles, sean casas, locales y departamentos en Propiedad Horizontal; Financiera: Mediante aportes de capital a Sociedades o Empresas constituidas o a constituirse y/o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, en especial para fomentar las ideas, las artes y las letras, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; Plazo de la Sociedad es de Noventa y nueve Años a contar de la fecha de su inscripción; 7º) Capital social es de Australes Tres Mil (australes 3.000); 8º) Directorio: Uno a tres miembros titulares con mandato de un año, la asamblea puede designar suplentes. 9º) Representación: Presidente del directorio o el Vicepresidente, en su caso; 10º) Ejercicio: Cierre el 30 de julio de cada año. Directorio: Como Director Titular José Luis Díaz Colodrero; como Director Suplente Mónica Abella; la sociedad Prescinde de la Sindicatura.

El Apoderado
Nº 39.293

PROYECTAR INGENIERIA ELECTROMECANICA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 22 de mayo de 1987: Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime, número 2/87, de fecha 30 de abril de 1987; de la sociedad del Epígrafe con domicilio social en Tiburcio Benegas 734, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza: Inscripta en su localidad folio 1, legajo Nº 1282, el 18 de julio de 1986; cambio de Jurisdicción a la Capital Federal; reforma de Estatuto Artículo Primero: Con la denominación de "PROYECTAR INGENIERIA ELECTROMECANICA SOCIEDAD ANONIMA" funciona una sociedad anónima, con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires; Artículo Cuarto: El Capital social es de Australes Cuarenta y nueve mil Seiscientos treinta y cuatro (australes 49.634); Sede de la sociedad se fija en la calle Viamonte 2534, Piso 3º, "R", Ciudad de Buenos Aires.

El Apoderado
Nº 39.294

JORGE A. GUTIERREZ

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Alberto Gutiérrez, L.E. Nº 5.410.614, nació: 6/9/49; María Raquel Galán, nació: 26/1/48, D.N.I. Nº 5.767.707; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en 24 de Octubre 754, Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires; 2) 2/9/87; 3) Jorge A. GUTIERREZ S. A. 4) Alfredo R. Bufano 1719; 5) Constructora: Ejecución de proyectos, planos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo en este concepto, las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, electromecánicas, portuarias, edificios, pavimentaciones, mensuras y obras de ingeniería y/o arquitectura. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: Compraventa, permuta, cesión, explotación, arrendamiento, locación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, aporte de capitales a personas o sociedades; financiación para la compraventa de bienes de la sociedad; compraventa y negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y descuentos de documentos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde inscripción en Registro P. de Comercio; 7) ₳ 5.000; 8) Directorio: 2 a 9 titulares, 2 años; Presidente: Jorge Alberto Gutiérrez; Vicepresidente: María Raquel Galán. Síndico Titular: Raúl Ernesto Gutiérrez Mazzeo; Síndico Suplente: Domingo Victorio Herrera, por 1 año. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso; 10) Julio 31 de cada año.

El Presidente
Nº 39.298

PEDRO MORGANTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Pedro Eduardo Morgante, argentino, casado, médico, nacido el 22/1/36, L.E. Nº 4.170.614 y Ana Rosaria Aresta, italiana, casada, docente, nacida el 2/10/42, C.I.P.F. Nº 7.137.600, ambos domiciliados en Lafinur 3370, P.B., Capital. 2) Esc. Púb. Nº 109 del 30/6/87, Fº 283, Reg. Nº 165 de Cap. con adopción del Est. Modelo de S.A. creado por Resol. I.G.J. 1/86 del 25/4/86. Anexo I. 3) PEDRO MORGANTE SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las prestaciones médicas en especial de gastroenterología, a la atención de consultorios externos, consultas ambulatorias, y de internados. A las prestaciones de exámenes complementarios, técnicos e instrumentales, de endoscopía fibra óptica, endoscopía electrónica, como así también desarrollar otras actividades inherentes o complementarias de lo anteriormente expuesto. La sociedad podrá actuar como concedente o concesionaria de los mencionados servicios de otras entidades afines, servicios prepagos, obras sociales y demás que requieran sus prestaciones. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. 6) 99 años contados desde su inscripción. 7) Australes cinco mil dividido en Cinco mil acciones de Un Austral cada una. 8) Directorio: Para dos primeros ejercicios Dos Directores. Presidente: Pedro Eduardo Morgante. vicepresidente: Ana Rosaria Aresta. Síndico titular: Marcelo Javier Haran domiciliado en Montevideo 536, Piso 4º "H" y Síndico Suplente: Marcos Antonio Figueroa L. N. Alem 822, 13º "A" ambos de Capital. 9) Domicilio Legal: Lafinur 3370, P.B. Capital.

La Apoderada
Nº 39.303

SERVEMPRE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: escrituras Nº 12 y 29 de fecha 6 de abril de 1987 y 12 de junio de 1987. Accionistas: Nachman Jacobo Gulman, argentino, con L. E. 4.280.925, casado, domiciliado en Hidalgo 1044, 2º piso, Dto. A, Capital, de 64 años, comerciante. José Albagli, argentino, casado, domiciliado en Juan Francisco Seguí 4430, Capital, con D. N. I. 0. 412.704, de 58 años, comerciante, Israel Gulman, argentino, con L. E. 4.285.731, casado, domiciliado en Scalabrini Ortiz 151, 7º piso, Dpto. A, Capital, de 62 años, comerciante y Violeta Simbul Niño, argentina, con L.C. 3.977.553, casada, domiciliada en Hidalgo 1044, 2º piso, Dpto. A, Capital de 60 años, comerciante. Denominación: "SERVEMPRE SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio en Hidalgo 1044, 2º piso, A, Capital. Objeto: Prestación de servicios de cargas, descargas y estibajes; servicios de computación y procesamiento de datos; servicios por agencias de publicidad, de limpieza de edificios y de oficinas, de reparación, mantenimiento y limpieza de bienes muebles, de vigilancia, seguimientos e investigaciones y otras actividades de similares características. Duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: ₳ 3.000, puede ser aumentado al quintuplo de su monto. Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por un ejercicio. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización. La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Nachman Jacobo Gulman. Vicepresidente: José Albagli. Director Titular: Israel Gulman. Director Suplente: Violeta Simbul Niño.

El Presidente
Nº 39.312

OFILIMPIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escrituras Nº 13 de fecha 6 de abril de 1987 y Nº 31 de fecha 30 de junio de 1987. Accionistas: Nachman Jacobo Gulman, argentino, con L. E. 4.280.925, casado, domiciliado en Hidalgo 1044, 2º piso, Dpto A, Capital, de 64 años, comerciante. José Albagli, argentino, casado, domiciliado en Juan Francisco Seguí 4430, Capital, con D. N. I. 0.412.705, de 58 años, comerciante. Israel Gulman, argentino, con L. E. 4.285.731, casado, domiciliado en Scalabrini Ortiz 151, 7º piso, Dpto. A, Capital, de 61 años, comerciante, y Violeta Simbul Niño, argentina, con L. C. 3.977.553, casada, domiciliada en Hidalgo 1044, 2º piso, Dpto. A, de 60 años, comerciante. Denominación: "OFILIMPIA SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio en la calle Juan Francisco Seguí 4430, Capital. Objeto: La prestación de servicios de carga, descargas y estibajes, servicios de computación y procesamiento de datos, servicios por agencias de publicidad, de limpieza de edificios y de oficinas, de reparación, mantenimiento y limpieza de bienes muebles, de vigilancia, seguimientos e investigaciones y otras actividades de similares características. Duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: ₳ 3.000, podrá ser aumentado al quíntuplo de su monto. Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por un ejercicio. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Nachman Jacobo Gulman, Vicepresidente: Violeta Simbul Niño, Director Titular: José Albagli. Director Suplente: Israel Gulman.

El Presidente
Nº 39.313

MEDICORPARG

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad Anónima: 1º) Elliot Block, estadounidense, nacido 14/1/1945, casado, comerciante, Pasaporte Nº TD050434, domiciliado en Avenida Alvear 1580 planta baja, Capital Federal, Maximiliano Fernández, argentino, nacido el 21/4/1960, soltero, empresario, D. N. I. Nº 13.214.694, domiciliado en Esmeralda 1277 Piso 3º "A", Capital Federal; 2º) Escritura 20 de Agosto de 1987; 3º) MEDICORPARG S. A.; 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Alvear 1580 planta baja, Capital federal; 5º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 6º) Objeto: Tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros, en participación o en comisión o de cualquier otra forma, en la República Argentina o en el exterior en las siguentes actividades: a) Industriales: La producción, elaboración, transformación, industrialización de bienes minerales, sustancias químicas, naturales, medicinales, ya sean en su estado normal, semi-manufacturados o manufacturados. Asimismo podrá dedicarse a cualquier actividad de la industria química, minera o de otras industrias relacionadas con el objeto comprendido en este inciso. b) Comerciales: La compraventa, importación, exportación y distribución por cualquier medio de sustancias, materias primas, productos, mercaderías o artículos enunciados en el inciso a) del presente artículo, como asimismo bienes

o servicios de todo tipo, relacionados con las industrias medicinal, químicas y mineras. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. c) Servicios: Participar con profesionales, personas físicas o jurídicas, sean estas últimas privadas, públicas, mixtas, en la organización, difusión y realización de tratamientos para la salud, así como en el estudio y análisis de los mismos. Podrá también realizar sin limitación alguna, cualquier acto u operación lícitos, vinculados a las actividades de la sociedad comprendidas en la enumeración precedente. Asimismo tendrá plena capacidad legal conforme a las leyes vigentes, pudiendo cumplir, realizar u otorgar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de las finalidades de la sociedad; 7º) Capital es de Australes Tres mil (₳ 3.000), dividido en tres mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, de valor nominal un austral (₳ 1) cada una. 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de 2 ejercicios. Representación de la Sociedad: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 9º) Cierra el 30 de Junio de cada año. Directorio: Presidente: Elliot Block; Vicepresidente: Maximiliano Fernández; Síndico Titular: Jorge Miguel Pomiró; Síndico Suplente: Manuel Alvarez Trongé.

El Autorizado
Nº 39.318

AREMON

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que entre los sres.: Aitor Pedro Areso, casado, argentino, comerciante, nacido el 14/11/1945, C. I. 4.963.614; Ricardo Monteagudo, casado, argentino, comerciante, nacido el 31/10/1946, C. I. 5.438.440; y Manuel Alberto Moran, casado, argentino, comerciante, nacido el 28/6/1934, D. N. I. 4.132.919; todos con domicilio en Uruguay 485, 11º P., A, Capital Federal; según escritura pública de fecha 2 de Septiembre de 1987; han dejado constituida la sociedad "AREMON S. A. ", con domicilio en Uruguay 485, 11º P., "F", Capital; la que tendrá la duración de 99 años; cuyo objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a la fabricación, comercialización, distribución, representación y consignación de todo artículo relacionado con la ferretería industrial y productos de y para la construcción. La importación y la exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto; con un Capital Social de ₳ 3.000; estando la administración de la sociedad a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por dos ejercicios; quedando el directorio integrado así: Presidente: Aitor Pedro Areso; Vicepresidnete: Ricardo Monteagudo; Director suplente: Manuel Alberto Moran; la representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en forma indistinta; la fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas, mientras ésta no deba contar con síndicos, de acuerdo a las normas de la Ley 19.550; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de agosto de cada año.

El Autorizado
Nº 39.325

BOMICO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que entre las señoras: Blanca Norma Mirich, casada, argentina, comerciante, nacida el 19/5/1951, C. I. 6.618.628, domiciliada en Italia 749, Adrogué, Pcia. de Bs. As.; Lía Beatriz Cornejo, casada, argentina, comerciante, nacida el 11/12/1947, C. I. 5.895.179, domiciliada en Agrelo 3362, Capital y Clara Bonetti, casada, argentina naturalizada, comerciante, nacida el 16/12/1944, C. I. 6.225.826, domiciliada en Bulnes 2067, 6º P., C, Capital; según escritura pública de fecha tres de septiembre de 1987; han dejado constituida la sociedad "BOMICO S. A. ", con domicilio en Sarmiento 1262, 3º P., D, Capital; la que tendrá una duración de 99 años; cuyo objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquer parte de la República o en el exterior, a la fabricación, comercialización, distribución, representación y consignación de productos de aluminio en general y sus derivados y aleaciones y el fraccionamiento de los mismos; como así también todo tipo de metales ferrosos y no ferrosos, manufacturados en chapa, lingotes, papeles de aluminio, perfiles y cualquier otro producto metalúrgico. La importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; con un Capital Social de ₳ 3.000; estando la administración de la sociedad a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por dos ejercicios; quedando el Directorio integrado así: Presidente: Clara Bonetti; Vicepresidente: Blanca Norma Mirich; Director Suplente: Lía Beatriz Cornejo; la representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en forma indistinta; la fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas, mientras ésta no deba contar con síndicos, de acuerdo a las normas de la Ley 19.550; cerrando el ejercicio social el día 31 de agosto de cada año.

El Autorizado
Nº 39.326

PAIDEIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que entre los Sres.: Juan Alejandro Lanoel, argentino, casado, médico, C. I. 4.713.298, domiciliado en Lautaro 42, Capital, nacido el 6/12/1939; Guillermo José Fernández, argentino, casado, médico, nacido el 1/11/1940, C. I. 5.658.375, domiciliado en Plaza 2061, Capital; Daniel Stamboulian, argentino, casado, médico, nacido el 4/4/1938, C. I. 3.877.889, domiciliado en Av. del Trabajo 1311, 5º P., Capital; y "MEDICUS S. A. de Asistencia Médica y Científica", con domicilio en Av. Alvear 1809, Capital; según escritura pública de fecha 7/5/1987; han dejado constituida la sociedad "PAIDEIA S. A.", con domicilio en Cabello 3055, Capital; la que tendrá una duración de 99 años; cuyo objeto será dedicarse a las siguientes actividades, con las limitaciones que sobre el particular fija la Ley 17.132: a) Asistencia Médica mediante la prestación de asistencia médica en consultorios, clínicas y otros centros de curación y la creación de servicios de urgencia en forma permanente en consultorios o en domicilios pudiendo para ello y dentro de las disposiciones legales vigentes adoptar la forma de servicios asistenciales que crea conveniente; b) Científicas: mediante la creación de centro de investigación en cada especialidad dentro de su órden interno o contribuyendo mediante aportes financieros o intercambio de profesionales o trabajos de investigación con otras entidades similares. Queda expresamente establecido que las actividades profesionales están reservadas a quienes tengan el título habilitante correpondiente. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; con un Capital Social de ₳ 5.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo del directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares; que durarán en sus cargos dos ejercicios; quedando el directorio integrado así: Directores Titulares: Juan Luis Alejandro Lanoel, Guillermo José Fernández, Daniel Stamboulian y Jorge Félix Aufiero; Directores Suplentes: Jack Pavlovsky, Isabel Nora Forti de Fernández, María Sossie Boudjikamian de Stombulian y Lilian Norma Gómez de Lanoel; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso; la sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550, y cuando quedara comprendida en el inciso 2º del art. 199 de la Ley 19.550, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de Julio de cada año.

El Autorizado
Nº 39.327

BRAINCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por escritura pública del 7 de Septiembre de 1987 ante el escribano Julio E. Buschiazzo, adoptando sin reservas ni modificaciones el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, dispuesto por la Resolución número 1/86, anexo II, 1986 de la Inspección General de Justicia. Socios: Luis Diego Sánchez, argentino, nacido el 22 de Agosto de 1949, D. N. I. 7.619.708, comerciante, casado, con domicilio en Villegas 4836, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Ana Rancaño, argentina, nacida el 14 de Noviembre de 1961, con D. N. I. 14.555.516, comerciante, casada, con domicilio en 9 de Julio 527, Ciudadela, Pcia. Bs. As.; Daniel Eduardo Pinus, argentino, nacido el 17 de Mayo de 1951, con L. E. 8.627.992, ingeniero electrónico, casado, domiciliado en Avenida Honorio Pueyrredón 1756, 9 piso, D, Capital Federal. Denominación: BRAINCO SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio legal: Avda. Honorio Pueyrredón 1756, piso 9, dpto. D, Capital Federal. El plazo de duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción ante el Registro Público de Comercio. Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o por intermedio de terceros, en el mercado interno y externo, la fabricación, importación, compra, distribución, exportación y venta tanto de instrumentos como de equipos científicos, analíticos, médicos e industriales nacionales y/o importado, sus accesorios y consumibles como así también todo tipo de prestación de servicios técnicos de dichos elementos. Capital Socieal: Tres mil Australes, que representan tres mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral cada una. La administración está a cargo de un Directorio: Presidente: Daniel Eduardo Pinus. Director Suplente: Luis Diego Sánchez. Cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año. Las acciones se integran en un 25 % en dinero en efvo., y se suscriben de la siguiente manera: Ana Rancaño 750 acciones ordinarias nominativas no endosables, Luis Diego Sánchez 1.500 acciones, Daniel E. Pinus 750 acciones.

El Presidente
Nº 39.340

GONULSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 132, Folio 354/57 de fecha 8 de Junio de 1987, Registro Nº 51 de Morón, se constituyó la sociedad GONULSA S. A. Socios: Julio César Sánchez, Argentino, soltero, 34 años de edad, médico, con D. N. I. 10.702.456, domiciliado en Ramón L. Falcón 7144, Capital Federal, Don Héctor Ulman, Argentino, casado, de 38 años de edad, médico, con D. N. I. Nº 7.651.267, domiciliado en Varela Nº 18, 1º, 7, Capital Federal, Don Victor Daniel González, Argentino, casado, 33 años de edad, comerciante, con D. N. I. Nº 10.999.801, domiciliado en Juan B. Justo 2340, Capital Federal, constituyeron la Sociedad Anónima adoptando el Estatuto modelo creado por Resolución Nº 1/86 anexo 2 de I. G. J. de fecha 1º de Abril de 1986. Objeto Social: 1) Fabricación, fraccionamiento, distribución y venta de cosméticos y sus productos. Promoción y publicidad de productos cosméticos y cosmiátricos. 2) Elaboración de composiciones para la perfumería en general y la explotación de materias primas naturales necesarias para las composiciones utilizadas en perfumería, compra, venta, consignaciones, importación, exportación, representación y distribución de productos químicos, aceites, esencias, especialidades aromáticas y materias primas para aromas y sabores. b) Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones, compraventa, distribución, consignación, importación, exportación de materias primas y productos elaborados del rubro cosmetología, elaboración en escala industrial de productos químicos y/o cosméticos . c) Fabricación, elaboración y transformación de artículos de perfumería, cosméticos, de la belleza y de la higiene. d) Explotación línea de belleza "Miss Sheela". 2) Distribución y venta de productos alimenticios, frutas y sus derivados y productos. Importación y Exportación de productos y subproductos. Materia prima elaborada y semielaborada. a) Compra venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceite comestible y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados a granel. b) Productos, elaboración, fraccionamiento y envasado de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de la fruta, verduras y hortalizas. c) Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de galletitas, biscochos, merengues, masas, vainillas y dulces de todo tipo y calidad y todo otro producto derivado de harinas, frutas, afines, subproductos y derivados alimenticios y bebidas gaseosas y alcohólicas en general. d) Compra venta, distribución y consignación en cualquier punto de la República de frutas, verduras, papas, viveres secos, artículos de limpieza, e) Deshidratación, desecado y congelamiento rápido de frutas y legumbres, elaboración de mermeladas, jaleas, conservas, encurtidos, salsas y sopas. El envasado de recipientes herméticos de frutos, legumbres y jugos de frutas. f) Desarrollar todos los ciclos de las actividades agrícolas, especialmente las vitivinícolas y las frutícolas y las industrias que de ellas deriven y en especial explotar por cuenta propia o de terceros los ramos de bodegas, viñedos, destilerías, negocios de alcohol, fabricación y venta de productos originarios o derivados de aquellas explotaciones. Para dedicarse al envasamiento, fraccionamiento y distribución de dichos productos y subproductos, elaborados o semielaborados, en especial bebidas y comestibles. g) Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones, bodegas, viñedos y explotación fruticola. Mediante la explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de la propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente algunas de ellas, teniendo especial dedicación al cultivo de la vid y frutos de diversas especies, también a través de la explotación frutícolos de olivares y de viñedos, la explotación integral de la actividad forestal. h) Transformación de productos y subproductos agropecuarios, especialmente la molienda de trigo y fabricación de alimentos balanceados, procesado e industrialización de aves, frutas y hortalizas y/o otros productos de granjas, industria forestal y textil y sus derivados, instalación y explotación de cámaras frigoríficas para conservación de productos agrícolas, frutícolas de granja y alimentos en general, la fabricación de hielo y toda otra actividad de la industria del frío. 3) Operaciones Inmobiliarias: Compra venta, permuta, alquiler, arrendamiento de Propiedades Inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización de clubes de campo, explotaciones agrícolas ganaderas y parques comerciales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliaria o terceros. También podra dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Financieras: a Créditos personales pagaderos en cuotas destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema. Conceder créditos para la financiación de la compra venta de bienes pagaderos en cuotas a término y préstamos personales con garantía o sin ellas realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con fondos propios comprar vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas por las cuales se requiera concurso público. Capital Social: ₳ 6.000 en acciones nominativas no endosables de ₳ 1 y un voto por acción. Administración y Representación: La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea, de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de Directores así como su remuneración. La representación de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año. Duración de la Sociedad: 99 años contados a desde su inscripción en el Registro Público. Directorio: Presidente: Héctor Ulman, Vicepresidente: Julio César Sánchez, Vocal: Victor Daniel González. Sede Social: Carlos Calvo 329, 5º piso, 25, Capital Federal. El directorio.

Nº 39.341

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TECNOGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato Modelo de fecha 1º de julio de 1987. Socios: Guillermo Oscar Helguero, argentino, casado, técnico, de 41 años de edad, con D. N. I. Nº 8.256.790, domiciliado en

Francisco Seguí Nº 1775, Grand Bourg, Provincia de Buenos Aires; Rafael García, argentino, casado, técnico, de 36 años de edad, con L. E. Nº 8.447.049, domiciliado en Chacabuco Nº 2163, de Grand Bourg, Provincia de Buenos Aires; Graciela Carmen Veliz de Farías, argentina, casada, comerciante, de 34 años de edad, con D. N. I. Nº 10.889.428, domiciliada en Castro Barros Nº 2250, Martínez, Provincia de Buenos Aires, y Luis de Oliveira, argentino, casado, ingeniero, de 34 años de edad, con D. N. I. Nº 10.602.749, domiciliado en Formosa Nº 470 de Bella Vista, Provincia de Buenos Aires. Denominación: TECNOGAS S. R. L. Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Industriales: Fabricación, instalación, mantenimiento y proyectos por cuenta propia o de terceros: a) fabricación de quemadores de gas, equipos de combustión, equipamientos industriales, sus repuestos y accesorios; b) Instalaciones industriales y obras civiles en general. Comerciales: Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de materias primas y productos elaborados, vinculados con su actividad industrial. Financieras: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo con o sin garantía real a corto o largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios. Queda expresamente aclarado que se exceptúan las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: Australes 3.000. Administración: A cargo de los socios en calidad de gerentes en forma indistinta por el término de 10 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Sede Social: Alvarez Thomas Nº 115, P. 6º, Dto. "E", Capital Federal.

El Autorizado
Nº 39.251

UMBRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Estatuto y aumento de Capital: Resolución que aprobó la modificación: Acta Nº 13 de fecha 16 de setiembre de 1986. Artículo Cuarto: "El Capital Social se fija en la suma de australes ciento cincuenta mil (150.000), dividido en seiscientas cuotas de australes doscientos cincuenta valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Guillermo Gutiérrez Ruzo, quinientos noventa y tres cuotas, y Miguel Angel Scardaccione siete cuotas.

El Socio Gerente
Nº 39.257

ALOJAMIENTO MOZART 1808

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 23 de abril de 1986, don Enrique Fondo, titular de 1.200 cuotas de capital y don Ricardo Fondo, titular de 1.800 cuotas de capital, las vendieron, cedieron y transfirieron a don Domingo Recalde y a doña Esther Tuero de Recalde, quienes las adquirieron por partes iguales. Además se resolvió por todos los socios, aumentar el capital de la sociedad en australes 19.999,40, elevándolo de australes 0,60 a australes 20.000, y también se resolvió modificar la cláusula 4º del contrato en estos términos: "Cuarto: El capital social lo constituye la suma de australes veinte mil (₳20.000), dividido en 20.000 cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios conforme al siguiente detalle: don Jaime Lorenzo Fernández, 1.400 cuotas, representativas de australes 1.400; don Ramón Blanco Fernández, 1.200 cuotas representativas de australes 1.200; don Domingo Carlos Yáñez, 1.800 cuotas representativas de australes 1.800; don José María Losada, 1.200 cuotas equivalentes a australes 1.200; don José Rodríguez Pampín, 1.000 cuotas representativas de australes 1.000; don Sergio Horacio Rodríguez, 1.000 cuotas, representativas de australes 1.000; don Celestino Pérez, 1.000 cuotas representativas de australes 1.000; don Florindo Martínez, 1.000 cuotas, representativas de australes 1.000; don Agustín Siri, 1.200 cuotas representativas de australes 1.200; don Artemio Blanco, 800 cuotas representativas de australes 800; don Jesús María Romero Ventoso, 1.000 cuotas representativas de australes 1.000; don Edgar Norberto Quintana, 600 cuotas representativas de australes 600; don Alfonso Cao Losada, 600 cuotas representativas de australes 600; don Manuel Penas Méndez, 800 cuotas representativas de australes 800; don José Orlando Yáñez, 1.200 cuotas representativas de australes 1.200; don José Cerezo, 400 cuotas representativas de australes 400; doña Blanca Noemí Bentoso de Aguilar, 400 cuotas, representativas de australes 400; don Domingo Recalde, 1.300 cuotas, representativas de australes 1.300; doña Esther Tuero de Recalde, 1.300 cuotas, representativas de australes 1.300; y don Ignacio Valente, 800 cuotas, representativas de australes 800".

El Autorizado
Nº 39.258

ALOJAMIENTO MOZART 1808

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaratoria: Se hace saber por un día que en el edicto publicado el 23 de marzo de 1984, recibo 50.412, el cedente es Manuel Barcia Villarino y no Manuel García Villarino, como se publicó por error.

El Autorizado
Nº 39.259

METALURGICA GA-MA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: 1) Néstor Eliseo Galizzi, LE 7.377.605, 38 años, domicilio Carlos Calvo 425, Capital; Vicente Fortunato Maradei, LE 4.539.671, 41 años, domicilio Condarco 103, 7º "C", Temperley, Bs. As.; Daniel Alberto Mansilla, DNI 11.888.032, domicilio Trujillo 463, Burzaco, Bs. As. Todos argentinos, casados, y comerciantes. 2) Escritura del 7/8/87. 3) "METALURGICA GA-MA S. R. L." 4) Carlos Calvo 425, 10º "C", Capital Federal. 5) Metalúrgica: Matricería, tornería, para fabricación de herramientas, reparación de repuestos, montaje de todo tipo de herramientas y sus componentes. Comerciales: Compra y venta, distribución, importar, exportar, y representación de productos relacionados con el desarrollo de la actividad industrial y Mandataria: Mediante la realización de toda clase de mandatos, comisiones representaciones y consignaciones. 6) 99 años a contar desde su inscripción registral. 7) ₳30.000, dividido en cuotas de VAN 1 cada una y de 1 voto por cuota. 8) La administración y representación legal a cargo de los tres socios, con el uso de la firma social dos cualesquiera de ellos en forma conjunta por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Néstor Eliseo Galizzi; Vicente Fortunato Maradei y Daniel Alberto Mansilla. 10) 30/6 de cada año.

El Autorizado
Nº 39.260

CAR-GEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunícase que en escritura del 15/5/1987, reg. notarial 613 de Capital, los socios resolvieron: Reconducir la sociedad por vencimiento del plazo el 20/4/1987; fijar la duración en 20 años a contar del 15/5/1987; trasladar el domicilio social a Perú 359, 7º p., ofic. 709, Cap.; ampliar el capital social de ₳0,03 a ₳50.000, mediante la capitalización del saldo del revalúo contable. Reformar el Contrato Social de acuerdo al siguiente resumen: Denominación: CAR-GEN S. R. L. Objeto: a) La importación y exportación de toda clase de mercaderías, máquinas, equipos artículos, repuestos y materias primas. b) El asesoramiento y/o realización de todo tipo de operaciones propias del Despacho de Aduana, sea por intermedio del socio Osvaldo Néstor Rodríguez o por cualquier otra persona registrada. c) La prestación de estudios de mercado y asesoramiento en el país y en el exterior, con la actuación de profesionales con título habilitante cuando las leyes o normas vigentes así lo exijan. d) Tener representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, con la amplitud que permitan las leyes. Capital: ₳50.000, en cuotas de ₳1 cada una. Administración: La ejercerán 2 cualesquiera de los socios en forma y firma conjunta, como Gerentes. Balance: Al 30/9 de cada año.

El Autorizado
Nº 39.265

PROMOC DOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituyóse por Contrato privado del 14/11/1986. Socios: José Humberto Aguirre, nacido 17/9/1933, casado, L. E. 6.332.720, domiciliado Av. del Libertador 240, 11º "A", Vicente López, Pcia. Bs. As.; Knud Erik Andreasen, nacido 4/2/1933, casado, L. E. 5.360.416, domiciliado Av. del Libertador 240, 8º "A", Vicente López, Pcia. Bs. As.; Arturo Herberto Ay, nacido 16/11/1934, casado, L. E. 5.593.379, domiciliado Mendoza 2123, 3º "A", Cap.; Carlos Angel Baratti, nacido 14/8/1931, L. E. 6.474.645, casado, domicilio Av. del Libertador 240, 5º "A", Vicente López, Pcia. Bs. As.; Vicente Gerardo Bozovich, nacido 3/1/1934, casado, C. I. P. F. 7.231.589, domicilio Av. Santa Fe 1141, Córdoba, Pcia. de Córdoba; Enrique Martiniano Carbo Bernard, nacido 22/7/1933, casado, L. E. 5.914.987, domicilio Av. del Libertador 240, 8º "B", Vicente López, Pcia. Bs. As.; Juan Manuel Marcial Correa Cuenca, nacido 13/7/1937, casado, L. E. 6.501.464, domicilio Av. del Libertador 240, 10º "A", Vicente López, Pcia. Bs. As.; Héctor Luis Destri, nacido 28/9/1934, casado, L. E. 5.917.824, domicilio Once de Septiembre 1878, 8º "A", Cap.; Ricardo Abel D'Onofrio, nacido 29/5/1933, casado, L. E. 5.145.774, domicilio Av. del Libertador 240, 4º "A", Vicente López, Pcia. Bs. As.; Julio Eber Federik, nacido 21/7/1933, casado, L. E. 5.915.160, domicilio Av. Córdoba 1680, 9º "C", Cap.; Alberto Armando Ferraris, nacido 8/5/1934, casado, L. E. 6.486.668, domicilio Ciudad de La Paz 2211, 9º "F", Cap.; Luis Grande, nacido 12/7/1935, casado, C. I. P. F. 3.590.569, domicilio Rawson 3034, Olivos, Pcia. Bs. As.; Carlos Alberto Gut, nacido 3/11/1933, casado, L. E. 6.168.440, domicilio Av. del Libertador 240, 12º "B", Vicente López, Pcia. Bs. As.; Moisés Irala, nacido 12/4/1933, casado, L. E. 6.481.716, domicilio Estados Unidos 321, San Antonio de Padua, Pcia. Bs. As.; José Antonio Juliá, nacido 14/7/1934, casado, C. I. P. F. 6.221.472, domicilio Av. del Libertador 240, 12º "A", Vicente López, Pcia. Bs. As.; Juan Francisco Tristán Laskowski (Rep. por Arturo Herberto Ay), nacido 25/1/1934, casado, L. E. 5.856.167, domicilio Av. del Libertador 240, 9º "B", Vicente López, Pcia. Bs. As.; Carlos Rubén Montenegro, nacido 14/8/1934, casado, L. E. 7.052.368, domicilio Av. Belgrano 2449, PB "O", Cap.; Rogelio Marcos Morla, nacido 21/4/1934, casado, L. E. 6.222.022, domicilio Av. del Libertador 240, 7º "B", Vicente López, Pcia. Bs. As.; Osvaldo Antonio Padorno Mesa, nacido 2/4/1934, viudo, L. E. 6.486.522, domicilio Av. Independencia 2032, 8º "A", Cap.; Jorge Silvano Raimondi, nacido 4/5/1935, casado, L. E. 6.491.399, domicilio Av. del Libertador 240, 6º "A", Vicente López, Pr. Bs. As.; Antonio Francisco Rizzo Corallo, nacido el 24/7/1935, L. E. 6.492.741, casado, domicilio Melián 2266, 6º "A", Cap.; Luis Fabián Tolaba, nacido 20/1/1934, casado, L. E. 7.274.472, domicilio Sucre 2329, 3º "A", Cap.; y Enrique José Viñals, nacido 25/6/1936, divorciado, L. E. 7.231.412, domicilio José Bonifacio 4057, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. Además el Sr. Carlos Alberto Gut actuó como apoderado de: a) Juan Lorenzo Anastasio, nacido 22/2/1936, casado, C. I. P. F. 7.300.147, domicilio Jujuy 103, Río Gallegos, Pcia. Santa Cruz; b) Manuel Marcelo Mir, nacido 27/11/1934, casado, L. E. 5.917.938, domicilio Av. Córdoba 1680, Cap.; y c) Carlos Rojas, nacido 10/12/1933, casado, L. E. 6.857.988, domicilio San Lorenzo 170, Dto. "A", Ciudad y Pcia. de Mendoza; todos los socios argentinos y empleados. Denominación: PROMOC DOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 99 años contados desde inscripción en el R. P. de C. Domicilio Social: Sucre 2329, 3º "A", Cap. Objeto: Administrar, vender o comprar propiedades de cualquier clase, ya sea por el régimen de propiedad horizontal o sin sujeción a éste y la financiación de obras y edificios. A tal fin la Sociedad podrá comprar, vender, hipotecar, fraccionar, arrendar y permutar toda clase de inmuebles, realizando cualquier acto de disposición. Trabajos relativos a la construcción de mampostería metálica y metalúrgica, tareas de demolición, excavación, desmonte de inmuebles en terrenos urbanos o rurales, proyecto y dirección de obra, hormigonado, armado, albañilería, instalaciones de electricidad, de gas y carpintería metálica y de madera, herrería de obra, montajes industriales, con intervención de profesionales matriculados según normas. Podrá asimismo administrar bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Además la Sociedad podrá tener representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación, recepción, control y embarque de toda clase de cereales, semillas, oleaginosas, aceites, así como sus subproductos y derivados; también lanas, cueros, cerdas, como cualquier tipo de mercadería cuya comercialización sea permitida; el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos especiales. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Por último, el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales mediante operaciones de distribución de inversiones inmobiliarias, realizando todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. Capital: ₳3.120. Balance: Al 30/6 de cada año. Administración: A cargo de 3 socios con mandato por dos años, como gerentes, con actuación individual e indistinta y firma conjunta de 2 de los 3 gerentes indistintamente. Gerentes: Sres. Carlos Alberto Gut, Carlos Rubén Montenegro y Julio Eber Federik.

El Autorizado
Nº 39.266

GEACE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por escritura pública del 31/8/87, se formalizó la cesión de cuotas, modificación de los artículos 4 y 5, y fijación de nuevo domicilio legal. Daniel Eduardo Cuperman y Fernando Gabriel Cuperman venden, ceden y transfieren sus 500 cuotas de ₳1 c/u, a favor de los Sres.: Alfredo Jorge García, argentino, soltero, comerciante, de 37 años de edad, con DNI 8.113.968, domiciliado en Sarmiento 2593, 13 "B" de Capital; y Juan Carlos Torreira, argentino, soltero, comerciante, de 45 años, con CIPF 4.768.876, domiciliado en Alberti 39 de Capital. Los Sres. García y Torreira se hacen cargo de 250 cuotas cada uno. El capital social se fija en ₳5.000. Gerencia y representación: Alfredo Jorge García y Juan Carlos Torreira, quienes actúan como socios gerentes. Domicilio legal: Paraná 426, 15 "J" de Capital.

El Autorizado
Nº 39.268

IDENTMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Identmed Sociedad de Responsabilidad Limitada. Fecha del instrumento: 6/7/87. Constituyen: Nélida Aurora Rey, divorciada, ama de casa, de 46 años, con L.C. Nº 4.093.995, domiciliada en Suipacha 774, 3º "B", Capital; Roberto Carlos Franz, casado, médico, de 34 años, con D.N.I Nº 10.518.311, domiciliado en Lidoro J. Quinteros 926, Capital; Vicente Antonio Cartolano, casado, médico, de 42 años, con L.E. Nº 7.753.875, domiciliado en Alberti 733, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Santiago Alfonso Perales, viudo, comerciante, de 56 años, con L.E. Nº 4.504.435, domiciliado en Cerviño 3240, 5º "A", Capital y Enrique Luis Fernández Del Casal, casado, abogado, de 55 años, con L.E. Nº 4.079.993, domiciliado en Av. Córdoba 1309, 2º "A", Capital; todos argentinos. Denominación: "IDENTMED SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Ecuador 1379, P.B., Capital. Plazo de Duración: 5 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto la elaboración y comercialización de una tarjeta de identificación de base médica. Capital: ₳1.000. Administración y Representación legal: A cargo de todos los socios en su carácter de gerentes, actuando en forma conjunta uno o más socios que representen mayoría de capital. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

El Apoderado
Nº 39.271

ATLAS PLASTICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Atlas Plásticos S.R.L. Fecha del instrumento: 12/8/87. Constituyen: Antonio Del Casale, argentino, nacido el 8/5/51, con L.E. Nº 8.522.006, domiciliado en Bonifazini 4511, Caseros, Pcia. de Bs. As. y Alvaro Vassara, italiano, nacido el 14/11/29, con C.I Nº 2.743.424, domiciliado en Immelmann 2824, Ciudad Jardín, El Palomar, Pcia. de Bs. As.; ambos casados e industriales. Denominación: "ATLAS PLASTICOS S.R.L.". Domicilio: Tucumán 2012, 4º Piso, Capital. Plazo de duración: 10 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta

propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización y procesamiento de todo tipo de productos plásticos, sus repuestos y accesorios; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de los productos citados en el apartado anterior; c) Importación y Exportación; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: ₳ 5.000. Administración y Representación legal: A cargo de dos o más gerentes, socios o no, actuando dos cualesquiera de ellos en forma conjunta por el término de 10 ejercicios. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Gerentes: Antonio Del Casale y Alvaro Vassara.

El Apoderado
Nº 39.272

MAIONCHI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 3 de setiembre de 1987, se constituyó la sociedad "MAIONCHI S.R.L.". Socios: Rosana Baraldo, domiciliada en Av. Libertador 2254, Cap. Fed., D.N.I Nº 14.001.732, soltera, nacida el 22/10/59, comerciante, argentina; Sandra Baraldo, domiciliada en Rivadavia 19.756, Castelar, Pcia. de Bs. As., Morón y Alejandro Alberto Baraldo, domiciliando en Virgilio 1382, Cap. Fed., D.N.I Nº 13.368.025, casado, nacido el 7/4/59, comerciante, argentino; Sede Social: Rivadavia 8862, Capital Federal. Duración: Es de 30 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Industriales y Comerciales; la importación, exportación, representación, consignación, compra, venta y distribución de artículos deportivos relativos a armería, municiones, cuchillería, caza, pesca, camping, náutica y deportes en general. Capital Social: Es de A 30.000. Administración: A cargo de los tres socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social a cargo de dos cualesquiera de ellos. El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año.

El Autorizado
Nº 39.286

SPINIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 3 de setiembre de 1987, se constituyó la sociedad "SPINIT S.R.L.". Socios: Alberto Daniel Baraldo, domiciliado en Cramer 1960, Cap. Fed., D.N.I Nº 13.624.066, casado, nacido el 25/11/57, comerciante, argentino; María Cristina Baraldo, domiciliada en Victor 673, Cap. Fed., D.N.I Nº 17.635.270, soltera, nacida el 22/8/65, comerciante, argentina y Sandra Baraldo, domiciliada en Rivadavia 19.756, Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As., D.N.I Nº 17.958.848, soltera, nacida el 30/7/66, comerciante, argentina; Sede Social: Cramer 1960, Piso 2º, Cap. Fed. Duración: Es de 30 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Industriales y Comerciales; la importación, exportación, representación, consignación, compra, venta y distribución de artículos deportivos, relativos a armería, municiones, cuchillería, caza, pesca, camping, náutica y deportes en general. Capital Social: Es de A 30.000. Administración: A cargo de los tres socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social a cargo de dos cualesquiera de ellos. El ejercicio social cierra el 31/8 de cada año.

El Autorizado
Nº 39.288

FABRIK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Fabrik Sociedad de Responsabilidad Limitada". Constitución de Sociedad Privada: 1º) Marcelo Alberto Ofman, argentino, casado, comerciante, de 34 años de edad, D.N.I Nº 10.539.340, domiciliado en Segurola 3657, Capital Federal; Osvaldo Daniel Ofman, argentino, casado, comerciante, de 32 años de edad, D.N.I. Nº 11.824.730, domiciliado en Superi 1580, Piso 3º, Capital Federal; Stella Maris Tagliaferro, argentina, casada, comerciante, de 35 años de edad, D.N.I Nº 10.127.330, Segurola 3657, Capital Federal; Ester Poj, argentina, casada, comerciante, de 30 años de edad, D.N.I Nº 12.945.326, Superi 1580, Piso 3º, Capital Federal; Jesús González Porto, español, casado, comerciante, de 37 años de edad, C.I Nº 6.006.255, domiciliado en Nogoyá 5559, Capital Federal; Luisa Delia Mazur, argentina, casada, comerciante, de 51 años de edad, C.I Nº 5.139.828, domiciliada en Donato Alvarez 1920, Piso 5º "26", Capital Federal; Osvaldo José Durán, argentino, casado, comerciante, de 37 años de edad, D.N.I Nº 7.887.376, domiciliado en Pedro Morán 2866, Capital Federal; Ortelio Amulio de Brasi, argentino, casado, comerciante, de 57 años de edad, L.E Nº 4.053.211, domiciliado en Santos Dumont 2306, Capital Federal; Francisco Cilia, italiano, casado, comerciante, de 42 años de edad, C.I Nº 4.805.264, domiciliado en Emilio Mitre 160, Departamento 3, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; 2º) 16 de Junio de 1987; 3º) "FABRIK S.R.L."; 4º) Segurola 3657, Ciudad de Buenos Aires; 5º) Industrial y Comercial: La fabricación, compra, venta, importación, exportación y consignación de todo tipo de muebles y tapizados para el hogar, oficinas, cocinas y de ambientes y accesorios relativos a estos rubros; Inmobiliaria: Toda operación relacionada con bienes raíces, adquisición, venta, permuta, explotación, locación, sublocación, arrendamiento, fraccionamiento, usufructo, construcción y administración de inmuebles urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la ley 13.512 y sus Decretos reglamentarios; 6º) Plazo de la sociedad: 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; (50 años); 7º) Capital Social: Australes Nueve Mil (₳ 9.000); 8º) Administración: A cargo de Marcelo Alberto Ofman, Osvaldo Daniel Ofman, Luisa Delia Mazur, Francisco Cilia, Jesús González Porto por tiempo indeterminado en calidad de Gerentes; 9º) Representación: dos cualquiera de los Gerentes en forma conjunta; 10º) Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Apoderado
Nº 39.292

CRISTIROM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cristirom Sociedad de Responsabilidad Limitada. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Acto Privado de fecha 24 de abril de 1986: Socios: Vito Antonio Bocchichio, argentino naturalizado, casado, agrimensor, de 39 años, con D.N.I Nº 10.691.523, domiciliado en Liniers 149, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As.; Daniel Esteban Rubio, argentino, soltero, arquitecto, de 35 años, con L.E. Nº 8.595.036, domiciliado en Eduardo Costa 877, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As.; Denominación: "CRISTIROM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La construcción y explotación de lugares para la práctica deportiva y anexos como así también la concesión de los mismos y en carácter de objeto secundario la explotación de bares y confiterías anexa a los lugares referidos en el objeto principal, como así también la compra-venta de indumentaria deportiva y artículos deportivos, como así también podrá otorgar en concesión las actividades mencionadas. Capital: ₳ 1.000. Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma individual, por el término de 3 años siendo reelegibles. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Sede Social: Bolivia 581, Piso 1º, Dpto. B, Capital.

El Apoderado
Nº 39.296

CRISCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Criscar S.R.L.". I) Carlos Luis Sansone, argentino, casado, comerciante, de 23 años de edad, D.N.I Nº 16.824.639 y Cristina Mabel Gragnaniello, argentina, comerciante, soltera, de 22 años de edad, D.N.I Nº 17.708.113, domiciliados el primero en O'Brien 220 de Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As. y la segunda en Quintana 3156 de Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As. II) Constituida por instrumento privado del 27/07/87. III) Denominación social: CRISCAR S.R.L. IV) Domicilio legal: en la ciudad de Buenos Aires. Sede Social: en la calle Guamini 1727. V) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: comercialización, compra, venta y distribución de toda clase de productos y servicios de ferretería integral, herrajes, materiales eléctricos, materiales sanitarios, pinturería, maquinarias y elementos de seguridad industrial, herramientas y repuestos industriales y para automotores, importación y exportación, representaciones, comisiones y consignaciones. VI) Duración: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. VII) Capital Social: ₳ 5.000, divididos en 5.000 cuotas de Un Austral valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por ambos socios en partes iguales. VIII) Los socios quedan designados gerentes, quienes tienen la representación legal y el uso de la firma social en forma individual e indistinta y IX) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 39.299

ELECTRO RAMALLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Cto. modelo S.R.L., Resol. I.G.J. 6/86. Socios: Celina Cvrlje de Guardati, argentina, casada, empleada, nacida el 16/10/42, C.I Nº 4.856.341 y Albino Aurelio Guardati, argentino, casado, empleado, nacido el 17/5/29, L.E Nº 4.489,310, ambos domiciliados en Entre Ríos 696, Piso 12 "C", Capital. Instrumento de Contitución: Documento privado del 20/4/87. Denominación: "ELECTRO RAMALLO S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Montevideo 533, Piso 9 "B". Objeto: Reparación, mantenimiento, montaje y comercialización de elevadores, ascensores, montacargas y de sus repuestos; reparación, mantenimiento, montaje y comercialización de instalaciones termomecánicas y de sus repuestos; importación y exportación de las citadas maquinarias y de sus repuestos. Duración: 5 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 1.500. Administración y Representación Legal: Será ejercida por los dos socios, con el cargo de gerentes, los que por el término de cinco ejercicios, actuarán en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Los Socios.

El Apoderado
Nº 39.302

E.D.U.C.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

E.D.U.C.A. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Se hace saber que por Escritura de fecha 22 de noviembre de 1982, Alicia Junquera de Ferre y Norma Susana Bono de Colombo, cedieron a favor de Myrtha Zoraida Nervi de Oliva y Lidia Isabel Marco de Galan la totalidad de las cuotas que tenían y le correspondían en la sociedad. Como consecuencia de dicha cesión se modificó la cláusula 4ª del contrato social dejándose constancia que el capital social se halla integrado en su totalidad por los socios Myrtha Zoraida Nervi de Oliva y Lidia Isabel Marco de Galan y la cláusula 6ª del mismo, por el cual dichas socias revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo la representación y firma social en forma conjunta.

El Escribano
Nº 39.316

PROCESADORA SERVICONF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L.: Ricardo Alberto Rapoport, argentino de 37 años, L.E Nº 8.288.283, casado, comerciante, domiciliado en Santiago del Estero 792/800, Martínez, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires y Héctor Eduardo Pena, argentino de 30 años, D.N.I Nº 12.290.770, casado, comerciante, domiciliado en Av. Maipú 1855, Piso 6º A, Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Fecha del Instrumento: Contrato Privado del 3/7/1987. Primero: La sociedad se denomina: "PROCESADORA SERVICONF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio legal en la calle Seguí 506, P.B. B, Capital Federal. Segundo: Su duración es de 20 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: Tintorería industrial, lavadero industrial de ropas, confección de ropas y planchado. Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Australes Tres Mil (₳ 3.000). Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los dos gerentes en forma conjunta, por el término de 2 (dos) ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter, tienen todas las facultades, para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5965/63. Sexto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Seguí 506, P.B. B, Capital Federal; b) Designar gerentes a los señores Ricardo Alberto Rapoport y Héctor Eduardo Pena.

La Autorizada
Nº 39.320

TORCILO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hágase saber por un día que por instrumento privado del 12-1-87, entre Eugenio Carlos Silberman, argentino, nacido el 22-5-39, casado, c/ Roxana Rut Ini, médico, L.E. 4.294.231, domicilio en Cuba 1836, 12º piso, Dtpo. C Cap. y Alejandro Raimundo Sucari, argentino, nacido el 24-2-58, casado c/ Marisa Ini, comerciante, D.N.I. 12.164.438, domiciliado en Ada Elflein 3761, 8º piso "C", La Lucila, Provincia de Bs. As. cedieron a José Héctor Dwek, soltero, comerciante, nacido el 7-10-47, L.E. 8.273.605, hijo de Rane Dwek y Raquel Dowek, argentino, domiciliado en Callao 1497, Cap. y Carlos Hugo Ini, argentino, nacido el 12-10-49, hijo de Jorge Moisés Ini y Judith Esther Tawil, casado c/ Mirna Liniado, comerciante, L.E. 8.104.977, domiciliado en José Hernández 2040, Cap. Todos los derechos y acciones que tienen y les corresponde sobre mil quinientas cuotas de capital social de "TORCILO S.R.L.", colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación con relación a terceros y con efecto retroactivo al 15-12-86. El capital social es de $ 15.000.000.- hoy ₳ 1,50.- representado por 1.500 cuotas suscriptas e integradas en partes iguales por c/u. de los cedentes. Los cesionarios prestaron conformidad con la cesión. Precio de cesión: ₳ 3.000.- totalmente recibo de los cesionarios. Comprende además la cesión los saldos existentes en las cuentas particulares y sociales. Los cesionarios tomaron conocimiento del estado patrimonial de la sociedad, s/ cuadro de resultados al 30-9-86. Los cedentes manifiestan no estar inhibidos para disponer de sus bienes. Sus cónyuges han prestado el consentimiento conyugal previsto por el artículo 1277 C.C. Los cesionarios como únicos integrantes de "TORCILO S.R.L." proceden a reformar el contrato social s/Ley 19.550 texto ordenado y a aumentar el capital social. Denominación: "Torcilo S.R.L.", domicilio: Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años, contados desde el 21-12-81. Objeto: "tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: mediante proceso de hilandería, retorcedura de hilados de lana y mezclas sintéticas, algodones, tejedurías, y terminación y acabado de telas y todo lo relacionado con la industria textil. Importación y exportación: A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato". La sociedad puede participar en otras sociedades y ser administradora de las mismas por intermedio de sus socios y/o de las personas que a tal efecto designe. Se aumenta el capital de ₳ 1,50 a ₳ 3.400.- integrando en este acto ₳ 3.398,50 en efectivo y en partes iguales. Capital: El capital social se fija en ₳ 3.400.- representado por 3.400 cuotas de ₳ 1.- c/u.- totalmente suscriptas e integradas. Administración y representación: A cargo de ambos socios que revistarán el carácter de Gerentes, siendo reelegibles. Garantía: Depositarán los gerentes en concepto de garantía ₳ 500.- cada uno de ellos. Los gerentes podrán conferir poderes especiales o generales, de administración y disposición, pudiendo delegar la representación de la sociedad en un mandatario para asuntos judiciales. Los gerentes no podrán comprometer a la sociedad en operaciones ajenas al giro social ni otorgar en su nombre garantías, fianzas o avales. Resoluciones sociales: De acuerdo a art. 159, primera parte, párrafo segundo de la Ley 19.550. Rigen las mayorías del art. 160. Cada cuota da derecho a 1 voto. Las comunicaciones o citaciones sujetas a art. 159, último párrafo Ley 19.550. Sueldos y honorarios: Monto igual para ambos. Serán cargados a gastos generales y en el ejercicio que se abonen o devenguen. Cesión de cuotas: No se podrá efectuarla a terceros extraños sin consentimiento unánime, s/art. 153-Ley 19.550. Disolución: La sociedad no se disolverá por muerte, incapacidad o interdicción de cualquiera de los socios. En esos supuestos continuará con sucesores del socio premuerto o con los representantes del socio incapaz o interdicto. Disuelta la sociedad por cualesquiera de las causales del art. 94-Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los gerentes o por personas que designen los socios. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Utilidades: De las líquidas y realizadas a) 5 % a Reserva Legal hasta el 20 % de capital social; b) el importe que se establezca p/ retribución de gerentes y c) el remanente previa deducción de otra reserva se distribuirá entre los socios, en proporción al capital integrado. Sede social: Paraguay 610 Piso 30-oficina 1. Cap. El Contrato se encuentra habilitado con el sellado de ley y firmas autenticadas por Escribano Moisés Mayo. Reg. 589, Cap.

El Escribano
Nº 39.322

ILUMART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sociedad: ILUMART SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Objeto: Prórroga de Contrato Social. Aumento Capital Social. Inscripción Sociedad: 1 de diciembre de 1986, Nº 3217, Folio 357, Libro 54, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Nuevo Término de Duración: Diez años desde su inscripción en inspección de Justicia. Nuevo Capital Social: A 2.000 (Australes Dos mil).

Socio Gerente
Nº 39.331

GABYSAN TOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Dora Krell, viuda, argentina, asesora pedagógica, con D.N.I. 1.164.991, de 62 años de edad, domiciliada en Pedro Lozano 3806 de Capital y Sara Schleser de Buchbinder, perito Mercantil, argentina, casada, con L.C. 1.744.468, con domicilio en la calle Fray Cayetano Rodríguez 286, Capital. Denominación: GABYSAN TOUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Fray Cayetano Rodríguez 286, Capital. Duración: 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: De Turismo: Promover, organizar y explotar el turismo en todas sus formas en el ámbito, provincial, nacional e internacional, operando en la compraventa de pasajes aéreos, marítimos, fluviales y terrestres, y en la programación o intermediación de viajes, paseos, excursiones, cruceros y giras individuales o colectivas de cualquier índole con o sin inclusión de todos los servicios propios, de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero, o cualquier otra de traslados, utilizando medios de transporte. Explotar directa o indirectamente establecimientos hoteleros, en el país o en el exterior y realizar toda clase de operaciones comerciales relacionadas con la industria hotelera, como ser la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero y la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencias en el país, la prestación a los mismos de los servicios o guías turísticas y el despecho de sus equipajes. Inmobiliarias: Por cuenta propia o de terceros y administrar o comprar bienes inmuebles, realizar operaciones de intermediación, de corretaje y comisión. Capital Social: Cinco mil australes. Administración: Uno o más gerentes, socios o no, por el término de cinco años, han sido designados gerentes: Dora Krell y Sara Schleser de Buchbinder. Cierre del ejercicio: 31 de marzo.

El Autorizado
Nº 39.332

LUJAN WILLIAMS Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada; 1º) Guillermo Luján Williams, argentino, soltero, de 39 años de edad, comerciante, D.N.I. 4.617.572, Mozart 2478, Bloque 13, Escalera 4ta., piso 9º, Dto. 2, de Capital Federal; Hilda Edith Martínez, argentina, soltera, de 41 años de edad. L.C. 5.306.162, comerciante, Besares 2289, 5º Piso, Dto. "C", de Capital Federal; 2º) 21 de Agosto de 1987; 3º) "LUJAN WILLIAMS Y ASOCIADOS S.R.L."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, Paraná 326, Piso 11º, Oficina 42º; 5º) Alimenticia: La compra, venta, fraccionamiento, consignación y distribución de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel. Textiles: La fabricación, producción, transformación, compra, venta, consignación y distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización. Publicidad: La producción, creación y elaboración de campañas de publicidad como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercado, etc. Asimismo, a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse. Importación y Exportación; 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Dos Mil Australes; 8º) Administración a cargo de los socios en calidad de Gerentes por tiempo indeterminado; 9º) Uso de la firma social: cada Gerente la tiene en forma individual e indistinta; 10º) 31 de Diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 39.335

QUICK SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Constitución de sociedad de responsabilidad limitada; 1º) Guillermo Luján Williams, argentino, soltero, de 39 años de edad, comerciante, D.N.I. 4.617.572, Mozart 2478, Bloque 13, Escalera 4, Dto. "C", de Capital Federal; Hilda Edith Martínez, argentina, soltera, de 42 años de edad, L.C. 5.306.162, comerciante, Besares 2289, 5º Piso, Dto. "C", de Capital Federal; 2º) 21 de agosto de 1987; 3º) "QUICK SERVICE S.R.L."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, Paraná 326, Piso 11º, Oficina 42; 5º) Poner a disposición de terceras partes, designadas en adelante empresas usuarias, personal administrativo, industrial o técnico, para cumplir tareas estas últimas, en forma temporaria, a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o atender a exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento de los que se trate; 6º) Noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Cinco mil australes; 8º) Administración a cargo de los socios por tiempo indeterminado y en calidad de Gerentes; 9º) Uso de la firma social: Cada uno de los gerentes en forma individual e indistinta; 10º) 31 de Diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 39.337

MOVIMIENTOS Y TRANSPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad; José Benigno López, argentino, casado, de 58 años de edad, comerciante, L.E. Nº 4.341.135, Azara 124, piso 3º, Dto. "A", de Capital Federal; José Luis López, argentino, casado, de 33 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 11.182.834, Azara 124, 3º Piso, Dto. "A", de Capital Federal; 2º) 20 de julio de 1987; 3º) "MOVIMIENTOS Y TRANSPORTES S.R.L."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, Azara 124, Piso 3º, Dto. "A"; 5º) La explotación del transporte de mercaderías generales, fletes, almacenamiento, depósito, embalaje y distribución y dentro de esa actividad, efectuar comisión y representaciones, realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros; 6º) Noventa y nueve años a contar desde la fecha de sus inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Seis mil Australes; 8º) A cargo de los socios en calidad de Gerentes; 9º) Cada uno de los Gerentes en forma individual e indistinta; 10º) 31 de Julio de cada año.

El Gerente
Nº 39.339

MAYALEGU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto aclaratorio y complentario de la sociedad del epígrafe: del publicado el 21 de Noviembre de 1986, recibo 96.208; de la sociedad "MAYALEGU S.R.L." se omitió; la sede de la sociedad quedó fijada en la calle Allende 3296, de la Ciudad de Buenos Aires.

El Socio
Nº 39.343

NOWOSAD Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por instrumento privado de fecha 17-10-86 se perfeccionó la cesión de cuotas efectuada por el Señor Carlos Eusebio González que vende, cede y transfiere a la Sra. Marcela Viviana Iglesias o Iglesias Simpson, las Cinco Mil (5.000.-) cuotas de Capital de Diez pesos ($a 10.-) cada una, que tiene y le corresponden en la citada sociedad por la suma de Treinta y tres mil australes (₳ 33.000.-). Asimismo la Sra. Marcela Viviana Iglesias o Iglesias Simpson asume el cargo de gerente con todos los derechos y obligaciones que le corresponden por las cláusulas 5º y 6º del contrato social original.

El Socio Gerente
Nº 39.346

EDITORIAL VERTICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: por contrato privado de fecha 31/7/87 los socios: Jorge Ernesto Canay, argentino, soltero, nacido el 8/5/62, comerciante, D.N.I. Nº 14.820.486, domiciliado en Billinghurst 1835, 5º "A", Capital; María Celina Videa, argentina, casada, nacida el 28/3/55, comerciante, D.N.I. Nº 11.265.945, domiciliada en Billinghurst 960, 3º "D", Capital, Juan Alberto Borrini, argentino, casado, nacido el 5/2/38, comerciante, C.I. Nº 4.380.845, domiciliado en Vicente Damonte 1614, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires y Claudio Daniel Minghetti, argentino, soltero, nacido el 16/1/59, periodista, D.N.I. Nº 12.960.881, domiciliado en Tacuarí 1389, 3º "B" , Capital, constituyen la sociedad EDITORIAL VERTICE S.R.L. Domicilio Legal: Bartolomé Mitre 1711, 1º piso, Oficina 7, Capital; Duración: 77 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros la edición, publicación y distribución de todo tipo de publicaciones, diarios, periódicos, libros, fascículos, folletos, revistas u otros medios gráficos y toda clase de actividades relacionadas con las artes gráficas. Como asimismo la contratación de publicidad o espacios publicitarios en radio, video, televisión y gráfica. Ejercer la representación de otras editoriales del país y/o del extranjero. Realizar audiovisuales, fotografías, cine, video, radio, televisión, diseño gráfico, diseño industrial y todo lo relativo a lo enunciado que forma el objeto. Comprar, vender, permutar, importar y exportar materias primas, productos elaborados y semielaborados relacionados con el objeto social. Capital: ₳ 1.000, dividido en 1.000 cuotas de un Austral valor nominal cada una. Administración, representación y uso de la firma social: estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Ejercicio Social: 30/6 de cada año. Gerentes: Jorge Ernesto Canay y Juan Martín Larzábal.

La Apoderada
Nº 39.350

METALURGICA LASER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 6/8/1987 se retira de la sociedad y de la gerencia la socia Carolina Espano de Ottonello quien vende la totalidad de las cuotas que posee en METALURGICA LASER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a Daniel Ottonello, argentino, separado, nacido el 11/3/1950, comerciante, L.E. 7.842.215, domiciliado en 12 de octubre nº 742 bis, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. Son gerentes los 4 socios. Se modifica el art. 5º adaptándolo a la cesión de cuotas.

El Autorizado
Nº 39.354

T.E.M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 18-3-1987. Socios: Francisco Canosa, español, casado en primeras nupcias con María Dolores de Cadaveira, nacido el 3-10-43, de profesión industrial, C.I. (P.F.) Nº 5.252.613 y María Dolores Cadaveira de Canosa, argentina, casada en primeras nupcias con Francisco Canosa, nacida el 17 de febrero de 1946, ama de casa, D.N.I. 5.293.001, ambos con domicilio en calle Mansilla 4214 de Villa Domínico, Provincia de Buenos Aires. Denominación: T.E.M. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: General Hornos 508 de la Capital Federal. Duración: 40 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Fabricación, comercialización y reparación de máquinas, herramientas electromecánicas, repuestos del automotor y toda clase de elementos hidráulicos. Capital: ₳ 9.000.- dividido en 90 cuotas de cien australes cada una, totalmente suscriptas por los socios en una proporción del 50 % cada uno e integradas en un 30 %. Administración y representación legal: Será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios con el cargo de gerente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 39.357

AGENCIA ALAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución contrato privado del 23/7/1987. Socios: Adolfo Andrés, español, comerciante, casado, nacido el 8/3/1932, C.I.P.F. 2.908.192, Uruguay 292, 4º, "B", Capital y Alma Alejandra Andrés, argentina, soltera, comerciante, nacida el 31/12/1958, D.N.I. 12.894.266, Uruguay 292 4º "B", Capital. Denominación: AGENCIA ALAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio social: Jorge Newbery 3855, Capital. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Dedicarse a la explotación por cuenta propia de los juegos de lotería, Prode y la quiniela, así como cualquier otro juego que en el futuro explote la Lotería Nacional. Capital social: Australes cinco mil. Dirección y administración: A cargo en forma indistinta de ambos socios. Cierre del ejercicio: 30/11 de cada año. Uso de la firma. Cada socio indistintamente.

El Apoderado
Nº 39.358

MACPAPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: 1) María Aurelia Teresita Ginocchio de Allende, argentina, divorciada, L.C. 3.274.825, de 51 años, hacendada. - Carlos Bartolomé Allende, argentino, de 26 años, soltero, estudiante, D.N.I. 14.886.402. - María Aurelia Allende, argentina, de 23 años, soltera, estudiante, D.N.I. 16.973.636, todos domiciliados en Arroyo 1180, 3º piso, Capital. - 2) Escritura de fecha 14 de Agosto de 1987. - 3) "MACPAPA S.R.L.- 4) Avda. Paseo Colón 1534, 1º piso, Capital Federal. - 5) La siembra, cosecha, producción, acondicionamiento y comercialización de papas y toda clase de hortalizas, a tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 10 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) ₳ 10.000.- dividido en 100 cuotas de ₳ 100.- cada una.- 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles, los que tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta.- Designan Gerente a) Jorge Alberto Cardini Zar.- 10) 31 de enero de cada año.

El Autorizado
Nº 39.362

NORBERTO C. BOTTINO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por reunión de socios del 28/4/87, escritura pública del 3/7/87, los socios de "NORBERTO C. BOTTINO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron ampliar el objeto social y aumentar el capital de la empresa, reformando al efecto los arts. 3 y 4 del contrato. Modificación. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, en forma directa, por intermediarios, en comisión o representación, a la compra, venta, elaboración, fabricación, industrialización y procesamiento de artículos de ferretería industrial, sanitarios, válvulas, caños, llaves, manómetros, termómetros, vacuómetros, niveles, empaquetaduras, broches, correas, sus accesorios; hierros, chapas aislantes, alambres, en todos sus aspectos y aplicaciones; repuestos y accesorios para automotores, motores a explosión, turbinas, y para máquinas y herramientas de uso industrial, mineral, vial y agrícola. Elementos para señalización y seguridad industrial; artículos de bazar y limpieza, textiles y de cuero y sus confecciones. Productos químicos de uso industrial, pinturas y afines; artículos y materiales para la construcción; materiales e instrumentos eléctricos; equipos para generación y distribución de energía eléctrica; equipos y materiales electrónicos, para calefacción, refrigeración, aire acondicionado, para distribución de agua limpia y servida y de gas; equipamientos para escuelas y oficinas; metales no ferrosos, aluminio y plomo en bruto, aleaciones y elaborados, bronce, chapas, barras y tubos de

materiales plásticos, acrílicos, polietileno, etc., su importación y exportación, incluyendo materias primas o en cualquier grado de elaboración. Comprar y vender muebles, inmuebles, semovientes, marcas de fábrica, patentes de invenciones y procedimientos industriales. Capital Social: ₳ 16.000. Los Socios.

El Apoderado
Nº 39.366

SIODA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Hugo Osvaldo Roque IERACI, argentino, casado, nacido del 21/9/28, comerciante. LE 4232468; Elida Norma MARUSO, argentina, casada, nacida del 5/4/32, comerciante, LC 2339859, ambos domiciliados en Av. Rivadavia 3561, piso 4, "24", Capital y Edgardo Hugo IERACI, argentino, casado, nacido el 14/6/56, comerciante, DNI 12082948, domiciliado en Av. Santa Fe 5099, piso 14, "A", Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 28/7/87. Denominación: "SIODA S.R.L.". Domicilio: En Capital Federal, con sede social en Av. Rivadavia 3561, piso 4, departamento 24. Objeto: Atención de sistemas integrales odontológicos. Duración: 10 años contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000.- Administración y Representación Legal: Será ejercida por los tres socios, con el cargo de gerentes, los que por el término de dos ejercicios, actuarán en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Los Socios.

El Apoderado
Nº 39.367

WINDERSTANT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 25/8/87 se constituyó la sociedad "WINDERSTANT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".- Socios: Fernando Augusto HERRMANN, argentino, casado, de 27 años de edad, DNI 13416499, arquitecto, domiciliado en Juncal 643, 1er. Piso, Capital; Enrique CORDEYRO, argentino, soltero, de 25 años de edad, DNI 14689614, empresario, domiciliado en Copérnico 2358, 1er. Piso "B", Capital y Eduardo Javier PAGANI, argentino, divorciado, de 48 años de edad, DNI 5180646, comerciante, domiciliado en Avda. Santa Fé 2861, Capital.- Domicilio: Avda. Santa Fe 2861, Capital.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de dirección, administración y contrucción de obras de cualquer naturaleza ya sean públicas o privadas, incluyendo entre otras en este concepto, la construcción de cualquier tipo de inmueble, obras mecánicas, sanitarias, eléctricas, de pintura, edificación de barrios y caminos, pavimentaciones, urbanizaciones y cualquier otra obra de arquitectura e ingeniería en general. Queda excluída toda otra actividad que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales.- Duración: 10 años contados a partir de la inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital Social: ₳ 1.500,00 divididos en 1500 cuotas de valor nominal ₳ 1,00 cada una. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. Dirección y Administración: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de dos gerentes que actuarán en forma indistinta, socios o no por el término de cinco ejercicios siendo reelegibles.- Gerentes: Fernando Augusto HERRMANN y Enrique CORDEYRO.- Buenos Aires, 11 de setiembre de 1987.

El Autorizado
Nº 39.371

ARTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica su constitución por instrumento privado de fecha 30/6/87.- Socios: Edith Irene DIAZ, casada, argentina, empresaria, nacida el 28/10/28, con DNI Nº 2221645, domiciliada en San Lorenzo 1896 de San Miguel, Pcia. de Bs. As.; Antonio BAMONDE, argentino, casado, empresario, nacido el 23/10/1922, con LE Nº 0661416, domiciliado en Rivadavia 4237 Cap. Denominación: ARTRO S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Bs. As. Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación y comercialización de artículos de fantasía, joyas, alhajas y sus accesorios. Capital: ₳ 10.000.- La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Rivadavia 4237 P.B. 3. Gerente: Edith Irene DIAZ.

El Autorizado
Nº 39.373

INTERFAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura de fecha 8 de setiembre de 1987, pasada ante el Escribano David P. Rocca, al folio 584 del Registro 116 de la Capital Federal.- Socios: Nicolás MARTINEZ CHRISTENSEN, soltero, argentino, nacido el 5 de noviembre de 1965, comerciante, con Documento Nacional de Identidad, 17636221, domiciliado en O'Higgins 1829, 3º piso, B. Capital Federal y Alejandro MACFARLANE, soltero, argentino, nacido el 16 de agosto de 1965, estudiante, con Documento Nacional de Identidad Nº 17364764, domiciliado en Rómulo S. Naón 1865 Capital Federal.- Denominación: "INTERFAX S.R.L.".- Duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: Compra, venta, alquiler, distribución, importación y exportación de máquinas facsímiles, de telecomunicaciones, de computación y electrónicas, sus accesorios y repuestos, y la prestación de servicios relacionados con las mismas y el ejercicio de representaciones y mandatos.- Capital; ₳ 1.000.- Administración: A cargo de los dos socios en calidad de Gerentes en forma indistinta por tres ejercicios.- Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Sede Social: Reconquista 1032, 1º piso, 1º Capital Federal.-

El Escribano
Nº 39.379

DISTRIBUIDORA COMERCIAL NOR-NOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento privado: 26/3/87 - Constituyen: Graciela Beatriz MOLAS, argentina, casada, nacida: 31/7/49, comerciante, LC 6038874, domicilio: Cap. Gral. Ramón Freire 3566 - 4º A Cap. Norberto José DIODOVICH, argentino, casado, nacido: 11/9/47, Contador Público, LE 7605943, domicilio: Cap. Gral. Ramón Freire 3566 - 4º A Cap.- Denominación: DISTRIBUIDORA COMERCIAL NOR-NOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Domicilio: Capitán General Ramón Freire 3566 4º A Capital Federal; Objeto: Comerciales: mediante la compraventa de artículos de limpieza, artículos de higiene para baños, comestibles envasados, artículos de librería, envases y artículos de higiene personal descartables, bijouterie y artículos accesorios para farmacias y perfumerías. Importación y exportación.- Capital: Australes Mil.- Administración y representación legal a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de dos ejercicios - Fecha de cierre del ejercicio 30/4 de cada año. Gerentes: Norberto José DIODOVICH y Graciela Beatriz MOLAS.

El Autorizado
Nº 39.382

CODOSI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales Reconducción y Ref. Art. 1º 2º 6º y 7º Esc. 428. Fº 1013 Esc. Juan Carlos PICASSO. Reg. 129 de San Martín Pcia. de Bs. As. esc. del 29/12/86. Horacio Alfredo SIRIO, Arg. nac.: 30/6/35, casado. con Elda Noemí SPAIS, comerciant. LE 5600132. dom. Necochea 969 Martínez Pcia. Luis Enrique POGHETTINI Arg. nac. 28/3/44 casad. 1ª nup. con Ana María BENI, LE 4436933 dom. Canning 499 San Andrés Pcia. y Nydia Inés SIRIO de PRIETO, Arg. nac. 13/2/31, viuda con LC 1645016 dom. Sta. Fe 756 Martínez Pcia. y Carlos Alberto FRASCAROLLI. Arg. nac. 23/9/52 casad. en 1ª nup. con María Cristina PETTINICHI DNI 10620440 dom. Ciudad de la Paz 3356. Cap. Fed. los 3 nombrados en primer término concurren como únicos socios de "CODOSI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con dom. en la ciudad de Bs. As. Todo lo que justifican con a) esc. de constitución Insc. el 12/7/66 Nº 595, Fº 128, Lº 54 de SRL, B) Aumento de Capital insc. el 10/4/67 Nº 769, Lº 56 fº 20 de S.R.L. c) Acuerdo y partición y adjudicación celebrado en los autos "Sirio Alfredo s/sucesión. tramit Juz, 1ª Ins en lo civil y comercial Nº 1 Secc:1 de Tribunales San Isidro junto con esc. de Modificación del contrato social. insc: 22 9/78. Nº: 2537 Lº 73 de SRL. d) Esc. de sesión de cuotas sociales a Luis Enrique POGHETTINI Y aumento de capital insc: 13/2/86. 310. Lº 86 de SRL. y el capital social actual es de: 610.000. pesos Argentinos, divididos en 610 mil cuotas de 1 peso Argentino c/u 1) Horacio Alfredo SIRIO. 268.400 cuotas, 2) Luis Enrique POGHETTINI 268.400. 3) Nydia Inés SIRIO de PRIETO. 73.200 cuotas. Todos los socios mencionados al comienzo. Resuelven: 1º proceder a la reconducción: de la sociedad cuyo plazo venció el 12/7/86. A tales efectos declaran no haber pedido liquidación de la sociedad y que asumen la responsabilidad limitada, solidaria y no subsidiaria por todas las obligaciones contraídas por la sociedad entre el 13/7/86 y el día en que se inscriba la presente 2º Venden Ceden y Transfieren al último de los nombrados Sr. FRASCAROLLI la cantidad de 189.100 cuotas representativas de $a 189.000 del capital social precio de la presente es de: ₳ 300.- Agregan 1) Horacio Alfredo SIRIO cede 79.300 cuotas reteniendo 189.100- 2º) Luis Enrique Poghettini cede 79.300 cuotas reteniendo 189.100- 3º) Nydia Inés SIRIO de PRIETO. cede 30.500 reteniendo 42.700 cuotas MOD: Art. 1º/ bajo la denominación de "Codosi Sociedad de Responsabilidad Limitada" continúa funcionando la sociedad Ins. el 12/7/66 Nº 595. Fº 128 Lº 54 de SRL Art. 2º/ el plazo de duración será de 20 años, a contar desde la fecha de ins. de la reconducción. Art. 6º/ el capital social es de: 610,00 Australes dividido en 61,000 de ₳ 0,10 c/u suscriptas e integradas totalmente y se confirma 1) Horacio Alfredo SIRIO 18.910 cuotas rep de ₳ 189,10 al igual que Luis Enrique POGHETTINI y Carlos Alberto FRASCAROLLI 4) Nydia Inés SIRIO de PRIETO 4.270. de ₳ 42,70.- Art. 7º/ la dirección y administración legal de la sociedad estará a cargo de los socios. Horacio Alfredo SIRIO. Luis Enrique POGHETTINI y Carlos Alberto FRASCAROLLI quienes lo hacen como Gerentes.- Presentes las: Sra. Elda Noemí SPAIS de SIRIO LC 3760868 y Ana María BENI de POGHETTINI a efectos de dar cumplimiento con el Art. 1277 de C.C.-

Nº 39.383

CODOSI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales y Reformas de los Arts. 6º y 7º/ esc. Nº 123 Fº 292 del 22/5/87 pasada ente el Esc. Juan C. PICASSO Reg. 129 del Pdo Gral. San Martín. Luis Enrique POGHETTINI, Arg. nac. 28/3/44, casad. 1ª nup. Ana María BENI, con LE 4436933 Dom. Canning 499 de San Andrés y Horacio Alfredo SIRIO arg. nac 30/6/35 casad 1ª nup. con Elda Noemí SPAIS LE 5600132 dom. Necochea 969 Martínez y Carlos Alberto FRASCAROLLI, Arg. nac. 23/9/52 casad 1ª nup. con María Cristina PETTINICI DNI 10620440 dom. Ciudad de la Paz 3356 Cap. Fed. todos comerciantes y junto con Nydia Inés SIRO de PRIETO son únicos integrante de "CODOSI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" dom en la ciudad de Bs. As. lo que se justifica con a) contrato constitutivo insc. en el Reg. Público de Comercio el 12/7/66 Nº 595 Fº 128 Lº 54 de SRL. b) Aumento de capital insc. el 10/4/67 Nº 769 Fº 20 Lº 56 de SRL c) Acuerdo y partición y adj celebrados en los Autos SIRIO Alfredo s/ sucesión tramit. ante el juez 1ª Inst. en lo civil comercial 1 sec:1 tribunales de San Isidro. junto con esc de Aumento y modificación del contrato del 19/5/77 Insc. el 22/9/78. Nº 2537 libro 73 del SRL. d) esc. de cesión de cuotas sociales a favor de Enrique POGHETTINI y aumento de capital social a la suma de $a 610.000 insc. el 13/2/86 Nº 310 Lº 86 SRL. e) Esc. de cesión de cuotas sociales parciales a favor de: Carlos Alberto FRASCAROLLI, reconducción y reforma de estatutos formalizada el 29/12/86, ante el Esc. Juan Carlos PICASSO, Al Fº 1013 protocolo de dichos años el 1º Dicc Vende Cede y Transfiere: a los nombrados en 2º término por partes iguales la totalidad de sus (18.910) cuotas sociales de ₳ 0,10 valor nominal c/u representativas de ₳ 189,10 del capital social realizando esta cesión por el precio de ₳ 400 Presente: Nydia Inés SIRIO de PRIETO, arg. nac. 13/2/31 viuda. LC 1645016 dom Sta. Fe 756 Martínez manifiesta conformidad con la cesión y todos los nombrados como únicos socios de "Codosi Sociedad de Responsabilidad Limitada" proceden a modificar Art. 6º/ el Capital es de: ₳ 610,00 dividido en 61.000 cuotas de ₳ 0,10 c/u las que están suscriptas e integradas totalmente. a) Horacio Alfredo SIRIO: 28.365 rep ₳ 283,65. b) Carlos Alberto FRASCAROLLI 28.365 rep ₳ 283,65 y Nydia Inés SIRIO de PRIETO 4270 rep ₳ 42,70, Art. 7º/ la Dirección , Administración y representación legal de la Sociedad, estará a cargo de Horacio Alfredo SIRIO y Carlos Alberto FRASCAROLLI quienes lo harán en su calidad de Gerentes.

Nº 39.384

MANZANOS (ANTES FRASCARELLI, MANZANOS E HIJOS)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 7/9/1987, Juan Carlos Frascarelli, 49 años (12-10-37), casado con Alicia Elena Roberts, argentino, empleado, con domicilio en Chivilcoy 3176, Capital Federal, L. E. 4.254.622; Guillermo Alfredo Frascarelli, 56 años, (25-11-30), casado con Lilian Alicia Donati, comerciante, con domicilio en Rosario 170, 7º piso, Capital Federal, L. E. Nº 4.066.856; Alicia Cleo Schiappapietra de Frascarelli, 53 años (17-10-33), viuda de don Federico Enrique Frascarelli, argentina, ama de casa, con domicilio en Pedro Lozano 3047, 5º piso, dto. 54, Capital Federal, L. C. Nº 3.289.677; Noemí Alicia Frascarelli de Sartirana, 32 años (30-4-55) casada con Julio Angel Sartirana, argentina, empleada, con domicilio en P. Lozano 3047, 5º piso, dto. 54, Capital Federal, D. N. I. Nº 11.643.735; Patricia Elsa Frascarelli de Bosso, 29 años (27-12-57) casada con Gabriel Bosso, argentina, ama de casa, con domicilio en Marcos Sastre 4078, Capital Federal, D. N. I. Nº 13.827.259; vendieron a: Mabel Anita Holland de Manzanos, 68 años (19-3-1919), viuda de don Julián Manzanos, argentina, comerciante, con domicilio en Yerbal 5492, Capital Federal, L. C. Nº 0.516.088; Julián Manzanos, 38 años (24-4-1949), casado con Claudia de Jesús Mendoza Villeti, argentino, comerciante, con domicilio en Escalada 45, 5º piso, 18, Capital Federal, L. E. Nº 7.672.545; Virginia Manzanos de Ditaranto, 41 años, (3-7-1946), casada con Francisco Antonio Ditaranto, argentina, ama de casa, con domicilio en Guardia Nacional 131, 2º piso: "4", Capital Federal, L. C. Nº 5.418.512 y Ricardo Manzanos, 34 años (29-11-1952) casado con María Ester Chaulet, argentino, comerciante, con domicilio en Rafaela 4613, Capital Federal, D. N. I. Nº 10.605.450, 45 cuotas por un valor de A 0,0001 c/una de las que son titulares por haber sido socios constituyentes y/o herederos de los socios constituyentes; Federico Martín Frascarelli y Federico Enrique Frascarelli. Los adquirentes compran las mencionadas cuotas así: 24 cuotas: Mabel Anita Holland de Manzanos y 7 cuotas, cada uno, Julián Manzanos; Virginia Manzanos de Ditaranto y Ricardo Manzanos. En virtud de lo anterior los cinco primeramente nombrados, se han desvinculado de la sociedad "FRASCARELLI MANZANOS E HIJOS S. R. L.", con efecto retroactivo al 1º de enero de 1986, declarando que no tienen reclamo alguno que formular a la misma; que renuncian a todos sus derechos y aun a los beneficios sobre ejercicios anteriores y que tampoco tienen reclamo alguno que formular a los compradores por su actuación en y por la sociedad. Acto seguido: los señores Mabel Anita Holland de Manzanos; Julián Manzanos; Virginia Manzanos de Ditaranto y Ricardo Manzanos, únicos socios de "FRASCARELLI, MANZANOS E HIJOS S. R. L." deciden, de común acuerdo, modificar la denominación, elevar el capital social y reformar totalmente el contrato social conforme a: Denominación: "MANZANOS S. R. L.", nueva denominación de la sociedad que hasta el presente se denominaba "FRASCARELLI, MANZANOS E HIJOS S. R. L.". domicilio: Av. Cobo 619, Capital Federal. Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra-venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, mandato, consignación, producción, ensamble, locación y desarrollo de materiales, equipos y servicios para el dibujo técnico y/o artístico y las artes gráficas y del copiado. Plazo de duración: hasta el 8 de marzo de 2002. Capital social: ₳ 600 (australes seiscientos) dividido en 60 cuotas iguales de ₳ 10 c/u que pertenecen a: 30 cuotas de ₳ 10 c/u a Mabel Anita Holland de Manzanos y 10 cuotas de ₳ 10 c/u a cada uno, de los señores: Julián Manzanos, Virginia Manzanos de Ditaranto y Ricardo Manzanos. El aumento de capital se efectuó por capitalización de resultados acumulados al 31-12-1985. Administración: Gerentes: Ricardo Manzanos y Julián Manzanos, quienes actuarán indistintamente en forma individual, indistinta e ilimitadamente hasta tanto no sean

reemplazados, válidamente, por la asamblea. Representación legal: cualquiera de los gerentes. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 39.394

TECNICO COMERCIAL ALQUIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que: "TECNICO COMERCIAL ALQUIMA S. R. L.", en reunión de socios celebrada el 27 de mayo de 1987, por unanimidad los socios, resuelven aumentar el capital social, dejando la cláusula tercera redactada de la siguiente forma: Tercera: El capital social se fija en la suma de australes veinte mil, representado por veinte mil cuotas de valor un austral cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios de acuerdo al siguiente detalle: don Marcos Isidoro Sokiransky suscribe diez mil cuotas, habiendo integrado cuatro mil doscientas sesenta y siete cuotas y Berta Liliana Lejtman de Sokiransky suscribe diez mil cuotas, habiendo integrado cuatro mil doscientas sesenta y siete cuotas. Los socios se obligan a integrar el resto, o sea cinco mil setecientas treinta y tres cuotas cada uno en el plazo de la ley.

El Apoderado
Nº 39.408

DAVID SZNEK Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Lydia Beatriz Chami, arg., comerc., solt., nac. 31/10/42, L. C. 4.987.357, dom. Honduras 5245, Cap. y David Sznek, arg., divorc., nac. 7/11/36, L. E. 4.191.548, empres., domic. en Honduras 5245, de Capital. 2) Denominación: "DAVID SZNEK Y ASOCIADOS S. R. L." 3) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, calle Honduras 5245. 4º) Fecha de Constitución: 24 de julio de 1987. 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las sig. actividades: Realizar todo tipo de construcciones en general de obras públicas o privadas; ejecución y administración de proyectos de construcciones particulares; refacciones, reparaciones y modificaciones de inmuebles urbanos o rurales; instalaciones sanitarias e instalaciones de gas domiciliario, y por redes externas y la financiación de tales obras. 6º) Duración: 99 años a partir de la inscripción de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: A 10.000 dividido en 10.000 c. de A 1 c/u; Suscripción: Lydia Beatriz Chami; 5.000 c. o sea A 5.000; David Sznek: 5.000 c. o sea A 5.000. 8º) Administración. A cargo de ambos socios, designados Gerentes firma indistinta. 9º) Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. Escritura del 24 de julio de 1987, Fº 204, Reg. 546 de Eduardo L. Donadio, ciudad Bs. As.

El Socio Gerente
Nº 39.415

POLWER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de constitución de Sociedad: 24 de agosto de 1987. Socios: Jorge Omar Smario, argentino, casado, empresario, nacido el 2 de octubre de 1955, D. N. I. 11.857.159, domiciliado en Olegario Andrade 1009 de Paso del Rey, Pdo. de Moreno (BA) y Guillermo Antonio Micieli, argentino, casado, empresario, nacido el 18 de agosto de 1943, D. N. I. 4.922.707, domiciliado en Ramos Mejía 823, Moreno (BA). Se constituyó POLWER S. R. L. con domicilio en Perú 689 of. Nº 9 de Capital Federal. Objeto: Fabricaciones metalúrgicas, montajes mecánicos y electromecánicos, fabricación de material aislante, fabricación de elementos para gas natural comprimido (gnc) o licuado (gpl), sus comercializaciones e instalaciones; todo para la actividad civil, industrial, naval y automotriz en general. Capital Social: Diez mil Australes, en mil cuotas de Diez Australes cada una, correspondiendo el 50 % a cada socio, suscriptas por los socios e integradas en un 25 %. Gerentes: Jorge O. Smario y Guillermo A. Micieli. Uso de la firma social: Indistinto. Fecha de cierre de ejercicios: 31 de diciembre de cada año. Duración de la sociedad: 25 años a contar de la fecha de su inscripción.

El Autorizado
Nº 39.433

TALLER METALURGICO M. J. M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) TALLER METALURGICO M. J. M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 2º) Contrato del 10 de setiembre de 1987. 3º) Socios: Elena Johanides de Martínez, argentina, industrial, viuda, nacida el 18 de junio de 1926, domiciliada en la calle Del Valle Iberlucea Nº 2734 —Lanús— Prov. de Buenos Aires, con D. N. I. Nº 1.371.740; Francisco Johanides, argentino, industrial separado, nacido el 22 de junio de 1929, domiciliado en la calle Tucumán Nº 1735 —Planta Baja— Depto. 1º de la Capital Federal con Libreta de Enrolamiento Nº 4.792.141 y José María Martínez, argentino, industrial, casado, nacido el 19 de marzo de 1947 con domicilio en la calle Formosa Nº 580 —Lanús— Prov. de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.781.755. 4º) Duración: Cincuenta años a contar de su inscripción. 5º) Domicilio: Emilio Mitre Nº 1760 —Planta Baja— Depto. "E" de la Capital Federal. 6º) Actividad: Fabricación de tornillos y remaches. 7º) Capital: Australes setenta mil. 8º) Representación Legal: Gerencia y uso de firma social; la ejercen por el término de cinco años los socios en forma individual e indistinta. 9º) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 39.444

SACICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 26 de Agosto de 1986 el Señor Alejandro Quintas y la Señora Susana Elena Tritán de Quintas únicos socios de SACICO S. R. L., de común acuerdo convienen incrementar el capital social en la suma de A 1.500 provenientes de resultados no asignados según Balance General al 31 de diciembre de 1985, de esta manera se decide modificar el artículo quinto del contrato social que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Quinto: El capital social es de A 3.000 (Son australes: Tres mil) divididos en 300 cuotas de A 10 (Son australes: Diez) cada una, totalmente suscripto por los dos socios en partes iguales en la proporción de 150 cuotas cada uno equivalentes a A 1.500 (Son australes: Un mil quinientos) cada uno.

El Autorizado
Nº 39.473

GHURU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 14 de julio de 1987, en la sociedad "GHURU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", convienen prorrogar el Plazo de duración por 10 años más a partir de su vencimiento y modificar la cláusula segunda del contrato. Segunda: Su duración es de veinte años contados a partir del 1º de agosto de 1977.

La Autorizada
Nº 39.474

KAWADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Pedro Luis Giovannetti, italiano, 44 años, C. I. 6.594.125, Ricardo Gutiérrez 1485, Don Torcuato, Prov. Bs. As., Luis Alberto González, paraguayo, 29 años, D. N. I. 92.526.597, Campos 2612, Don Torcuato, Prov. Bs. As. y Alberto Luis Tandecarz, argentino, 38 años, C. I. 5.989.720, Carril 977, 8º B, Capital, todos casados e industriales. 2) Documento privado del 7 de setiembre de 1987. 3) KAWADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Carril 977, 8º B, Capital Federal. 5) Compra, venta, importación, exportación y distribución de juguetes, rodados y velocípedos, sus partes, repuestos y accesorios, su fabricación y prestación de servicios de reparación y mantenimiento. 6) 99 años desde la registración en el Reg. Púb. de Comercio. 7) A 6.000. 8) Gerentes todos los socios por 10 ejercicios, con una garantía individual de A 100. 9) Uso de firma: Alberto Luis Tandecarz en forma conjunta con uno cualesquiera de los restantes socios. 10) 30 de setiembre de cada año.

La Autorizada
Nº 39.475

PRADO - RODRIGUEZ & CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Contrato modelo S. R. L. Resol. I. G. J. 6/85. Socios: Eduardo José Prado; argentino; nacido el 6/6/50; Despachante de Aduana; casado, L. E. Nº 8.366.583 y Elsa Beatriz Rodríguez de Prado; argentina; nacida el 25/1/51; comerciante; casada; D. N. I. Nº 10.428.542; domiciliados en Salcedo 164, Wilde, Pcia. de Bs. Aires, y Luis María Campos 1785, Bernal Oeste, Pcia. de Bs. Aires respectivamente. Instrumento de constitución: Documento privado del 16/4/87. Denominación: PRADO - RODRIGUEZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Av. Corrientes 676, 7º "C". Objeto: Comercialización en general de toda clase de bienes muebles e inmuebles, pudiendo para el cumplimiento de los fines sociales efectuar toda clase de actividades comerciales, industriales o de prestación de servicios, y realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Duración: 5 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Australes 10.000. Administración y representación legal: Corresponderá a ambos socios, como gerentes, ejerciendo en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Gerente
Nº 39.479

DISTRIBUIDORA ELCOB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de la sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: Mirta Rosa Carreras, argentina, de 32 años de edad, D. N. I. 11.449.489 de estado civil divorciada, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Coronel Díaz 1778 de Capital Federal y Roberto Andrés Russo, argentino de 29 años de edad, D. N. I. 12.013.083 de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Teledor 78 de Capital Federal. 2) Fecha de Constitución: 8 de julio de 1987. 3) Denominación: DISTRIBUIDORA ELCOB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio Rivadavia 4011 PB "3" Capital Federal. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la compraventa, permuta, distribución, consignación, importación y exportación de productos farmacéuticos y medicamentos para uso humano, perfumes, cosméticos, herboristería, productos alimenticios, artículos de higiene, salubridad, profilaxis, puericultura, oftalmología, óptica y fotografía; como así también el ejercicio de representaciones y mandatos. 6) Plazo: 2 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) El Capital Social se fija en la suma de A 3.000 (australes tres mil), dividido en 3.000 cuotas de A 1 cada una valor nominal, cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: La Sra. Mirta Rosa Carreras suscribe 2.850 (dos mil ochocientos cincuenta cuotas) de A 1 cada una, importando un capital suscripto de A 2.850 (australes dos mil ochocientos cincuenta); el Sr. Roberto Andrés Russo suscribe 150 (ciento cincuenta) cuotas de A 1 cada una, importando un capital suscripto de A 150 (australes ciento cincuenta) las cuotas se integran en un 50 % en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 (dos) años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de A 100 (australes cien). Designar gerente a la Sra. Mirta Rosa Carreras por el término de 2 ejercicios. 9) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 39.481

COGOMU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Lilia Mónica Colombo, argentina, casada, 34 años, D. N. I. 10.717.139, Sarmiento 2265, 6 C, Capital, Ester Del Carmen Godoy Rifo, chilena, soltera, 46 años, D. N. I. 92.425.357, Marcelo T. Alvear 2010 9 B, Capital y Juan Carlos Muñoz, argentino, soltero, 27 años, D. N. I. 13.420.165, Agüero 2160, 3º F, Capital, todos empleados. 2) Documento privado del 9 de setiembre de 1987. 3) COGOMU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Ayacucho 1221/23, Capital Federal. 5) La explotación integral de confiterías, casas de lunch, prestación de servicios de suministro de comidas, compra venta, importación, exportación y distribución de comestibles y bebidas de todo tipo. 6) 99 años a partir de su registración en el Reg. Púb. de Comercio. 7) A 3.000. 8) Gerentes Lilia Mónica Colombo y Juan Carlos Muñoz por 20 ejercicios, con una garantía individual de A 100. 9) Uso de firma indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 39.482

FALMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de la sociedad de responsabilidad limitada. 1) Socios: Pablo Rolando Falduti, argentino, de 21 años de edad, DNI: 17.964.696, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Defensa 1430 de Haedo, Provincia de Buenos Aires y Antonietta Mafalda Falduti, de 60 años de edad, con C. I. 4.570.071, de nacionalidad italiana, de estado civil soltera, con domicilio en la Avda. Cruz 6474 de Capital Federal, de profesión comerciante. 2) Fecha de constitución: 13 de julio de 1987. 3) Denominación: "FALMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" 4) Domicilio: Tte. Gral. Juan D. Perón 1617 5º "10" de Capital Federal. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Metalúrgica: Taller de caldería, metalúrgica y montajes industriales, todo lo afín con esa técnica, así como producir, armar, ensamblar y montar piezas, componentes y aparatos, como también lo relativo a tratamientos de aguas abarcando todas las variantes de su empleo en la industria. Asesoramiento, reparaciones tareas de investigación, modificación y mejoramiento de sistemas. Comerciales: Mediante la importación y exportación, compraventa, consignación y distribución de máquinas industriales, repuestos, accesorios y todo tipo de elemento de uso en el mantenimiento y conservación de máquinas de uso industrial, la explotación de patentes de invención, marcas de fábricas, diseños, moldes industriales, como así el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. La sociedad tiene a tal fin la plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. 6) Plazo: 2 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) El Capital Social se fija en la suma de A 4.000 dividido en 4.000 cuotas de un austral (A 1), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El sr. Pablo Rolando Falduti suscribe 3.800 cuotas de A 1 cada una, importando un capital suscripto de A 3.800 y la Señora Antonietta Mafalda Falduti suscribe un total de 200 cuotas de A 1 cada una importando un capital suscripto de A 200. Las cuotas se integran en un 50 % en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Dcto. ley 5965/63. Los gerentes depositarán en concepto de garantía la suma de A 100. Designar gerente al Sr. Pablo Rolando Falduti, por el término de 2 ejercicios. 9) El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

El Abogado
Nº 39.483

DISTRIBUIDORA CIENTIFICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: Claudia Velasco Frasco,

argentina, de 30 años de edad, domicilio Av. Pueyrredón 1963 de Capital Federal, D. N. I.: 13.212.000, de estado civil Soltera, de profesión comerciante y la Sra. Marta Iris Coria, argentina, de 32 años de edad, D. N. I.: 11.735.260 de estado civil Soltera de profesión comerciante, con domicilio en Av. Forest 768 de Capital Federal. Fecha de Instrumento 8 de Julio de 1987. 3) Denominación: DISTRIBUIDORA CIENTIFICAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio: Bartolomé Mitre 2061 P. B. "3" de Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: 1) La comercialización en todas sus formas, compraventa, permuta, distribución, etc. de productos cosméticos, de perfumería, artículos de higiene y tocador hierbas de consumo humano y alimentos. 2) La importación y exportación en general. 3) El ejercicio de representaciones agencias, consignaciones y mandatos. A los fines indicados la sociedad tendrá plena capacidad. 6) Plazo: 2 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) El Capital social se fija en la suma de ₳ 4.000 (australes cuatro mil), dividido en 4.000 (cuatro mil) cuotas de ₳ 1 cada una valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: La Srta. Claudia Velasco Frasco suscribe un total de 3.800 (Tres mil ochoscientas) cuotas de ₳ 1 cada una, importando un capital suscripto de ₳ 3.800 (australes tres mil ochoscientos); la Sra. Marta Iris Coria suscribe 200 cuotas de ₳ 1 cada una importando un capital suscripto de ₳ 200 (australes doscientos), las cuotas se integran en un 50 % en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios se dispondrá al momento en que se completará la integración. 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no por el término de 2 ejercicios siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º Dto. Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de ₳ 100 (australes cien). Designar gerente a la Srta. Claudia Velasco Frasco por el término de 2 ejercicios. 9) El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año.

El Autorizado
Nº 39.484

LAB. PHEBUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de la sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: Ricardo Rubén Bolfoni, de nacionalidad argentina, de 35 años de edad, C. I.: 6.651.540, de estado civil Soltero, de profesión médico, con domicilio en Neuquén 1160 piso 13 Dto. A de Capital Federal, Roberto Enrique Emiliozzi, de nacionalidad argentina, de 34 años de edad, con D. N. I.: 10.881.491, de estado civil soltero, de profesión médico, con domicilio en Paraguay 5014 de Capital, Juan Antonio Ferraro, de nacionalidad argentina, de 65 años de edad, con C. I.: 2.255.528 de estado civil Casado, de profesión médico, con domicilio en Libertad 1144, piso 1º Depto. A de Capital Federal y Omar Horacio Orliac, de nacionalidad argentina, de 58 años de edad, con documento C. I.: 2.623.874, de estado civil casado, de profesión Farmacéutico, con domicilio en Pasteur 868 Martínez, Pcia. de Buenos Aires. 2) Fecha de Constitución: 6 de mayo de 1987. 3) Denominación: LAB. PHEBUS S. R. L. 4) Domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1617 5º "10" de Capital Federal. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades; L) Investigación Científica: La investigación científica, básica de proceso y tecnológica y el desarrollo de productos de farmacopea, drogas reactivos, elementos y productos para análisis complementarios de diagnósticos y tratamiento médico a través de los profesionales debidamente facultados para ello. 2) Industrial: La elaboración y fabricación en establecimientos debidamente autorizados por la autoridad de aplicación respectiva y con la gestión de los directores técnicos pertinentes, de los productos descriptos en el punto precedente como parte del objeto del rubro investigación científica. 3) La compraventa, comercialización en todas sus formas, inclusive permuta etc. de los productos detallados en los puntos precedentes y de todos aquellos que se relacionen con los mismos y con las actividades reseñadas, sea directa y/o indirectamente. 4) La importación y exportación en general. 5) Servicios: El ejercicio de representaciones, agencias, consignaciones y mandatos. A los fines indicados la sociedad tendrá plena capacidad. 6) Plazo de duración: 2 años contados a partir de la fecha de inscripción en el registro público de comercio. 7) El capital social se fija en la suma de ₳ 9.000 dividido en 9.000 cuotas de ₳ 1 cada una, valor nominal, cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Omar Horacio Orliac, suscribe 3.000 cuotas de ₳ 1 cada una, importando un capital suscripto de ₳ 3.000, el Sr. Juan Antonio Ferraro suscribe 3.000 cuotas de ₳ 1 cada una importando un capital suscripto de ₳ 3.000, el Sr. Roberto Enrique Emiliozzi suscribe 1.500 cuotas de ₳ 1 cada una importando un capital suscripto de ₳ 1.500 y el Sr. Ricardo Rubén Bolfoni, suscribe 1.500 cuotas de ₳ 1 cada una, importando un capital suscripto de ₳ 1.500, las cuotas se integran en un 50 % en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta e individual, socios o no por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Cód. Civil y 9º del Dcto. Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de ₳ 300. Designar gerentes a los Sres. Juan Antonio Ferraro y/o Omar Horacio Orliac, en forma indistinta por el término de 2 ejercicios. 9) El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año.

El Autorizado
Nº 39.485

SELECTIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: Graciela Lilian RODRIGUEZ, argentina, nacida el 30 de abril de 1952 con DNI 10326513, casada, abogada, domiciliada en Añasco 37, Piso 4º, Dep. 4, Capital cede sus 30.000 cuotas sociales al Sr. Humberto CHIROS, italiano, nacido el 15 de noviembre de 1933 con CI Nº 4852113 P. Fed., casado empresario, domiciliado en Miguel Cané 456, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires.

La Autorizada
Nº 39.496

TERCUER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 5 de junio de 1987, se contituyó la sociedad "TERCUER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" socios; Jorge Daniel Alberto CASTRO; argentino , soltero, comerciante; nacido el 15/10/58 DNI 12949341 domiciliado en Paraná 1063, Cap. Fed. y Osvaldo Oscar FIRMAN; argentino, casado, comerciante, nacido el 16/3/47 CI 5669009, domiciliado en Ramón Lista 5596, Cap. Fed. Sede social; Balcarce 244, piso 4º "Unidad A" Cap. Fed. Duración es de 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio. Objeto; La elaboración en todos sus términos de cueros, pieles y lanas, su importación y exportación de los productos elaborados o en crudo y la comercialización, distribución y venta por cuenta propia o de terceros de dichos productos.- Capital social es de 3.000 australes.- Se designa gerente al Sr. Hugo Omar MEDERO, argentino, soltero, comerciante DNI 12598463, nacido el 1/11/54 domiciliado en Honorio Pueyrredón 1125, Cap. Fed. por el término de 2 años. El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 39.498

DANGUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. Priv. 2/9/87, se constituyó DANGUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Socios: Daniel Maria PARDIÑAS GRIOT, soltero, 5/1/64, DNI 92652363; Omar PARDIÑAS, casado, 24/4/39, DNI 92652359, ambos, uruguayos, comerciantes, con domicilio Bulnes 1974, 2º A, Cap; Plazo: 99 años desde inscrip. RPC: Objeto: impor. y exp. de todo tipo de productos, mercaderías, bienes de uso, insumos materias primas y frutos del país. Su distribución y/o representación; Capital: ₳ 1.000.- Administración y Representación: los dos socios en calidad de gerentes, en forma individual e indistinta; Cierre Ejercicio: 30/9 de cada año; sede social: Bulnes 1974, 2º A, Cap.-

El Autorizado
Nº 39.499

CASA ALBERDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que Ricardo Faus cede y transfiere a sus consocios Graciano ESTEVEZ y Juan UBEDA sus 750 cuotas que poseía en "CASA ALBERDI S.R.L.", Registro 33.282 y estos últimos deciden modificar las cláusulas 1º 3º y 5º del contrato básico que dirá en lo sucesivo: 1º Que su domicilio y sede legal será Rivadavia 5991 pudiendo instalar sucursales o agencias, pudiendo nombrar agentes y representantes. 3º el Capital Social de Cinco milésimos de Austral dividido en 5000 cuotas de un millonésimo de austral cada una está integrado por ambos socios en partes iguales.- 5º Ambos socios serán gerentes para la administración y representación por el plazo de duración de esta SRL con firma individual e indistinta.

El Autorizado
Nº 39.500

GUANDENVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día.- A los efectos de la Ley 19.550 se hace saber que Nito Osvaldo VEIGA, argentino, nacido el 25/6/28, LE 4336081 director técnico, domiciliado en José M. Estrada 770 de Avellaneda, representado por su cónyuge Haydée Alicia VAZQUEZ de VEIGA, argentina, LC 527810, en mérito al Poder General Recíproco de Administración y Disposición de Bienes que ambos cónyuges se otorgaron el 15 de julio de 1987 al folio 224 del Registro 472 de la Ciudad de Buenos Aires, ante Escribana Bibiana M. RAFFO MAGNASCO de MOLINARI, vendió, cedió y transfirió por instrumento privado del 4 de setiembre de 1987, a favor de Francisco Antonio SILVAGNI, argentino, nacido el 24/11/41, casado en primeras nupcias con Maria Rosa HERMIDA, LE 4376545, domiciliado en Llavallol 687 de Lanús, Ciento treinta cuotas de capital de la sociedad denominada "GUANDENVER S.R.L." (en formación), valor nominal diez australes por cuota, representativas de A 1.300.-, por la suma de ₳ 1.300.- en dinero efectivo que el cesionario tenía percibida entes de la cesión. La apoderada, por sus propios derchos prestó el asentimiento del art. 1277 del Código Civil.

El Escribano
Nº 39.501

BLADICORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el presente edicto: 1) a) Bladimiro TROKUN, paraguayo, casado, comerciante, 45 años, CI Nº 5050130 Policía Federal y b) Rina GROSSI, italiana, casada, ama de casa, 40 años, CI Nº 7193953 Policía Federal, ambos domiciliados en Condarco 243 Lanús Este. Pcia de Bs. As.; 2) Instrumento privado del 24 de agosto de 1987; 3) BLADICORT S.R.L.; 4) Av. Juan de Garay 811 - 4º piso - Capital Federal; 5) Realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, el fraccionamiento y corte de chapa a soplete y pantógrafo y la comercialización de todo tipo de productos de la industria metalúrgica; 6) Quince (15) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.; 7) Australes Diez Mil, dividido en mil cuotas de australes diez, que los socios suscriben así: Bladimirio TROKUN novecientas cuotas o sea australes nueve mil y Rina GROSSI cien cuotas o sea australes mil .- 8) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de ambos integrantes, en forma individual e indistinta, quienes revestirán la calidad de socios gerentes ante terceros. El mandato de los socios gerentes será por el término de duración del contrato social; 9) el 31 de diciembre de cada año.-

La Autorizada
Nº 39.505

NEO LOGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de la Sociedad: 30 de junio de 1987. Socios: Agustín Daniel CASTAÑO, argentino, soltero, CI Nº 6036855 ingeniero, domiciliado en Arce 243, CF, nacido el 10/2/49; Roberto TABERNERO, argentino, casado, ingeniero, CI 6957251, Obligado 2837 CF, nacido el 23/12/50; Denominación de la Sociedad: NEO LOGO S.R.L. Duración de la Sociedad: 10 años, Objeto: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, alquileres, leasing y permuta de máquinas de procesamiento de datos, sistemas, componentes, insumos, programas y todo otro rubro relacionado con la instalación y operación de dichos equipos.- Servicios: la prestación de servicios de procesamiento computarizado de datos para empresas, asesoramiento y consultoría de sistemas, desarrollo de sistemas de computación para terceros (software), capacitación de personal y trabajos de consultoría en general.- Mandatos: recibir y efectuar mandatos de empresas o personas físicas, nacionales o extranjeras, ejercer representaciones, patentes y licencias, consignaciones y gestiones de negocios.- Financieras: participación mediante aportes de capitales a personas, empresas, o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo, la inversión de negocios, el otorgamiento de préstamos a corto o largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y realización de operaciones financieras, excepto de las de la Ley Nº 21.526.- Capital Social: ₳ 3.000.- cuotas de valor moninal ₳ 1,- cada una, suscriptas 50% cada uno de los socios. Integración 25%.- Cierre ejercicio comercial: 30 de mayo de cada año.- Administración: los socios.-

El Autorizado
Nº 39.509

DOMBEL CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por instrumento privado del 08-09-87, se constituyó DOMBEL CONSTRUCCIONES S.R.L. Socios: Domingo Valentin Rojas, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14-02-41, L.E. nº 6.350.920 y Mary Mabel Guerra, argentina, soltera, comerciante, nacida el 05-08-33, D.N.I. nº 2.910.374. Ambos con domicilio en la calle French 586, de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Duración: Diez años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a la industria de la Construcción, sus similares y afines; ya fuera por cuenta propia o asociada a terceros. Capital: ₳ 5.000 (Australes Cinco Mil) dividido en 5.000 cuotas de ₳ 1.- cada una V/N.; totalmente suscriptas por cada uno de los socios en partes iguales y en efectivo. Administración: representación legal y uso de firma social a cargo de los dos socios gerentes en forma individual e indistinta por el término de diez ejercicios. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre. Domicilio social: Paseo Colón 1011 2º D de Capital Federal. Gerentes: los dos socios señalados.

El Contador
Nº 39.517

GEOMIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por escritura del 11/9/87 ante la escribana Alicia E. Busto, Registro 1067 Capital, se constituyó GEOMIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Elsa Dora Frioni, argentina, casada, comerciante, nacida el 10/2/47, L.C. 5.652.402, domiciliada Esmeralda 623 Capital. Roberto Luis Copello, argentino, casado, comerciante, nacido el 4/4/46, L.E. 4.546.749, domiciliado Esmeralda 623 Capital. Plazo: 99 años desde inscripción R.P.C. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o de cualquier forma a la actividad inmobiliaria, mediante operaciones de compra venta, arrendamientos, comisiones y/o consignaciones de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales casas, departamentos, chalets, negocios, galerías, con facultades para dividirlos en Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por el presente contrato. Capital: ₳ 2.000. Administración y representación: En forma individual e indistinta a cargo de los gerentes. Gerentes: Elsa Dora Frioni y Roberto Luis Copello. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. Domicilio: Esmeralda 623 local 1 bis. Capital.

La Escribana
Nº 39.519

L.W.S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto constitución: Por escritura Nº 34 del 23 de Abril de 1987 ante Escribano José Antonio Vea adscripto al Registro Nº 691 de Capital Federal se constituyó la sociedad: "L.W.S. Sociedad de Responsabilidad Limitada". Socios: Fortunato Edgardo Levi, argentino, casado, comerciante, 33 años, D.N.I. Nº 10.893.142 domiciliado en French 2224 6to Piso Dto. 13 de Capital Federal, Miguel Alberto Susman, argentino, divorciado, comerciante, 43 años, D.N.I. Nº 4.419.797, domiciliado en Avenida de los Incas Nº 4239 de Capital Federal y Liliana Elisa Windler, argentina, soltera, comerciante, 20 años D.N.I. 18.227.500, representada en este acto por el Señor Roberto Windler L.E. Nº 4.293.558, emancipada según escritura pasada ante el Escribano José Antonio Vea al folio Nº 209 con fecha 15 de Julio de 1986 inscripta en el Registro Civil y Capacidad de las Personas el 24 de Julio de 1986 bajo el número 1180, domiciliada en la Calle Indonesia Nº 34 piso 4 Depto 9 de Capital Federal. Denominación: "L.W.S. Sociedad de Responsabilidad Limitada", tiene su domicilio legal en la calle Paso Nº 428 de Capital Federal. Objeto: Industrial: Fabricar prendas de vestir en el país o en el extranjero por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros. Comercial: Por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros comprar, vender, importar y exportar prendas de vestir en general pudiendo para ello ejercer representaciones y/o comisiones. Duración: 5 (cinco años), contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 6.000.- Administración: Los socios quedan designados como gerentes, por el término de dos años siendo reelegibles; el uso de la firma será detentado por Doña Liliana Elisa Windler, en forma conjunta con la de cualquiera de los dos socios restantes. Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 39.520

PLASTICOS GENESIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de instrumento: 21/8/87. Constituyen: María Cristina García Poultier, divorciada, nacida el 9/2/42, con LC. Nº 4.231.177; y Carlos César De Tezanos Pinto, soltero, nacido el 30/9/64, con DNI. Nº 16.960.937; ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en José Andrés Pacheco de Melo 1837- 9º "A", Capital. Denominación: "PLASTICOS GENESIS S.R.L.". Domicilio: José Andrés Pacheco de Melo 1837-9º "A", Capital. Plazo de duración: 50 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, y/o distribución de artículos plásticos para uso doméstico. Capital: ₳ 3.000.- Administración y Representación legal: A cargo de los socios en su carácter de gerentes, en forma indistinta. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

El Apoderado
Nº 39.543

ASCENSORES ERCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 7/9/1987 María del Carmen Barberá de Vidal, vende, cede y transfiere a Juan Aquino, italiano, casado, comerciante, 36 años, CI. 6.616.320, domiciliado en Tupac Amaruc 2199, Virreyes, las 500 cuotas sociales que poseía en "ASCENSORES ERCO S.R.L." en la suma de ₳ 2.100.- Se modifica la cláusula 4a. del Contrato por la cual el capital social de ₳ 1.000.- se encuentra suscripto por los dos únicos socios Salvador Barberá y Juan Aquino por partes iguales, quienes quedan designados gerentes.

El Socio Gerente
Nº 39.551

CLEAN STAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Socios: Ricardo Alejandro Vivo, argentino, nacido el 27/2/58, soltero, comerciante, D.N.I. 11.958.498 y Mariano José Vivo, argentino, nacido el 8/6/33, casado, comerciante, L.E. 4.112.990, ambos domiciliados en Crámer 1879, piso 2, Depto. "C", Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 19/4/86. Denominación: "CLEAN STAR S.R.L." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Céspedes 2459, P.B. , local "E". Objeto: Realizar servicios de limpieza y mantenimiento de edificios, obras públicas y viales, plantas industriales, establecimientos comerciales, limpieza de transportes terrestres, aéreos y marítimos. Fraccionamiento, comercialización y distribución de artículos de limpieza. Duración: 10 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 5.000, Administración y Representación Legal: Será ejercida por los dos socios, con el cargo de gerentes, los que por el término de tres ejercicios, actuarán en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Los Socios.

El Apoderado
Nº 39.568

ASCENSORES MARA-CO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato privado de fecha 24 de Julio de 1987; Socios: Juan Néstor Priede Simas, uruguayo, casado, comerciante, de 43 años, con C.I. 7.632.651, domiciliado en Dekay 4226, Capital; y Antonio Orlando Alvarez, argentino, casado, comerciante, de 43 años, con L.E. 7.744.936, domiciliado en Castelli 674, Dto. 3, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Denominación: "ASCENSORES MARA-CO S.R.L.". Duración: 5 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La reparación, mantenimiento y venta de repuestos y motores para ascensores y afines. Capital: ₳ 5.000.- Administración: a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por el término de 5 ejercicios. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede social: Dekay 4226 Capital. La Sociedad.

El Socio Gerente
Nº 39.574

HAZLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rafael Román García Azcarate, LE 7.642.027, 38 años, Licenciado en Administración y Silvia Claudia Piatigorsky, LC 6.719.293, 36 años, comerciante, ambos argentinos, casados y domiciliados en Olazábal 2829 18 C - Capital- 2) HAZLO S.R.L. 3) 31-7-87. 4) Olazábal 2829 18 C -Capital- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de productos destinados a regalos empresarios, material promocional abarcando todos llos rubros, como ser alimentarios, higiene, sanidad, decoración, o cualquier otro que pueda servir a la promoción publicitaria de empresas, sea el producto terminado o como materia prima. 6) ₳ 1.000.- 7) La administración y el uso de la firma social será ejercida por ambos socios en forma individual e indistinta en calidad de gerentes. 8) 99 años desde la inscripción en el R.P. de Comercio. 9) 30 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 39.578

SUMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 27/8/1987, los socios Juan José Fasanelli y Alejandro Gustavo Tavella ceden parte de las cuotas sociales que poseen en SUMI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a Guillermo Ernesto Riva, argentino, comerciante, nacido el 20/1/1956, casado, D.N.I. 13.297.044, domiciliado en Ascasubi 8030, de Villa Bosch Prov. de Buenos Aires; Aldo Roberto Avalle, argentino, comerciante, soltero, L.E. 4.592.340, nacido el 23/11/1942, domiciliado en Pelagio Luna 52, Malaver, Prov. de Buenos Aires y Mario Rizzonelli, argentino, comerciante, soltero, nacido el 28/8/1948, domiciliado en calle 152, nº 321, León Suárez, Prov. de Buenos Aires. Se modifica la cláusula segunda del contrato prorrogándose el plazo de duración hasta el 31/12/1992 y la cláusula Séptima nombrándose gerentes a los cinco socios, durando en sus cargos hasta el 31/12/1992 y exigiéndose la firma del socio gerente Juan José Fasanelli en todos los actos y contratos que obliguen a la sociedad. Se modifica la cláusula quinta correspondiente al mecanismo para las cesiones de cuotas.

El Autorizado
Nº 39.581

GRIFERIA ARTISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día que por instrumento privado del 28 de Agosto de 1987, el señor Arturo Neuberger, cede y transfiere 50 cuotas de capital que posee en GRIFERIA ARTISTICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a sus consocios en la siguiente forma: al señor Héctor Julio Mira 25 cuotas y al señor Jorge Osmar Guerrero las otras 25 cuotas cesiones ambas que realiza al valor nominal de las cuotas o sea en conjunto Doscientos cincuenta pesos argentinos, hoy Veinticinco Centésimos de Austral. Con motivo de la cesión se modifica el artículo Tercero del Contrato social en la siguiente forma: "Tercero: El capital social está constituido por la suma de Cincuenta centavos de Austral, dividido en Cien Cuotas de Cinco milésimos de Austral cada una, suscripto en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: el sr. Jorge Domingo Lafuente 10 cuotas el sr. Héctor Julio Mira 45 cuotas y el sr. Jorge Osmar Guerrero, 45 cuotas. El capital suscripto fue integrado totalmente en dinero en efectivo".

El Autorizado
Nº 39.585

VET AR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Claudia Marcela Browne, arg., casada, comerciante, nac. 9/8/53, D. N. I. Nº 10.929.062, Las Heras 2953: Eduardo Carlos Browne, arg, casado, comerciante, nac. 26/10/24, L. E. 4.213.398; todos hábiles y de Capital Federal. 2) Contrato modelo de la I. G. J. del 5/8/87. 3) "VET AR S. R. L.". 4) Av. Las Heras 2953 (1425) Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse a: elaborar, fraccionar, vender, distribuir, exportar e importar productos veterinarios. 6) 50 años contados de su inscripción en el R. P. de Comercio. 7) 5.000 australes, representado por 5.000 cuotas de un austral v/n, c/u, totalmente suscriptas. 8) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de cinco (5) ejercicios, siendo reelegibles. 9) Se designaron gerente a Claudia Marcela Browne. 10) 30/8 de cada año.

El Autorizado
Nº 39.586

BE-HACHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio denominación: se comunica que por escritura 169 de fecha 23-06-87. Pasada ante el Escribano Adolfo Groisman la sociedad "BE-HACHE S. R. L." modifica el artículo 1º del contrato social, quedando la misma con el nombre de "GLOBO VIDEO PRODUCCIONES S. R. L." con domicilio legal en esta ciudad quedando todos los demás artículos en forma original de la constitución social.

La Autorizada
Nº 39.587

CIROCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato privado de fecha 3 de junio de 1987. Socios: Valentini Domingo, italiano, casado, comerciante, nacido el 10/5/43, Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 7.515.399, domiciliado en Francia 1055 de El Talar, Provincia de Buenos Aires y Melesi Isabel Celia, argentina, casada, comerciante, nacida el 25/12/46, Documento Nacional de Identidad Nº 5.285.070, domiciliada en Francia 1055 de El Talar, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "CIROCO S. R. L.". Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Industrial: mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de maderas, cartones, plásticos y metales destinados a la producción de equipos de calefacción y refrigeración y/o industria de la construcción. b) Comercial: mediante la importación, exportación, compra y venta, consignaciones y representaciones de toda clase de equipos, materiales y elementos vinculados con equipos de calefacción y refrigeración y de la industria de la construcción. c) Constructora: a la industria de la construcción y realización de obras públicas y privadas, ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. d) Servicios: Prestación de servicios de ingeniería mecánica, civil, electromecánica, reservado a profesionales o técnicos con títulos habilitantes, según sus respectivas reglamentaciones, quienes actuarán y firmarán de acuerdo con las normas legales vigentes. e) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamieto, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. f) Agropecuarias: por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícologanaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos dedicados al cultivo de plantas ornamentales, establecimientos de estancias para invernadas y/o cría de ganados, tambos y cabañas, apicultura, la forestación y reforestación. g) Financieras: podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios, relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. Capital: australes 2.000. Administración: a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por todo el tiempo que dure la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Habana 3532 Capital Federal.

Nº 39.594

RIVERA 3477

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 5/8/87, don Bernardo Triskier, argentino, nacido el 14/8/37, casado, arquitecto, L. E. 4.254.820, domiciliado en Laprida 1763 8º piso depto. "35" de esta ciudad, cede la totalidad de sus cuotas sociales que posee en "RIVERA 3477 S. R. L." a don Herman Waksberg, argentino, nacido el 2/7/28, casado, ingeniero civil, L. E. 4.040.473, domiciliado en Beauchef 519 2º piso depto "B" de esta ciudad y don José Fleischman, argentino, nacido el 3/3/32, casado, arquitecto, L. E. 4.248.174, domiciliado en Viel 286 9º piso depto. "A" de esta ciudad. Se resuelve: I) Modificar el contrato social vigente con los siguientes alcances: a) El capital social se fija en la suma de australes seiscientos (₳ 600) dividido en 600 cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios en la siguiente proporción: 1) Herman Waksberg 100 cuotas de ₳ 100 de Capital, 2) José Fleischman 100 cuotas de ₳ 100 de capital y 3) David León Lewkowicz 100 cuotas de ₳ 100 de capital. b) La administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes revestirán el carácter de Socios Gerentes. c) La representación legal será ejercida indistintamente por cualesquiera de los Socios Gerentes para todos aquellos actos que no importen la disposición de bienes inmuebles, no afectados por la ley de Prehorizontalidad 19.724, y para la constitución de gravamenes sobre los mismos en cuyos actos se requerirá la firma conjunta de dos cualesquiera de los Socios Gerentes. d) Durarán en sus cargos por el término de diez ejercicios siendo reelegibles. e) En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. La firma social no podrá ser comprometida por los gerentes en operaciones ajenas al objeto social ni en garantías ni avales a terceros. f) Los socios gerentes prestan una garantía de ₳ 200 cada uno de ellos en dinero efectivo.

El Abogado
Nº 39.599

CENTRO BAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica por un día que por instrumento privado del 20/08/87, Vicenta Paulina Bratanich, cedió vendió y transfirió un mil seiscientas cuotas de capital que tenía y le correspondían en Centro Bar S. R. L. por un precio total y convenido de ₳ 1600, en favor de Héctor Pilar Rodrí-

guez; cuatrocientas cuotas; en favor de Rafael Aníbal Ojeda, cuatrocientas cuotas; en favor de Ramón Alcides Monzón, cuatrocientas cuotas y en favor de Rodolfo Cardozo, cuatrocientas cuotas. Asimismo, el artículo cuarto del contrato queda redactado de la siguiente forma: "El capital social se fija en la suma de australes ocho mil, dividido en ocho mil cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Héctor Pilar Rodríguez, un mil seiscientas cuotas o sea un mil seiscientos australes; Rodolfo Cardozo, un mil seiscientas cuotas o sea un mil seiscientos australes; Rafael Aníbal Ojeda, un mil seiscientas cuotas o sea un mil seiscientos australes; Ramón Alcides Monzón, un mil seiscientas cuotas o sea un mil seiscientos australes; Martín Gómez, quinientas sesenta cuotas o sea quinientos sesenta australes; Ramón Roque Gallardo, quinientas sesenta cuotas o sean quinientos sesenta australes y Ernesto Dionisio Sambrano, cuatrocientas ochenta cuotas o sea cuatrocientos ochenta australes. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, lo cual tuvo lugar el 20 de febrero de 1986. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración".

El Autorizado
Nº 39.615

SISTEMAS MULTIUSUARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que en la publicación efectuada por la constitución de la firma "SISTEMAS MULTIUSUARIOS S. R. L." erróneamente se consignó la designación de gerentes correspondiendo publicar que: Se designan gerentes a todos los socios indistintamente. Publicación anterior Nº 38.024 de fecha 2 de setiembre de 1987.

El Escribano
Nº 39.616

BAR CELTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: constitución contrato privado de S. R. L. Socios: Angel Antonio Peluso, argentino, nacido el 9/8/1937, soltero, C. I. 4.983.537 P. F., comerciante, domiciliado en Gral. Guido 581, Beccar, Pcia. de Buenos Aires; Manuel Graciano Cañedo, español, nacido el 29/7/1925, casado, comerciante, C. I. 4.398.915 P. F., domiciliado en Nazca 3340, 4º piso "B", Capital Federal; Francisco Alvarez, español, nacido el 22/7/1927, viudo, comerciante, C. I. 3.202.191 P. F., domiciliado en Alejandro Magariños Cervantes 5353, Capital Federal; Susana Elena Candi, argentina, nacida el 25 de febrero de 1947, soltera, comerciante, con D. N. I. 5.626.567, domiciliada en Blanco Encalada 3153, piso 12º, dto. "2", Capital Federal; Celestino Costado, nacido el 16/7/1926, español, soltero, C. I. 5.320.624 P. F., comerciante, domiciliado en Virrey Cevallos 198, 4º piso "A", Capital Federal; José Simón Robles Miranda, nacido el 3/3/1952, chileno, comerciante, soltero, D. N. I. 92.304.769, domiciliado en Presidente Quintana 651, Longchamps, Provincia de Buenos Aires. Instrumento de constitución: instrumento privado del 7 de agosto de 1987. Denominación: "BAR CELTA S. R. L.". Domicilio: Blanco Encalada 3153, 12º piso. oficina 2, Capital Federal. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o en participación con terceros a la explotación de Bar, confitería y casa de lunch. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: australes tres mil. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 99 ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se designan gerentes a: José Simón Rsobles Miranda, Susana Elena Candi y Antonio Peluso.

La Autorizada
Nº 39.622

CRUZEIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Escritura de fecha 17/12/1985 Manuel Domínguez, vende, cede y transfiere a favor de Juan José García las 300 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad por la suma de ₳ 100.

El Autorizado
Nº 39.628

SOCIEDADES EN COMANDITAS POR ACCIONES

ESTANCIA LA PRIMAVERA- TRAFUL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por escritura de fecha 28 de Octubre de 1980, pasada al folio 2807 del Registro 533 de Capital Federal, quedaron protocolizadas las actas, de la Asamblea General Extraordinaria Nº 50 del 3 de Diciembre de 1978 de "Estancia La Primavera Traful Sociedad en Comandita por Acciones" y Nº 88 de la Asamblea General Extraordinaria del 1º de Diciembre de 1978 de "Ancalú Sociedad en Comandita por Acciones" por las que se aprueba el convenio de escisión y aspectos legales del mismo, por unanimidad, y de las que resulta:-Que "Estancia La Primavera-Traful SCA"., destina de su patrimonio el inmueble ubicado en el Departamento de General López, Distrito Cañada del Ucle, Provincia de Santa Fe, con todas sus mejoras y semovientes, que se incorporará a "Ancalú SCA", al igual que parte de la hacienda existente en el establecimiento La Primavera sito en Traful, departamento Los Lagos, Provincia del Neuquén, como consecuencia de la escisión queda reducido el capital comanditario exclusivamente de "Estancia La Primavera-Traful SCA" a la suma de $ Ley 1.039.100- anulándose 195.000 acciones de 10 pesos ley cada una, recibiendo los titulares de dichas acciones 19.500 acciones de "Ancalú SCA" de 100 pesos cada una. - No alterándose el importe del capital de "Estancia La Primavera-Traful SCA" ya que la Asamblea Ordinaria del 18 de Julio de 1978, protocolizada el 11 de Diciembre de 1985 al folio 1752 del Registro 533 de Capital Federal, aumentó el capital social a 1.950.000 Pesos Ley, por capitalización de dividendos, que es precisamente el importe a reducir por la escisión.- El Estatuto Social de "Estancia La Primavera -Traful SCA" no sufre otra modificación que la consignada, quedando redactado en la forma que resulta de la escritura del 15 de diciembre de 1977, pasada al folio 3296 del Registro 533 de Capital Federal, inscripta con el Nº 255 libro 252 de Contratos Públicos el 30/8/1979.- Se hace constar a) Que no hay socios recedentes en ninguna de las sociedades.- b) Que realizadas las publicaciones de ley no hubo oposiciones de terceros.- c) Que no se modifica el nombre ni plazo de duración de ninguna de las sociedades.

LOS BARIGUIS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Registro Nº 13.015. Se hace saber por un día que por escrituras Nº 47 y Nº 53 de fechas 18 y 25 de marzo de 1981, pasadas a los folios Nº 168 y Nº 187, respectivamente, del Registro Notarial Nº 909 de Capital Federal, se instrumentaron las actas de Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes de fechas 9 de junio de 1980 y 31 de diciembre de 1980, en las cuales se aprobaron entre otros puntos: a) La cesión de 150 cuotas de capital comandito por parte de los Señores José Alejandro Menéndez Hume, Eduardo Raúl Menéndez Hume y Luis Alfonso Menéndez Hume a favor de las Señoras María Menéndez Hume de Paz y Teresa Menéndez Hume de Paz, a razón de 75 cuotas para cada una de ellas; b) La cesión de 150 cuotas de capital comanditado por parte de las Señoras María Menéndez Hume de Paz y Teresa Menéndez Hume de Paz a favor de los Señores Alfredo Paz y José María Paz, a razón de 75 cuotas para cada uno de ellos; c) Aumento de capital de acuerdo al artículo 235 de la Ley de 19.550 a $ 50.000.000. (ahora ₳ 5) y d) La reforma del contrato social, siendo estos sus principales enunciados definitivos: Denominación: LOS BARIGUIS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Bernardo de Irigoyen 88 - 2º piso E - Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros sean éstos personas físicas o jurídicas en cualquier punto del país o del exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: por la compra, venta, importación y exportación de materias primas, bienes muebles, mercaderías y productos del agro y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones; b) inmobiliarias: por la compra, venta y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal; c) Industriales: por la industrialización primaria de productos derivados del agro y frutos del país; d) Agropecuarias: por la explotación de la ganadería, agricultura y forestación. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por los estatutos. Duración: 99 años, contados a partir del 1º de enero de 1970. Capital social: $ 50.000.000 (ahora ₳ 5) que corresponden $ 45.000.000 (ahora ₳ 4,50) al capital comanditario, representado por 45.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 (ahora ₳ 0,0001) cada una con derecho a un voto por acción, y $ 5.000.000 (ahora ₳ 0,50) al capital comanditado, dividido en 5.000 partes de interés de valor nominal $ 1.000 (ahora ₳ 0,0001) cada una y con derecho a un voto cada una, a los efectos del quórum y del voto. El capital comanditado se encuentra totalmente suscripto e integrado de acuerdo al siguiente detalle: José María Paz 2.500 cuotas de capital y Alfredo Paz 2.500 cuotas de capital. Dirección y administración: A cargo de un Directorio compuesto por tres a diez miembros, por tres años. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio. Fiscalización: Un síndico titular y un suplente, por un año, siendo reelegibles. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 39.621

TESTERILLA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

TESTERILLA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES: Comunica por 1 día que por asamblea del 10/8/84 y escritura del 30/4/85 y Escisión de "San Beltrán Sociedad en Comandita por Acciones" así. 1) Oscar Beltrán Sansot, casado, hacendado, 66 años, domicilio: Reclus 1000, Boulogne, San Isidro, Bs. As., L. E. 274.306; Mercedes Sansot de Morea, casada, 63 años, C. I. P. F. 1.705.025 y Sara Felisa Sansot de Semmartin, viuda, 63 años, C. I. P. F. 1.705.026. Todos argentinos y las dos últimas amas de casa y domiciliadas en Montevideo 1488, 6º, Capital Federal. 4) Paraná 1315, Capital Federal. 5) La explotación agropecuaria y en general todas las actividades rurales, agrícolas y ganaderas en todas sus formas, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, pudiendo dar y tomar campos en arrendamiento; comprar y vender hacienda, comercializar importar y exportar productos de esa naturaleza y realizar cuantos más actos sean necesarios, sin limitación de ninguna naturaleza. 6) Duración: hasta el 23/9/88. 7) $a 7.907.600, correspondiendo $a 200 a capital comanditado y $a 7.907.400 a capital comanditario, representado por acciones ordinarias al portador de V$aN 1 cada una y de 1 voto por acción. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del socio administrador Oscar Beltrán Sansot. Un síndico titular y uno suplente por 2 ejercicios. 10) 30 de junio de cada año.

El Socio Administrador
Nº 39.632

CHAÑARES

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

CHAÑARES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES: Comunica que por Asambleas del 19/6/84 y 10/8/84 y escrituras del 25 y 29/4/85. La sociedad efectuó las siguientes modificaciones: a) Jorge Sansot y Alberto Jorge Vernet Basualdo, cedieron su capital comanditado al socio comanditado Oscar Beltrán Sansot, por el precio de $a 100, con efecto a partir del 19/6/84 renunciando a sus calidades de socios administradores de la sociedad. b) Escisión, de la sociedad quien destino parte de su patrimonio para fusionarse con las sociedades: "San Beltrán Sociedad en Comandita por Acciones" y "San Enrique Sociedad en Comandita por Acciones". En virtud de tal escisión la sociedad modificó su contrato social así: 3) "CHAÑARES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". 4) Paraná 1315, Capital Federal. 5) La explotación agropecuaria y en general todas las actividades agrícolas y ganaderas en todas sus formas por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Para cumplir su objeto puede dar y tomar campos en arrendamiento, comprar, vender hacienda; comercializar importar y exportar productos de esa naturaleza y realizar cuantos más actos sean necesarios, sin limitación de ninguna naturaleza. 6) 50 años a contar del 1º/7/57. 7) $a 126.280, correspondiendo $a 260, a capital comanditado y $a 126.020 a capital comanditario, representado por acciones ordinarias al portador de V$aN 1, cada una y de 1 voto por acción. 8) La administración, representación legal a cargo del socio comanditado Oscar Beltrán Sansot - fiscalización a cargo de 1 síndico titular y uno suplente por 2 ejercicios. 10) 31/8 de cada año.

El Socio Administrador
Nº 39.633

SAN ENRIQUE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

SAN ENRIQUE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES: Comunica que por asambleas del 21/8/84 y 10/8/84 y escrituras del 25 y 29/4/85. La sociedad efectuó las siguientes modificaciones: A) Oscar Beltrán Sansot y Jorge Sansot, cedieron su capital comanditado a favor de Mercedes Sansot de Morea, argent., casada, ama de casa, 63 años, domicilio Montevideo 1488, 2º, Capital, C. I. P. F. 1.705.025; por el precio de $a 100 con efectos a partir del 21/6/84; renunciando los cedentes a sus calidades de administradores y B) por escisión de "Chañares Sociedad en Comandita por Acciones" quien destina parte de su patrimonio para fusionarse con San Enrique Sociedad en Comandita por Acciones. La sociedad reestructuró así su contrato social. 3) "SAN ENRIQUE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". 4) Paraná 1315, Capital Federal. 5) La explotación agropecuaria y en general a todas las actividades rurales, agrícolas y ganaderas en todas sus formas por cuenta propia o de terceros. Para cumplir su objeto puede dar y tomar campos en arrendamiento; comprar y vender hacienda, comercializar, importar y exportar productos de esa naturaleza y realizar cuantos más actos sean necesarios, sin limitación de ninguna naturaleza. 6) 25 años a contar desde el 23/9/63. 7) $a 18.900.000, correspondiendo $a 200 a capital comanditado y $a 18.899.800 a capital comanditario, representado por acciones ordinarias al portador V$aN cada una 1 y de un voto por acción. 8) La administración y representación legal de la sociedad a cargo de socio comanditado Mercedes Sansot de Morea. Fiscalización a cargo de 1 síndico titular y 1 suplente por 2 ejercicios. 10) 31/12 de cada año.

La Socia Comanditada
Nº 39.637

SAN BELTRAN

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

SAN BELTRAN Sociedad en Comandita por Acciones: Comunica que por Asambleas del 21/6/84 y 10/8/84 y escritura del 25, 29 y 30/4/85. La sociedad efectuó las siguientes modificaciones: A) Oscar Beltrán Sansot y Jorge Sansot cedieron su capital comanditado, en la sociedad, con efectos a partir del 21/6/84, a favor de Sara Felisa Sansot de Semmartin, argent., viuda, ama de casa, 63 años, C. I. P. F. 1.705.026, domicilio Montevideo 1488, 6º, Capital; por el precio de $a 100; renunciando ambos cedentes a sus calidades de administradores de la sociedad. B) Por escisión de "Chañares Sociedad en Comandita por Acciones", quien destina parte de su patrimonio para fusionarse con San Beltrán Soc. en Coman. por Acciones y C) Escisión de San Beltrán quien sin disolverse destina parte de su patrimonio a la formación de una nueva sociedad que se denominará "Testerilla Sociedad en Comandita por Acciones". En Virtud de estas modificaciones la sociedad reestructuró así su contrato social: 3) "SAN BELTRAN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". 4) Paraná 1315, Capital Federal. 5) Explotación agropecuaria y en general todas las actividades rurales, agrícolas y ganaderas en todas sus formas por cuenta propia o de terceros. Para cumplir su objeto, puede dar y tomar campos en arrendamiento; comprar y vender hacienda comercializar importar y exportar productos de esa naturaleza y realizar cuantos más actos sean necesarios, sin limitación de ninguna naturaleza. 6) $a 18.635.158, correspondiendo $a 200 a capital comanditado y $a 18.634.858 a capital comanditario, representado por acciones ordinarias al portador de V$aN 1 cada una y de 1 voto por acción. 7) Duración: Hasta el 23/9/88. 8) La dirección administración y representación legal a cargo de la socia comanditada Sara Felisa Sansot de Semmartin. Un síndico titular y 1 suplente por 2 ejercicios. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Socia Comanditada
Nº 39.638

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, en los autos caratulados "ORAZI FIORINO c/ ANGELICA DE SERRA, MARIA y Otros s/ Cobro de Pesos", cita a Andrés Manuel Cabral, para que dentro del plazo de quince días tome en autos la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1988.
Carlos Alberto Vasquez, secretario.

e. 16/8 Nº 14.261 v. 17/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, en los autos: "LUROMA F.I.C. e. Industrial S.A. c/ Di Camilo de Rizzo Luisa F. y otros s/ Escrituración", cita a doña Luisa Felisa Di Camilo de Rizzo y/o sus herederos, a don Eduardo Vicente Rizzo y don Alberto Carmelo Rizzo para que dentro del término de diez días tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Publíquese edictos por dos días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1988.
Carlos Alberto Vasquez, secretario.

e. 16/8 Nº 14.924 v. 17/8/88

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Talcahuano 490, Piso 5º, Capital Federal, notifica a la Sra. Nicolasa María Margarita Petit, que en los autos caratulados: "GHISLAIN FEVRIER, JUAN MARIA ALFONSO JORGE y PETIT, NICOLASA MARIA MARGARITA s/ Divorcio, Art. 67 bis", se ha declarado disuelto el vínculo matrimonial por sentencia de fecha 21 de junio de 1988. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1988.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.
e. 16/8 Nº 14.301 v. 17/8/88

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA LUCRECIA YORIO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1988.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
e. 16/8 Nº 2814 v. 18/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña María Inocencia Rossiani. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1988.
Carlos A. Carranza Casares, secretario.

e. 16/8 Nº 2815 v. 18/8/88

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15 de la Capital Federal, cita y emplaza a Rita Celia Pomi para que comparezca a estar a derecho en autos "POMI RITA CELIA s/ Ausencia con presunción de fallecimiento", en el plazo de diez días, con apercibimiento en su defecto de nombrar Defensor Oficial. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1988.
Julia L. Servetti de Mejías, secretaria.

e. 15/8 Nº 63.003 v. 15/8/88

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber a NESTOR OMAR MORENO, que en fecha 28 de julio de 1988, conforme Ley 23.515 se ha decretado el Divorcio Vincular en autos: "BAVARO, BEATRIZ VICTORIA c/ MORENO, NESTOR OMAR s/ Divorcio". Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1988.
Ernesto D. Julián, secretario.

e. 16/8 Nº 14.268 v. 16/8/88

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don ALFREDO WEISS y de doña GERTRUDIS JELLINEK o JELLINEK Vda. de WEISS. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1988.
Julio Campos, secretario.

e. 16/8 Nº 2816 v. 18/8/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a JOSE GREGORIO a fin de que comparezca a tomar intervención en el proceso conforme lo prescribe al art. 25 de la Ley14.394 en autos sobre ausencia con presunción de fallecimiento. Publíquese una vez por mes durante el término de seis meses. José Luis Galmarini, Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, 8 de junio de 1988.
M. E. Arias de Ivaldi, secretaria.

e. 16/8 Nº 14.903 v. 16/8/88

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, de la Capital Federal, Secretaría Nº 27, hace saber a Ricardo César Giura Payanacci que en autos "ERRIGO JOSEFA c/ GIURA PAYANACCI RICARDO CESAR s/ Divorcio", se ha dictado sentencia de divorcio vincular con fecha 1º de julio de 1988, declarando disuelto el vínculo matrimonial de los cónyuges. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 25 de julio de 1988.
Patricia E. Castro, secretaria.
e. 16/8 Nº 12.236 v. 16/8/88

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que en autos: "SALAME, NORMA LUCIA s/ INFORMACION SUMARIA" han solicitado el cambio de apellido por el de SALEM, las siguientes personas: LILIANA INES TIRALONGO DE SALAME; SUSANA LAURA SALAME; MARIA ALEJANDRA SALAME; ELENA MONICA SALAME; NORMA LUCIA SALAME; JOSE ALBERTO SALAME; AMALIA JOVITA RUIZ DE SALAME; JULIO CARLOS SALAME por sí y en representación de: PATRICIA FLAVIA SALAME y GRABRIELA CARLA SALAME y ROBERTO DARIO SALAME por sí y en representación de LORENA EDITH SALAME, podrá formularse oposición dentro de los quince días de su publicación. Publíquese una vez por mes durante dos meses.
Buenos Aires, 26 de julio de 1988.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 16/8 Nº 14.320 v. 16/8/88

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber estas providencias en autos "GUERRERO JUSTO c/ PEREYRA de GUERRERO DANIELA s/ DIVORCIO", al pedido de conversión del divorcio de autos en divorcio vincular de Justo Guerrero (art. 8º, Ley 23.515 "Buenos Aires, 7 de diciembre 1987. Por recibido hágase saber. Fdo. César Pescio Juez". "Buenos Aires, 7 de diciembre de 1987 de la pretensión formulada en el escrito en despacho traslado a la cónyuge por cinco días. Fdo. César A. Pescio Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1988.
Hernán Lorenzo Coda, secretario.

e. 16/8 Nº 14.275 v. 17/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término del art. 17 de la Ley 18.248 por el pedido de adición de nombre, a formular oposición en autos: "DIAZ, LEONCIO s/ INFORMACION SUMARIA". El presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante dos meses.
Buenos Aires, 29 de julio de 1988.
Carmen N. Ubiedo, secretaria.
e. 16/8 Nº 14.897 v. 16/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña FERREIRA MARIA SERBILIANA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1988.
Hernán Lorenzo Coda, secretario.
e. 16/8 Nº 2817 v. 18/8/88

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGELA BRIOSCHI de ZLATNIK. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1988.
Julio César Dávolos, secretario.
e. 16/8 Nº 2818 v. 18/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 de la Dra. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el CONCURSO CIVIL LIQUIDATORIO de "EDI, YAMIL". Síndico: Moises Michan, con domicilio constituido en Tucumán 1429, Piso 3º "A". de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 del mes de noviembre de 1989. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 24 del mes de febrero de 1989, a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 13/12/88 y 2 de febrero de 1989 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95, inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber al Señor Edi Yamil que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1988.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.
e. 16/8 Nº 2819 v. 22/8/88

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Jorge Foiguel López, secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, hace saber por cinco días que en los autos ESPOSITO MARIO GUILLERMO s/ CONCURSO PREVENTIVO CIVIL, GIBAUT NORBERTO s/ CONCURSO PREVENTIVO CIVIL Y ESPOSITO DE GIBAUT MARIA s/ CONCURSO PREVENTIVO CIVIL, se declaró la apertura de los concursos preventivos de Mario Guillermo Esposito, María Esposito de Gibaut y Norberto Gibaut, se ha fijado el plazo hasta el 9 de setiembre de 1988 para que los acreedores presenten directamente los pedidos de verificación de crédito y los títulos justificativos al síndico designado Dra. Bombina Ippolito con domicilio en Paraguay 1307, Piso 8º, Of. 69. Se ha fijado el día 10 de noviembre de 1988 en la Sala de Audiencias del Juzgado, para la celebración de la Junta de Acreedores que votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiere fuere su número.
Buenos Aires, 7 de julio de 1988.
Emilio Perea, secretario.
e. 16/8 Nº 14.973 v. 22/8/88

Nº 13

Cítase a Martha Jenik de Schvartz, para que dentro del quinto día conparezca a estar a derecho en los autos: "CAJA DE CREDITO VILLA REAL SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA c/ JENIK de SCHVARTZ, MARTHA y otros s/ Ejecutivo", que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635, Piso 2º, Capital, bajo apercibimiento de ser designado el defensor oficial. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de junio de 1988.
Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 16/8 Nº 15.027 v. 16/8/88

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica que en los autos caratulados: "CAJA DE CREDITO RENACIMIENTO COOP. LTDA. s/ QUIEBRA" se ha fijado hasta el día 31 de agosto de 1988 el plazo para que el Banco Central de la República Argentina insinúe su acreencia ante el Síndico Ad-hoc Cdor. Alberto Guido Houselet, con domicilio constituido en Uruguay 705, Piso 2º, Capital Federal y el día 30 de setiembre de 1988 para que el Síndico Ad-hoc presente respecto de dicho crédito —exclusivamente— el informe previsto en el art. 35 de la Ley 19.551. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 16/8 Nº 2820 v. 22/8/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días, que con fecha 8/7/88 se ha declarado la quiebra (civil) de VICTOR JORGE RAMOS D.N.I. Nº 11.666.737, habiéndose designado Síndico a la Dra. Vivian María del Carmen Berzero, con domicilio en la calle Córdoba 1513, Piso 11, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 24/10/88 inclusive. A los fines del art. 35 y 40 de L.C. se fija como fecha para presentar los informes los días 14/11/88 y 5/12/88, respectivamente. Se fija audiencia para Junta de acreedores en caso de corresponder su realización para el día 22/12/88 a las 9,30 hs. (L.C. 96, inc. 2º).
Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
Federico C. Carrero, secretario.
e. 16/8 Nº 2821 v. 22/8/88

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 44, del Dr. Marcos F. Roca, em autos "CASIELLES, RICARDO J. F. s/ PEDIDO DE QUIEBRA POR SMITH NESTOR M.", emplaza por cinco días al deudor para que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 91 de la ley 19.551. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1988.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 16/8 Nº 14.898 v. 16/8/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 34

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, cita a MARTA N. SIGNORELLI DE CORBALAN para que comparezca a estar a derecho dentro de diez días, en autos "BARREIROS RAUL c/ SIGNORELLI DE CORBALAN MARTA N. s/ Transferencia de Automotor", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. El presente edicto se publica en el Boletín Oficial y en el El Accionista.
Buenos Aires, 27 de julio de 1988.
José Miguel Pildain, secretario.

e. 16/8 Nº 15.019 v. 17/8/88

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 49 a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, ubicado en la calle Tucumán 1393, 1º Piso, de Capital Federal, cita a NELSON RODOLFO LARRONDG y JOSE MARIA GARASO para que en el plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "MONTES, SILVIA c/ LARRONDG, NELSON Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS", bajo apercibimiento que si no comparecieran se designará al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
Ana M. Kruts Portela, secretaria.

e. 16/8 Nº 14.946 v. 17/8/88

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a Jorge Héctor Bohoslavsky por el plazo de diez días para que comparezca a estar a derecho en los autos: "MACIAS DE BOHOSLAVSKY, JOSEFA s/ AUTORIZACION DE VENTA", bajo apercibimiento de designarle defensor oficial. Publíquese por dos días. El presente oficio se publicará en el Boletín Oficial.
Lomas de Zamora, 17 de mayo de 1988.
Daniel Romanello, secretario.

e. 16/8 Nº 14.091 v. 18/8/88

JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA

Por disposición de S.S. el señor Juez Federal, Dr. Eduardo Julio Pettigiani, se cita y emplaza por el término de tres días a RUBEN ANGEL MORELLO, hijo de Hugo Mario y de Velia Toforetto, nacido en Mar del Plata, el 21 de octubre de 1957, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2887 que se le sigue por Infracción al art. 292, 2º parte del Código Penal, de trámite por ante este Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Penal Nº 4 a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 148 del C. P. M. P.).
Mar del Plata, 2 de agosto de 1988.
Marcelo A. Riquert, secretario.

e. 16/8 Nº 2823 v. 16/8/88

JUZGADOS FEDERALES DE RIO CUARTO

El Sr. Juez Federal de Río Cuarto, Dr. Luis Rodolfo Martínez, en conformidad con lo resuelto en el juicio caratulado: "D.N.R.P. c/ VALEBELLA, Tomás Enrique Ejecución Fiscal", Expte. Nº 270-D-86, que tramitan por ante el Juez Federal a su cargo, Secretaría de Leyes Especiales a cargo del autorizante, cita a Tomás Enrique Valebella para que en término de cinco días comparezca a estar a derecho, constituya domicilio, conteste la demanda y oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento. Todo mediante Edicto que deberá publicarse en el Boletín Oficial. Fdo. Rodolfo Luis Martínez, Juez Federal. Publíquese por dos días.
Secretaría, 28 de junio de1988.
Osvaldo José Audisio, secretario.

e. 16/8 Nº 2824 v. 16/8/88

El Sr. Juez Federal de Río Cuarto, Dr. Luis Rodolfo Martínez, en conformidad con lo resuelto en el juicio caratulado: "D.N.R.P. c/ FERREN TEOBALDO ELIAS, Ejecución Fiscal", Expte. Nº 86-D-86, que tramitan por ante el Juez Federal a su cargo, Secretaría de Leyes Especiales, se cita al Sr. FERREN, TEOBALDO ELIAS, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, constituya domicilio, conteste la demanda y oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento. Fdo. Luis Rodolfo Martínez, Juez Federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Secretaría, 28 de julio de 1988.
Osvaldo José Audisio, secretario.

e. 16/8 Nº 2825 v. 17/8/88

El Señor Juez Federal de Río Cuarto, Dr. Luis Rodolfo Martínez, en conformidad con lo resuelto en el juicio caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c/ ECHEVERRIA CESAR ALBERTO, Ejecución Fiscal", Expte. Nº 313-D-86, que tramitan por ante el Juzgado Federal, Secretaría de Leyes Especiales, se cita a la firma: "ECHEVERRIA, CESAR ALBERTO", cuyo último domicilio conocido fue en San Martín y Güemes de la localidad de La Carlota, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, para que comparezca a estar a derecho, constituya domicilio, conteste la demanda y oponga excepciones legítimas, si las tuviere, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por dos días en Diario Punta, Boletín Oficial de la Nación.
Secretaría, 27 de julio de 1988.
Osvaldo José Audisio, secretario.

e. 16/8 Nº 2826 v. 17/8/88

JUZGADO DE CONCURSOS Y SOCIEDADES Nº 1 (CIVIL Y COMERCIAL Nº 13) CORDOBA

En los autos caratulados "Organización Ida S.A.C.I. y F. Concurso Preventivo" tramitados por ante este Juzgado de Concursos y Sociedades Nº 1, Secretaría Nº 1 (Juzgado Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25) de la Ciudad de Córdoba, por Sentencia Nº 198 del 1º de julio de 1988, se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de "Organización Ida S.A.C.I. y F. " con domicilio social en Av. General Paz 401, de la ciudad de Córdoba. Se intima a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación ante el señor Síndico Contador Juan Carlos Salvador Aleu, con domicilio en Sucre 260, Escritorio Nº 1, de la ciudad de Córdoba, fijándose como plazo para ello hasta el día 20 de setiembre de 1988. Se fija como fecha para la celebración de la junta de acreedores el día 28 de marzo de 1989 a las ocho horas, en la sala de audiencia del Tribunal, la que se realizará con los acreedores verificados y declarados admisibles que concurran a la misma. Si la misma no puede realizarse por razones de fuerza mayor y/o imposibilidad del Tribunal, se realizará en el primer día hábil siguiente a la fecha designada, a la misma hora y en el mismo lugar.
Córdoba, 25 de julio de 1988.
Laura Stella Goytea de Fadel, secretaria.

e. 16/8 Nº 15.029 v. 22/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/8/88 - Vence:18/8/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	4.8.88	JORGE MARTIN MARINO	14.059
1	2	Daniel Guillermo Alioto	29.7.88	MANUELA MONTENEGRO DE CARRANZA	12.155
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3.8.88	ANA JOSEFINA ECHEGARAY	14.129
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28.7.88	AVELINO SANTOS	12.124
2	4	Martín Alejandro Christello	16.2.88	PEDRON BIENVENIDO NARCISO	12.125
3	5	María Del Carmen Battaini de Bosio	25.3.88	ANDREA ESTEBAN	12.135
3	6	Alberto Ugarte	3.8.88	AMELIA FERNANDEZ DE LAMELAS	12.145
3	6	Alberto Ugarte	6.6.88	MERCEDES DEL CARMEN VAZQUEZ	14.060
4	7	Silvia V. Guahnon	3.8.88	MANUEL RODRIGUES LIMA	12.152
5	9	María Celia García Zubillaga	2.8.88	CARLOS ALBERTO DE KOLLER	12.140
5	10	Carlos A. Carranza Casares	27.7.88	OSCAR EUGENIO GIMENEZ	12.151
5	10	Carlos A. Carranza Casares	7.7.88	IEHUDA SZAPIRO	14.146
5	10	Carlos A. Carranza Casares	28.7.88	PEDRO ANDRES MAZZINI	12.158
5	10	Carlos A. Carranza Casares	26.7.88	DOLINDA ANA JULIA BERRETTA DE COLOTTA	14.168
6	11	Hugo Carrillo	3.8.88	MARIA JUANA VARIN VDA. DE ESTRADA	12.123
7	13	María Teresa Tibau	4.6.88	CORINA MASANTI VDA. DE NAVARRO	12.115
7	13	María Teresa Tibau	28.7.88	OSCAR GARRIDO	12.127
7	13	María Teresa Tibau	4.8.88	MARIA JUIA DE PEÑALVA DE RUIZ	14.101
7	13	María Teresa Tibau	4.8.88	FRANCISCO CECILIO ALBUIXECH	14.184
7	14	María O. Bacigalupo	3.8.88	ANTONIO CAMERA	14.049
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	29.7.88	HERMINIA VIRGINILLO VDA. DE SIRITO	14.125
9	17	Ramiro Santo Fare	28.7.88	DOMINGO TODARELLO	14.090

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
9	18	Ernesto D. Julián	1.8.88	JUAN RODEIRO Y MARIA FERNANDEZ DE RODEIRO	12.117
9	18	Ernesto D. Julián	4.4.88	AIDA ELIAS DE DAOUD	12.133
9	18	Ernesto D. Julián	8.7.88	SANTINA PASINI DE VILLA	12.160
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	2.8.88	OTILIA GONZALEZ	12.147
10	20	Diana N. Molinario	2.8.88	RICARDO ERGUI	12.113
11	21	Julio Campos	4.8.88	AMELIA CELINA SARASIBAR VDA. DE CORAL	14.133
11	22	M.E. Arias de Ivaldi	12.5.88	BARTOLOME PEDRO VANINI	14.084
11	22	María Isabel Benavente	5.8.88	LIESELOTTE MARGARITA ERICA GEBHARDT	14.099
12	23	Irene Martínez Alcorta	1.8.88	ANTONIO RAFAEL PITTA	14.066
12	24	Ezequiel E. Goitia	28.7.88	JOSE GARCIA SIRGO	12.137
13	25	Ernesto Lucchelli	2.8.88	CATALINA DELIA ZAFFARONI DE DARMANDRAY	12.143
14	27	Patricia E. Castro	1.8.88	SUSANA MARIA SPILLER DE PUYOL CASTEY	12.132
14	27	Patricia E. Castro	1.8.88	ABRAHAM GARBER	12.119
14	27	Patricia E. Castro	4.8.88	NICOLAS MALAMATENIOS Y SEBASTIANA JULIANO VDA DE MALAMATENIOS	12.163
14	28	Guillermo C. Mercado	2.8.88	JOSEFINA DI MARIA VDA. DE VEDDA	12.164
15	29	Beatriz E. Scaravonati	7.7.88	MARIA DEL PILAR DE PAVONE	12.148
15	30	José Luis González	6.5.88	JOSE ANTONIO SALGADO	12.134
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4.8.88	HORACIO AULICINO	12.118
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25.7.88	EMILIA RAPAPORT DE UCHA O EMILIA RAPAPORT DE KOCHMEISTER	12.161
19	37	Eduardo Nuzzolese	26.7.88	LEON KOVALSKIS	14.081
19	37	Eduardo Nuzzolese	28.7.88	CONTI FRANCISCO	12.114
19	37	Eduardo Nuzzolese	15.6.88	AMELIA LACAL DE COFRECES	14.107
20	40	Celia Angeles Pérez	4.8.88	LUISA MARGARITA CARLOTA SEIDEL DE HOFFMANN	12.121
20	40	Celia Angeles Pérez	2.8.88	LIBERTAD BASTIDA VDA. DE CASANOVA	12.112
20	40	Celia Angeles Pérez	29.7.88	ELVIRA GARABAL DE CAHET	14.053
21	41	Luis Guillermo Köhler	27.7.88	GUSTAVO ANTOLIN ABAD	12.129
21	41	Luis Guillermo Köhler	19.4.88	MARIA LUISA CROCE DE MANGIONI	14.061
21	41	Luis Guillermo Köhler	3.8.88	JAVIER PEDRO HERNANDEZ	14.108
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6.6.88	CASIMIRO PINO VALIÑO	14.050
22	44	Mario A. J. Lionetti	8.7.88	JUAN LAMBERTO	14.080
23	45	Ana M. Beneventano	3.8.88	MARIA PEREZ VDA DE MUÑOZ	12.153
23	45	Ana M. Beneventano	2.8.88	CONSTANTINO CARAMILLONI	12.131
23	45	Ana M. Beneventano	4.8.88	MARIA ASUNCION BAIGET VDA. DE FORT	12.136
23	45	Ana M. Beneventano	28.7.88	OSVALDO ELEUTERIO SONZINI	14.102
23	46	Feliz G. de Igarzábal	2.8.88	MARIA ANTONIA RIVAS VDA. DE GONZALEZ	12.156
24	48	Ruben H. Malatesta	24.3.88	RAMON LOPEZ	14.063
25	49	Adriana C. de Frezza	1.8.88	MARIA TERESA SARA DE GIOVANNI DE INVERALDI Y OSCAR HECTOR INVERALDI.	12.146
25	50	Héctor Enrique Peña	3.8.88	ANA MAIOLINI DE GIANELLI	12.122
25	50	Héctor Enrique Peña	28.7.88	BERNARDO ROSENTAL	14.083
26	51	Julio César Dávalos	4.8.88	PEDRO CERBINO	14.150
26	51	Julio César Dávalos	4.8.88	JACINTO ARGENTINO ROSENDE	12.141
26	51	Julio César Dávalos	1.8.88	MILAGROS SALAVERRI	14.054
26	51	Julio César Dávalos	29.7.88	MARGARITA IRMA SPADA DE PANDOLFI	14.186
26	52	María Cecilia Albores	4.8.88	YASSUSHI YOSHIMOTO	14.098
27	53	María Isabel Di Filippo	3.8.88	DAVID BENVENISTE	12.130
27	53	María Isabel Di Filippo	3.8.88	MANUEL SUAREZ O MANUEL SUAREZ RAMOS Y DERMA LUISA MEROLLA O DERNA LUISA MEROLLA DE SUAREZ O SUAREZ RAMOS.	14.043
27	53	María Isabel Di Filippo	25.7.88	AMELIA BAILA DE CATALDO	14.170
27	54	Juan Manuel Converset	3.8.88	DAVID IRS LEICACH	12.150
28	56	Daniel Ruben Tachella	25.7.88	PEDRO ADALGO MASCIARELLI	12.139
29	57	Vilma G. Greco	3.8.88	BENITO FERMIN ARGUIJO	12.120
29	57	Vilma G. Greco	4.8.88	AMELIA COLMEIRO DE AJURIA GUERRA	14.134
29	58	Ruben H. Malatesta	2.8.88	ELENA RODRIGUEZ DE RAJA	14.112
29	58	Gustavo A. Carvallo	1.8.88	MARIA DE LAS NIEVES CARMEN VARELA VDA. DE PADIN	14.135
29	58	Gustavo A. Carvallo	2.8.88	MARIA DEL PILAR LOPEZ VDA. DE BREA	14.132
30	59	Santiago González Balcarce	3.8.88	ANA ORANGE	12.149

e. 16/8 Nº 123 v. 18/8/88

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 de la Capital Federal, a cargo de la Doctora Elisa M. Diaz de Vivar, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "GUASTAVINO, ELISA ANTONIA ANGELA s/ SUCESION AB INTESTADO", Expediente Nº 176.418, que el Martillero Alfredo Yañez Recalde, rematará el día 26 de agosto de 1988, a las 13 horas, en el Salón de Venta de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, sin base, al contado y mejor postor, los bienes muebles inventariados en autos a fs. 255/60 consistentes entre otros en: escritorios, cómoda, sillones, sillas, bibliotecas, lámparas, arañas, libros, cuadros, cómoda, bahiut, misales, collares, pulseras, medallas, cama, televisor, cubiertos, radio, ropas varias, copas, fuentes, jarras, espejos, veladores, sillón de 3 cuerpos, mesas ratonas, lámparas de pie, perchero con espejo y esterilla, mesa de luz, etc., hay catálogo. Los bienes se exhiben los días 22 y 23 de agosto de 1988, de 11 a 15 horas, en la calle Billinghurst Nº 1656, Piso 5º, "B", Capital Federal. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y habiéndose exhibido no se aceptan reclamos por su estado o calidad. Seña 30%, Comisión 10%. El saldo de precio deberá abonarse indefectiblemente el día 29 de agosto de 1988 de 11 a 14 horas, en la calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas entregadas en concepto de seña y comisión. Entrega inmediata. Corre por cuenta de los compradores del desmonte y retiro de los bienes adquiridos. Los compradores deberán identificarse y constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes en el Juzgado o en las Oficinas del Martillero.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1988.
Eduardo Nuzzolese, Secretario.

e. 16/8 Nº 14.933 v. 17/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Diaz Cordero, Secretaría Nº 6 del autorizante, con asiento en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 9º Piso de Capital Federal, comunica por un día en el Boletín Oficial que en los autos "GICO S.A.C.I.y F. c/ MERLINO MARIO VICENTE Y OTROS s/ EJECUTIVO", Expte. Nº 58712/87; el Martillero Público Horacio Néstor Rodríguez Amoedo rematará el día 19 de agosto de 1988, a las 16 horas, al contado y al mejor postor, en el salón de la Av. Independencia Nº 3800 de esta Ciudad, lugar donde se exhiben los días 15 y 16 del corriente de 10 a 12 horas los siguientes bienes: Un televisor color marca "Philips" Nº 12745 con control remoto de 20 pulgadas; Una mesa con ruedas para televisor marca "Thisch"; Una máquina de escribir portátil marca "Olivetti" Lettera 32 hecha en Méjico y un ventilador de pie marca "Rosario" modelo 3500, serie Nº 28556. Sin Base. Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo. Los bienes se entregan previo pago total y en el estado que se encuentran, el comprador deberá constituir domicilio radio del Juzgado. Más datos y constancias en autos o al martillero (TE. 46-0194).

Buenos Aires, a los 2 días del mes de Agosto de 1988.
Diego A. Ibarra, secretario

e. 16/8 Nº 14.296 v. 16/8/88

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 13 a cargo del Doctor Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo. comunica por cinco días en los autos: "PORCELANAS LOZADUR S.A.I.C. s/ QUIEBRA". Expediente Nº 57.305, que los martilleros Alberto M. Toschi y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán los días Martes y Miércoles 30 y 31 de Agosto de 1988 a partir de las 9 horas en el salón del 2do. piso de la calle Tte. Gral. Pte. Juan D. Perón (ex Cangallo), Nº 1233 Capital Federal los siguientes bienes: 7.776 juegos de té blancos; 9.672 juegos de té verde naranja; 4.628 juegos de café blancos; 8.486 unidades de cerámica esmaltada; 6.762 ceniceros; 155.497 platos playos, 56.364 platos de almuerzo; 40.117 hondos; 80.274 postre; 7.117 lunch; 23.606 pan; 4.404 para ingredientes; 106 para manteca; 2.690 para copetín; 40 para desayuno, 162 para pescado; 15.550 para postre inscripción Juan Pablo II; 93.495 para café; 64.606 para té; 266.867 tazas de café; 145.474 tazas de té; 65.490 para almuerzo; 972 para caldo; 972 para desayuno; 4.874 azucareras; 1.745 ensaladeras; 1.094 cafeteras; 2.738 teteras; 3.209 lecheras; 3.493 fuentes; 370 cazuelas; 30 pisteros; 274 soperas. 498 rabaneras; 288 quimberas. 316 pingüinos, 775 jarras; 12.896 compoteras y demás bienes que figuran en el catálogo. en el cual se indica los lotes, las marcas y los distintos modelos. Sin Base, al Contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo. En el precio de venta se encuentra incluido el IVA. Los bienes se venden y se entregarán en el estado en que se encuentran, siendo por cuenta y riesgo de los adquirentes el retiro, traslado, personal y elementos necesarios para ello. La mercadería se exhibirá los días 23,24,25,26 y 29 de Agosto de 1988 de 9 a 13 horas, en la calle Guayaquil Nº 1333, Boulogne, Provincia de Buenos Aires. Los interesados deberán identificarse al ingresar a la exhibición a cuyo efecto dejarán su documento en la guardia hasta su retiro de la fábrica. Los saldos de precio deberán ser abonados los días 2 y 5 de Septiembre de 1988 de 10 a 13 horas en Talcahuano 481, 3º piso, Capital Federal, bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas en el acto del remate en caso de incomparencia, sin ninguna notificación previa. En el momento de abonar los saldos de precio los martilleros fijarán al adquirente el día y hora de entrega de la mercadería por ellos adquirida, la que comenzará el 6 de Septiembre de 1988. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Sede del Juzgado y Secretaría, Avda. Callao 635, 2º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1988.
María Elsa Uzal, Secretaria.

e. 16/8 Nº 14.931 v. 22/8/88

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en el juicio: "Della Maggiore Valentín y otro c/ Berón Carlos Alberto y otros s/ Ejecutivo".

Expte: 56.019, que el martillero José Roldán rematará el día 26 de Agosto de 1988 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, pudiéndose visitar la propiedad de Lunes a Viernes de 9 a 12 horas. Un inmueble ubicado en la calle Carapachay s/n. entre Picheuta y Río Diamante, paraje denominado Villa Mónica (hoy Villa Vattuone) de Partido de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, con una superficie total de 330,90 m² Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección T, Manzana 62, Parcela 10, Partida Nº 105.020. Compuesta de: Comedor, dos dormitorios, cocina, baño y al fondo una habitación. Ocupada por el demandado.Deuda por Rentas a fs. 65/66 ₳ 61,34. Base ₳ 9.000. Al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de Ley 5% todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1988.
Edgardo Daniel Truffat, Secretario.

e. 16/8 Nº 14.934 v. 17/8/88

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por un día en el juicio "Slin, María Mercedes c/ Ricelli Alfredo E. s/ Ejec.", Expte. 7.235 que el martillero Luis Roberto Di Giacomo, rematará el día 16 de Agosto de 1988 a las 14 hs. en Guaraní 324, lugar donde se exhiben de Lunes a Viernes de 14 a 18 hs. los siguientes bienes: Un televisor color marca Philips funcionando; Una máquina de escribir portátil marca Shure 1602 funcionando. Sin base. Al contado. Comisión 10% todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1988.
Laura Inés Orlando, Secretaria.

e. 16/8 Nº 14.932 v. 16/8/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6 de la Capital Federal, Secretaría a mi cargo, comunica por dos días, en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GARCIA RAUL JESUS s/ EJECUCION PRENDARIA" expte. Nº 158.920/84, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el día 30 de Agosto de 1988 a las 11 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas en Alpatacal 3620, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires, con las siguientes características: Automotor marca Ford, modelo Falcon, versión 3.OL, año 1982, tipo sedan 4 puertas, motor Ford Nº BJAW 34433, chassis y/o bastidor Ford Nº KA02BJ 23880, DOMINIO C 1.175.124, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base ₳ 2.970, seña 35% en efectivo. El saldo del precio deberá ser abonado en efectivo al Martillero, indefectiblemente, dentro de los tres días de efectuada la subasta y en esa oportunidad se le hará entrega del bien al comprador. Comisión 6%, sellado de Ley, todo en efectivo con la seña en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 8 días del mes de Agosto de 1988.
Guillermo Valentini, Secretario.

e. 16/8 Nº 14.930 v. 17/8/88

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por dos días en los autos "ANGUITA, Federico A. c/ FLORES Ricardo E. s/ Ejecución Hipotecaria", (Expte. 18.812), que el martillero Adolfo J. Arauz Dávila rematará el día 26 de Agosto de 1988, a las 12 hs. en la calle Tte. Gral Juan D. Perón 1233, de Capital Federal; Un inmueble ubicado en la localidad de Los Polvorines, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires; con frente a la calle Congresales Nº 2760, próximo a la estación Los Polvorines, del Ferrocarril Gral. Belgrano, designado como lote de terreno Nº 18 de la Manzana D; Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección F; Manzana 4; Parcela 18. Superficie del terreno: 10 mts. de frente y contrafrente por 34,70 mts. de fondo; Total 347 m² según informe del martillero, en el lote hay una casa habitación, que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina amplia con comedor diario, garaje y en el fondo hay 2 cuartos y una garia, parrilla y pileta de plástico; superficie cubierta 150 m2 aproximadamente; su estado general es bueno. El inmueble se encuentra ocupado por su propietario Sr. Ricardo E. Flores y su grupo familiar, quien conforme al contrato de mutuo se obligó a entregar el bien desocupado. Deuda Municipal al 15/4/88 ₳ 1.916,13; Rentas A.B.L. y Servicios Indirectos al 15/4/88 ₳ 3.185,31. Base ₳ 2.170. Seña 8%; el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 6 días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta e invertido por sesenta días en un plazo fijo renovable automáticamente cada 30 días, plazo durante el cual, podrá pedirse la indisponibilidad de los fondos, los que quedarán disponibles de pleno derecho una vez vencido el plazo del depósito, providencia que consentirá por ministerio de Ley. Previo al planteamiento de cualquier cuestión o incidente relativo a la subasta, el comprador, las partes o terceros que se consideren con interés legítimo, deben depositar el saldo de precio bajo apercibimiento de declararse inatendible la cuestión que proponga. Si por cualquier motivo se demorase el depósito de los fondos por más de treinta días desde la fecha de la subasta, el saldo de precio será reajustado por el índice de precios mayoristas no agropecuarios I.N.D.E.C. todo ello sin perjuicio de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del Código Procesal. En caso de adquirir el bien en comisión deberá indicar el nombre del comitente dentro del tercer día de la subasta, bajo apercibimiento de tenerlo por comprador definitivo y que consta en la documentación presentada por el mismo en la subasta se tendrá por domicilio constituido ad-litem (art. 579, 580 y 571 C.P.). Comisión: 3%. Sellado 0,5%. En efectivo. Visitar de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1988.
Horacio Oscar Sterin Carmona; Secretario

e. 16/8 Nº 14.929 v. 17/8/88

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, sito en Uruguay 714, 4º piso a cargo del Dr. Guillermo Zuccarino, Secretaría única a cargo del Dr. Carlos E. Antonelli, comunica por dos días en autos caratulados: GALLI Carlos A. c/ FARIAS Tomás Aquino, s/ ej. hip. exp. Nº 153.202, que el martillero público don Luis Dorado Frers rematará el día 18 de Agosto de 1988 a las 12 hs. en el salón de la calle Humberto 1º Nº 2042 el inmueble ubicado en calle 895 s/nº entre 814 y 815 de la localidad de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, designado catastralmente como Circ. VIII, Secc. C, Manzana 54, parcela 14, partida 182.994. Ocupada por el demandado y su familia. Base ₳ 16.000 al contado, en dinero efectivo y al bajar el martillo. Seña 20%, comisión 3%, sellado de ley 5%. La exhibición se llevará a cabo los días 16 y 17 de Agosto de 1988 de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Código Procesal en su art. 584.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1988.
Carlos Eduardo Antonelli, Secretario.

e. 16/8 Nº 14.935 v. 17/8/88

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, Secretaría única, a cargo del Autorizante, comunica por dos días en los autos caratulados "COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. ALVEAR c/ POLITO, Ovidio Rogelio s/ Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 8.280), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires procederá a subastar el día 25 de Agosto de 1988, a las 14,30 horas, en la calle Esmeralda Nº 660, 3º piso, Sala Auditorio, 14 (catorce) lotes de terreno ubicados sobre la avenida de la Argentinidad y calles el Tiziano y Miguel Angel, de la Ciudad de Moreno, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Con todo lo plantado y adherido al suelo, existen seis construcciones a terminar, dos de ellas semitechadas, cuatro estructuras de cimientos de un alto de 0,40 mts. sobre nivel del piso, cada uno, totalmente desocupados. Nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección "A", chacra 36, manzana 36 g, parcelas Nº 7 al 20, partidas Nº 22.038 al 22.051. Medidas de cada lote: Nº 7: 10 por 43,75 mts., sup. 437,50 mts².; Nº 8: 10 por 43.75 mts, sup. 437,50 m².; Nº 9: 10 mts. de frente. 11,42 contrafrente. 43,75 y 38,23mts. en cost., sup. 409.90 m²; Nº 10: 11,70 frente, 13,37 cftte., 38,23 y 31,77 mts. en cost., sup. 409.50 m².; Nº 11: 14 fte, 15,90 cftte.; 31,77 y 24,04 mts. en cost., sup. 390,67 m². Nº 12: 38,86 y 24,99 ftes., 4,24 ochava, 32,60 y 7,59 mts, en cost., sup. 632,93 m²; Nº 13: 14 mts. fte., 16.54 mts. cfte., 32.60 y 23,79 mts. en cost., Sup. 394,73 m².; Nº 14: 14 mts. fte., 15,99 ctfte., 31,52 y 23,79 mts, en cost., sup. 387,17 m².; Nº 15: 11,70 fte., 13,37 ctfe., 31,52 y 37,98 mts. en cost., sup. 406,57 m².; Nº 16: 10 fte., 11,42 ctfe., 37,98 y 43,50 mts. en cost., sup. 407,40 mts²; Nº 17: 12 fte., 14,18 ctfe. 43.50 y 35,96 mts. en cost., sup. 476,76 mts².; Nº 18: 9,89 y 21,45 ftes., 4,24 ochava, 35,96 y 29,57 mts. en cost., sup. 571,77 mts². Nº 19: 10 por 43,75 mts., sup. 437,50 mts² Nº 20: 10 por 43,75 mts., sup. 437.50 mts² De acuerdo a las constancias de autos se adeudan en concepto de imp. inmob. al 30/8/85, ₳ 691.95. En concepto de impuestos municipales se adeudan al 16/8/85, ₳ 2.777,20 también de acuerdo a las constancias de autos. Exhibición: desde el día 18/8 al 24/8/88, hábiles, en el horario de 9 a 12 hs. Condiciones de Venta: Con base Australes 20.800, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellados de ley: 5 por mil a cargo del comprador.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1988.
Adrián R. Del Federigo, Secretario.

e. 16/8 Nº 15.020 v. 17/8/88

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 33

Por un día: El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 33, comunica en los autos caratulados "Coronel, Luis Rubén c/ Naviera Antares S.R.L. s/ despido" Expte. Nº 10.232, que el Martillero Israel Jaime Litman, con ofic. en la calle Uruguay Nº 228, P.B. "13" Capital; subastará el día 19 de Agosto de 1988 a las 14 horas en la Asoc. de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: El Barco Arenero "ALTAIR", Bandera Argentina, Matrícula (426) y Un reloj electrónico para medir Tolva, marca "DYNATROL"; en el estado en que se encuentran. El barco de referencia se encuentra amarrado en Pedro de Mendoza dos siete cinco cero (2750), "RIACHUELO" y se podrá visitar los días hábiles de 13 a 17 horas, el reloj se exhibe en la oficina del Martillero los días hábiles de 14 a 16 horas. Las deudas existentes constan en autos. La subasta se realiza Sin Base, al contado y al mejor postor. Seña 10%, Comisión 10%, sellado 1% (todo en efectivo). El comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdicción de este Juzgado. Más detalles en el Juzgado respectivo y/o en la oficina del Martillero, cuyo T.E es 49-1829.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1988.
María Cristina Salomón, Secretaria.

e. 16/8 Nº 2828 v. 16/8/88

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 41, Secretaría única, sito en Cerrito 550, piso 6º, Capital Federal, en autos "FERNANDEZ ALBA AMELIA C/ SOCIEDAD QUIMICA THE S.T.A. CHEMICAL C.O. (DE ENRIQUE KEARNEY Y MARIO MERCI) s/ DESPIDO", expediente 8179, hace saber por un día, que por intermedio del Martillero Público Arturo Adolfo Jasovich, con oficina en Uruguay 485, 1º "F", Capital Federal (T.E. Nº 46-1807) se ha ordenado la subasta de las siguientes marcas: A) Marca Nº 1.116.994, Clase 16 Internacional, constituida por la denominación de fantasía "STA", y el diseño que se describe a continuación: La etiqueta es rectangular y sobre un caprichoso manchón de tinta, se destacan dos círculos, en cuyo interior se lee la denominación "STA" nombre de la marca impresa en caracteres caprichosos, sobre el trazo que forma la rúbrica se lee "TRADE MARK". Se reivindica por el uso exclusivo de la denominación "STA". En autos se puede observar facsímil. La marca protege: papel y artículos de papel, cartón y artículos de cartón, impresos, diarios y periódicos, libros, artículos de encuadernación, fotografías, papelería, materias adhesivas (para papelería), materiales para artistas, pinceles, máquinas de escribir y de oficina (excepto muebles), material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos), naipes, caracteres de imprenta, clisés, menos música impresa, papel de música, pinceles (excepto para obra artística), naipes y objetos de arte pintados, grabados, litografiados y similares. B) Marca Nº 1083829, Clase 16 Internacional, constituida por la denominación de fantasía "TABU". Productos que protege: tintas, adhesivos y almohadillas. C) Marca Nº 1120936, Clase 2 Internacional constituida por la denominación de fantasía "STA", y el diseño que se describe a continuación: La etiqueta es rectangular y sobre un caprichoso manchón de tinta, se destacan dos círculos, en cuyo interior se lee la denominación "STA", nombre de la marca impresa en caracteres caprichosos, sobre el trazo que forma la rúbrica se lee "TRADE MARK". Se reivindica por el uso exclusivo de la denominación "STA". En autos se puede observar facsímil. Artículos que protege: tintas para imprimir, pinturas, colores, barnices para obra artística. Se subastará el 50% de la titularidad de dominio de las marcas citadas en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sita en Talcahuano 479 Capital Federal el 22 de Agosto de 1988 a las 12 hs. sin base, al contado y al mejor postor al bajar el martillo. Seña 10%, Comisión 10%, sellado de ley 0,5% todo en efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Jurisdicción del Juzgado. Todo como condición de venta. Más informes en el expediente o al Martillero.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1988.
Juan José Hire, Secretario.

e. 16/8 Nº 2822 v. 16/8/88

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

A.D.I.T.A.
ASOCIACION DE INDUSTRIALES TEXTILES ARGENTINOS

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales y por Resolución de la Comisión Directiva en la reunión del 1º de Agosto de 1988, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Agosto de 1988 a las 19 horas en la sede social de la entidad, calle Uruguay 291 piso 4º, Capital Federal

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Razones que motivan la realización de la Asamblea General Ordinaria el 29/8/88.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio 1/4/87 al 31/3/88.
4º) Fijación del monto de las cuotas y categorías con arreglo al art. 5º de los Estatutos Sociales.
5º) Elección del Presidente, Vicepresidente 2º, Vicepresidente 4º, Secretario, Prosecretario 2º, 4 Vocales Titulares, 1 Vocal Suplente, 3 Revisores de Cuentas.

El Presidente

e. 16/8 Nº 14.987 v. 18/8/88

ASOCIACION OBSTETRICA ARGENTINA DE PROTECCION RECIPROCA

CONVOCATORIA

Convóquese a las señoras asociadas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de setiembre de 1988, a las 17 hs. en la sede de Avda. Corrientes 1985, 1º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos asociadas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario, Memoria e Informe del Organo de Fiscalización por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988.
3º) Elección de Vice-Presidente, Pro-Secretaria, Pro-Tesorera, tres Vocales Suplentes.
4º) Aumento de la Cuota.
5º) Informe de la Comisión del Panteón.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1988.
La Comisión Directiva.

El Presidente

e. 16/8 Nº 15.030 v. 16/8/88

"C"

CAMARA ARGENTINA DE AVIACION

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios de la CAMARA ARGENTINA DE AVIACION a ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA de Asociados a efectuarse el día miércoles veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y ocho a las diez horas en

el local de nuestra sede social sito en la calle Sarmiento número mil novecientos sesenta y siete, segundo piso oficina veinticinco de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos (2) socios presentes para fiscalizar el acto eleccionario y realizar el escrutinio (Artículo 46 del Título XIV).
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance, Inventario General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo Fiscalizador correspondiente al Trigésimo Quinto Ejercicio Administrativo comprendido entre el día primero de junio de mil novecientos ochenta y siete y el treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.
3º) Consideración de los reajustes del valor de la Cuota Social durante el ejercicio tratado.
4º) Con la facultad del Artículo 11 del Título VI los socios procederán al acto eleccionario mediante sufragio a favor de los postulantes presentados para ocupar los cargos de la Comisión Directiva y el Organo Fiscalizador que quedaron vacantes por finalización de mandatos a saber: Pro-Tesorero; tres (3) Vocales Titulares; tres (3) Vocales Suplentes; dos (2) Revisores de Cuentas Titulares y dos (2) Revisores de Cuentas Suplentes, cuyos mandatos estarán vigentes hasta el 31 de mayo de 1989.
5º) Designación de dos (2) socios para refrendar con su firma el Acta de Asamblea que lo harán juntamente con los dos (2) socios designados para la fiscalización del acto eleccionario.
Por la Comisión Directiva.

El Presidente
e. 16/8 Nº 14.995 v. 16/8/88

CIRCULO DE EGRESADOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE NAUTICA "MANUEL BELGRANO"
(Asociaciones Civiles)
Nº de Registro: C-6039

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 1988 a las 18.30 horas, en nuestra sede social sita en la calle Tucumán 326, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de las autoridades de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables del Ejercicio cerrado al 30 de abril de 1988 e informe del Organismo de Fiscalización.
3º) Designación de dos socios presentes para refrendar el acta de la Asamblea.

El Presidente
e. 16/8 Nº 13.626 v. 16/8/88

CIRCULO DE EGRESADOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE NAUTICA "MANUEL BELGRANO"
(Asociaciones Civiles)
Nº de Registro: C-6039

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de agosto de 1988, a continuación de la Asamblea General Ordinaria citada para las 18,30 horas del mismo día, en nuestra sede social, sita en la calle Tucumán 326, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de las Autoridades de la Asamblea.
2º) Adecuación del sistema de actualización de la cuota social.
3º) Designación de dos socios presentes para refrendar el acta de la Asamblea.

El Presidente
e. 16/8 Nº 13.627 v. 16/8/88

COMPAÑIA DE TRANSPORTES "EL COLORADO" S.A.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en segunda convocatoria para el 31/8/88 a las 19.00 horas en la Sede Social, Charrúa 3475, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Ajuste Integral del Capital que contienen Revalúo Contable de los Bienes de Uso, Ley 19.742.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Resultados no Asignados, Anexos, Cuadro I e Informe del Síndico, correspondiente al 18º Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1987.
4º) Adecuación del estatuto social en lo referido al objeto (art. 4) y prescripción (art. 21)
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico;
6º) Fijación y elección del número de directores;
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente;
8º) Canjes de los títulos en circulación por entrega de las acciones representativas del capital de ₳ 50.000 elevado por la Asamblea celebrada el 11/04/87. Destino de las fracciones que no alcancen la nueva unidad.

El Vicepresidente

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, a la sede de la Sociedad, Charrúa 3475, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs. hasta el 25/8/88.

e. 16/8 Nº 15.022 v. 18/8/88

CONSULTORA DE COMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 30 de Agosto de 1988 a las 20 hs., en la sede social de Montevideo 789, Piso 13, Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Modificación —ampliación— del objeto social, art. 3º del estatuto social.
2º) Designación de dos accionistas para la suscripción del acta.
Las acciones deberán depositarse a más tardar el día 27 del mes de Agosto de 1988.

El Directorio
e. 16/8 Nº 14.118 v. 18/8/88

COOPERATIVA DE TRABAJO "AVELLANEDA SUR" LIMITADA

El Subdirector General a cargo de la Dirección General de Fiscalización Cooperativa de la SECRETARIA DE ACCION COOPERATIVA, convoca a todos los asociados de la Cooperativa de Trabajo "Avellaneda Sur" Limitada - Matrícula 10.212, con domicilio en Capital Federal, a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 31 de Agosto de 1988, a las 15 horas en el 4º Piso de la Sede de la SECRETARIA DE ACCION COOPERATIVA, sita en la Avenida Belgrano 174 - Capital Federal. Dicha Asamblea ha sido ordenada por Disposición F. Nº 68/88, cuya parte sustantiva dispone: "ARTICULO 1º: Convocar de oficio a Asamblea General Extraordinaria a los asociados de la COOPERATIVA DE TRABAJO "AVELLANEDA SUR" LIMITADA (Matrícula Nº 10.212), con domicilio legal en la calle Paraguay 2081, 1º Piso, Oficina "F", de la Capital Federal, para el día 31 de agosto de 1988, a las 15 hs. en el Salón de Actos del 4º Piso del edificio de la Secretaría de Acción Cooperativa, sito en Avenida Belgrano 172/74 de Capital Federal. ARTICULO 2º: La Asamblea de referencia sesionará a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación o remoción en su carácter de Consejeros de los señores Ramón A. Piceda, Carlos A. Gómez y Manuel Caballero, y del señor Juan Carlos Gómez en su calidad de Síndico Suplente. 3º) Consideración de la situación, en cuanto a su calidad de asociados de los señores Dulio Díaz, Jorge Retamozo, Faustino Villafañe, Roberto Andrés Albertini, Ricardo H. Fraga, Bernardo Maldonado, José Rolando Saavedra, Osvaldo Duarte, Ricardo H. Fraga, Bernardo Maldonado, José Rolando Saavedra, Osvaldo Duarte, Horacio Olascuaga, Jorge Daniel Aguilera, Luis Aníbal Gómez, Carlos Alberto Toledo, Herminio Aguilar, Martín Daniel Ferreyra, Marcelo Alejandro Ferreyra, Jorge Enrique Spergin, Mártires Cristaldo, Ernesto Gómez, Tulio Parra Fuentes, Oscar Luquez, en tanto cada una de dichas personas haya procedido a ratificar firma que se le atribuye en el Expediente Nº 43.495/87, lo que será aclarado en el momento de ponerse a consideración este punto por el funcionario que se designe. 4º) Consideración de la situación, en cuanto a su calidad de asociados, de los señores Ramón A. Piceda, Carlos A. Gómez, Manuel Caballero y Juan Carlos Gómez en el caso de que los nombrados sean removidos en su calidad de Consejeros y Síndico Suplente, conforme el punto 2º) del presente Orden del Día. 5º) Elección de Consejeros y Síndicos Titulares y Suplentes, en el número necesario hasta dejar totalmente integrados dichos Organos, si ello fuere necesario conforme lo que resulte del punto 2º y en el número correspondiente. Dichos Consejeros y Síndicos durarán en su mandato hasta el cierre del ejercicio social que finaliza el 31-07-88. Artículo 3º: Ordenar que el Padrón de Asociados, como el listado de las personas que integran el punto 3º) del Orden del Día, junto a la Convocatoria, sean exhibidos por lo menos con quince días de anticipación al plazo fijado para la celebración de la Asamblea en la sede social, en la Federación de Cooperativas de Trabajo de Mercados de la República Argentina, en la nave donde desarrolla su actividad la Cooperativa, ubicada en la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires; ordenar su publicación en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación en el país por el lapso de tres días. ARTICULO 4º: Designar al Funcionario de esta Secretaría C.P.N. BERNARDO AISIN (C.I. Nº 4.822.557) a efectos de que presida la Asamblea convocada conforme al artículo 1º de la presente. Designar a los Funcionarios de esta Secretaría Dra. ELENA DOMINGUEZ y C.P.N. CARLOS ALBERTO DA SILVA, como Secretarios de dicha Asamblea, previo al tratamiento del Orden del Día el Funcionario designado para presidir la Asamblea deberá informar quiénes de las personas presentadas en el Expediente Nº 43.495/87 han ratificado firmas que le son atribuidas obrantes a fs. 2/2 vta. y quiénes de ellos podrán participar en el Acto Asambleario. ARTICULO 5º: Encomendar a los funcionarios de esta Secretaría, los señores MARNE VERDUN OLIVERA y RUBEN FELIX ASIS su participación en la confección del Padrón a fin de garantizar las comunicaciones enunciadas en el artículo anterior. A tales efectos deberán asimismo constituirse en la nave donde desarrolla su actividad la Cooperativa situada en la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires a fin de verificar dichas notificaciones, entregando bajo constancia copia de la presente Disposición. Deberán además exhibirse copias de la misma en la sede de la Secretaría de Acción Cooperativa. ARTICULO 6º: Regístrese, notifíquese y archívese.

El Subsecretario
e. 16/8 Nº 2827 v. 18/8/88

"G"

GRAFEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 1988, a las 10 horas, en la sede social Av. Juan de Garay Nº 125, 6º piso, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del rubro Ajuste Integral del Capital Social y su eventual capitalización.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º Ley de Sociedades e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
4º) Consideración y destino de los Resultados y fijación de los Honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las Remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988 por ₳ 754.554, en exceso de ₳ 492.040,46 sobre el límite del 5 % (cinco por ciento) de las utilidades, acrecentado conforme al art. 261 de la Ley de Sociedades y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de repartición de dividendos.
6º) Ratificación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance al 30 de abril de 1988 y designación del Contador que certificará la documentación correspondiente al Ejercicio Nº 43.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito, hasta el 25 de agosto de 1988, todos los días hábiles de 10 a 17 horas. El Directorio.

e. 16/8 Nº 14.967 v. 22/8/88

"I"

INMOBILIARIA ITALIA S.A.I.C.F.
Registro I.G.J. 35502

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de INMOBILIARIA ITALIA S.A.I.C.F. a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de setiembre de 1988, a las 19:00 horas, en la Oficina de Florida 622 piso 6º of. "24", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Remoción del Síndico Titular y Suplente.
3º) Nombramiento de un Síndico Titular y uno Suplente.
Se hace saber a los señores accionistas que los avisos previstos en el art. 238, segundo párrafo de la ley de sociedades comerciales, serán recibidos en Florida 622, piso 6º of. "24", Capital en el horario de 11:00 a 18:00 hs. El Directorio.

El Presidente
e. 16/8 Nº 13.426 v. 22/8/88

"N"

NAVIDELTA
Sociedad Anónima de Navegación

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de setiembre de 1988 a las 11 hs. en Catamarca 619, Capital Federal para tratar:
1º) Consideración doc. art. 234 ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/6/88.
2º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.

El Presidente
e. 16/8 Nº 14.875 v. 22/8/88

NAHUEL ROWING CLUB

CONVOCATORIA

Estimado Consocio: En cumplimiento de lo que dispone el artículo 28 del Estatuto, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se reunirá el 29 de agosto de 1988, a las 19.30 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en el local de la Asociación Argentina de Remeros Aficionados, Rivadavia 717, tercer piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Justificación de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al 72º Ejercicio, cerrado el 30 de abril de 1988.
4º) Designación de una Junta Escrutadora compuesta por tres miembros.
5º) Elección de Presidente, por dos años en reemplazo del Sr. Andrés Vila por finalización de mandato: Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Secretario de Actas y Tesorero, por un año por renuncia de los Sres. Adolfo Socolovsky, Enrique Fisch, Miguel Sosa, Néstor O. Miranda y Sergio Fernández; Protesorero y Capitán, por dos años en reemplazo de los Sres. Roberto Rubinstein, Luis Avalos por terminación de mandato; Subcapitán, por un año por renuncia del Sr. Eduardo Morán; Intendente, por dos años en reemplazo del Sr. Carlos Neumann por finalización de su mandato; Subintendente, por un año en reemplazo del Sr. Roberto Parysow por renuncia; 1º, 2º y 4º Vocales Titulares, por dos años por finalización de mandatos de los Sres. Omar Di Nardo, Ricardo Chorny y Norber-

to Lomes y 3º Vocal Titular, por un año en reemplazo del Sr. Leonardo Druker por renuncia; cuatro Vocales Suplentes, por un año en reemplazo de los Sres. Néstor Martínez Eraso, Eduardo Zanier, Horacio Scacchi y Ricardo Gómez por vencimiento de sus mandatos; tres Revisores de Cuentas por un año en reemplazo de los Sres. Atilio Rocca, Jorge Descalzo y Omar R. Lencioni por terminación de sus mandatos.

6º) Fijación de Cuotas Sociales y Cuotas de Ingreso.

El Presidente
e. 16/8 Nº 14.885 v. 16/8/88

Artículo 28º...c) La Asamblea se constituirá legalmente en primera convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto (quórum) y con cualquier número de los presentes, en segunda convocatoria, después de pasada media hora de la fijada.

Artículo 16º... Los Vitalicios y los Activos podrán hacer uso de los siguientes derechos: a) Asistir a las Asambleas e intervenir en sus debates con voz y voto, toda vez que hayan cumplido un año en calidad de socios y se encuentren al día con Tesorería.

NEROLI
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 1988, en primera convocatoria, a las 10:30 horas, y de no lograrse el quórum suficiente en segunda convocatoria (Art. 17 del Estatuto Social), a las 11:30 horas, en Moreno 970, piso 2º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de un secretario de Asamblea y designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1º, de la Ley Nº 19.550 y Estado de Origen y Aplicación de Fondos, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.

3º) Absorción del quebranto final del ejercicio con el saldo de la cuenta Reserva Revalúo Técnico.

4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio el 30 de abril de 1988.

5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores (A 141.678,60) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 1988, el cual arrojó quebranto.

6º) Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio al 30 de abril de 1988.

7º) Designación de tres (3) Miembros Titulares y tres (3) suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 1988/1989.

8º) Designación de Contador que certificará los estados contables por el ejercicio 1988/1989 y fijación de su remuneración. Designación de Contador suplente.

9º) Aumento de Capital por A 1.670.000, para ser integrado al contado mediante suscripción de acciones ordinarias, clase B (1 voto), nominativas no endosables de A 1. cada acción, y con derecho a dividendos y capitalizaciones a partir del 1º de mayo de 1988, con una prima de emisión de A 0,50 por acción. El Directorio.

El Presidente

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentran depositadas en la Caja de Valores S.A. deberán presentar certificado de depósito de acciones. El vencimiento del plazo opera el 25 de agosto de 1988. Horario de 9 a 17 horas.

e. 16/8 Nº 14.955 v. 22/8/88

"P"

PEREZ Y RANDO
S.A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de Setiembre de 1988, a las nueve horas en la sede social, Defensa Nº 1647 Piso 5º. Departamento "C" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.

3º) Consideración de los Revalúos Contables de los ejercicios Nos. 9 y 10, cerrados el 30-6-86 y 30-6-87, y su destino.

4º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios Nºs. 9 y 10, cerrados el 30-6-86 y 30-6-87.

5) Consideración de los resultados de ambos ejercicios.

6º) Determinación del número de Directores y su elección.

7º) Informe de la aprobación por parte de la Dirección de Personas Jurídicas de todo lo actuado por la Asamblea celebrada el 15-11-86, expediente Nº 315270. El Directorio.

El Presidente
e. 16/8 Nº 14.963 22/8/88

POLICLINICO DE SAAVEDRA "GRAL. SAN MARTIN"

La C.D. del Policlínico de Saavedra Gral. San Martín convoca a Asamblea Ordinaria el día 15 de setiembre de 1988 a las 19 hs. en Plaza 3715 capital con el siguiente

ORDEL DEL DIA

1º) Izamiento de la Bandera Nacional en el mástil de sesiones.

2º) Designar dos socios para firmar el acta de Asamblea Ordinaria.

3º) Tratamiento del Balance General al 30 de junio de 1988, memoria del C.D. e informe de los revisores de cuentas.

4º) Actualización contable de la ley 19.742 y sus modificaciones.

5º) Homenaje a los asociados fallecidos.

6º) Aprobación de aumentos de cuotas dispuesta por la C.D.

7º) Arriar el Pabellón Nacional en el mástil de sesiones.

El Presidente
e. 16/8 Nº 14.904 v. 16/8/88

"R"

RIMOLDI
S.A.C.I.C.F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 30 de agosto de 1988 a las 17,30 horas, calle Florida Nº 378, 9º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración doc. art. 62 a 66 Ley 19.550, ejercicio 31-3-88.

3º) Aprobación distribución de utilidades y remuneraciones directorio, en exceso art. 61 Ley 19.550 y Síndico.

4º) Actualización contable Bienes de Uso.

5º) Elección Síndico Titular y suplente.

El Presidente
e. 16/8 Nºˢ 14.813 y 14.915 v. 22/8 88

"S"

SUPERMONT
S.A.
EXP. 92252

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a prescripciones legales y estatutarias, El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1988 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en el local de Lavalle 930 entrepiso Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1987, y Aclaración de su retraso.

SEGUNDO: Ratificación y/o rectificación del Directorio.

TERCERO: Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 16/8 Nº 14.119 v. 22/8/88

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Emilio Ferreiro é Hijos, Balanceadores, representados por Emilio Ferreira con oficinas Santiago Del Estero 250-5º Capital avisan que: Modifican aviso Nº 37.661 publicado del 4-9-87 al 10-9-87 referente negocio de Av. Pueyrredón 2289-91 Capital, quedando el mismo de la siguiente forma: Vall S.R.L. vende a CAFE APOLO'S S.R.L. el café (203003) casa de lunch (203002) y venta de helados (sin elaboración) (202009) sito en AVDA. PUEYRREDON 2289/91 Capital. Domicilio partes, reclamos ley n/oficinas.

e.16/8 Nº 14.887 v. 22/8/88

Alar Inmobiliaria, representado por José Alberto Sarubbi, Martillero Público Nacional avisa que por su intermedio, Diana Ivonne Doweck con domicilio en Potosí 2080-Olivos Pcia. de Bs. As. vende a Alicia Josefa Manzione con domicilio en Alberti 134-piso 8 depto. "B", el Fondo de Comercio del Ramo Quiosco ubicado en la calle AV. PUEYRREDON 1263-P.B. De Capital Federal. Las oposiciones de Ley se recibirán en las oficinas de la intermediaria Av. Corrientes 2589 - 2º "4", Capital Federal.

e.16/8 Nº 14.919 v. 22/8/88

Se avisa que la señora Graciela Lucía Ortiz vende al señor Alberto Arbor libre de deuda y gravamen su negocio de café bar, casa de lunch, despacho de bebidas, elaboración y venta de pizza, empanadas, helados (sin elaboración) sito en AVDA. PATRICIOS 1578 Capital, - Reclamos de ley, Moreno 2145 Capital Federal.

e.16/8 Nº 15.011 v. 22/8/88

"F"

Emilio Ferreiro E Hijos, Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por Emilio Ferreiro, con oficinas en Sgo. Del Estero 250-5º Capital Avisan que: Agustín Ramon Llovet y Domingo Fernández Méndez venden a Fco. Acuña Figueroa 1264 "S.R.L. (e.f) el negocio de " Café, Casa de Lunch, Venta de Helados (sin elaboración) Despacho de Bebidas (601050-602010-020030" sito en FCO. ACUÑA FIGUEROA Nº 1264 (Mil doscientos sesenta y cuatro) PB. y PA. Capital. Domicilio de partes, reclamos de ley en nuestras oficinas

e. 16/8 Nº 15.008 v. 22/8/88

"J"

Alar Inmobiliaria representada por José Alberto Sarubbi, Martillero Público Nacional avisa que Virgilio Armando Haspert con domicilio en Juana Azurduy 3023 de Cap. Fed. vende a Juan Carlos Manzano con domicilio en Rivera 1076 de Villa Adelina (Pcia de Bs. As.) el Fondo de Comercio del ramo quiosco, vta. de prod. alim. sito en la calle JUANA AZURDUY 2493, Cap. Fed. Oposiciones de Ley al domicilio de la intermediaria Av. Corrientes 2589-2do. "4"- Cap. Fed.

e.16/8 Nº 14.917 v. 22/8/88

"M"

Ricardo Oscar Pes avisa que transfiere el Fondo de Comercio de Venta de Golosinas envasadas (Quiosco) sito en MAIPU 4 Cap. Fed. a Angel Alfredo Giménez. Reclamos de ley en el mencionado domicilio. Nota: El presente aviso anula al publicado en el B.C. del 30-7-87- Recibo Nº 32.434.

e.16/8 Nº 14.889 v. 22/8/88

Stella Marys Larcamon vende su Taller Mecánico, Chapa, Pintura de MENDOZA 1448, Capital Federal, a Beatriz Elizabet de Giacomo, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley: Gral. M. de Gainza 28, Piso 4º, Dto. 18, Capital Federal.

e.16/8 Nº 14.979 v. 22/8/88

"O"

Accord Inmobiliaria, representada por Ana Badenas avisa que Marta Susana Pérez vende a Alberto Diego Highton el negocio de Vinoteca sito en OLIDEN 1492 de Capital, reclamos de ley: Alvarez Thomas 833 Piso 11º Dto. "B" de Capital.

e.16/8 Nº 14.950 v. 22/8/88

"R"

Se avisa que los señores Agustín Pérez Martínez y José Ramos venden a la señora Aida Emilia Bongioanni, su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito en la calle RINCON 233 Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley, Moreno 2145 Capital Federal.

e. 16/8 Nº 15.012 v. 22/8/88

Manuel González Mogo e Hijos, representado por José Manuel González, Martillero Público, con oficina en Virrey Cevallos 215, 1º, Capital Federal, avisa que José Modesto Pérez Martínez vende a Maximino Bao, quien compra en comisión, el negocio de Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de bebidas, 602010-020-030, ubicado en RIOBAMBA 108 ESQ. BARTOLOME MITRE 1901/03 de esta Capital Federal. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 16/8 Nº 14.986 v. 22/8/88

"S"

Se avisa que Alberto Oscar Cicalello, César Parrillo, Roque Mandaglio y Francisco Cicalello transfieren a Pieles San Francisco S.A. el taller artesanal de confección de artículos de pieles, cueros marroquinería venta, Oficinas administrativas y depósitos complementarios sito en SALADILLO 2529 Cap. Domicilio legal y reclamos Ley mismo local.

e.16/8 Nº 15.014 v. 22/8/88

Por 5 días se avisa que la Señora Raquel Rosenberg transfiere a las señoras Elvira R. Baolini y María Paz Rojo Cuñado de Catan el fondo de comercio "Venta de productos panificados, panadería y sus derivados" situada en SALGUERO 1638/40, Capital Federal. Oposiciones Ley: A. Jonte Nº 2224, Capital Federal.

e. 16/8 Nº 14.947 v. 22/8/88

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

"A"

AGROPASO
Sociedad Anónima

De acuerdo a lo que establece el artículo 60 de la Ley 19.550, se comunica que la Asamblea general Ordinaria del 3/5/88 designó autoridades y nombró Síndico Titular y Suplente respectivamente a los Dres. Carlos Mariano Villares y Clotilde Cristina Rodriguez, y por acta de directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos en el directorio de acuerdo a lo siguiente: Presidente: Carlos Enrique Alwin Jankel. Vicepresidente: Sonja Verena Jankel. Directores: Edith Karina Volkmmann de Jankel y Juan Angel Ratto.

El Presidente
e. 16/8 Nº 14.993 v. 16/8/88

ASTRA
C. A. P. S. A.

CANJE DE ACCIONES, Y PAGO DE DIVIDENDO Y CAPITALIZACION PARCIAL DE AJUSTE INTEGRAL DE CAPITAL SOCIAL, POR EL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1987. Se informa que a partir del 31 de agosto de 1988, en nuestras oficinas ubicadas en Avenida L. N. Alem 651 P. B. Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 13 horas, de acuerdo con las autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, comenzará la recepción de las planillas, a partir de las cuales se entregarán los Títulos Acciones de v/n diez australes (A 10) c/u, por los siguientes conceptos:

CANJE DE ACCIONES: Contra su presentación se procederá al canje de los títulos acciones de v/n A 1 en circulación, con cupones 3 al 15 adheridos, por un monto total de A 80.000.000, ordinarias, nominativas no endosables (un voto), entregándose, en su reemplazo, títulos

representativos de acciones ordinarias, nominativas no endosables, (un voto), valor nominal diez australes (₳ 10), con cupones números 1 al 15 adheridos, por igual valor total. Dichos valores gozan de dividendo a partir del 1º de enero de 1988. Las fracciones menores de 1 acción (₳ 10), se abonarán en efectivo, en las condiciones que establece el reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

DISTRIBUCION DE ACCIONES POR DIVIDENDO Y POR CAPITALIZACION PARCIAL DE AJUSTE INTEGRAL DE CAPITAL SOCIAL: Simultáneamente, y contra la presentación de los mismos títulos acciones de v/n ₳ 1.— a que se hace referencia en el CANJE, se entregarán las acciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987, de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 15/4/88, como sigue: Valor nominal ochenta millones de australes (v/n ₳ 80.000.000) en concepto de Dividendo, que representan el 100 % sobre el Capital de ₳ 80.000.000, y Valor Nominal ciento sesenta millones de australes (v/n ₳ 160.000.000) en concepto de Capitalización Parcial de Ajuste Integral de Capital Social, que representan el 200 % sobre el Capital mencionado. Todas estas acciones son ordinarias, nominativas no endosables, de v/n ₳ 10 (un voto). Gozan de dividendo a partir del 1º de enero de 1988 y se entregan con cupones números 1 al 15 adheridos, simultáneamente con las correspondientes al Canje, teniendo sus mismas características. Las fracciones menores de 1 acción (₳ 10), se abonarán en efectivo en las condiciones que establece el reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

El Directorio

e. 16/8 Nº 14.785 v. 18/8/88

"B"

BANCO TORNQUIST
Sociedad Anónima

Se hace saber: Que "BANCO TORNQUIST SOCIEDAD ANONIMA" por escritura Nº 103 Fº 428 Rº 118 del 14/7/88 confirió poder general a favor de Calude Maurice Mahieux, mandatario integrante del denominado Grupo "A" para que en nombre y representación de la sociedad intervenga en el modo, forma y con relación a los actos enumerados en dicha escritura.

Buenos Aires, agosto de 1988.

El Escribano

e. 16/8 Nº 14.938 v. 16/8/88

B. S. H.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por instrumento privado del 11/12/87 se disuelve y liquida definitivamente la mencionada sociedad, por consenso unánime de los socios.

El Autorizado

e. 16/8 Nº 14.945 v. 16/8/88

"C"

CAMPECHE
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 12/5/88, se procedió a la elección y designación de cargos de los miembros del Directorio de "CAMPECHE SOCIEDAD ANONIMA" el cual quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Omar Gallo; Vicepresidente: Rosa Vilma Marinucci; Director Suplente: Guillermo Osuna.

El Presidente

e. 16/8 Nº 15.006 v. 16/8/88

CAN
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 25/11/1985, procolizada en Escritura Pública Nº 82 de fecha 19/3/86, pasada por ante el Escribano Eduardo A. Clariá, se ha resuelto disolver la Sociedad "CAN SOCIEDAD ANONIMA".

Buenos Aires, agosto de 1988.

El Presidente

e. 16/8 Nº 15.005 v. 16/8/88

CILAY
Sociedad Anónima

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de julio de 1988, y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de "CILAY SOCIEDAD ANONIMA", quedó así constituido: Presidente: Patricia Nora Ballester; Vicepresidente: Ricardo Casares; Directores Titulares: Jorge Carlos Panetta y Jorge Manuel Diaz; Director Suplente: Carlos Gregorio Ballester. Vencimiento de los mandatos: 28 de febrero de 1991.

La Abogada

e. 16/8 Nº 14.909 v. 16/8/88

COMPANHIA TRANSPORTADORA E COMERCIAL TRANSLOR

Por escritura del 20/5/88, "COMPANHIA TRANSPORTADORA E COMERCIAL TRANSLOR", con domicilio en Avda. Nicola Demerchi 2000, de San Pablo, República Federativa del Brasil, confirió poder suficiente al Sr. Luis Alberto Bondone, argentino, economista, domiciliado en San Pedro 5273, Capital Federal, para administrar, dirigir y gobernar los asuntos de la Sucursal de la otorgante en la República Argentina.

El Autorizado

e. 16/8 Nº 14.968 v. 16/8/88

CODEPECA
Sociedad Anónima
Compañía de Desarrollo Pesquero Chino-Argentino S. A.

Se comunica que por resolución de la Asamblea G. O. Nº 1, celebrada el 1/8/88, se aumentó el capital social en ₳ 40.000 (Australes cuarenta mil), llevándolo así de ₳ 20.000 (Australes veinte mil) a un total de ₳ 60.000 (Australes sesenta mil), el cual a la fecha se encuentra totalmente suscripto e integrado.

El Autorizado

e. 16/8 Nº 15.028 v. 16/8/88

CREDITO RECIPROCO
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

Comunica los resultados de la adjudicación del "National Plan" efectuada el 28 de julio de 1988, sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la Administradora.

G: Grupo. - O: Orden. - S: Sorteo. - L: Licitación.
LD: Licitación Desierta. -
LA: Licitación Adicional.

G: 001 S: O: 034 ; G: 002 S: O: 083; G: 004 L: O: 012 S: O: 083; G: 008 S: O: 083; G: 010 L: O: 043 S: O: 083; G: 011 S: O: 005 L: O: 053; G: 012 S: O: 020 L: O: 055; G: 013 S: O: 005; G: 014 L: O: 081 S: O: 083; G: 015 S: O: 083; G: 016 S: O: 076; G. 017 S: O: 083 L: O: 087; G: 018 S: O: 083 L: O: 090; G: 019 S: O: 019 LD: O: 020; G: 020 L: D: 029 S: O: 083; G: 021 S: O: 005; G: 022 S: O: 005 L: O: 091; G: 023 S: O: 020 L: O: 046; G: 024 S: O: 076; G: 025 S: O: 083; G: 026 L: O: 003 S: O: 083; G: 027 S: O: 019; G: 028 L: O: 024 S: O: 076; G: 029 S: O: 020 LD: O: 047; G: 030 S: O: 019; G: 032 L: O: 027 S: O: 076; G: 033 S: O: 020; G: 034 S: O: 076; G: 035 L: O: 054 S: O: 083; G: 036 S: O: 083; G: 037 S: O: 076; G: 038 L: O: 027 S: O: 083; G: 039 S: O: 019; G: 040 LD: O: 008 LD: O: 018 S: O: 020; G; 041 S: O: 020; G: 042 S: O: 083; G: 043 S: O: 019 LD: O: 020; G: 044 S: O: 076; G: 045 LD: O: 005 LD: O: 008 S: O: 017; G: 046 L: O: 059 S: O: 083; G: 047 L: O: 005 LA: O: 033 S: O: 047; G: 048 L: O: 049 S: O: 083; G: 049 S: O: 019 L: O: 073; G: 050 S: O: 020 L: O: 040; G: 051 L: O: 010 S: O: 017 LA: O: 092; G: 052 L: O: 014 S: O: 083; G: 053 LD: O: 003 LD: O: 013 S: O: 017; G: 054 S: O: 047; G: 055 S: O: 083; G: 056 L: O: 022 S: O: 047; G: 057 S: O: 021 L: O: 024; G: 058 S: O: 076; G: 059 S: O: 020; G: 060 S: O: 023; G: 061 LD: O: 008 LD: O: 010 S: O: 017; G: 062 L: O: 027 S: O: 083; G: 063 S: O: 083; G: 064 S: O: 019; G: 065 S: O: 048; G: 066 L: O: 008 S: O: 076; G: 067 S: O: 083; G: 068 S: O: 076 L: O: 087; G: 069 L: O: 008 LA: O: 051 S: O: 083; G: 070 LD: O: 005 S: O: 020; G: 071 S: O: 083; G: 072 L: O: 006 S: O: 019; G: 073 L: O: 069 S: O: 076; G: 074 S: O: 028; G: 075 S: O: 020; L: O: 090; G: 076 S: O: 019; G: 078 S: O: 083; G: 079 S: O: 019; G: 080 S: O: 020; G: 081 L: O: 007 S: O: 020; G: 082 S: O: 048; G: 083 S: O: 019 L: O: 054; G: 084 S: O: 083; G: 085 S: O: 019 L: O: 060; G: 086 L: O: 039 S: O: 083; G: 087 S: O: 019; G: 088 S: O: 020; G: 089 L: O: 033 S: O: 083; G: 090 S: O: 083; G: 091 S: O: 020; G: 092 L: O: 030 S: O: 076 LA: O: 092; G: 093 L. O: 072 S: O: 076; G: 094 S: O: 019; G: 095 S: O: 083; G: 096 S: O: 023; G: 097 S: O: 023; G: 098 S: O: 019; G: 099 LD: O: 076 S: O: 083; G: 100 L: O: 057 S: O: 083; G: 101 S: O: 076; G: 102 S: O: 083; G: 103 S: O: 017 LD: O: 041; G: 104 S: O: 083; G: 105 S: O: 020 L: O: 028; G: 106 S: O: 083 L. O: 098; G: 107 S: O: 047; G: 108 L: O: 012 S: O: 019; G: 109 S: O: 083 L: O: 088; G: 110 L: O: 060 S: O: 083; G: 111 S: O: 019 L: O: 068; G: 112 S: O: 019; G: 113 L: O: 042 S: O: 083; G: 114 S: O: 019; G: 115 S: O: 019; G: 116 S: O: 083 L: O: 087; G: 117 S: O: 083 L: O: 086; G: 118 S: O: 083; G: 119 L: O: 081 S: O: 083; G: 120 S: O: 019 LD: O: 020; G: 121 S: O: 019 L: O: 077; G: 122; S: O: 083; G: 123 L: O: 005 S: O: 019; G: 124 LD: O: 005 S: O: 020; G: 125 S: O: 005; G: 126 L: O: 071 S: O: 076 LA: O: 088; G: 127 L: O: 047 S: O: 083; G: 128 S: O: 083; G: 129 S: O: 019; G: 130 LD: O: 019 S: O: 083; G: 131 S: O: 020 L: O: 033; G: 132 L: O: 044 S: O: 083; G: 133 L: O: 066 S: O: 083; G: 134 S: O: 019 L: O: 054; G: 135 L: O: 066 S: O: 083; G: 136 L: O: 006 S: O: 019; G: 137 L: O: 008 S: O: 083; G: 138 L: O: 015 S: O: 019; G: 139 S: O: 083 L: O: 090; G: 140 L: O: 059 S: O: 083; G: 141 S: O: 019 LD: O: 020; G: 142 L: O: 039 S: O: 083; G: 143 L: O: 059 S: O: 083; G: 144 L: O: 001 S: O: 019; G: 145 S: O: 083 L: O: 095; G: 146 L: O: 046 LA: O: 065 S: O: 083; G: 147 S: O: 083 L: O: 092; G: 148 L: O: 013 LA: O: 018 S: O: 019; G: 149 S: O: 019; G: 150 L: O: 048 S: O: 083; G: 151 L: O: 049 S: O: 083; G: 153 S: O: 019 L: O: 039; G: 154 L: O: 002 LA: O: 034 S: O: 083; G: 157 L: O: 017 S: O: 019.

El Presidente

e. 16/8 Nº 14.952 v. 16/8/88

CREDITO DINAMICO
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados.

Comunica los resultados del Acto de Adjudicación Nro. 30 del Citiplan realizado el día 29 de Julio de 1988.

810ST 1933SC 44LC 1859ST 1507LT 1954ST 1113LT 1974ST 1024LT 2179ST 1029SC 1210LC 93SC 1222SC 2176ST 949SC 2208SC 337SV 2406ST 2320SC 2312ST 475ST 2314ST 3024SC 2866LT 3043ST 2425LT 3510ST 1144ST 1148LT 3503ST 2585LC 3901ST 1099LT 2761LT 3524LT 3908SC 3526LT 3546SC 269ST 2667LT 2815ST 3292ST 2669LT 4226ST 2933LT 3306ST 3679LT 3409LT 3693LT 3782ST 2731LT 3434SC 5325ST 773LC 2747LT 3733ST 775LC 2685ST 3428ST 3473LC 4338LT 6407ST 3470LT 4064LT 5810ST 4362LT 4375ST 4602LT 4810ST 5068ST 5425LT 4555LT 5851ST 3837LT 4850SC 5640ST 20055LT 5615LT 20073SC 5357ST 6549ST 5679ST 5837LT 5880LT 20663ST 20326LC 20666SC 5518SC 5871LT 20019LT 5978ST 6010SC 21003ST 20012LT 20159ST 5471LT 20197ST 20342LT 4714LT 21400SC 5521LT 20183ST 5265LC 20904LC 21404ST 5567LT 20461LT 21811ST 20850ST 20913LT 21406LT 20800LC 20927LT 20980ST 20942ST 21333LT 20945LT 21073ST 21205LT 21806ST 21867ST 22825LT 20965LT 22866ST 22145LT 22468SC 20283LT 22230LC 22469ST 22721LT 20989ST 22624LC 22488ST 23041LT 22245LT 22480ST 22743ST 24020LT 22268LT 22296LT 22375LC 22383ST 22731LT 22779ST 23145LT 21469LT 22874SC 23210SC 23302LC.

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto al Grupo y a la Administradora en conformidad con la Condiciones Generales de la Solicitud de Inscripción.

El Apoderado

e.16/8 Nº 14.970 v.16/8/88

CREDITO DINAMICO
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados.

Anuncia el Acto de Adjudicación Nro. 67 del Philips Plan que se realizará los días 17 y 18 de Agosto de 1988 en el Hotel El Conquistador - Salón Hidalgo - sito en la calle Suipacha 948, Ciudad de Buenos Aires.

FECHA	MODALIDAD	HORARIO	GRUPO
17.8.88	Sorteo	09.00 hs.	Todos los Grupos
17.8.88	Licitación	09.00 hs.	5501-en adelante
17.8.88	Licitación	14.30 hs.	4701-5500
18.8.88	Licitación	09.00 hs.	4001-4700
18.8.88	Licitación	14.30 hs.	2284-4000

El Apoderado

e. 16/8 Nº 14.971 v.16/8/88

"D"

D.B. LAB.
Sociedad Anónima

Hace saber: Que por Asamblea celebrada el 12/7/88, se aceptaron las renuncias del Sr. Ricardo Enrique Rodriguez y de la Sra. Graciela Alicia Corrado como Vicepresidente y Directora Titular, respectivamente, y que por el mismo acto se designó a la Sra. Graciela Hermelinda Innamorato para el cargo de Vicepresidente, al Sr. Domingo Antonio De Bonis para el cargo de Director Titular y al Sr. Oscar Valentín Marini como Director Suplente, todos por el término de un año.

El Apoderado

e. 16/8 Nº 12.243 v.16/8/88

"E"

ENRIQUE ARIZU E HIJOS
Sociedad Anónima

Se hace saber por el término de un día, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 60 de la Ley Nº 19.550, que con fecha 18 de marzo de 1988 le fue aceptada la renuncia que al cargo de Director Titular presentara el Dr. Guillermo Mario Vinitzky. El Directorio.

El Vicepresidente

e.16/8 Nº 14.777 v. 16/8/88

"F"

FILIPUZZI Y CHIVILO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial.

Se hace saber por un día que por escritura pública otorgada por la escribana pública Graciela Rita Fredes, con oficinas en la calle Lavalle 1527, piso 6º, oficinas 26-27, Capital Federal, se elevó el capital social de la firma a la suma de ₳ 491.400.-, mediante el pago de un dividendo en acciones liberadas del orden del 70 %, y un dividendo por revalúo contable del orden del 330 %, lo que totaliza un dividendo del 400 % sobre las tenencias actuales. El Directorio.

El Contador

e.16/8 Nº 15.025 v.16/8/88

FYLCALOR
Sociedad Anónima

Comunica que por Actas Asamblea y Directorio del 10/5/88 quedaron designados: Presidente: Oscar S. Fernández; vicepresidente: Marta del Río y Director Suplente: Juan Carlos Minoli-por 2 ejercicios.

La Abogada

e.16/8 Nº 14.957 v.16/8/88

"I"

INTERSHOP
Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Conforme al Art. 77 de la Ley 19.550.- Hace saber por 1 día que: Por Asamblea y Escritura del 22/12/86. Se resolvió transformar Intershop Sociedad de Responsabilidad Limitada, en Intershop Sociedad Anónima.- No hay socios resedentes. Capital: ₳ 3.000.- representado por 3.000 acciones nominativas no endosables con derecho a 1 voto y ₳ 1.- valor nominal cada una.-

El Autorizado

e.16/8 Nº 14.959 v.16/8/88

"L"

LA MONUMENTAL
Sociedad Anónima de Capitalización.

Simbolos favorecidos por sorteo en el mes de Julio de 1988. Emisión "La Monumental" Plan 7: 1266 - 2225 - 0720 - 7231 - 7947. Plan 9: 8-947. Plan 10, correspondiente a 6/88: 266. Plan Triangular, correspondiente a 6/88: 266. Emisión "La Esmeralda" Plan 7: HLH - ZZQ - TPV - ZSD - ATJ - GRU. Emisión "C.I.A.D.A.R." Plan F.: 47-98. Plan G.: 947. Emisión "El Continente", correspondiente a 6/88, Planes G. y H.: 266-2. Plan I.: 266. Emisión "La Franco Argentina" Plan 61: 947. Plan 62: 947-8. Plan 63: L-98. Publicación trimestral de

títulos cuyos suscriptores no se han presentado al cobro Nº 1073643-0 simbolo 528 ₳ 18,13 Sixta de Villalba - Tandil (BA).

El Jefe de Sección
e.16/8 Nº 14.976 v.16/8/88

LA PRINCIPAL
S.A. Argentina de Capitalización y Ahorro
ACTA Nº 1612

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta dias del mes de Julio de mil novecientos ochenta y ocho, se hace constar que conforme jugada Loteria Nacional de la fecha resultó sorteado el número 27.947, siendo las tres últimas cifras válidas para el sorteo certificado Plan 3 Simbolo 947.-

El Gerente
e.16/8 Nº 14.916 v.16/8/88

LA TENUTA
S.C.A.
Expediente Nº 10.734.

Infórmase que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 04 de Agosto de 1988, el Organo Administrador ha quedado constituido como sigue: Administrador Titular: Atilio Gibertoni; Administrador Suplente: Dr. Ricardo Esteban Seitún; Síndico Titular: Dr. Arturo E. Lisdero; Síndico Suplente: Dr. Santos Oscar Sarnari.

El Administrador Titular
e.16/8 Nº 14.943 v.16/8/88

LIGO
Sociedad Anónima

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria unánime del 30/5/88 resolvió el aumento del capital social a ₳ 1.000 mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto, por un valor de ₳ 998,10 con una prima de emisión de ₳ 49, por acción, las que deberán ser integradas en el 80 % en el momento de la suscripción, debiendo abonarse el saldo en el curso del año 1988. Los accionistas renunciaron al derecho de preferencia para la suscripción de las acciones emitidas, en favor de un tercero, para que éste capitalice los aportes irreversibles en efectivo efectuados antes de la fecha de la Asamblea. EL DIRECTORIO

El Apoderado
e. 16/8 Nº 14.989 v. 18/8/88

LOS FRESNOS
Sociedad en Comandita por Acciones

Se hace saber que por asamblea de fecha 6 de diciembre de 1985, los señores socios de "LOS FRESNOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" han dispuesto disolver y cancelar la sociedad, dándola de baja de los registros respectivos. Liquidador: Osvaldo Morales. Publiquese por un día.

El Socio Comanditado
e. 16/8 Nº 14.907 v. 16/8/88

"O"

OXIGENOTERAPIA NORTE
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 16/5/88 y por Acta de Directorio del 17/5/88, se procedió a la elección y designación de cargos de los miembros del Directorio de "OXIGENOTERAPIA NORTE SOCIEDAD ANONIMA", el cual quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Néstor Raúl Ayerdi; Vicepresidente: Osvaldo Luis Franchi; Vocales: Guillermo N. A. Katz, Gabriela B. Núñez de Kotek, Norbeto A. Tibiletti y Nélida A. Cirigliano de Barbieri; Síndico Titular: Contador David Smetniansky; Síndico Suplente: Contador Luis Alberto Sánchez.

El Presidente
e. 16/8 Nº 15.007 v. 16/8/88

"P"

PAPELERA DEL SUR
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que "PAPELERA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA", por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18/7/88, designó el siguiente Directorio y Sindicatura: Presidente: Dr. Marcos Kremzar, Vicepresidente: Cont. Damián Andrés Ecker; Directores Titulares: Sr. Herman Zupan, Lic. Hermán Zupan, Lic. Maria Magdalena Zupan de Ecker, Ing. Andrés Krecic e Ing. Mario Silvestre Omahna; Directores Suplentes: Sr. Roberto Casella y Sr. José Malovrh, todos por dos años. Síndico Titular: Dr. Antonio Eduardo Taccioli; Síndico Suplente: Cont. Alejandro Miguel Anavi, ambos por un año. EL DIRECTORIO.

El Presidente
e. 16/8 Nº 14.928 v. 16/8/88

"R"

RHONE-POULENC ARGENTINA FOMENTAL
Sociedad Anónima

Se hace saber: Que "RHONE-POULENC ARGENTINA FOMENTAL SOCIEDAD ANONIMA" por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio ambas del 28/4/88 se procedió al nombramiento de los administradores, quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Jean Paúl Rousselet; Vicepresidente: Jean Francis Verjus, Vocales: Jean Martin Sigrist, Edmilson Neiva y Roberto Pedro Passaggino; Directores Suplentes: Gilberto Lara Nogueira y Miguel Alberto Martinez, lo que fue elevado a escritura pública bajo Nº 113 Fº 481 Rº 118 el 26/7/88. Buenos Aires, agosto de 1988.

El Escribano
e. 16/8 Nº 14.936 v. 16/8/88

"S"

SAINT GEORGE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por instrumento privado del 11/12/1987 se disuelve y liquida definitivamente la mencionada sociedad, por consenso unánime de los socios.

El Autorizado
e. 16/8 Nº 14.944 v. 16/8/88

SANTA FE 2081
Sociedad de Responsabilidad Limitada

ACEPTACION DE RENUNCIA Y DESIGNACION DE GERENTE. Se hace saber que por reunión de socios de fecha 30 de setiembre de 1987 se aceptó la renuncia como gerente de la sociedad del señor Eduardo Carlos Hankin, habiéndose designado en la misma oportunidad gerente a Don Dagoberto Antonio Fernández, argentino, comerciante, casado, nacido el 15 de junio de 1938, domiciliado en Arribeños 2147 de Capital Federal, L. E. 4.251.429, quien aceptó el cargo en el mismo acto.

El Abogado
e. 16/8 Nº 14.991 v. 16/8/88

SIGIS
Sociedad Anónima

Por asamblea ordinaria y extraordinaria unánime del 3 de junio de 1988 y reunión de directorio de igual fecha, el directorio queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Dr. Julio Hojman; Directores Titulares: Norah H. G. de Hojman, Pedro L. Galaz, Ing. Alberto R. Hojman, Ing. Diego E. Teubal, Dr. Dieter Kunkel, Pascal C. B. Vigier; Directores suplentes: Ing. José M. Civano, Héctor M. Gonda, Ing. Juan I. Steiner, Ing. Guenther A. Zierleyn. La representación legal será ejercida por el Dr. Julio Hojman y el Ing. Alberto R. Hojman en forma indistinta. El mandato tendrá vigencia hasta la fecha de la asamblea ordinaria que considere el ejercicio económico a cerrarse el 30 de junio de 1988.

El Director-Apoderado
e. 16/8 Nº 14.912 v. 16/8/88

SOCIEDAD COMERCIAL MIRAMONT
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria.

Se hace saber por un día que por escritura pública de fecha 13 de julio de 1988 pasada ante la escribana Graciela Rita Fredes, con oficinas en Lavalle 1527, piso 6º, oficinas 26-27, Capital Federal, se elevó el capital social actual de la firma a la suma de ₳ 209.847, mediante el pago de un dividendo en acciones liberadas del orden del 2.857,15 % y un dividendo por revalúo contable del orden de 2.418,35 %, lo que totaliza un dividendo del 5.275,50 % sobre la tenencias actuales. EL DIRECTORIO.

El Presidente
e. 16/8 Nº 15.026 v. 16/8/88

"T"

TECNICA TOLEDO
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 66 del 21/7/88 ante el escribano de Capital Carlos A. Martín y Hortal, se instrumentó el aumento de capital de "TECNICA TOLEDO SOCIEDAD ANONIMA" de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del 30/10/87. El Capital Social se aumentó de ₳ 97.000 a ₳ 250.000 mediante la emisión de 153.000 acciones liberadas ordinarias, nominativas no endosables valor ₳ 1 por acción, cada una con derecho a un voto, todo ello dentro de las previsiones del artículo 188 de la Ley 19.550.

El Escribano
e. 16/8 Nº 14.141 v. 16/8/88

TECNO ALIMENTARIA
Sociedad Anónima

Hágase saber por un día el siguiente edicto: "TECNO ALIMENTARIA SOCIEDAD ANONIMA", por Asamblea General Ordinaria del 5 de mayo de 1988, designó Directores Titulares por un año a los siguientes: Germán Segundo Figaredo, Giovanni Peter Schlaepfer, Antonio Inocencio Salinas y Rubén Dario Boiero, y por Acta de Directorio del 5 de mayo de 1988 distribuye los cargos de esta manera: Presidente: Germán Segundo Figaredo; Vicepresidente: Giovanni Peter Schlaepfer.

El Presidente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 4/8/88.

e. 16/8 Nº 13.447 v. 16/8/88

TEXTILIA S. A. FRANCO ARGENTINA PARA LA FABRICACION DE SEDERIAS
Sociedad Anónima

Se hace saber: Que "TEXTILIA S. A. FRANCO ARGENTINA PARA LA FABRICACION DE SEDERIAS" por escritura Nº 109 Fº 458 Rº 118 del 25/7/88 confirió poder general a favor de Marta Alicia Rumi de Morlino, Miguel Felipe Tezano y Enrique Alberto Urrútia para que en nombre y representación de la sociedad intervengan en todos los actos y operaciones enumerados en dicha escritura. Buenos Aires, agosto de 1988.

El Escribano
e. 16/8 Nº14.937 v. 16/8/88

TOMBO CONSTRUCCIONES METALICAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Conforme al art. 77 de la Ley 19.550, hace saber, por un día por Acta de Asamblea de fecha 29/1/88 y Escritura de fecha 25/4/88. Se resolvió la transformación de "TOMBO CONSTRUCCIONES METALICAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en "TOMBO CONSTRUCCIONES METALICAS SOCIEDAD ANONIMA". No hay socios resedentes. Capital Social: ₳ 10.000 representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto por acción.

El Autorizado
e. 16/8 Nº 14.962 v. 16/8/88

TOTALPLAN
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

Resultados del Acto de Adjudicación correspondientes al mes de julio de 1988, realizado el día 29 de julio de 1988: Grupo N 0001, Orden 062, S. - Grupo N0001, Orden 034, L.
IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y la Administradora, en conformidad con las condiciones generales de la Solicitud de Inscripción.

El Apoderado
e. 16/8 Nº 15.016 v. 16/8/88

TROPICAL SUNSET
Sociedad Anónima

Por instrumento del 10/5/88 se solicitó la inscripción de esta Sociedad con casa matriz en la calle 31 Nº 3-80 de la Ciudad de Panamá, República de Panamá, al solo efecto de intervenir como socia en Sociedades Comerciales. Designando como representante al Sr. Miguel Angel Cordone Bonilla, Cédula de Identidad Nº 12.626.627 de la Policia Federal Argentina. Sede social: Lafayette 1707, Buenos Aires, República Argentina.

El Representante
e. 16/8 Nº 14.948 v. 16/8/88

TUBOSCOPE DE ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se hace saber, por el término de un día, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550, que el Directorio de "TUBOSCOPE DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA" conforme con la elección y distribución efectuada por la Asamblea Ordinaria celebrada el 23 de junio de 1988 y Reunión del Directorio de la misma fecha, ha quedado constituido como sigue: Presidente: Alano Miguel Grundy; Vicepresidente: Roberto Juan Rodman; Directores Titulares: Alfredo Domingo O' Farrell, Robert Alvin Lahr y Mario Antunes de Azevedo; Directores Suplentes: Alfredo Miguel O' Farrell y Carlos Juan Mignaquy. Síndico Titular: Rubén Martín Corda y Síndico Suplente: Román Rodolfo Rivera. EL DIRECCTORIO.

El Director
e. 16/8 Nº 14.969 v. 16/8/88

"V"

VALMONT INC.

"VALMONT INC." para su Sucursal Argentina el 12/5/88, esc. 89 del 5/7/88 revocó el poder otorgado a Juan Antonio Gallo, Ernesto A. Davis y Antonio Fernández según esc. 847 del 23/8/74; designó representantes legales a Alejandro Magariños, Carlos Alberto Carreira, Ernesto A. Davis y Damián Fernando Beccar Varela otorgándoles poder con las facultades y forma de actuación que de allí resultan.

El Abogado
e. 16/8 Nº 14.900 v. 16/8/88

"Z"

ZELIG CONSTRUCTORA
Sociedad Anónima

"ZELIG CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA" Libertad 942 7º piso "E". Protocoliza la Asamblea del 8/8/88 por la que se resuelve: 1º) Aceptar las renuncias de los directores Sres. Enrique Rodolfo Real de Azúa y Leopoldo Gabriel Real de Azúa; 2º) y se designa como presidente a José Natalio Rincione, y como director suplente a Carlos Alberto Roldán.

e. 16/8 Nº 14.964 v. 16/8/88

EL BUEN INVERSOR, SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS
Rocamora Nº 4268 - Capital Federal

Personería Jurídica acordada por Resolución Nº 7.321 del 7 de Diciembre de 1977 de la Inspección General de Personas Jurídicas.

Plan aprobado con fecha 9 de abril de 1980 por Resolución Nº 2060 de la Inspección General de Pesonas Jurídicas de la Nación.

POR UN DIA
Resultado de los actos de Sorteo y Licitación efectuados en esta Capital Federal en el mes de Noviembre de 1987.

(S) Sorteo y (L) Licitación.

CARACTERISTICA "VX".-
/00133-S.-
/01537-S.- 01723-S.- 01814-S.- 01954-S.- 02010-S.- 02114-S.
02212-S.- 02226-L.- 02333-S.- 02349-L.- 02427-S.- 02426-L.
02512-S.- 03234-S.- 03224-L.- 03354-S.- 03439-S.- -3454-L.
/04234-S.-
03555-S.- 03610-S.- 03844-S.- 03932-S.- 04034-S.- 04142-S

CARACTERISTICA "VZ".-

00134-S.- 00108-L.- 00234-S.- 00369-S.- 00434-S.- 00534-S.

00669-S.- 00646-L.- 00839-S.- 00910-S.- 01069.-S.-01104-S.

01210-S.- 01237-L.- 01310-S.- 01368-L.- 01434-S.- 01538-S.

01669-S.- 01710-S.- 01810-S.- 01957-S.- 02034-S.- 02139-S.

02204-S.- 02304-S.- 02434-S.- 02411-L.- 02504-S.- 02704-S.

02839-S.- 02934-S.- 03010-S.- 03134-S.- 03210-S.- 03334-S.

03434-S.- 03510-S.- 03549-L.- 03634-S.- 03657-L.- 03734-S.

03718-L.- 03810-S.- 03821-L.- 03934-S.- 03971-L.- 04010-S.

04006-L.- 04134-S.- 04128-L.- 04234-S.- 04228-L.-

CARACTERISTICA "NX".-

00110-S.- 00238-S.- 00304-S.- 00339-L.- 00458-S.- 00533-S.

00633-S.- 00637-L.-00839-S.- 00860-L.- 00934-S.- 00931-L.

01034-S.- 01033-L.-

CARACTERISTICA "NZ".-

00104-S.- 00112-L.- 00234-S.- 00224-L.- 00334-S.- 00434-S.

00510-S.- 00634-S.- 00757-S.- 00804-S.- 00933-S.- 01010-S

01110-S.- 01210-S.- 01356-S.- 01404-S.- 01558-S.- 01604-S.

/01921-L.-

01704-S.- 01731-L.- 01810-S.- 01969-S.-/02034-S.- 02169-S.

02234-S.- 02334-S.- 02410-S.- 02569-S.- 02560-L.- 02634-S.

02670-L.- 02734-S.- 02737-L.- 02834-S.- 02876-L.- 02934-S.

02938-L.- 03034-S.- 03006-L.- 03134-S.- 03179-L.- 03234-S.

03248-L.- 03334-S.- 03306-L.-03434-S.- 03401-L.- 03534-S.-

03506-L.-

CARACTERISTICA "MV".-

00157-S.- 00228-S.- 00357-S.- 00469-S.- 00569-S.- 00610-S.

00710-S.- 00810-S.- 00939-S.- 01069-S.- 01134-S.-

01210-S.- 01310-S.- 01434-S.- 01510-S.- 01610-S.- 01642-L.

01769-S.- 01774-L.- 01834-S.- 01859-L.- 01934-S.- 01968-L.

CARACTERISTICA "MX".

00657-S.- 00741-S.- 00926-S.- 01152-S.- 01105-L.- 01343-S

01434-S.- 01438-L.- 01514-S.- 01719-S.- 01917-S.- 02038-S.

02129-S.- 02224-S.- 02352-S.- 02329-L.- 02453-S.- 02639-S.

02729-S.- 02824-S.- 02924-S.- 03010-S.- 03157-S.- 03132-L

03210-S.- 03325-S.- 03339-L.- 03434-S.- 03504-S.- 03524-L

03612-S.- 03638-L.- 03710-S.- 03758-L.- 03801-S.- 03827-L

03910-S.- 03957-L.- 04057-S.- 04110-S.- 04234-S.- 04250-L

04310-S.- 04434-S.- 04534-S.- 04610-S.- 04704-S.- 04842-S

04958-S.- 05010-S.- 05139-S.- 05210-S.- 05334-S.-

CARACTERISTICA "CD".-

00104-S.- 00101-L.-

CARACTERISTICA "CZ".-

00110-S.- 00233-S.- 00634-S.- 00701-S.- 00969-S.- -01058-S.

01134-S.- 01258-S.- 01333-S.- 01569-S.- 01634-S.- 01739-S.

01832-S.- 01939-S.- 02039-S.- 02110-S.- 02269-S.- 02424-S.

02510-S.- 02633-S.- 02617-L.- 02710-S.- 02711-L.- 02834-S.

02805-L.- 02934-S.- 02935-L.- 03034-S.- 03031-L.- 03134-S.

03169-L.- 03234-S.- 03230-L.-

CARACTERISTICA "TC".-

24414-S.- 24545-S.- 24706-S. 24842-S.- 24829-L.

24944-S.- 25038-S.- 25157-S.- 25234-S.- 25214-L.- 25310-S.

25552-S.- 25610-S.- 25633-L.- 25734-S.- 25734-L.- 25852-S.

25934-S.- 26012-S.- 26142-S.- 26234-S.- 26240-L.- 26304-S.

26434-S.- 26510-S.- 26657-S.- 26710-S.- 26834-S.- 26904-S.

27034-S.- 27134-S.- 27234-S.- 27334-S.- 27404-S.- 27417-L.

27534-S.- 27517-L.-

CARACTERISTICA "TD".-

00304-S.- 00301-L.-

CARACTERISTICA "TG".-

00104-S.- 00257-S.- 00304-S.- 00434-S.- 00533-S.- 00553-L.

/00612-L.-

00639-S./00757-S.- 00723-L.- 00834-S.- 00832-L.- 00934-S.

00949-L.- 01034-S.- 01009-L.-

CARACTERISTICA "TO".-

26129-S.- 26120-L.- 26512-S.- 26738-S.- 26834-S.- 26838-L.

/26917-L.-

26904-S./27038-S.- 27138-S.- 27129-L.- 27234-S.- 27238-L.

/27710-S.-

27439-S.- 27634-S.-/27817-S.- 27929-S.- 28012-S.- 28032-L.

28110-S.- 28139-L.- 28234-S.- 28313-S.- 28401-S.- 28510-S.

28634-S.- 28637-L.- 28734-S.- 28733-L.- 28834-S.- 28816-L.

28934-S.- 28901-L.- 29034-S.- 29001-L.- 29134-S.- 29136-L.

CARACTERISTICA "TR".-

00110-S.- 00129-L.- 00257-S.- 00312-S.- 00469-S.- 00534-S.

00604-S.- 00757-S.- 00834-S.- 00910-S.- 01039-S.-01104-S.

01304-S.- 01458-S.- 01539-S.- 01634-S.- 01734-S.- 01834-S.

02069-S.- 02134-S.- 02234-S.- 02334-S.- 02363-L.- 02434-S.

02504-S.- 02633-S.- 02710-S.- 02834-S.- 02939-S.- 02953-L.

03033-S.- 03042-L.- 03110-S.- 03104-L.- 03210-S.- 03207-L.

03310-S.- 03377-L.- 03434-S.- 03454-L.- 03539-S.- 03518-L.

03612-S.- 03679-L.- 03710-S.- 03775-L.- 03834-S.- 03809-L.

03934-S.- 03905-L.- 04010-S.- 04030-L.- 04134-S.- 04140-L.

04234-S.- 04220-L.-

CARACTERISTICA "TZ".-

00369-S.- 00469-S.- 00554-S.- 00638-S.- 00738-S.- 00842-S

00910-S.- 01069-S.- 01110-S.- 01210-S.- 01353-S.- 01434-S.

01534-S.- 01634-S.- 01734-S.- 01810-S.- 01832-L.- 01969-S.

02010-S.- 02248-S.- 02352-S.- 02410-S.- 02524-S.- 02634-S.

02666-L.- 02734-S.-02745-L.- 02828-S.- 02933-S.- 02971-L.

03033-S.- 03134-S.- 03234-S.- 03369-S.- 03444-S.- 03534-S.

03610-S.- 03734-S.- 03869-S.- 03934-S.- 04010-S.- 04269-S.

04304-S.- 04439-S.- 04544-S.- 04604-S.-04769-S.- 04871-S.

05034-S.- 05171-S.- 05234-S.- 05334-S.- 05434-S.- 05634-S.

05704-S.- 05810-S.- 05957-S.- 06004-S.- 06234-S.- 06369-S.

06434-S.- 06477-L.- 06534-S.- 06570-L.- 06634-S.- 06673-L.

06734-S.- 06729-L.- 06869-S.- 06856-L.- 06969-S.- 06936-L.

07034-S.- 07017-L.- 07134-S.- 07171-L.- 07234-S.- 07250-L.

CARACTERISTICA "AS".-

00358-S.- 00469-S.- 00531-S.-

CARACTERISTICA "AX".-

00169-S.- 00258-S.- 00334-S.- 00452-S.- 00504-S.- 00634-S.

00769-S.- 00869-S.- 00969-S.- 01069-S.- 01134-S.- 01234-S.

01210-L.- 01339-S.- 01333-L.- 01404-S.-

CARACTERISTICA "AZ".-
/00112-S.- 00378-S.-
/00638-S.- 00623-L.- 00778-S.- 00943-S.- 00908-L.- 01170-S.

01540-S.- 01516-L.- 01711-S.- 01972-S.- 02027-S.- 02143-S.
/02352-S.-
02269-S.-/02404-S.- 02528-S.- 02604-S.- 02710-S.- 02839-S.

02958-S.- 03010-S.- 03134-S.- 03210-S.- 03310-S.- 03410-S.

03534-S.- 03634-S.- 03710-S.- 03810-S.- 03934-S.- 03947-L.

04069-S.- 04033-L.- 04110-S.- 04139-L.- 04234-S.- 04334-S.

04352-L.- 04428-S.- 04415-L.- 04510-S.- 04580-L.- 04610-S.

04602-L.- 04734-S.- 04731-L.- 04834-S.- 04842-L.- 04934-S.

04916-L.- 05034-S.- 05071-L.- 05134-S.- 05162-L.- 05234-S.

05205-L.- 05334-S.- 05314-L.-

CARACTERISTICA "TS".-
01024-S.- 01161-S.-
01404-S.- 03641-S.- 04024-S.- 04368-S.- 04723-S.- 04934-S.

05169-S.- 05269-S.- 05334-S.- 05469-S.- 05535-S.- 05665-S.

05717-S.- 05824-S.- 05901-S.- 06114-S.- 06237-S.- 06301-S.

06469-S.- 06534-S.- 06632-S.- 06754-S.- 06842-S.- 06934-S.
/07357-L.-
07010-S.- 07139-S.- 07232-S.- 07369-S.-/07428-S.- 07534-S.

07630-S.- 07769-S.- 07704-L.- 07834-S.-07934-S.- 08069-S.

08133-S.- 08204-S.- 08334-S.- 08434-S.- 08534-S.- 08517-L.

08658-S.- 08624-L.- 08769-S.- 08833-S.- 08858-L.- 08934-S.

09010-S.- 09110-S.- 09239-S.- 09433-S.- 09510-S.- 09669-S.
/09804-L.-
09734-S.- 09738-L.-09810-S.-/09910-S.- 10034-S.-10134-S.-

10104-L.- 10210-S.- 10334-S.- 10444-S.- 10510-S.- 10658-S.

10725-S.- 10869-S.- 10910-S.- 10970-L.- 11034-S.- 11134-S.

11104-L.- 11210-S.- -11334-S.-11410-S.- 11569-S.- 11669-S.

11734-S.- 11839-S.- 11910-S.- 11957-L.- 12034-S.- 12139-S.

12269-S.- 12310-S.- 12404-S.- 12510-S.- 12634-S - 12710-S.

12810-S.- 12904-S.- 13004-S.- 13124-S.- 13129-L.- 13234-S.

13248-L.- 13310-S.- 13469-S.- 13534-S.- 13633-S.- 13734-S.

13833-S.- 13958-S.- 14039-S.- 14110-S.- 14233-S.- 14310-S.

14410-S.- 14557-S.- 14704-S.- 14813-S.- 14902-S.- 15024-S.

15269-S.- 15334-S.- 15469-S.- 15504-S.- 15633-S.- 15734-S.

15804-S.- 15904-S.- 16034-S.- 16169-S.- 16210-S.- 16310-S.

16469-S.- 16544-S.- 16644-S.- 16714-S.- 16834-S.- 16901-S.

17069-S.- 17104-S.- 17201-S.- 17328-S.- 17410-S.- 17539-S.

17704-S.- 17828-S.- 17934-S.- 18034-S.- 18134-S.- 18269-S.

18333-S.- 18434-S.- 18510-S.- 18634-S.- 18710-S.- 18856-S.

18934-S.- 19052-S.- 19110-S.- 19257-S.- 19334-S.- 19434-S.

19410-L.- 19534-S.- 19610-S.- 19910-S.- 20034-S.- 20134-S.

20269-S.- 20312-S.- 20404-S.- 20534-S.- 20610-S.- 20734-S.

20804-S.- 20839-L.- 20910-S.- 20924-L.- 21039-S.- 21071-L.

21169-S.- 21130-L.- 21234-S.- 21268-L.- 21301-S.- 21313-L.

21534-S.- 21569-L.- 21634-S.- 21669-L.- 21734-S.- 21766-L.

21810-S.- 21801-L.- 21934-S.- 21973-L.- 22034-S.- 22048-L.

22134-S.- 22150-L.- 22269-S.- 22258-L.- 22334-S.- 22377-L.

22434-S.- 22428-L.- 22510-S.- 22548-L.- 22610-S.- 22618-L.

22769-S.- 22780-L.- 22834-S.- 22829-L.- 22934-S.- 22954-L.

23034-S.- 23059-L.- 23134-S.- 23150-L.- 23234-S.- 23252-L.

23334-S.- 23315-L.- 23434-S.- 23408-L.- 23534-S.- 23514-L.

23634-S.- 23642-L.- 23734-S.- 23710-L.- 23834-S.- 23854-L.

23934-S.- 23940-L.- 24034-S.- 24010-L.- 24134-S.- 23107-L.

CARACTERISTICA"TA".-

68756-S.- 68929-S.- 68954-L.- 69139-S.- 69124-L.-69353-S.-

69323-L.- 69439-S.- 69504-S.- 69612-S.- 69635-L.- 69734-S.

69824-S.- 69936-S.- 69955-L.- 70042-S.- 70139-S.- 70237-S.

70310-S.- 70355-L.- 70404-S.- 70504-S.- 70634-S.- 70757-S.

70810-S.- 70934-S.- 70920-L.- 71004-S.- 71152-S.- 71112-L.

71204-S.- 71310-S - 71444-S.- 71504-S.- 71634-S.- 71734-S.

71839-S.- 71934-S.- 72034-S.- 72139-S.- 72234-S.- 72239-L.

72334-S.- 72344-L.- 72404-S.- 72459-L.- 72504-S.- 72555-L.

72634-S.- 72620-L.- 72734-S.- 72723-L.- - - - - - - - -

CARACTERISTICA "DS".-

00134-S.- 00114-L.- 00210-S.- 00248-L.- 00334-S.- 00307-L

00434-S.- 00445-L.-00534-S.- 00558-L.- 00634-S.- 00623-L.

CARACTERISTICA "DW".-

00134-S.- 00174-L.- 00252-S.- 00271-L.- 00334-S.- 00374-L.

00434-S.- -

CARACTERISTICA "DZ".-

00157.S.-00569-S.- 00669-S.- 00756-S.- 00839-S.- 01039-S.-

01169-S.- 01234-S.- 01203-L.- 01369-S.- 01344-L.- 01444-S.

01429-L.- 01528-S.- 01562-L.- 01652-S.- 01648-L.- 01704-S.

01746-L.- 01834-S.- 01862-L.- 01910-S.- 01904-L.- - - - -

CARACTERISTICA "HE".-

04121-S.- 04224-S.- 04523-S.- 04729-S.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "HM".-

00134-S.- 00229-S.- 00303-S.- 00331-L.- 00404-S.- 00427-L.

00832-S.- 00837-L.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "HP".-

/00324-S.-
/00439-S.- 00423-L.- 00529-S.- 00506-L.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "HV".-

04117-S.- 04316-S.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "HW".-

00110-S.- 00239-S.- 00334-S.- 00434-S.- 00510-S.- 00634-S.

00644-L.- 00733-S.- 00741-L.- 00810-S.- 00826-L.- 00934-S.

00925-L.- 01034-S.- 01020-L.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "HX".-

00134-S.- 00234-S.- 00339-S.- 00410-S.- 00510-S.- 00559-L.

00634-S.- 00629-L.- 00734-S.- 00719-L.-00834-S.- 00801-L.

00934-S.- 00902-L.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "FE".-

/ 01842-S.- 01924-S.- 02545-S.-
03514-S.- 03811-S.- 04254-S.- 04245-L.- 04326-S.- 04347-L.
/04932-L.

04442-S.- 04431-L.- 04759-S.- 04835-S.- 04910-S.-/05034-S.

05020-L.- 05234-S.- 05409-S.- 05533-S.- 05527-L.- 05724-S.

05824-S.- 05954-S.- 06014-S.- 06138-S.- 06324-S.- 06434-S.

06514-S.- 06644-S.- 06738-S.- 06829-S.- 06904-S.- 07029-S.-

07357-S.- 07328-L.- 07412-S.- 07512-S.- 07634-S.- 07752-S.

07812-S.- 07829-L.- 07901-S.- 08032-S.- 08454-S.- 08536-S.

09034-S.- 09024-L.- 09134-S.- 09233-S.- 09232-L.- 09304-S.

09429-S.- 09558-S.- 09612-S.- 09704-S.- 09739-L.- 09834-S.

09904-S.- 10033-S.- 10138-S.- 10234-S.- 10334-S.- 10433-S.

10538-S.- 10654-S.- 10744-S.-10834-S.- 10904-S.- 11058-S.

11012-L.- 11133-S.- 11257-S.- 11304-S.- 11344-L.- 11433-S.

11512-S.- 11652-S.-11757-S.- 11810-S.- 11845-L.- 11939-S.

12012-S.- 12138-S.- 12234-S.- 12334-S.- 12433-S.- 12533-S.

12544-L.- 12604-S.- 12733-S.- 12834-S.- 12804-L.- 12904-S.

12944-L.- 13004-S.- 13039-L.- 13158-S.- 13204-S.- 13334-S.

13304-L.- 13404-S.- 13504-S.- 13638-S.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "FX".-

00634-S.- 00748-S.- 01137-S.- 01247-S.- 01218-L.- 01535-S

01634-S.- 01705-S.- 01805-S.- 01807-L.- 01929-S.- 02034-S.

02104-S.-02114-L.- 02252-S.-02558-S.- 02633-S.- 02734-S.

02810-S.- 02934-S.- 03038-S.- 03036-L.- 03144-S.- 03227-S.

03344-S.- 03329-L.- 03457-S.- 03544-S.- 03652-S.- 03638-L.

03710-S.- 03729-L.- 03833-S.- 03828-L.- 03939-S.- 03929-L.

04033-S.- 04024-L.- 04124-S.- 04121-L.-

CARACTERISTICA "LM".-

00320-S.- 01021-S.- 01701-S.- 01834-S.- 01844-L.- 01934-S.

02009-S.- 02138-S.- 02229-S.- 02230-L.- 02338-S.- 02524-S.

02634-S.- 02714-S.- 02801-S.- 02910-S.- 03010-S.- 03128-S.

03242-S.- 03348-S.- 03534-S.- 03619-S.- 03742-S.- 03828-S.

03939-S.- 04044-S.- 04104-S.- 04248-S.- 04312-S.- 04404-S.-

04633-S.- 04714-S.- 04833-S.- 04939-S.- 05010-S.- 05104-S.

05210-S.- 05310-S.- 05512-S.- 05638-S.- 05742-S.- 05834-S.

05901-S.- 06035-S.- 06139-S.- 06204-S.- 06448-S.- 06534-S.

06604-S.- 06724-S.- 06834-S.- 06928-S.- 07033-S.- 07104-S.

07233-S.- 07339-S.-07413-S.- 07504-S.- 07610-S.- 07739-S.

07834-S.- 07914-S.- 08039-S.- 08134-S.- 08339-S.-08333-L.

08434-S.- 08410-L.- 08534-S.- 08527-L.- 08610-S.- 08613-L.

08734-S.- 08744-L.- 08834-S.- 08805-L.- 08904-S.- 08912-L.

09010-S.- 09048-L.- 09134-S.- 09131-L.- 09239-S.- 09221-L.

09304-S.- 09335-L.- 09439-S.- 09442-L.- 09539-S.- 09533-L.

09634-S.- 09638-L.- 09734-S.- 09744-L.- 09834-S.- 09806-L.

09934-S.- 09947-L.- 10034-S.- 10010-L.-

CARACTERISTICA "SX".-

00227-S.- 00344-S.- 00439-S.- 00510-S.- 00610-S.- 00642-L.

00734-S.- 00810-S.- 00957-S.- 00959-L.- 01010-S.- 01157-S.

01210-S.- 01334-S.-

CARACTERISTICA "SZ".-

00110-S.- 00169-L.- 00234-S.- 00252-L.- 00310-S.- 00376-L.

00434-S.- 00426-L.- 00534-S.- 00517-L.- 00634-S.- 00657-L.

00734-S.- 00726-L.- 00834-S.- 00831-L.- 00934-S.- 00922-L.

CARACTERISTICA "RD".-

01610-S.- 01625-L.-

CARACTERISTICA "RE".-
06921-S.-
08306-S.- 08328-L.- 08414-S.- 08420-L.-

CARACTERISTICA "RH".-
/02732-S.-
03440-S.- 03717-S.- 03723-L.- 03905-S.-04014-S.- 04006-L.
04133-S.- 04321-S.- 04427-S.- 04509-S.- 04634-S.- 04728-S.
04908-S.- 05034-S.- 05134-S.- 052 38-S.- 05338-S.- 05539-S.
05610-S.- 05736-S.- 05833-S.- 05939-S.- 06026-S.- 06134-S.
06206-S.- 06504-S.- 06640-S.- 06834-S.- 06804-L.- 06934-S.
07012-S.- 07129-S.- 07213-S.- 07309-S.- 07407-S.- 07729-S.
07834-S.- 08123-S.- 08201-S.- 08338-S.- 08435-S.- 08504-S.
08624-S.- 08714-S.- 08705-L.- 09110-S.- 09338-S.- 09829-S.
09904-S.- 10025-S.- 10129-S.- 10229-S.- 10328-S.- 10429-S.
10534-S.- 10632-S.- 10812-S.- 10937-S.- 11024-S.-

CARACTERISTICA "RI".-

00112-S.- 00244-S.- 00401-S.- 00548-S.- 0734-S.- 00844-S.
00939-S.- 01034-S.- 01134-S.- 01234-S.- 01310-S.- 01307-L.
01410-S.- 01427-L.- 01534-S.- 01505-L.- 01634-S.- 01637-L.
01712-S.- 01748-L.- 01828-S.- 01842-L.- 01934-S.- 01924-L.
02034-S.- 02025-L.- 02134-S.- 02150-L.- 02234-S.- 02205-L.
02334-S.- 02330-L.-

CARACTERISTICA "RP".-

00104-S.- 00204-S.- 00334-S.- 00457-S.- 00534-S.- 00604-S.
00704-S.- 00857-S.- 00904-S.- 01010-S.- 01059-L.- 01134-S.
01112-L.- 01204-S.- 01247-L.- 01304.-S.- 01314-L.- 01404-S.
01438-L.- 01510-S.- 01524-L.- 01604-S.- 01626-L.- 01734-S.
01720-L.- 01834-S.- 01815-L.- 01934-S.- 01939-L.- 02034-S.
02023-L.-

CARACTERISTICA "RX".-

00144-S.- 00210-S.- 00331-S.- 00434-S.- 00510-S.- 00634-S.
00758-S.- 00834-S.- 00914-S.- 01010-S.- 01101-S.- 01234-S.
01334-S.- 01432-S.- 01544-S.- 01652-S.- 01739-S.- 01810-S.
01910-S.- 02134-S.- 02204-S.- 02310-S.- 02444-S.- 02557-S.
02610-S.- 02734-S.- 02742-L.- 02857-S.- 02830-L.- 02934-S.
02950-L.- 03004-S.- 03027-L.- 03134-S.- 03110-L.- 03228-S.
03243-L.- 03339-S.- 03353-L.- 03401-S.- 03406-L.- 03533-S.
03511-L.- 03610-S.- 03643-L.- 03710-S.- 03737-L.- 03834-S.
03821-L.- 03934-S.- 03912-L.- 04010-S.- 04033-L.- 04133-S.
04132-L.- 04234-S.- 04212-L.- 04334-S.- 04358-L.- 04434-S.
04410-L.- 04534-S.- 04506-L.- 04634-S.- 04653-L.- 04734-S.
04721-L.-

CARACTERISTICA "FT".-

00104-S.- 00106-L.- 00244-S.- 00334-S.- 00434-S.- 00410-L.
00533-S.- 00657-S.- 00644-L.- 00734-S.- 00758-L.- 00810-S.
00933-S.- 01044-S.- 01023-L.- 01134-S.- 01133-L.- 01204-S.
01329-S.- 01410-S.- 01452-L.- 01534-S.- 01604-S.- 01734-S.
01834-S.- 01821-L.- 01924-S.- 02034-S.- 02134-S.- 02132-L.
02210-S.- 02328-S.- 02404-S.- 02504-S.- 02642-S.- 02724-S.
02834-S.- 03034-S.- 03134-S.- 03204-S.- 03310-S.- 03343-L.
03433-S.- 03510-S.- 03604-S.- 03704-S.- 03804-S.- 03910-S.
04004-S.- 04134-S.- 04204-S.- 04334-S.-

CARACTERISTICA "FW".-

00313-S.- 00404-S.- 00569-S.- 00604-S.- 00769-S.- 00810-S.
00934-S.- 01010-S.- 01104-S.- 01269-S.- 01404-S.- 01417-L.
01504-S.- 01669-S.- 01728-S.- 01872-S.- 01904-S.- 02010-S.
02054-L.- 02134-S.- 02233-S.- 02534-S.- 02669-S.- 02739-S.
02804-S.- 02934-S.- 02963-L.- 03034-S.- 03144-S.- 03229-S.
/03349-L.-
03310-S.-/ 03434-S.- 03534-S.- 03634-S.- 03704-S.- 03833-S
03910-S.- 04069-S.- 04134-S.- 04144-L.- 04234-S.- 04251-L.
04310-S.- 04358-L.- 04434-S.- 04419-L.- 04569-S.- 04558-L.
04604-S.- 04623-L.- 04704-S.- 04706-L.- 04810-S.- 04858-L.
04969-S.- 04924-L.- 05034-S.- 05010-L.- 05134-S.- 05138-L.
05234-S.- 05242-L.- 05334-S.- 05363-L.- 05434-S.- 05478-L.

CARACTERISTICA "FZ".-

00104-S.- 00234-S.- 00229-L.- 00304-S.- 00339-L.- 00404-S.
00504-S.- 00524-L.- 00634-S.- 00628-L.- 00739-S.- 00810-S.
00910-S.- 01134-S.- 01234-S.- 01334-S.- 01457-S.- 01510-S.
01628-S.- 01733-S.- 01804-S.- 01858-L.- 01934-S.- 02010-S.
02104-S.- 02210-S.- 02334-S.- 02434-S.- 02534-S.- 02604-S.
02739-S.- 02834-S.- 02815-L.- 02910-S.- 02948-L.- 03034-S.
03033-L.- 03104-S.- 03146-L.- 03234-S.- 03215-L.- 03334-S.
03310-L.-

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/8/88 - Vence:16/8/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	06.07.88	SARA TADDEO DE CATTANEO	12.029
1	2	Daniel Guillermo Alioto	18.05.88	JUAN CARLOS BAREIRO	13.820
2	3	Gustavo Enrique Toledo	02.08.88	ROBERTO PESSAGNO	12.013
2	3	Gustavo Enrique Toledo	01.08.88	ANTONIA BRIGIDA ALVAREZ DE JUAREZ	12.047
2	3	Gustavo Enrique Toledo	02.08.88	CAROLINA BUDZIK VDA. DE ROGACZ	12.054
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26.07.88	EMILIA GRIFFA VDA. DE BUZON	13.851
2	4	Martín Alejandro Christello	25.07.88	JOSE STRADA	12.040
2	4	Martín Alejandro Christello	08.07.88	CONSTANTE LUIS ALBERTO BOGADO	12.055
2	4	Martín Alejandro Christello	29.07.88	GUILLERMO QUINTANA Y TERESA SOLLA	13.838
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28.07.88	AMANCIO HAY MEIS	13.859
3	6	Alberto Ugarte	29.07.88	SEVERINO PEREZ	12.019
4	7	Silvia V. Guahnon	01.07.88	RICO BENITO	12.050
4	8	María del Carmen Aguirre	02.05.88	VELASCO HECTOR CARLOS	12.045
5	9	María Celia García Zubillaga	23.06.88	ADOLFO ENRIQUE SENATORE	12.033
5	9	María Celia García Zubillaga	29.07.88	RAMON DONATO RAMIREZ Y JUANA DOMINGUEZ DE RAMIREZ	12.024
5	9	María Celia García Zubilllaga	29.07.88	CARASSALE MARIA MERCEDES	12.053
5	10	Carlos A. Carranza Casares	16.05.88	ELOISA ISABEL PEREZ REYES DE SANCHEZ	13.819
5	10	Carlos A. Carranza Casares	01.08.88	CELESTINA DOLORES LEMA VDA. DE DOS REIS	13.829
6	11	Hugo Carrillo	18.05.88	JOSE DELUCA BISURGI	13.834
6	12	Juan Luis Arito	01.08.88	LUIS FRANCISCO CESARIO	12.044
9	17	Ramiro Santo Fare	02.08.88	MARCIAL ALGAÑARAZ	13.813
10	20	Diana N. Molinario	01.08.88	GREGORIO MARIANO FERNANDEZ	12.034
10	20	Diana N. Molinario	27.07.88	MARIA DEL CARMEN EULALIA ROLE	13.793
12	24	Ezequiel E. Goitia	29.07.88	MARIA FELIPA TAVAROZZI DE DELLI QUADRI Y PASCUAL DELLI QUADRI	12.059
13	26	Gustavo Pedro Torrent	06.07.88	JOSE MARIA JACINTO HIDALGO	12.060
14	28	Guillermo C. Mercado	09.06.88	SILVIA SUSANA CORCOY	12.022
15	29	Beatriz E. Scaravonati	27.07.88	ABRAHAM LIPOVICH	12.014
15	29	Beatriz E. Scaravonati	01.08.88	IRMA ROSA PROSINO DE TORRES	13.798
15	29	Beatriz E. Scaravonati	08.07.88	JUANA BALDERREIN DE BRULLO	13.837
15	30	José Luis González	29.07.88	EMA LANZANO DE BAER	13.791
16	31	Luis Pedro Fasanelli	08.07.88	ORLANDO HORACIO CAMARA	12.041
16	31	Luis Pedro Fasanelli	08.07.88	HECTOR FELIX BLAS	13.858
16	32	Marta N. Coccia de Negri	29.07.88	ANGELA MARIA MARGARITA ROBERT VDA. DE FORTABAT	13.846
17	34	Stella Maris Etchepare	03.08.88	MANUELA GARCIA VDA. DE DONAIRE	12.036
17	34	Víctor J. Marrodán Muñoz	23.02.88	MATILDE SETEIN	13.800
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24.07.88	INOCENCIO PEREZ O PEREZ RUPEREZ	12.049
19	37	Eduardo Nuzzolese	02.08.88	RENATA LILLA CECCHINI DE ZAMPARDI	13.816
19	38	Martha B. Gómez Alsina	02.08.88	ARGENTINA YOLANDA DE MARCO DE CHIAPPE	13.854
20	40	Celia Angeles Pérez	29.07.88	RAUL RABIN	12.026
20	40	Celia Angeles Pérez	02.08.88	HILDA ANA ARDITO DE FRAMIL	12.035
21	41	Luis Guillermo Köhler	08.07.88	MIGUEL ANGEL CENTORBI	13.836
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	08.07.88	MARIA ANA DI STEFANO VDA. DE FLAMINI	13.839
22	43	Hérnan Lorenzo Coda	01.08.88	JOSE SHILMAN	12.048
22	43	Hérnan Lorenzo Coda	28.07.88	JOSE BATTAGLIA	13.796
22	44	Carmen N. Ubiedo	01.08.88	MAGDALENA CRUZADO DEL BURGO VDA. DE ZACCARA	12.023
22	44	Carmen N. Ubiedo	02.08.88	CAMILO AGUSTIN RAFFO	12.032
23	45	Ana M. Beneventano	25.07.88	EIJIN HIGA	12.038
23	46	Félix G. de Igarzábal	29.07.88	JAMON CHHADA, JANO CHEDA O JANON CHEHDA VDA. DE FADUL, MARGARITA FADUL Y FELIX CARLOS FADUL	12.046
24	47	Eduardo Antonio Collazo	01.08.88	EDUARDO CERIGLIANI	12.027
25	50	Héctor Enrique Peña	28.07.88	MOISES PORTNOY	13.840
26	51	Julio César Dávolos	01.08.88	JUAN CARLOS SELFO	12.018
26	52	María Cecilia Albores	29.07.88	ENRIQUETA JOSEFA CASSICCIA VDA. DE SPOSITO	12.058
27	54	Juan Manuel Converset	01.08.88	NORBERTO AMERICO LIPARA	12.028
27	54	Juan Manuel Converset	28.07.88	INES VITIELLO DE ROUX	12.025
27	54	Juan Manuel Converset	20.05.88	MARIA EVANGELINA RENARD DE GENTILE	13.795
29	57	Vilma G. Greco	18.04.88	JORGE AMADEO GUINCHAN	13.799
29	57	Vilma G. Greco	07.06.88	AMELIA LUISA GONCEBAT DE ROCHA	13.815
29	57	Vilma G. Greco	29.07.88	LUISA ESTEVE DE SANABRIA	13.814
30	59	Santiago González Balcarce	08.06.88	MIGUEL ANGEL PERALTA	13.807
30	60	José María Perrone	07.07.88	VICENTE CARNEVALE	12.043

e. 11/8 Nº 121 v. 16/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/8/88 - Vence: 17/8/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	1/8/88	JOSE JAVIER JUAN BUTHET	13.999
1	2	Daniel Guillermo Alioto	18/7/88	RAUL EVARISTO MAZZA	13.942
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2/8/88	MANUEL VIDAL CANOSA	12.108
2	4	Martín Alejandro Christello	8/7/88	AQUILES ALBERTO SICILIANI ENCARNACION RODRIGUEZ Y EDGARDO ALBERTO SICILIANI	12.069
2	4	Martín Alejandro Christello	29/7/88	ROVELLA OSVALDO BENEDETTO	12.098
3	6	Alberto Ugarte	26/7/88	ROBERTO FRANCISCO FALIVENE	12.097
4	8	María del Carmen Aguirre	4/8/88	EULALIA ARROYO	12.107

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	10	Carlos A. Carranza Casares	3/8/88	SAADO NASTAS Y MARI NACIF DE NASTAS	12.074
5	10	Carlos A. Carranza Casares	1/8/88	MANUELA GUERRA VDA. DE CABADO	12.075
5	10	Carlos A. Carranza Casares	3/8/88	BENJAMIN BERRA	12.080
5	10	Carlos A. Carranza Casares	3/8/88	VICENTE MANFREDI	12.084
6	11	Hugo Carrillo	2/8/88	LUIS PEREZ MOURE	12.079
8	15	Julia L. Servetti de Mejias	3/8/88	HERMINIA PAOLO DE RAFFO	12.089
9	17	Ramiro Santo Fare	1/8/88	AMERICA AMELIA DI GIOVANNI DE TORTORELLA	13.951
9	18	Ernesto D. Julián	28/7/88	NICOLAS AIELLO	12.105
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	3/8/88	MARIA GRACIELA CESPA VDA. DE AMOROSO	13.904
11	21	Julio Campos	6/7/88	ALFREDO CESAR CASTILLO	13.910
11	22	M. E. Arias de Ivaldi	30/6/88	GERMAN PRESAS VARELA	12.061
11	22	María Isabel Benavente	2/8/88	EDUARDO FAUSTO LUCCHINI Y CARLOTA FREIXE	12.062
11	22	María Isabel Benavente	1/8/88	AMELIA JUANA LAVEZZOLO	12.073
12	23	Irene Martínez Alcorta	1/8/88	MARIA AIDA EXPOSITO DE ROSSI	12.109
15	29	Beatriz E. Scaravonati	26/7/88	IBRAHIN HASSAN	12.076
15	29	Beatriz E. Scaravonati	3/7/88	RAUL HIRIGOYEN	13.882
15	30	José Luis González	2/8/88	DOMINGO ALBERTO ROSSI Y ADELINA NAPOLI DE ROSSI	12.096
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28/7/88	JUANA MARIA CORREA DE GAIBROIS	13.939
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21/4/88	VICENTE COLON CORRAO	13.977
19	37	Eduardo Nuzzolese	26/7/88	ESPERANZA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ	13.952
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6/6/88	MARIA ISABEL ALL DE NAPOLITANO	12.092
20	40	Celia Angeles Pérez	29/7/88	ADA MENGUCCI DE MARTIRI	13.901
21	41	Luis Guillermo Köhler	1/7/88	ISAAC ZELMANN	12.063
21	41	Luis Guillermo Köhler	27/7/88	ADELA MIGUENS DE DEL SEL	12.081
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3/8/88	LUIS TOCCI	13.905
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27/7/88	AURORA TORRES VDA. DE FANDIÑO	12.099
22	44	Carmen N. Ubiedo	29/7/88	LIA CANDIDA ROSA MELO FAJARDO VDA. DE VAN ZUYLEN VAN NYEVELT	12.093
22	44	Carmen N. Ubiedo	3/8/88	CONCEPCION ILIO VDA. DE ACCARINO	12.104
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3/8/88	IDA LUCRECIA DOBROEVIC DE MENA	12.088
25	49	Adriana C. de Frezza	27/7/88	TRISTAN AGUERRE	13.997
25	49	Adriana C. de Frezza	2/8/88	JOSE TOLFO	12.102
25	50	Héctor Enrique Peña	29/7/88	EMILIA SALUSTIANA LOPEZ	13.980
26	51	Julio César Davolos	29/7/88	HECTOR CHAGAS	12.068
26	51	Julio César Davolos	27/7/88	RAUL DOMINGO MONTES	12.078
26	51	Julio César Davolos	2/7/88	LEONARDO NICODEMO CHIARELLI	13.878
27	53	María Isabel Di Filippo	27/7/88	ROSITA RONDONOTTI	12.066
27	53	María Isabel Di Filippo	8/7/88	GUILLERMO ERNEESTO ORSI	13.982
28	55	Mónica C. Fernández	29/7/88	RAFAEL TESONE	12.083
28	55	Héctor Enrique Peña	13/4/88	CONRADO DEMETRIO GONZALEZ	12.087
28	56	Daniel Ruben Tachella	4/7/88	LINDOLFO FLORENTINO BLANCO	13.881
29	57	Vilma G. Greco	2/6/88	ANGELA IRENE MARIA ZANELLI DE MARTINA	13.883
29	57	Vilma G. Greco	1/8/88	MARIA ISABEL ANES SUAREZ DE PASCUCCI	12.090
29	57	Vilma G. Greco	2/8/88	ANGEL ERNESTO MUSTONI	12.091
29	57	Vilma G. Greco	17/12/87	ALBERTO SERAFIN LAZZERI	13.884
29	58	Gustavo A. Carvallo	1/8/88	BLANCA DELIA MERA DE ROZO	12.082
29	58	Gustavo A. Carvallo	8/7/88	FEDERICO BRUNO KOCHMANN	13.976
30	59	Santiago González Balcarce	29/7/88	HEBER BARCELLONA	12.103
30	60	José María Perrone	3/8/88	HUGO OLDER WATLE	12.064

e. 12/8 Nº 122 v. 17/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Edgardo Camperi, Juez Civil Subrog. Nº 1, Secretaría Nº 2, S. C. Bariloche, Río Negro, cita y emplaza por diez días a "LLAO LLAO S.A.I.C.I.F.", para estar a derecho en autos "COLLETTI, ELSA REGINA s/ Usucapión", Expte. Nº 41-158-1988 bajo apercibimiento nombrarse defensora de Ausentes. Publíquese por dos días. Secretaría, 26 de julio de 1988.
Rubén Galván, secretario.
Edgardo J. Camperi, Juez.

e. 12/8 Nº 12.218 v. 16/8/88

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita a Raúl Eduardo de Pinto, para que dentro del plazo de quince días conteste la demanda en autos "SALINARDO DE PINTO, LILIANA INES c/ DE PINTO, RAUL EDUARDO s/ Divorcio Vincular", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1988.
María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

e. 12/8 Nº 14.233 v. 16/8/88

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a herederos y acreedores de DELIA DOPAZO o DOPAZO DE FIGUEROA y JUSTO FRANCISCO FIGUEROA", por treinta días a presentarse a estar a derecho. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de junio de 1988.
Norma Susan Nicolaris, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6/7 al 8/7/88.

e. 11/8 Nº 7963 v. 16/8/88

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a Juan Carlos Carrizo para que en el plazo de diez días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "CRISTIANIA S.C.A c/ CARRIZO, JUAN CARLOS y Otros s/ Cumplimiento de Contrato", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de abril de 1988.
Ernesto D. Julián, secretario.

e. 12/8 Nº 14.869 v. 16/8/88

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, notifica a Francisco Rodolfo Procopio que en los autos "ANTENUCCI de PROCOPIO, ISABEL ANUNCIACION c/ PROCOPIO, FRANCISCO RODOLFO s/ Divorcio" se ha decretado la conversión de la sentencia de divorcio dictada en autos, declarando disuelto el vínculo matrimonial en los términos y alcances previstos por los artículos 217, 218 y 3574 del Código Civil, según sentencia de fecha 17 de diciembre de 1987. Elisa M. Díaz de Vivar. Juez Nacional en lo Civil. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1988.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 12/8 Nº 14.761 v. 16/8/88

Nº 27

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. OSVALDO MARCIAL BRANA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1988.
María Isabel Di Filippo, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1/7 al 5/7/88.

e. 11/8 Nº 8388 v. 16/12/88

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA CATALINA ROSSELLI o ROSSELLI de CONTARTESI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1988.
VILMA G. GRECO, secretaria.

NOTA: Se publica en las fechas en razón de haberse omitido en las ediciones del 18/7 al 20/7/88.

12/8 Nº 10.213 v. 17/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita a Francisco Roberto Santoro para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en autos: "BANCO CREDITO LINIERS S. A. c/ LAROTONDA VENIGIO y Otro s/ Ordinario" bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1988.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 12/8 Nº 14.227 v. 16/8/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por cinco días que a solicitud de Distribuidora Norcaf Sociedad Anónima, con domicilio en Cálcena Nº 541/67, Capital Federal, contrato inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 27 de agosto de 1982 bajo el Nº 5310, Libro 96, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, se ha dictado auto de apertura de su concurso preventivo con fecha 27 de julio de 1988, quedando los acreedores intimados para que formulen su pedido de verificación de créditos hasta el 17 de noviembre de 1988, ante el Síndico designado en autos "DISTRIBUIDORA NORCAF, S. A. s/ CONCURSO PREVENTIVO", Contador Esteban Pedro Villar, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 624, Piso 4º, Capital Federal. La Junta de Acreedores se realizará en la Avda. Corrientes Nº 1639, Capital Federal (Teatro Astral) el día 28 de febrero de 1989, a las 10.30 horas, previéndose que la misma se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
Diego A. Ibarra, secretario.

e. 10/8 Nº 12.101 v. 17/8/88

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de ALABARDA S. R. L., síndico: Néstor R. Gonzalez con domicilio en Lamadrid Nº 1546, 4º Piso, "B", a quien los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de octubre de 1988. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará el día 16 de diciembre de 1988 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerárselos ineficaces. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1988.
Francisco M. Bosch (h), secretario.

e. 10/8 Nº 2781 v. 17/8/88

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio Meincke, Secretaría Nº 9, del Dr. Máximo Astorga, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal; hace saber por dos días que en autos caratulados "DEGANISA RAUL MARIO y TINOCO MANUEL PLEGOMESA HOGAR DE DEGANIS Y TINOCO s/ Quiebra", se ha presentado un proyecto de distribución de fondos provisorio, el que será aprobado si en el plazo de diez días no es observado.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1988.
Máximo Astorga, secretario.

e. 12/8 Nº 2811 v. 16/8/88

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de SILVINA PARISI S. A. I. y C. s/ Quiebra, expediente Nº 47.433 Síndico:

Marcelo Joaquín Ilundain, con domicilio constituido en la calle Talcahuano Nº 452, Piso 8º "3º", a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 10 de octubre de 1988. Se intima a la fallida y a sus directores para que dentro del término de 24 horas entreguen al síndico los libros, papeles y bienes de la sociedad que tuvieran en su poder y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, dentro de las 48 hs., de notificados. Se prohiben pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y/o documentación de la fallida para que dentro de las 48 horas pongan los mismos a disposición del síndico. Se fija la audiencia del día 14 de diciembre de 1988 a las 8 horas, en caso de corresponder, la que se celebrará con los acreedores que concurran en la sede de este Juzgado sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1988.
José María Fanti, secretario.
e. 10/8 Nº 2779 v. 17/8/88

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 de la Dra. Alejandra M. Gils Carbo, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 7º, de Capital Federal, comunica por cinco días el CONCURSO MERCANTIL LIQUIDATORIO de "CONTEMPLA S. A.". Síndico: Norma H. Fernández, con domicilio constituido en Tucumán 811, Piso 1º "B" de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 del mes de noviembre de 1988. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 7 del mes de febrero de 1989, a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 24/11/88 y 16 de diciembre de 1988 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95, inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a los miembros del directorio de la fallida deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1988.
Alejandra M. Gils Carbo, secretaria.
e. 12/8 Nº 2812 v. 19/8/88

Nº 10

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a Roberto Negrisoli para que dentro de los cinco días comparezca a estar a derecho conforme art. 91, Ley de Concursos en autos: "NEGRISOLI ROBERTO s/PEDIDO DE CONCURSO POR BANCO CREDITO LINIERS S. A.", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1988.
Francisco A. Giardinier, secretario.
e. 12/8 Nº 14.226 v. 16/8/88

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de Establecimientos Metalúrgicos Mimbie S. A. Síndico: Abraham Yalovetzky, con domicilio en Lavalle 1567 piso 4º "407", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de setiembre de 1988. En caso de corresponder la junta de acreedores se llevará a cabo en la sala de audiencia del Juzgado sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, el día 23 de noviembre de 1988, a las 10 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro de la jurisdicción del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1988.
Jorge P. Tenaillón, secretario.
e. 11/8 Nº 2797 v. 18/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de Jorge Luis Bousquet. Síndico contador: Carlos Adrián Jarret con domicilio en Montevideo 581 piso 9º "E", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de setiembre de 1988. En caso de corresponder la junta de acreedores, se celebrará el día 29 de noviembre de 1988 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado sita en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 8º. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes y documentos del mismos a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
Jorge P. Tenaillón, secretario.
e. 11/8 Nº 2798 v. 18/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, hace conocer por cinco días que con fecha 4 de julio de 1988, se ha declarado abierto el concurso preventivo de acreedores de CASA DELBOSCO S. R. L. con domicilio en Av. Santa Fe 2937, Capital Federal. Fíjase hasta el 11 de octubre de 1988, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico designado Contador Jorge Oscar Trucco con domicilio en Santo Domingo 2974, Capital Federal los títulos justificativos de sus créditos. Señálase el día 28 de diciembre de 1988, a las 9,30 hs., para que tenga lugar la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso, Capital Federal, y se realizará con los acreedores que concurran en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Este edicto será publicado por cinco (5) días en el BOLETIN OFICIAL y en el diario CLARIN.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1988.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 12/8 Nº14.853 v. 19/8/88

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, en los autos: "PANELLA JORGE LUIS s/ QUIEBRA", decretada con fecha 3 de agosto de 1988. El Síndico designado es el contador Carlos Papazián con domicilio en José Cubas 3766 Cap. Fed. a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 1988. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 19.551 el día 2 de febrero de 1989 y el informe del art. 40 de la ley citada el día 24 de febrero de 1989.
Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prohíbeseles de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces.
Intímese a la fallida a fin de que dentro de 24 hs. ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación actual, asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 93 de la ley mencionada.
A los efectos del art. 97 y 196 de la ley citada publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1988.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 11/8 Nº 2799 v. 18/8/88

El Juzgado Nacional Comercial Nº 13, del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635 2º Piso comunica en autos: "ASTILLEROS PUERTO DESEADO S. A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" por cinco días, Nº de expediente 58.288 la apertura del Concurso Preventivo del Astilleros Puerto Deseado S. A. fijándose hasta el 25 de octubre de 1988, para que los acreedores presenten verificación de créditos, ante Síndico Carlos Sánchez con domicilio en la calle Uruguay 594 5º Piso "I" Capital. Fecha de presentación del Art. 35: 15 de noviembre de 1988.
Señálese junta de acreedores, para el 29 de diciembre de 1988 a las 10,30 horas en Av. Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, que discutirá y votará propuesta de acuerdo, la que se realizará con los asistentes, cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 11/8 Nº 14.185 v. 18/8/88

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Héctor A. Patuel (h) con asiento en la calle Callao Nº 635, Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos "DOPSY O PLUS QUE LA MODE Sociedad de Hecho y sus integrantes HENER JOSE I. y PELMAN ERNESTO RICARDO s/ QUIEBRA" que con fecha 1º de julio de 1988 se ha declarado su estado de quiebra y la de sus integrantes Hener José Israel y Pelman Ernesto Ricardo. Que se ha designado Síndico al Dr. Carlos Alberto Massaglia con domicilio en la calle Carlos Pellegrini Nº 465, Piso 8º, Of. 61 de esta Capital Federal. Los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 16 de setiembre de 1988, debiendo presentar la sindicatura el informe que prevee el artículo 35 de la Ley 19.551 hasta el día 7 de octubre de 1988 y el informe que se refiere el artículo 40 de la ley de mención el día 31 de octubre de 1988. Se comunica la prohibición de efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de declararlos ineficaces e intimar a los que tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1988.
Héctor A. Patuel (h.), secretario.
e. 10/8 Nº 2782 v. 17/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría nº 27 a cargo de la Dra. María de las Mercedes Arana, con asiento en la calle Callao 635, Piso 2º de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días en los autos: "SIDESA PROPIEDADES S. A. s/ QUIEBRA" que con fecha 8 de julio de 1988 se ha declarado su estado de quiebra. Que se ha designado Síndico al Dr. Carlos Alberto Massaglia con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465 Piso 8º Of. 61 de la Capital Federal. Emplázase a los señores acreedores para que en los términos del artículo 33 de la Ley 19.551 presenten por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de setiembre de 1988, debiendo presentar la sindicatura el informe que prevé el art. 35 de la cita ley el día 17 de octubre de 1988 y el informe que se refiere al artículo 40 de la ley de mención el día 7 de noviembre de 1988. Se intima a terceros que tengan en su poder bienes de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro del término de cinco días. Asimismo se comunica la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Para el caso de corresponder se designa audiencia para el día 30 de noviembre de 1988 a las 9 y 30 horas en la sede del Juzgado para la reunión de la Junta de Acreedores.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
María de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 11/8 Nº 2800 v. 18/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 27 a cargo de la Dra. María de las Mercedes Arana, con asiento en la Avda. Callao 635 Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "TOPSEED S. A. s/ QUIEBRA", expediente Nº 59.525, que con fecha 16 de mayo de 1988, se ha declarado la quiebra de "Topseed S. A.". Que se ha designado Síndico al contador Jorge Roberto Denuble, quien tiene su domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña 375 Piso 1º de esta Ciudad. Emplázase a los Sres. acreedores para que en los términos del art. 33 de la Ley 19.551 presenten por ante la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de setiembre de 1988, debiendo presentar hasta el informe que prevé el art. 35 de la Ley citada el día 17 de octubre de 1988 y el informe que se refiere al art. 40 de la ley de mención el día 7 de noviembre de 1988. Se intima a los terceros que tengan en su poder bienes de la fallida, que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro del término de cinco días. Asimismo se comunica la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar al los mismos ineficados. También se comunica para el caso de que hubiere lugar, se designa audiencia para el día 1º de diciembre de 1988 a las 9.30 hs. en la sede del Juzgado para la reunión de la Junta de Acreedores.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1988.
María de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 11/8 Nº 2801 v. 18/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 28, con asiento en la Avda. Callao 735, piso 2º de esta Capital, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "RELAX TOUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que con fecha 8 de julio de 1988, se decretó el estado de quiebra de la sociedad indicada. Que se ha designado síndico al contador Hilman Ernesto Luis, con domicilio en la calle Viamonte 1446 piso 6º de esta Capita. Emplázase a los señores acreedores para que en los términos del art. 33 de la ley de concursos, presenten por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de setiembre de 1988, debiendo presentar la sindicatura el informe que prevé el art. 35 de la ley citada el día 17 de octubre de 1988; y el que prevé el art. 40 L. C., el día 7 de noviembre de 1988. Se intima a terceros que tengan en su poder bienes de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura, dentro del término de cinco días. Asimismo, se comunica la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. También se comunica para el caso que hubiere lugar, que se designa audiencia para el día 29 de noviembre de 1988 a las 9.30 hs. la realización de la junta de acreedores, la que se formalizará con los acreedores que concurran en la sala de audiencias de este Tribunal, sito en la calle Callao 635 piso 2º de esta Capital o donde allí se indique.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
María de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 11/8 Nº 2802 v. 18/8/88

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días el concurso civil liquidatorio de "KNOBEL ABEL". Síndico: Eduardo A. Teplitzchi con domicilio en la calle Suipacha 921, piso 2º "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 16/9/88. En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21/11/88, a las 10.00 hs., con los acreedores que concurran. Se intima a la concursada y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímese a la concursada a que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1988.
Edgardo Daniel Truffa, secretario.
e. 11/8 Nº 2803 v. 18/8/88

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, cita al señor Juan José Vila, para que dentro de cinco días comparezca a juicio en autos caratulados: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/ VILA JUAN JOSE y LEON JOSE MARIA s/ EJECUCION AVALES" bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de julio de 1988.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 12/8 Nº 12.191 v. 16/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, notifica en el expediente "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/ KIPPERBAND, BENJAMIN y Otro s/ EJECUCION DE AVALES", a JACOBO KIPPERBAND, la sentencia recaída en autos: "Buenos Aires, 7 de julio de 1987. Y Vistos: y Considerando: Atento plenarios de la Excma. Cámara del Fuero de fecha 13/4 y 28/12/77 y no habiendo el demandado opuesto excepciones de conformidad con arts. 542, 551 y 558 C.P. sentencio esta causa de trance y remate, mandando llevar la ejecución adelante contra Benjamín Kipperband y Jacobo Kipperband hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado de ₳ 604,32 más sus intereses, los que serán calculados a la tasa del 6 % anual, costas y reajustes por depreciación monetaria, calculado de acuerdo a la variación del índice de precios mayoristas nivel general operada entre el mes inmediato anterior a la fecha de constitución en

mora y el mes anterior a la del efectivo pago. De las constancias de autos surge que la ejecutada quedó constituida en mora los días 9/3/87 y 3/6/87. Difiérense la regulación de honorarios hasta tanto se determine el monto económico del litigio. Notifíquese conforme lo prescripto en el art. 41 C. P. Fdo. Juan Carlos Mata, Juez". Publíquese en el "Boletín Oficial" por dos días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1988.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 12/8 Nº 12.193 v. 16/8/88

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo del Dr. Carlos Jorge Señaris, en los autos caratulados: "PROMOCIONES TURISTICAS S. A. s/ QUIEBRA", hace saber que hasta el día 5 de diciembre de 1988 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al síndico, contador Horacio López Santiso con domicilio en Sarmiento 624 4º piso Cap. Fed., las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 9 de marzo de 1989 a las 9.00 hs. para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuese propuesto, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara del 13 de noviembre de 1957). Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, poniendo, aquellos que tengan bienes de ésta en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 hs. b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal de los socios, gerentes y/o administradores en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedarán automáticamente constituidos en los Estrados del Juzgado. c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551 en el plazo de cinco días. Para ser publicado en el Boletín Oficial, por el término de cinco días sin previo pago.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1988.
Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 11/8 Nº 2804 v. 18/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber en la quiebra de "Protidos Argentinos S. A." a los señores acreedores, que podrán presentar las insinuaciones de sus créditos al Síndico hasta el día 27 de setiembre de 1988, y que se fijó la fecha del día 2 de diciembre de 1988 a partir de la cual se podrán observar la fecha inicial de la cesación de pagos (art. 121 de la Ley 19.551) y formación de revisiones (art. 38 de la misma ley). Síndico: Wladimiro Glikin, con domicilio en Charcas 2699, P. B. Dpto. "A". Publíquese por cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 11/8 Nº 2805 v. 18/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "GOLOCENTRO S. R. L." que fue decretada el 29 de julio de 1988. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímese a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal por parte de la fallida como asimismo de sus administradores si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 6 de diciembre de 1988. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 14 de marzo de 1989 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Carlos Alberto Díaz, con domicilio constituido en San José 83, 5º piso.
Publíquese por cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 11/8 Nº 2806 v. 18/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "ISENBERG DE AMORRORTU, CARLOS SEBASTIAN", que fue decretada el día 28 de julio de 1988. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes del fallido, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éste en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímese al fallido al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 14 horas; b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al síndico hasta el día 15 de noviembre de 1988. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 22 de febrero de 1989 a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228, 3º piso "C". Publíquese por cinco días, sin previo aviso.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 11/8 Nº 2807 v. 18/8/88

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días que con fecha 4/7/88 se decretó la quiebra de WIÑAZKY, BERNARDO ALBERTO con domicillio particular en Juncal 2850, Piso 8º "35" y comercial en Carlos Pellegrini 143, Piso 3º, ambos de Cap. Fed.; en dichos autos caratulados: WIÑAZKY BERNARDO A. s/ QUIEBRA, Expte. Nº 14.747. Se ha designado Síndico al Contador Jorge García con domicilio en la calle Pte. Roque Sáenz Peña 825, 1º Piso, Of. 12/14, Capital, fijándose el día 9 de noviembre de 1988 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar peticiones de verificación de créditos a la misma, los días 29 de noviembre y 21 de diciembre de 1988 como fecha para cumplirse por los arts. 35 y 40 ley 19.551 respectivamente, fijándose el día 10 de febrero de 1989 a las 8 hs., para celebrarse la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio que se proponga en la Sala de Audiencias del Juzgado o en el lugar que oportunamente se indique. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles de la fallida a entregarlos a la Síndico además de los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad de la misma, todo ello bajo apercibimiento de ley. Asimismo se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que presente las constancias exigidas por el art. 95 incisos 1º al 7º de la ley concursal.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1988.
Federico Santiago Johnson, secretario
e. 9/8 Nº 2774 v. 16/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días que con fecha 6/7/88 se decretó la quiebra de "SLOOP S. R. L." con domicilio social en la calle Amenábar 2215 piso 1º "D", Capital Federal; en dichos autos caratulados: "SLOOP S. R. L. s/ QUIEBRA", Expte. Nº 14.355. Se ha designado Síndico al contador José Alberto Axenfeld con domicilio en la calle Corrientes 531 6º piso, Capital, fijándose el día 22 de noviembre de 1988 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar peticiones de verificación de créditos a la misma, los días 14 de diciembre de 1988 y 3 de febrero de 1989 como fecha para cumplirse con los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 respectivamente, fijándose el día 24 de febrero de 1989 a las 8,00 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio que se propongan en la Sala de Audiencias del Juzgado o en el lugar que oportunamente se indique. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles de la fallida a entregarlos al Síndico además de los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad de la misma, todo ello bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que presente las constancias exigidas por el art. 95 inciso 1º al 7º de la ley concursal.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 11/8 Nº 2808 v. 18/8/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a Rodolfo Oscar Mazzulli a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo presente. Publíquese por dos días. Raúl A.Taillade, Juez".
Buenos Aires, 5 de julio de 1988.
Federico C. Carrero, secretario.
e. 12/8 Nº 12.181 v. 16/8/88

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber en los autos caratulados "RESGUARDO COMPAÑIA DE SEGUROS S. A. s/ LIQUIDACION FORZOSA" que con fecha 17 de mayo de 1988, se ha dictado la resolución prescripta por el art. 37º de la Ley 19.551. A los efectos de la revisión prevista en el art. 38º del citado cuerpo legal, se computará el plazo que prevee dicho artículo a partir de la última publicación de edictos. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de julio de 1988.
Ernesto P. Fox, secretario
e. 9/8 Nº 2794 v. 16/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo. Secretaría Nº 47 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, comunica que con fecha 18 de mayo de 1988 se ha decretado la quiebra de SEBASTIAN FRAGALA, en los autos caratulados: "FRAGALA SEBASTIAN s/ QUIEBRA", Expte. Nº 15.017 y se hace saber durante cinco días que se emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas. Intímase para que dentro de las 48 horas el fallido constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y a cumplimentar los requisitos del art. 95 de la Ley 19.551. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasa el día 29 de julio de 1988 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos: NORMA IRENE FURMAN con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1574, Piso 5º, Of. "C", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 9 de setiembre de 1988 y 30 de setiembre de 1988 respectivamente. La Junta de Acreedores, en caso de corresponder se celebrará el día 25 de octubre de 1988 a las 9 horas, en la Sala del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1988.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 12/8 Nº 2813 v. 19/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber por dos días que en los autos "CROMAT S.A.C. e I. s/ QUIEBRA", Expte. Nº 95.011 se presentó un proyecto de distribución de dividendo concursal, en los términos que allí se da cuenta, lo que se hace saber a los fines que correspondan".
Buenos Aires, 3 de agosto de 1988.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 12/8 Nº 14.772 v. 15/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber por dos días que en los autos "BENAP S. A. s/ QUIEBRA", se presentó un proyecto de distribución de dividendo concursal, en los términos que allí se da cuenta, lo que se hace saber a los fines que correspondan.
Buenos Aires, 26 de julio de 1988.
Ernesto P. Pox, secretario.
e. 12/8 Nº 14.773 v. 16/8/88

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52 de la Dra. Susana Polotto, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco (5) días a los acreedores en los autos "ECHENIQUE Y SANCHEZ GALARCE S. A. s/ CONCURSO PREVENTIVO", con domicilio en Maipú 942, Piso 24º, Capital Federal, que ha cesado el estado de quiebra de la mencionada sociedad, reabriéndose parcialmente el procedimiento concursal y ampliándose el período de verificación hasta el 16 de setiembre de 1988 para que los acreedores de extraña jurisdicción presenten al Síndico designado Lucía Guelfi, con domicilio en Azcuénaga 1006, Piso 3º, Oficina "A", los títulos justificativos de sus créditos. Asimismo se hace saber a los acreedores, que con fecha 26 de julio de 1988, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo solicitado, convocándoselos para que concurran a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias General del Fuero, sita en Callao 635, Piso 1º, a las 11 horas del día 21 de noviembre de 1988, con el número de acreedores que se encuentran presentes, debiendo estos últimos y el Síndico presentarse con dos horas de antelación (Acordada de la Excma. Cámara Comercial del 13/11/57).
Buenos Aires, 2 de agosto de 1988.
Susana M. I. Polotto, secretario.
e. 10/8 Nº 13.890 v. 17/8/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, sito en Uruguay 714 quinto piso de Capital Federal, cita a OSCAR TRUJILLO WITTO, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de dos días, en los autos "PLAN OVALO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ TRUJILLO WITTO, OSCAR J. s/ Ejecución prendaria". Se transcribe el auto que lo ordena y el fallo dictado: "Buenos Aires, 17 de junio de 1988. De conformidad con lo expuesto y solicitado cítese por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en Cronista Comercial al deudor a los fines de que el mismo tome conocimiento de la sentencia recaída en autos. Firmado: Dr. Alí Joaquín Salgado, Juez". "Buenos Aires, 14 de marzo de 1988. Autos y Vistos: Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, que deberá ajustarse según el mecanismo previsto en el contrato prendario (cláusula 3), con más sus intereses y costas. En cuanto a la tasa de intereses y su cómputo, serán materia de pronunciamiento al aprobarse la liquidación definitiva, como así también se procederá a la regulación de honorarios. Notifíquese. Firmado: Dr. Alí Joaquín Salgado, Juez".
Buenos Aires, 28 de julio de 1988.
José María Pérez, secretario.
e. 12/8 Nº 12.216 v. 16/8/88

Nº 9

Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, cita y emplaza por cinco días a LIDIA AZUCENA CHIARELLO a comparecer en autos: "ROJAS DE NIGLIA EMMA PASTORA c/ CHIARELLO TOMASA A. y otra s/ Cobro de Alquileres" bajo apercibimiento designarse en su representación el Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1988.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
e. 12/8 Nº 14.219 v. 16/8/88

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, cita y emplaza por tres días al señor FRANCISCO NATALIO GRINBANK para que comparezca a estar en derecho en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S. A. c/ GRINBANK FRANCISCO NATALIO s/ EJECUCION PRENDARIA " bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 26 de julio de 1988.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 12/8 Nº 12.190 v. 16/8/88

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, cita y emplaza por tres días al señor JOSE HECTOR REBELLATO para que comparezca a estar en derecho en autos "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ REBELLATO, JOSE HECTOR y OTRA s/ EJECUCION PRENDARIA", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 8 de julio de 1988.
Paula I. Stanislavsky, secretaria.
e. 12/8 Nº 12.192 v. 16/8/88

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, sito en Uruguay 714, piso 4º, Capital Federal, cita y

emplaza al demandado Carlos Alberto Pereira o Pereyra (D.N.I. Nº 92.174.039) a fin de que dentro del plazo de diez días tome intervención en los autos "CIRIO MALBRAN, MIGUEL ANGEL c/ EMPRESA DE TRANSPORTE TTE. GRAL. ROCA S. A. (LINEA Nº 21) Y OTRO s/ SUMARIO", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente y defienda (arts. 145 y siguientes del Código Procesal). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en "Ambito Financiero". Firmado: Beatriz Alicia Verón, Juez.

Buenos Aires, 8 de julio de 1988.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 12/8 Nº 14.195 v. 16/8/88

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE BAHIA BLANCA

Nº 7

Por dos días. El Juzgado Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Nº 6 del Departamento Judicial Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, hace saber a RICARDO ALFREDO MORALES que en los autos "SANCHEZ, NORMA BEATRIZ c/ MORALES, RICARDO ALFREDO, DIVORCIO, TEN. HIJA Y SEP. BIENES" se dictó la siguiente resolución: "Bahía Blanca, diciembre 5 de 1985. Y Vistos: Agréguese y no habiendo el demandado contestado la acción deducida en el plazo acordado, dásele por decaído el derecho que ha dejado de usar y en consecuencia estando vencido el término para hacerlo, haciéndose efectivo el apercibimiento dispuesto a fs. 18 decláraselo rebelde. Notifíquese la presente resolución, las posteriores por Ministerio de la Ley. Miguel Angel Diez, Juez".

Bahía Blanca, 12 de mayo de 1988.
Fernando Aníbal Pérez, secretario.

e. 12/8 Nº 14.815 v. 16/8/88

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en los autos: "PROAN S. R. L. s/ QUIEBRA" (Expte. Nº 55.391) que el martillero Manuel Fernández, rematará los días 22 y 23 de agosto de 1988 a las 13 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: Mostradores, sillas metálicas altas, estanterías metálicas, heladeras conservadoras de alimentos, changuitos, exhibidores de mercadería, registradoras, máquinas de cortar fiambres, picadoras de carne, sierra de carnicero, motor para cámara frigorífica, balanzas, muebles metálicos, sillas, escritorios, perchero, mueble de madera, reloj para el personal, muebles metálicos, una cámara frigorífica desarmada, escaleras, compresores, matafuegos, sillones, mesitas, aparatos marcadores de precios, licores, vinos finos y comunes, pan dulce, champagne, cervezas, tomates, arvejas, duraznos, sardinas todo en latas, galletitas, tarimas de madera y demás bienes que figuran en inventario. Sin base. - Seña: 30 %. - Comisión: 10 %. - Todo en dinero en efectivo y al contado. - Los bienes se exhiben los días 18, 19 y 20 de agosto en el horario de 14 a 17 hs. en el local de la calle Nazca 1980 Capital. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1988.
Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 12/8 Nº 14.769 v. 16/8/88

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan C. Mata, Secretaría Nº 33, a cargo de la autorizante, comunica por dos días en autos: "QUIMICA SUDAMERICANA S. A. c/ ALANIZ CARLOS A. y OTRO s/ EJEC." Expte. Nº 15.577, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 24 de agosto a las 16 hs. en Tacuarí 647, exhibiéndose los bienes en Av. San Martín 1350, Florencio Varela, cien metros cuadrados de baldosas para vereda, tipo calcáreo, de 20 x 20 cm., a cargo del comprador su retiro. Sin base, al contado y al mejor postor, en efectivo. Comisión de práctica.

Buenos Aires, 2 de junio de 1988.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 12/8 Nº 14.770 v. 16/8/88

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Doctor Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46 a cargo del Doctor Horacio Robledo, sito en Talcahuano 550, Piso 8º Palacio de Justicia, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "GAHAN Y CIA. S. A. c/ COOPERATIVA PROPIETARIOS CARNICEROS LTDA. s/ EJECUTIVO" Expediente Nº 13.206/85 que el Martillero Juan Teófilo Reino rematará el día martes 16 de agosto de 1988, a las 13,00 horas en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad funcional Nº 1, de la planta subsuelo del inmueble sito en la calle Río de Janeiro Nº 55/59 entre la Av. Rivadavia y Lezica, de Capital Federal, se trata de un local destinado a Salón de Actos, dispone de una cocina amplia con cocina de seis hornallas, marca Orbis, tres baños, una habitación destinada a archivo y dos pequeños patios, estado de conservación en general es bueno, desocupada, libre de ocupantes, Superficies según título: Cubierta 320,38 m^2 común 75,34 m^2 total 395,72 m^2 más el uso exclusivo de los dos patios de propiedad común 26,23 m^2 porcentual 12,40 %. Deudas: O. S. N. ₳ 2.429,06 al 28/7/87 (fs. 110); Rentas M. C. B. A. ₳ 2.093,963 al 28/7/87 (fs. 145), sujetas a reajuste. No registra deuda por expensas comunes (fs. 275). Condiciones de venta "Ad Corpus" Base: Australes cincuenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y dos (₳ 54.492,00) las 2/3 partes de la valuación fiscal, al contado y al mejor postor. Seña: 20 %. - Comisión: 3 %. - Sellado de ley: 0,5 % todo únicamente en efectivo en el acto de la subasta, en el que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: Los días 10, 11 y 12 de agosto de 1988 en el horario de 14 a 16 horas. Informes en el expediente al martillero Bulnes 186 Capital Federal. Tel. 35-1628/297-2377 o Talcahuano 479, Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de julio de 1988.
Horacio Robledo, secretario.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9 y 10/8/88.

e. 12/8 Nº 13.849 v. 16/8/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Alberto O. Nicosia, comunica por dos días, en autos: "PLAN SALTO S. A. c/ MINUTIELLO, JUAN ALBERTO s/ EJECUTIVO PRENDARIO" Expte. Nº 209.829, que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 27 de agosto de 1988, a las 9,30 hs., en el local calle Juan Agustín García 2548 de Capital, el siguiente bien: Una unidad, marca "Salto" tipo acoplado de 3 ejes, modelo ACG 22TT, año 1986, chassis marca "Salto" Nº 4547, Dominio Nº B 2.065.742, el que se encuentra en buen estado de conservación en lo que se refiere a la carrocería y demás elementos, con doce cubiertas en regular estado, armadas. Base: ₳ 25.066,71 al contado. - Seña: 30 %. - Comisión: 10 %. - Sellado del boleto: 1 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. La entrega del bien se hará efectiva previa aprobación de la subasta y pago del saldo de precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El bien se exhibe los días 22, 23, 24, 25 y 26 de agosto en el horario de 9,00 hs a 12,00 hs. en Av. del Valle 3640 de Olavarría, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
Juan Battini Vidal, secretario.

e. 12/8 Nº 14.246 v. 16/8/88

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por 3 días, en autos: "PLAN ROMBO S. A. c/ LOGUSSO, ANGEL SALVADOR s/ EJECUTIVO PRENDARIO" Expte. Nº 183.174, que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 27 de agosto de 1988, a las 9.30 hs., en el local de la calle Juan Agustín García 2548 de Capital, donde se exhibe los días 24, 25 y 26 de agosto en el horario de 12,30 hs. a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 4 GTL, año 1985, motor Nº 220 1978, carrocería 800-01896, dominio T 106.983 el que tiene rota parrilla chocada; marco parrilla parte baja y paragolpe delantero vencido; chocado guardabarro derecho; raspada y abollada puertas delanteras derecha e izquierda; picado con óxido guardabarro trasero izquierdo, tapizado manchado; sin alfombras; con 4 cinturones de seguridad (3 en regular estado y 1 roto); sin radio; sin encendedor; sin antena; con espejo exterior; con 5 ruedas en mal estado y roto el cable para levantar capot. Base: ₳ 7.890,00 al contado. - Seña: 30 %. - Comisión: 10 %. - Sellado del boleto: 1 %. Adeuda por patentes: 2º al 4º/85: por ₳ 462,20; 1º al 5º/86 por ₳ 652,67; 1º al 5º/87 por ₳ 470,05 y 1º/88 por ₳ 70,09. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de julio de 1988.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 12/8 Nº 14.240 v. 17/8/88

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, Secretaría única comunica por (2) días en los autos caratulados: "ATLAS COPCO ARGENTINA S. A. c/ MARMOLES ARGENTINOS S. A. s / EJECUCION PRENDARIA" (Expte. Nº 153.121/86) que el Martillero Judicial Sergio Millán rematará el día 25 de agosto de 1988 en la Asociación de Rematadores y Corredores, calle Talcahuano 479, Capital a las 9,30 hs. el siguiente bien: (1) equipo compresor, marca Atlas Copco Modelo XA-160DO Caudal 9,5 m^3 mínimos, Nº BUE-695199-03 año 1986 motor Nº 913-604516 de 115 HP marca Deutz. Comisión: 10 %. Sellado de ley. - Base: ₳ 23.000. Se remata en el estado en que se encuentra, pago en efectivo y al mejor postor en el momento de la subasta. Se exhibe: Donde se encuentra en la calle Ortiz de Ocampo 3250, Capital siendo su muestra desde la última publicación de Edictos y hasta un día antes de la subasta en el horario de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1988.
Alberto P. Narváez, secretario.

e. 12/8 Nº 14.771 v. 16/8/88

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, comunica por 2 días, en autos: "VOLKSWAGEN S. A. c/ ZURANO, EDUARDO s/ EJECUTIVO PRENDA" Expte Nº 78, que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 27 de agosto de 1988, a las 9,30 hs., en el local de la calle Juan Agustín García 2548 de Capital, donde se exhibe los días 24, 25 y 26 de agosto en el horario de 12,30 hs. a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca "Volkswagen", modelo VW 1500, año 1985, motor F5S02439, chassis FS1502473Z, Dominio X 511.372, el que tiene abolladuras en capot, guardabarros trasero izquierdo; delantero izquierdo; falta parrilla delantera y unidad óptica delantera izquierda. Tiene acrílico trasero izquierdo roto, rayas en pintura de puerta trasera izquierda. Tiene rueda de auxilio y el cuenta kilómetro marca 78082. Base: ₳ 5.119,12 al contado. - Seña: 30 %. - Comisión: 10 %. - Sellado de boleto: 1 %. El adquiriente deberá efectivizar indefectiblemente el saldo de precio dentro de los diez días de realizada la subasta, en caso contrario se lo actualizará conforme a la variación sufrida por el índice de precios al consumidor que publica el INDEC desde la fecha de la subasta hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Cód. Procesal. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de julio de 1988.
Rubén A. Alberti, secretario.

e. 12/8 Nº 14.247 v. 16/8/88

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 18, comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GALLO, BAUTISTA JOSE s/ EJECUTIVO PRENDARIO" Expte. 5733, que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 27 de agosto de 1988, a las 9,30 hs., en el salón de ventas de calle Juan Agustín García 2548 de Capital, donde se exhibe el siguiente bien en los días 24, 25 y 26 de agosto en el horario de 12,30 hs. a 16,30 hs: Un automotor marca Renault, modelo Renault 18 GTL; motor Nº 2659570, dominio B 1.983.998 en el estado en que se encuentra no teniendo su autoradio-pasacassette. Base: ₳ 40.000 al contado. - Comisión: 10 %. - Sellado del Boleto: 1 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1988.
Ana María Hinschoot, secretaria.

e. 12/8 Nº 14.248 v. 16/8/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaría a mi cargo, comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ NODAR CABO, ANA M. Y OTRO s/ EJECUTIVO PRENDARIO", Expte. Nº 189.140, que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el 27 de agosto de 1988, a las 9,30 hs. en el local de calle Juan Agustín García 2548 de Capital, donde se exhibe los días 24, 25 y 26 de agosto en el horario de 12,30 hs. a 16, 30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 18 TX, año 1984, motor Nº 4634387, carrocería Nº 931-12375, Dominio C 1.232.862, el que tiene 4 cubiertas estado de las mismas malo, una cubierta de auxilio, estado de la misma malo, una herramienta sacarruedas, un crique, sin radio, con antena, tiene abolladura rota uña paragolpe trasero lado izquierdo, chocado guardabarros trasero y delantero izquierdo y delantero derecho, puerta delantera izquierda vencida, capot masillado y abollado, techo parte masillado y faltan baguetas, faltan uñas paragolpe delantero y chapa cubrepolvo, acrílico trasero derecho roto, parrilla rota, saltada pintura en varias partes, falta bagueta delantera del parabrisas, estado general de chapa malo y pintura malo. Base: ₳ 10.568 al contado. - Seña: 30 %. - Comisión: 10 %. - Sellado: 1 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de julio de 1988.
Angel E. Krkoc, secretario "ad hoc".

e. 12/8 Nº 14.239 v. 16/8/88

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 21, comunica por 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S. A. c/ LOPEZ, LUIS A. s/ EJECUTIVO PRENDARIO" Expte. Nº 138.340, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 27 de agosto de 1988, a las 9,30 hs., en el local de la calle Juan Agustín García 2548 de Capital, donde se exhibe los días 24, 25 y 26 de agosto en el horario de 12,30 hs. a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca "Volkswagen modelo Gacel, año 1985, motor UC917504, chasis 8AVZZZ30ZFJ002369, Dominio B 2.028.351, el que tiene 4 cubiertas en mal estado, la parrilla rota, luces de posición rotas; acrílicos traseros rotos; con raspones en carrocería, sin rueda de auxilio, sin llave sacarruedas y con crique. Base: ₳ 43.813,81 al contado. - Comisión: 10 %. - Sellado del boleto: 1 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de julio de 1988.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 12/8 Nº 14.243 v. 16/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, comunica por dos días, en el juicio: "CUSTODIA COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c/ DE LOS SANTOS, JULIO HECTOR s/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. Nº 137.515), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda 660, Sala Auditorio, el día 25 de agosto de 1988, a las 14,30 hs.: Un inmueble ubicado en la calle Castro Barros Nº 650, de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, edificado en un terreno que según título, mide 541,24 m^2 y está conformado por living-comedor, dos dormitorios (uno de ellos con placard), baño y cocina, siendo la superficie cubierta estimada, de 60 m^2. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Julio Héctor De los Santos conjuntamente con su esposa e hijos, en calidad de propietario. Según constancias de fs. 60 y 61, adeuda en concepto de Tasas y Servicios Municipales, al 25/3/87, la suma de australes 271, con más las actualizaciones que correspondan; y, según constancias de fs. 65 y 66, adeuda por Impuesto Inmobiliario al 31/3/87, la suma de australes 129,23, con más las actualizaciones que correspondan. Base: ₳ 41.816,57 - Al contado y al mejor postor. - Seña: 30 %. - Comisión: 3 %. - Sellado de ley, 5 por mil, a cargo del comprador. Exhibición en el lugar de ubicación del inmueble, en el horario de 9 a 12 horas, del día 18 al 24 de agosto de 1988.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 12/8 Nº 14.801 v. 16/8/88

Nº 22

Juzgado Nacional Especial en lo civil y Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Elena Inés Highton de Nolasco, Secretaría única a cargo interinamente de la suscripta, con sede en calle Para-

guay 1536, Piso 2º, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "MAQUINARIAS MEREX S. A. c/ MARIO AUGUSTO IBARRA S. A. s/ Ejecutivo Prendario" Expte. Nº 8214, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día martes 30 de agosto de 1988 a las 12,30 horas, en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: Un volquete dumper "AVELING BARFORD" mod. RD-040, fabricación Nº SW 613, Nº de fabricación 67V1088, desarmado y en estado de abandono con los siguientes faltantes: el motor completo con accesorios, radiador, las baterías, las cañerías hidráulicas, la transmisión hidráulica, los seis neumáticos y llantas, la columna de dirección con orbitrol y parte de instrumental y sistema eléctrico destruido y la cabina desmantelada y otro volquete dumper "AVELING BARFORD" mod. RD-040, fabricación Nº SWE 594, equipado con motor diesel marca "CATERPILLAR", mod. 3408 TA, fabricación Nº 67U027, en funcionamiento y con todos sus acesorios de normal dotación, incluido los seis neumáticos. El primero se exhibe en el obrador de la empresa demandada ubicado a un costado de la zona urbana de la localidad de San Vicente, Dpto. Guaraní, Pcia. de Misiones y el último en un paraje al costado de la ruta Nacional 14 altura del Km. 1276 en las cercanías de la misma localidad de San Vicente. Ambos durante todos los días, incluso sábados y domingos, de 8 a 17 horas. Venta al contado y mejor postor. Base: ₳ 109.572,93 en block. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1988.
Gabriela C. Díaz, secretaria.
e. 11/8 Nº 14.114 v. 16/8/88

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Elena Inés Highton de Nolasco, Secretaría única a cargo interinamente de la suscripta, con sede en calle Paraguay 1536, Piso 2º, Capital Federal, comunica por tres días en el juicio "MAQUINARIAS MEREX S. A. c/ MARIO AUGUSTO IBARRA S. A. s/ Ejecutivo Prendario", Expte. Nº 8215, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día Martes 30 de agosto de 1988 a las 12,30 hs., en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, los siguientes bienes: Un volquete dumper "AVELING BARFORD", mod. RD-040, fabricación Nº SW 647 en el siguiente estado: totalmente desarmado, en mal estado de conservación, con los siguientes faltantes: motor completo con accesorios, transmisión y convertidor completos, cardanes, interior de cabina desmantelada, tren delantero completo, cuatro cilindros de suspensión, ruedas y bombas hidráulicas, todos los neumáticos, radiador y todo el frente; otro volquete dumper "AVELING BARFORD" mod. RD-040, fabricación Nº SW 648, motor diesel "CATERPILLAR Nº 67U1520, mod. 3408 TA de 450 HP a 2.100 RPM., en funcionamiento con todos sus accesorios completos incluidos los seis neumáticos. El primero se exhibe en el obrador de la empresa demandada en Francran, Misiones y el último en un paraje al costado de la Ruta Nacional 14 altura Km. 1276 en las cercanías de la localidad de San Vicente, Dpto. Guaraní, Pcia. de Misiones. Ambos todos los días, incluso sábados y domingos de 8 a 17 horas. Venta al contado y mejor postor. Base en Block ₳ 153.159,57. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1988.
Gabriela C. Díaz, secretaria int.
e. 11/8 Nº 14.116 v. 16/8/88

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por 3 días en autos: "PLAN ROMBO S. A. c/ Mc. WILLIAM DE PEREZ, SHIRLEY M. Y OTRO s/ EJECUTIVO PRENDARIO" Expte. Nº 209.455, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 27 de agosto de 1988, a las 9,30 hs., en el local de la calle Juan Agustín García 2548 de Capital, donde se exhibe los días 24, 25 y 26 de agosto en el horario de 12,30 hs. a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 18 GTX 1984, motor Nº 4633040, carrocería 934-07511, Dominio Nº B 1.986.456, el que presenta falta de un limpiaparabrisas; chocada puerta trasera derecha; farol trasero acrílico roto; con su antena, radio pasacassette, antena, espejo lado izquierdo, 4 cubiertas radiales Fate AR 22 de cierto uso, espejo lado derecho, con una apoya cabeza en asiento delantero; paragolpe trasero lado izquierdo hundido; burlete puerta delantera falta; pequeño detalle de pintura parte trasera; en el baúl está el limpiaparabrisas, rueda de auxilio en mal estado; sin radio pasacassette por haber sido retirada en el acto del secuestro; sin criquet y sin llave cruz. Farol trasero acrílico roto, parrilla rota, sin documentación. Base: ₳ 9.839,60 al contado. - Seña: 30 %. - Comisión: 10 %. - Sellado del boleto: 1 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de julio de 1988.
Carlos Roberto Gariboto, secretario.
e. 12/8 Nº 14.241 v. 17/8/88

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia especial en lo Civil y Comercial Nº 38, comunica por dos días en autos: "RUBIÑOS HORACIO c/ DI PASCUALE FELIPA s/ SUMARIO", Expte. Nº 22.252, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 26 de agosto de 1988, a las 12,30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Departamento sito en la calle Rincón 645, Piso 1º, Unidad Func. Nº 15, Cap. Fed. Título de propiedad: Fs. 273/79. Nom. Cat. C 10, Secc. 20, Maz. 44, Parc. 39b. Sup. Total: 46,19 m². Porcentual: 3 %. Matrícula: FR10-401/15. Consta de: Tres ambientes, baño y cocina, y se encuentra ocupado por la hija de la propietaria. El bien reconoce las siguientes deudas: Fs. 223/4 M. C. B. A. al 25/6/87: ₳ 17,62, Fs. 231/2 O. S. N. al 7/7/87: ₳ 1.270,23. Fs. 211 al 12/5/87 no adeuda expensas comunes. Condiciones de venta: "Ad Corpus". Al contado y mejor postor. Base: ₳ 9.000. - Seña: 30 %. - Comisión: 3 %. - Sellado de ley: 0,50 %. El comprador deberá depositar el saldo de precio actualizado al momento de hacerlo efectivo. Exhibición: 24 y 25 de agosto de 1988, de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal
Buenos Aires, 5 de agosto de 1988.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 12/8 Nº 14.215 v. 16/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, a cargo de la Juez Dra. Beatriz Alicia Verón, sito en la calle Uruguay 714, piso 4º, Capital, comunica por dos días en el juicio: "LONATI, DELINDA OLGA c/ BOBROWSKI, JUAN CARLOS Y OTRA s/ EJECUTIVO HIPOTECARIO", expediente Nº 25.002, que el martillero Juan Carlos Marsanasco, rematará el día 24 de agosto a las 10,30 horas en la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, "Ad Corpus", el inmueble que se exhibirá el día 23 de agosto de 1988 de 14 a 18 horas, sito en la calle Comandante Franco 355, entre las de Chacabuco y Ayacucho, de Bernal, Provincia de Buenos Aires, edificado en el lote de terreno designado en su título con el número cuatro de la Manzana "I", compuesto de 8,66 mts. de frente al S.S.E; 39,29 mts. en su costado al S. O. ; 8,89 mts. en su contrafrente N. O. y 41,29 mts. en su costado al N. E., o sea una superficie de 348,91 m². lindando: por su expresado frente al S .S. E., con la calle Comandante Ramón Franco; por S. O. con parte del lote 5; por el N. O. con parte del lote 32 y por el N. E. con el lote 3 y fondos del lote 30. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: Segunda; Sec.: K; Manzana: 40; Parcela, 13, Partida 41.244. Del mutuo hipotecario surge que los deudores se obligan a entregar el bien gravado libre de todo ocupante, dentro de los 30 días de la subasta, y autorizan al señor Juez interviniente otorgar escritura traslativa de dominio sin citación ni intervención de la parte ejecutada. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: ₳ 145.000. - Seña: 30 %. - Comisión: 3 %. - Sellado de ley: 0,5 %. El comprador deberá depositar el saldo de precio actualizado al momento de hacerlo efectivo y deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Las deudas obrantes en autos son: Inmobiliario al 31/5/88 ₳ 285,51 (fs. 69/70) Municipales al 19/5/88 ₳ 1.209,43 (fs. 71) y O. S. N. al 19/5/88 ₳ 2.378,66 y al 23/5/88 ₳ 2.228,66 (Fs. 74/76). A actualizar al momento de su pago.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 12/8 Nº 14.823 v. 16/8/88

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 41, comunica por 2 días, en autos: "PLAN ROMBO, S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ PARDO, DANIEL s/ EJECUTIVO PRENDARIO", Expte. Nº 44.817, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 27 de agosto de 1988, a las 9,30 hs., en el local calle Juan Agustín García 2548 de Capital, donde se exhibe los días 24, 25 y 26 de agosto en el horario de 12,30 hs. a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 4F, año 1985, motor Nº 5204816, carrocería 909-05482, Dominio B 2.032.244, el que cuenta con 4 cubiertas en mal estado, con rueda de auxilio en mal estado, sin radio, sin antena, con abolladuras varias en toda la carrocería, en el capot y guardabarro delantero izquierdo según surge de la diligencia del secuestro. Base: ₳ 4.605,00 al contado. - Comisión: 10 %. - Sellado del Boleto: 1 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
Susana A. Nóbile, secretaria.
e. 12/8 Nº 14.245 v. 16/8/88

Nº 42

El Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, comunica por 2 días, en autos: "VOLKSWAGEN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ D' ASTA DE CARNOTO, JUANA BEATRIZ s/ EJECUTIVO PRENDARIO", Expte. Nº 46.556, que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 27 de agosto de 1988, a las 9,30 hs., en el local de calle Juan Agustín García 2548 de Capital, donde se exhibe los días 24, 25 y 26 de agosto en el horario de 12,30 hs. a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca "Volkswagen", tipo sedán 4 puertas, modelo Gacel, año 1984, motor UC912183, chassis 8AVZZZ30ZEJ007828, Dominio B 1.999.273, el que se encuentra abollado en el capot lado izquierdo en mc. 0,30 aproximadamente; costado derecho delantero en mc. 0,25 aproximadamente, costado derecho parte posterior a continuación de la puerta abollado unos 0,25 aproximadamente, parte posterior abollado y roto farolito de posición de ambos lados, falta del pasacassette y la radio, con rueda de auxilio. Base: ₳ 40.000,00, al contado. Seña: 30 %. - Comisión: 10 %. - Sellado: 1 %. - La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de julio de 1988.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 12/8 Nº 14.242 v. 16/8/88

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 47, comunica por 3 días en autos: "ASORTE S. A. c/ MINUTTA, VICTOR M. s/ EJEC. PRENDARIA", Expte. Nº 41.224, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 27 de agosto de 1988, a las 9,30 hs., en el local de calle Juan Agustín García 2548 de Capital, donde se exhibe los días 24, 25 y 26 de agosto de 12,30 hs. a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault modelo Renault 12 TL/1982, motor Nº 365829, carrocería 924-79524, Dominio B 1.893.841, el que se encuentra en el siguiente estado: Carrocería en buen estado, gomas trasera lisa y tres en uso con pequeño dibujo, paragolpes con pequeños golpes, tapizado roto en general y en mal estado, encendedor y radio no funciona, falta llave de encendido, faltan alfombras delanteras, tiene llave de rueda y falta crique manija, falta rueda de auxilio, tapizado puertas en mal estado, puerta trasera falta apoya brazos, faltan cuatro manijas, faltan cinturones de seguridad, no funciona cierre de puerta delantera, caja de cambios dura. Base: ₳ 30.000 al contado. Seña: 30 %. - Comisión: 10 %. - Sellado del Boleto: 1 %. - La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de julio de 1988.
Cristian S. Abrita, secretario.
e. 12/8 Nº 14.244 v. 17/8/88

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ALIMEQ
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ALIMEQ S.A. – Nº 74.475 – Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en México 871 4º piso Capital para el 29 de Agosto de 1988 a las 10.30 horas para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 234 inciso 1º Ley 19550 ejercicio cerrado el 1 de Abril de 1988.
2º Destino de los resultados acumulados.
3º Designación de directores, síndicos titular y suplente y dos accionistas para suscribir el acta.
Se recuerda Art. 238 Ley 19550 sobre depósito previo de acciones para concurrir asamblea.
El Directorio
e. 10/8 Nº 13.907 v. 17/8/88

ABILCO
Sociedad Anónima
Nro. Registro I.G.J.: 47.200

CONVOCATORIA

Comunícase que el día 29 de Agosto de 1988, a las 15 horas, se realizará la Asamblea General Extraordinaria en la sede de la sociedad, Constución 2332, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Dar cumplimiento a las exigencias del Artículo 6º de la Ley de Concursos (Ley 19.551).
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio
La Presidente
e.11/8 Nº 13.868 v. 18/8/88

AGADIR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de agosto de 1988, a las 10 horas, en la calle Perú 457 4º "G" - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo del atraso de la convocatoria.
3º) Consideración del Revalúo Contable ley 19.742 por el ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1987.
4º) Tratamiento de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de agosto de 1987. Aprobación de la gestión del directorio.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio económico Nº 20 cerrado el 31 de agosto de 1987.
6º) Fijación del número de directores y su elección por el término de un año.
Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán dar cumplimiento con el art. 238 párrafo 2º de la ley 19.550.
El Presidente
e.11/8 Nº 14.156 v. 18/8/88

AREDELTA
S.A.M.I.C.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea extraordinaria para el 30 de Agosto de 1988 a las 19 hs. 1ra. convocatoria y de ser necesario 20 hs. 2da. convocatoria en Uruguay 343 4º piso para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación dos accionistas firmar acta.
2) Consideración ventas activos e inmuebles Avellaneda. EL DIRECTORIO.
El Presidente
e.12/8 Nº 14.767 v.19/8/88

ARTES WESTERLEY ARGENTINA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1988 a las 16,00 horas en calle Libertad 145 Piso 6º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1º) de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
3º) Consideración del Revalúo Contable ley 19.742 y su modificatoria nº 21.525 y su destino.
4º) Consideración de la actuación del Directorio.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las acciones en la Sociedad, o en un Banco, acompañando la certificación respectiva, hasta tres días antes de la celebración de dicha Asamblea.-
e.12/8 Nº 14.789 v.19/8/88

"C"

CUERSON
S.A.C.I.F.A.y de Mandatos
Reg. 29467

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 29/8/88 a las 15 horas en Primera Convocatoria y a las 16 horas en Segunda Convocatoria, en Av. Rivadavia 611 5º "C", Cap. Fed. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que determinaron la convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de término.
2º) Consideración documentos previstos Art. 234 inciso 1º) Ley Soc.Comerc. por el ejerc. econ. Nº 19 cerrado 31.12.87.
3º) Consideración resultados del ejercicio y absorción de la pérdida acumulada al 31/12/87.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 10/8 Nº 13.917 v. 17/8/88

CUERSON
S.A.C.I.F.A.y de Mandatos
Reg. 29467

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 29/8/88 a las 17,30 horas en Primera Convocatoria y a las 18,30 en Segunda Convocatoria, en Av. Rivadavia 611 5º "C". Cap. Fed. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social a la suma de ₳ 200.000.- Emisión de acciones y reforma del Estatuto.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 10/8 Nº 13.916 v. 17/8/88

CAMPOTENCIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Agosto de 1988, a las 11 horas, en Paraguay 1233, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Motivos de la convocatoria fuera de los plazos legales;
3º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 al 31 de Diciembre de 1987 y gestión de directores y síndico.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Fijación número y designación directores titulares y suplentes y síndicos titular y suplente, todos por un año
El Directorio
e. 11/8 Nº 14.104 v. 18/8/88

CARMEL COUNTRY CLUB
Sociedad Anónima
Registro Nº 77.718

CONVOCATORIA

Cítase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el Día 29 de Agosto de 1988 a las 18 hs, en la sede de la Avda. Córdoba 836, 9º piso, Oficina 904, Capital. En caso de falta de quórum quedan citados en segunda convocatoria para el mismo día a las 18,30 hs, en la misma sede a fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos Artículo 234 pto I) de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31/03/88.
3º) Consideración actualización Contable Ley 19.742.
4º) Tratamiento de los resultados.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, según artículo décimo del Estatuto Social.
6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
El Directorio

NOTA: Se previene a los Sres Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus Acciones o comunicar su asistencia por escrito, en nuestra sede Avda. Córdoba 836, 9º piso, Oficina 904, Capital, en horario de 10 a 18 horas, con tres días hábiles de antelación a la fecha de la Asamblea.
El Presidente
e. 11/8 Nº 14.147 v. 18/8/88

CAPRICORNIO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "Capricornio S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de Septiembre de 1988 a las 11.00 hs en Talcahuano 1253 - Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de motivos del llamado a Asamblea fuera de plazo legal.-
2º) Consideración de la memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y anexos correspondientes al ejercicio Nº 21 cerrado el 31 de diciembre de 1987.-
3º) Distribución de utilidades, incluyendo honorarios a Directores en exceso art. 261 Ley 19.550.-
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.-
El Presidente
e. 11/8 Nº 14.152 v. 18/8/88

CAVAS DE PERDRIEL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Cavas de Perdriel S.A. que se celebrará el día 30 de Agosto de 1988 a las 18 horas en la calle Tucumán 1367 - 5º Piso - Dpto. "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Incs. 1º y 2º de la Ley 22.903, correspondiente al Cuarto Ejercicio finalizado el 30 de Abril de 1988.
2) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y Remuneración del Directorio.
3) Designación y fijación del número de directores.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 05 de Agosto de 1988.
El Directorio
e. 11/8 Nº 14.177 v. 18/8/88

CAEBA
S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 29 de agosto de 1988 a las 9 hs, en la calle Corrientes 415, 4º piso, de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación art. 234, inciso 1º de la Ley Nº19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1988. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fizcalizadora de acuerdo con el art. 275 de la Ley Nº19.550. Autorización a Directores conforme lo determina el art. 273 de la Ley Nº 19.550.
3º) Consideración de las remuneraciones a los Directores, conforme el artículo 261 de la Ley Nº19.550. Remuneraciones a los síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Absorción del quebranto del ejercicio mediante la afectación de los saldos de las cuentas Reserva Legal y Ajuste del Capital.
5º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el Término de un ejercicio.
El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones y/o certificados que acrediten su depósito hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.
El Presidente
e. 11/8 Nº 14.180 v. 18/8/88

CORCEGA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Agosto de 1988 a las 10 horas en Florida 508, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.-
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y evolución del Patrimonio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de Abril de 1988, así como el informe del Síndico.-
3º) Consideración del revalúo contable practicado y contabilizado al cierre del ejercicio.-
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico durante el ejercicio.-
5º) Consideración de las retribuciones al síndico cargadas a gastos generales.-
6º) Distribución de utilidades.-
7º) Fijación del número de miembros del directorio y elección de los mismos.-
8º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente.-
El Directorio
e. 11/8 Nº 14.145 v. 18/8/88

"E"

ESTANCIA SAN JAVIER DE RAUCH
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Agosto de 1988, a las 17 horas, en Balcarce 381, Piso 7mo., departamento "A", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2. Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 30-4-88. Consideración de la gestión del Directorio.
3. Consideración y destino a dar a los resultados no asignados.
4. Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al Ejercicio cerrado el 30-4-88 (aprobación exceso sobre el art. 261 de la Ley 19.550 si correspondiere)
5. Fijación del número de Directores y su designación.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, deberá cursarse comunicación a la sociedad para su inscripción en Libro de Asistencia, hasta 3 días hábiles antes de la fecha de la Asamblea.
e. 10/8 Nº 13.913 v. 17/8/88

EXPRESO SAN ISIDRO
Sociedad Anónima de Transporte, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Exp. Nº 17.402.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Agosto de 1988 a las 20 horas, en Ministro Brin 1045, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del atraso en la convocatoria a Asamblea.
2º) Consideración Documentación Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550 del ejercicio al 31 de Diciembre de 1987.
3º) Consideración actualización valores contables de acuerdo a la ley 19.742.
4º) Designación de Presidente, Secretario, Vocal Primero Titular y Tres Vocales Suplentes.
5º) Designación miembros del Consejo de Vigilancia.
6º) Retribución Directorio y Consejo de Vigilancia.
7º) Realización Contratos de explotación adquiridos por la Sociedad.
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio
e.10/8 Nº 13.922 v. 17/8/88

EL TRUST JOYERO RELOJERO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 31 de agosto de 1988, a las 10 horas, en Corrientes Nº 1000, 1º piso. En caso de no haber quórum para la primera convocatoria, de acuerdo con disposiciones legales y estatutarias, se llama a segunda convocatoria para el mismo día, a las 11 horas, en el mismo lugar a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
SEGUNDO: Consideración documentación establecida en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
TERCERO: Distribución de las utilidades.
CUARTO: Consideración de las remuneraciones al Directorio por ₳ 41.325,12 por ejercicio de funciones técnico administrativas en el ejercicio finalizado el 30.04.88.
QUINTO: Consideración remuneración Comisión Fiscalizadora.
SEXTO: Consideración exceso de inversiones sobre límite Art. 31 de la Ley 19.550.- Medidas a adoptar.
SEPTIMO: Fijación del número de miembros del Directorio. Elección de los mismos y de la Comisión Fiscalizadora.
OCTAVO: Consideración remuneración del Contador Certificante del Balance General cerrado el 30 de abril de 1988.
NOVENO: Designación del contador Certificante de los Balances General y Trimestrales correspondientes al Ejercicio iniciado el 1º de mayo de 1988. Consideración de su remuneración.
DECIMO: Capitalización parcial del Ajuste Integral del Capital. Aumento del Capital y emisión de acciones ordinarias B, C y E que lo posibilite.
DECIMO PRIMERO: Reconsideración del aumento de Capital dispuesto por la Asamblea Ordinaria del 22 de Agosto de 1986.
El Directorio

NOTA: Conforme con lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas que desean participar en esta Asamblea, deberán cursar comunicación a nuestra sede social, Corrientes 1000, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas hasta el día 25 de agosto de 1988 inclusive. Aquellos que tengan depositadas sus acciones en la Caja de Valores deberán presentar certificado de depósito emitido por la misma. La acción Preferida Clase "D" 10 % anual acumulativo con participación adicional, tiene derecho a voto.
El Gerente Financiero
e.12/8 Nº 14.763 v.19/8/88

ELMON
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Agosto de 1988 a las 16.00 hs. en Avda. Corrientes 587 P. 6º of. 64 Capital Federal para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de Convocatoria y Celebración de Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 de la Ley 19.550 y su destino.
3º) Honorarios al Síndico.
4º) Consideración de las gestiones de la Socia Solidaria y el Síndico.
5º) Elección de Síndicos.
6º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.
La Socia Solidaria
e.12/8 Nº 14.799 v.19/8/88

"F"

FACEMA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 23 de agosto de 1988 a las 11.00 horas en Rivadavia 611 Piso 10 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria y celebración fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1987.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por igual período y hasta la fecha de esta Asamblea.
5º) Distribución de utilidades, fijación de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Modificación del artículo 1º del Estatuto Social.
7º) Elección de los miembros del Directorio, previa fijación de su número.
8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio

NOTA: El siguiente aviso anula y sustituye el publicado en este Boletín Oficial entre el 2 y 8 de agosto de 1988:

e. 10/8 Nº 13.981 v. 17/8/88

FADIPLAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Scalabrini Ortiz 2220, Ps. 10 Dto. "A" de esta Capital Federal el día 31 de Agosto a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el acta de asamblea. Juntamente con el presidente.
2) Analizar la situación tributaria de la firma, tomando en consideración los estudios realizados y la evaluación del tema realizado por los Sres. Contador Roberto LADO y ayudante Roberto GARCIA.
3) Regularización de aspectos previsionales correspondientes al personal bajo relación de dependencia.
4) Analizar las registraciones contables y su estado a la luz de las Resoluciones Generales de la Dirección General Impositiva Nº 2666 (art.8) y Nº 2716 (art 5) en concordancia con la forma y plazo establecidos por el Código de Comercio y la Ley de Sociedades.
5) Análisis de gestión del Contador Roberto LADO y su ayudante Sr. Roberto GARCIA.
6) Valuación de los Bienes de Uso por perito a designarse al efecto, de acuerdo a su valor corriente en plaza.
7) Consideración de la renuncia presentada por el Síndico Titular Dr. Angel MAYORGA y situación planteada por la síndica suplente Dra. Teresa BERESTEIN.
8) Remoción del director Don José LADO
9) Análisis de la gestión de los síndicos titulares y suplentes como así también la del Sr. José LADO.
Para el caso de que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido el directorio ha resuelto fijar con fecha de celebración de asamblea en segunda convocatoria el día 31 del mes de Agosto de 1988 a las 17 horas en Scalabrini Ortiz 2220 piso 10 Dto. "A" de esta Capital Federal, considerándose constituida la asamblea cualquiera sea el número de accionista con derecho a voto que se presente. El Directorio.

El Presidente.
e.12/8 Nº 14.250 v.19/8/88

"G"

GER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Agosto de 1988 a las 10 Hs. en su sede social Tandil 6006 - Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentación Ley 19.550 Art. 234 Inc. 1º ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1988;
3º) Retribución Directorio y Sindicatura. Distribución de Utilidades.
4º) Fijación de Directores y Síndico.
Recuérdese art. 238 Ley 19.550.

El Directorio
e. 11/8 Nº 14.064 v. 18/8/88

GANAGRI
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en primera convocatoria el 9 de septiembre de 1988 a las 10:00 horas, en Suipacha 268 - Piso 12º (Estudio M&M Bomchil) de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Modificación del compromiso previo de fusión y de la relación de cambio relativos a la absorción parcial de la Sociedad por parte de La Tenuta S.C.A. debido a la modificación del Balance Especial de fusión por la Asamblea General Extraordinaria de La Tenuta S.C.A. celebrada el 4 de agosto de 1988.
2) Designación de un accionista para firmar el Acta conjuntamente con el Socio Administrador.
Se recuerda a los señores Accionistas que para participar en la Asamblea deberán haber comunicado a la Sede Social, Esmeralda 672, piso 9º, Capital Federal con tres días de anticipación su voluntad de participar en la misma (art. 238 - Ley 19550).

El Socio Administrador
e.12/8 Nº 14.782 v.19/8/88

HORECLU
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 31 de Agosto de 1988, a las 16 horas, en Virrey del Pino 1480 - Capital Federal- para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1-) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2-) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

El Presidente
e.12/8 Nº14.842 v.19/8/88

"I"

INTERCONTINENTAL COMPAÑIA MADERERA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 - 8 - 88 a las 18 horas en Reconquista 379 4º piso Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivos de la convocatoria fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1987. 4) Honorarios del Directorio por el desempeño de funciones técnico administrativas en exceso a los límites del Art. 261 de la Ley 19.550. Honorarios del Síndico. 5) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente. El Directorio

El Presidente
e. 9/8 Nº 13.794 v. 16/8/88

INVERSORA GALLARDO S.A.
Registro 31.641

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1988 a las 15 horas en la calle Corrientes 1257 P. Baja Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de las causales de la convocatoria fuera de término.
2) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1988.
3) Consideración de la gestión del Directorio.
4) Designación del número de Directores y elección de los mismos.
5) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio

El Presidente
e. 9/8 Nº 13.809 v. 16/8/88

INSTITUTO MASSONE
Sociedad Anónima
Productos Químicos-Biológicos, Industrial, Comercial Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general de accionistas para el día 1 de Septiembre de 1988 a las 11 horas, en Arias 4431, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2) Determinación del número de directores y designación de los mismos.-
Se recuerda a los Sres. accionistas que para participar en la asamblea deberán haber comunicado a la sede social sita en Arias 4431, Capital Federal, con tres días de anticipación su voluntad de participar en la misma. (art. 238 Ley 19.550).

El Directorio
e. 10/8 Nº 14.001 v. 17/8/88

INSUISA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Acta de Convocatoria - Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de Agosto de 1988, en primera convocatoria a las 18.00 horas y en segunda convocatoria a las 19.00 horas, en el domicilio social 25 de Mayo 596, 14º Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 - Consideración de la gestión del Directorio y Síndico durante el ejercicio.
2 - Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, anexos y notas complementarias, e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1988 y distribución de utilidades.
3 - Fijación del número de Directores y su elección, elección de Síndicos y fijar sus honorarios.
4 - Consideración de las remuneraciones al Directorio sobre los límites del artículo 261 de la Ley 19550.
5 - Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.

El Vicepresidente
e. 11/8 Nº 14.174 v. 18/8/88

"J"

JOSE J. L. LOMBARDI e HIJOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 31 de Agosto de 1988 a las 9 horas, en su sede social Belgrano 634, 8º piso oficina "P" Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio Nº 30 cerrado el 30 de Abril de 1988.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones a los directores (₳ 441.305,77 valor ajustado al 30 de Abril de 1988) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30-04-88, el cual arrojó quebranto. Fijación de los retiros a cuenta en concepto de remuneraciones a los Directores para el ejercicio 1988/89.
5º) Consideración de los honorarios para la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 1988/89, conforme al artículo 19 del Estatuto Social.
6º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por tres ejercicios.
7º) Designación del contador Público que auditará y emitirá dictamen profesional sobre los Estados Contables trimestrales y general, correspondientes al ejercicio Nº 31 a cerrarse el 30-04-89 y determinación de su remuneración.
8º) Consideración absorción parcial de la pérdida acumulada al 30-04-88 con las Reservas Técnicas Contables.
9º) Consideración absorción saldo de la pérdida acumulada al 30-04-88 con los Ajustes Integrales de Aportes Irrevocables a Cuenta de Futuras Suscripciones y, parcialmente, del Capital Social.

El Directorio

NOTA: a) Se recuerda a los Señores Accionistas que según lo dispuesto por el art. 20 del Estatuto Social y el art. 238 de la Ley 19550, para asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria deberán cursar comunicación hasta el día 25 de Agosto de 1988, inclusive, en la sede social, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 18 horas de lunes a viernes.
b) Teniendo en cuenta que para el tratamiento del punto 9º del Orden del Día deben cumplirse los requisitos aplicables a la reducción de capital, la Asamblea se constituirá con las formalidades legales correspondientes a Asamblea Extraordinaria.
Buenos Aires, 3 de Agosto de 1988

e. 10/8 Nº 13.930 v. 17/8/88

JULIO C. FERRANDO
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Agosto de 1988, a las 11 horas, en la sede social de la Av. Cabildo 3920, Capital, en primera y segunda convocatoria simultánea, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Razones por las cuales la asamblea se celebra fuera de término.
2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, Correspondientes al ejercicio cerrado el 29 de Febrero de 1988 y ratificación de la actuación del Directorio.
3) Distribución de utilidades y remuneración del directorio en exceso, art. 261, 3er párrafo Ley 19.550.
4) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Apoderado
e. 10/8 Nº 13.899 v. 17/8/88

"K"

KILOMETRO DIECIOCHO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Agosto de 1988, a las 18.- y 19.- Hs en primera y segunda convocatoria, en el domicilio social de la Av. Belgrano 258 4º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la renuncia del Señor Presidente y único integrante de la Sociedad, antes del vencimiento de su mandato.
2) Consideración y aprobación de la gestión y rendición de cuentas del Presidente saliente en función del Balance de Cuentas a fecha 29-2-88.
3) Designación de un nuevo Directorio con mandato por dos ejercicios.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Presidente
e.12/8 Nº 14.814 v. 19/8/88

"L"

LEVYLAN S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de LEVYLAN S.A.C.I. e I. a la Asamblea Extraordinaria de

Accionistas, para el día 7 de Septiembre de 1988 a las 17,30 hs. en primera convocatoria y a las 18,30 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración de la Venta del Inmueble de la calle Lavalle 2363/69 de la Capital Federal. El Directorio.

El Apoderado
e. 9/8 Nº 13.827 v. 16/8/88

LIX KLETT
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 3.018

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día dos de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, a las dieciséis horas, en el local social de la calle Sarmiento 1236, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1988.
3º) Consideración de la distribución de utilidades.
4º) Designación de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en la sede de la Sociedad, Sarmiento 1236, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 14:00 a18:00 horas, y hasta el 28 de agosto de 1988 (Art. 20 de los Estatutos Sociales).

El Contador
e. 11/8 Nº 14.187 v. 18/8/88

LAS LAGUNAS
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1988 a las 10.00 horas en Av. Corrientes 587 P. 6º Of. 64 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de Convocatoria y Celebración de Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos que menciona el Art. 234 de la Ley 19.550 y su destino.
3º) Honorarios al Síndico.
4º) Consideración de las gestiones de la Socia Solidaria y el Síndico.
5º) Elección de Síndicos.
6º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.

La Socia Solidaria
e.12/8 Nº 14.800 v.19/8/88

LOS ALAMOS
S.C.A.
Actualmente Colorados de Los Alamos S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 31 de Agosto de 1988 a las 10.00 horas, y a las 11.00 horas, respectivamente, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 570, Piso 4º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las que la convocatoria se realiza fuera del término legal;
2º) Consideración de la actualización contable Ley 19.742, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1986;
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1986;
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de abril de 1986;
5º) Remuneración al Directorio;
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección*;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

* Ver comentarios del Orden del Día en proyecto de Acta de Convocatoria

El Presidente
e.12/8 Nº 14.235 v.19/8/88

"M"

MOINEAUS
S.A.I.C.
Nº 74.404

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en México 871 4º Piso Capital para el 29 de Agosto de 1988 a las 10 horas para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 234 inciso 1º Ley 19550 ejercicio cerrado el 1 de Abril de 1988.
2º Destino de los resultados acumulados.
3º Designación de síndicos titular y suplente y dos accionistas para suscribir el acta.
Se recuerda Art. 238 Ley 19550 sobre depósito previo de acciones para concurrir asamblea.

El Directorio
e. 10/8 Nº 13.908 v. 17/8/88

MASSALIN PARTICULARES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 1988, a las 17,00 horas, en la sede social de la Avda. Leandro N. Alem 466, piso 10mo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de los restantes accionistas aprueben y firmen el acta de la Asamblea.-
2) Distribución de utilidades mediante el pago de un dividendo en efectivo de carácter definitivo y/o provisional por el monto que determine la Asamblea. Forma de mantener actualizado el valor del dividendo en efectivo hasta su pago.-

El Directorio

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550 y en el artículo 26 del Estatuto Social, los señores accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en la Caja de Valores S.A. deberán presentar certificado de depósito de acciones. Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en las oficinas de la sociedad sitas en Avda. Leandro N. Alem 466, piso 10mo., Capital Fedral hasta el 25 de agosto de 1988, en el horario de 10 a 16 horas.-

El Presidente
e.12/8 Nº 14.197 v.19/8/88

"O"

OBRA SOCIAL DE EJECUTIVOS Y DEL PERSONAL DE DIRECCION DE EMPRESAS

(INSCRIPCION INOS Nº 4-0080)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de Agosto de 1988, a las 17,30 horas, a celebrarse en la Avenida Leandro N. Alem 1067, P. 8º de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 — Designación de dos asociados para refrendar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2 — Consideración del Revalúo Contable, Ley 19.742 y su inclusión en el Balance General cerrado el 30 de abril de 1988.
3 — Consideración de la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo ello referente al Ejercicio Económico Nº17, comprendido entre el 1º de mayo de 1987 y el 30 de abril de 1988.

El Presidente

NOTA: Se encuentran a disposición de los interesados los documentos citados en los puntos 2º y 3º de esta Convocatoria. Buenos Aires, 4 de agosto de 1988 — Héctor Amorosi, Presidente — Marcos Vasman, Secretario.

e. 12/8 Nº 13.886 v. 19/8/88

"P"

PLASTICA BERNABO
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Plástica Bernabó S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Agosto de 1988 a las 18 Hs. en la calle Hipólito Yrigoyen 977 - 2º piso, Of. b, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. (1) de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 1988.
2) Consideración de la absorción del resultado del ejercicio mediante la aplicación de la cuenta Resultados no Asignados.
3) Consideración de las remuneraciones del directorio (₳ 30.000) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 1988, el cual arrojó quebranto.
4) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante del Balance cerrado el 30-06-88.
5) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6) Determinación del número de directores y designación de sus miembros titulares y suplentes para el periodo que se iniciará el 1-07-88
7) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8) Designación del Contador Certificante titular y suplente para el ejercicio que finalizará el 30-06-89 y consideración de su remuneración.
9) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a Cosquín 2123, Capital Federal para que se los inscriba, y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en la sede social, de Lunes a Viernes de 9 a 13 Hs. hasta el día 23 de Agosto de 1988, inclusive.

e. 10/8 Nº 13.885 v. 17/8/88

PAGRUN
S.A.M.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de Agosto de 1988 a las 9 hs, en nuestro local social de la calle Av. Belgrano 406, P. 10 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.-
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 y sus modificaciones por el ejercicio económico finalizado el 30 de Abril de 1988.-
3º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19742 y sus modificaciones, por el ejercicio finalizado el 30 de Abril de 1988.-
4º) Tratamiento y destino del Resultado del Ejercicio y remuneraciones del Directorio y Sindicatura.-
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el Término de un año.-

El Directorio

- La presente citación reviste el carácter de convocatoria simultánea para el caso de fracasar el llamado en primera convocatoria, se realizará la Asamblea en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera (Art. 12 del Estatuto Social).-
- Los señores accionistas, deberán depositar en la sociedad, sus acciones o certificados de depósito, o cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.-
Buenos Aires, 5 de Agosto de 1988.-

El Presidente
e. 11/8 Nº 14.106 v. 18/8/88

PERBAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1988, a las 10.00 horas, en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 683, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988.
2) Distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y Síndico que superan los límites fijados por el art. 261 de la ley 19.550.
3) Número y elección de Directores por el término de un año.
4) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
5) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. El Directorio

El Abogado
e. 12/8 Nº 14.847 v. 19/8/88

"R"

REDA REY
Sociedad Anónima
Nro. 4416

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria el 29 de Agosto de 1988 a las 10 hs. en La Paz 3715 S. Justo, Pcia. Bs.As. por este:

ORDEN DEL DIA

1) Nombramiento de Síndicos.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se aclara que la Asamblea sesionará en primera y segunda convocatoria simultáneamente.

El Presidente
e. 9/8 Nº 13.789 v. 16/8/88

"S"

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI
Sociedad Anónima
I.G.J. 2501

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 30 de Agosto de 1.988, a las 20 horas, en Azcuénaga 870, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. - Designación de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2. - Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos, Notas e Informes del Auditor y del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1.988; aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3. - Consideración del destino de las utilidades del ejercicio propuesta por el Directorio.
4. - Consideración de los Honorarios del Síndico.
5. - Aumento de Capital Social por un total de australes treinta mil (₳ 30.000), por emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de V₳N 1, de cinco (5) votos por acción, para suscripción, con una prima de australes cincuenta y nueve (59) por acción.
6. — Elección de cuatro (4) Directores Titulares por el término estatutario.
7. - Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) suplente por el término de Ley.

El Directorio

NOTA: Se hace saber a los señores Accionistas que en virtud de llevar la sociedad el Registro de acciones nominativas no endosables, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha del acto.

e. 10/8 Nº 13.903 v. 17/8/88

SOCIEDAD ANONIMA CORDOBA DEL TUCUMAN AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 1988, a las 11,00 horas, en nuestra sede social de la calle Suipacha 552, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros, Anexos y Notas, Estado de Consolidación de Situación Patrimonial y de Resultados y Estado Consolidado de Origen y Aplicación de Fondos. Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Social terminado el 30 de abril de 1988. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3) Consideración y destino de las cuentas ajuste integral de capital y resultados no asignados.
4) Aumento del capital y emisión de acciones en función a lo que se resuelva en el punto 3) del Orden del Día.
5) Consideración de las remuneraciones al Directorio por ₳ 644.475,60 correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de abril de 1988, que arrojó quebranto y fijación de las remuneraciones para el ejercicio iniciado el 1º de mayo de 1988.
6) Designación de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración.
7) Designación del Contador que certificará los Estados Contables correspondientes al Ejercicio iniciado el 1º de mayo de 1988 y fijación de su remuneración.
8) Tomar conocimiento de la comunicación recibida conforme el art. 33 de la Ley 19550.

El Directorio

NOTA: Depósito de Acciones: Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus títulos, certificados de depósito, hasta el día 25 de agosto de 1988, en nuestra oficina de Títulos, Suipacha 552 - 3º piso, Capital, en el horario de 10 a 13 y de 14.30 a 17.30 horas.

e. 10/8 Nº 13.900 v. 17/8/88

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA, EL JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Distinguido consocio:

De acuerdo con las disposiciones de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Florida 460, el día jueves 29 de septiembre de 1988, a las 17, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Homenaje a los socios fallecidos.
2º — Proclamación como Socios Honorarios, a propuesta de la Comisión Directiva, y conservando sus derechos como Socios Vitalicios de los señores Miguel Alonso Fernández, Alberto Carlos Gowland, Ramón Lezica Alvear y Roberto López.
3º — Entrega de medallas a los Socios que han cumplido sus Bodas de Oro con esta Sociedad, señores Miguel Alonso Fernández, Alberto Carlos Gowland, Ramón Lezica Alvear y Roberto López.
4º — Informe sobre convenio suscripto con Segba.
5º — Informe sobre el paso del gasoducto Neuquén (Loma de la Lata) - Bahía Blanca - Buenos Aires por el lote de propiedad de esta Institución, ubicado en la localidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires.
6º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al último ejercicio.
7º — Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, para el período 1988-1989, integrada por tres socios activos.
8º — Nombramiento de tres socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
9º — Designación de escrutadores para el acto eleccionario.
10º — a) Elección de un Presidente y un Vicepresidente, seis Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes por el período 1988-1990, a pluralidad de votos, en reemplazo de los señores: Presidente, Dr. Guillermo E. Alchouron; Vicepresidente, Ing. Carlos M. Videla; Vocales Titulares: señores Dr. David M. Arias; Alejandro L. Delfino; Abdón Lizaso Bilbao; Arturo E. Llavallol; Juan Alberto Ravagnan; Ing. Esteban A. Takacs; y Vocales Suplentes: señores Roberto C. Melón Gil y Eduardo L. Fevre, quienes terminan su mandato.
b) Elección por Distrito de doce Vocales Titulares, por el período 1988-1990, en reemplazo de los que terminan su mandato, señores Dr. Eduardo A. C. de Zavalía, Ing. Miguel S. Thibaud, Horacio Foster, Andrés de Chateaubriand, Dr. Luciano Miguens, Dr. Víctor Luis Funes, Carlos J. L. de San Félix, Hugo Feü, Enrique C. Crotto, Ing. Marcos R. Firpo, Ing. Federico C. Méndez Duhau y Fernando J. Menéndez Behety.
c) Elección de un Vocal Suplente, por cada uno de los doce distritos, por el período 1988-1990, en reemplazo de los señores Fernando O. Tanoira, Fernando Urien, Carlos H. Bustos Morón, Dr. Elpidio C. Fernández, Ing. Lorenzo P. Lenzi, José A. R. Marull, Ing. Juan Emilio Ortega, Ricardo D. Mathó Garat, Ing. Ernesto Ruete Güemes, Ricardo A. Jaeschke, Bertil Andino Grahn y Danilo T. Trutanic (que falleció).
11º — Proclamación como Socios Vitalicios a los Socios Activos que han cumplido 40 años ininterrumpidos con esta Entidad, y entrega de medallas a la señora Susana P. de Bary Tornquist y a los señores Rafael Alfredo Aldazabal, Alberto Altube, Fernando de Alzaga, Darío Manuel Anasagasti, Tomás Manuel de Anchorena, Pedro L. Ardohain, Raúl P. Arnaude, Ricardo E. Berrondo, Juan B. Buttini, Jorge Raúl Cuneo, Dr. Ciro Luis Echesortu, Pedro Enrique Ferreccio, Beresford Ivo Fitz Herbert, Alberto J. Flaherty, Juan Gahan, Carlos A. García Baggi, Vicente Grillo, Hakon Haugaard, Cirilo Miguel Hughes, Leandro Lafitte, Jorge Larumbe, Kenneth I. O. Lawrie, Andrés Laxague, Luis María Lorenzo, Marcelino Millán, Pedro León Nervi, Roberto Peres Vieyra, Víctor M. Perez, Tomás Jorge A. Porta, Eliseo Quesada Acosta, Vicente C. Rodríguez, Carlos Augusto Romero, Rafael J. Rosas Cobo, Oscar R. Sacheri, Alejandro A. Udaondo, Pedro J. Varela y Carlos Ramón Vivanco. Buenos Aires, Junio de 1988.

Los Secretarios

Art. 31º — (De los Estatutos) Las Asambleas se considerarán en quórum a la hora fijada en la citación con la presencia de la mitad más uno de los socios activos y vitalicios. Si transcurrida una hora no se hubiese logrado ese quórum, la Asamblea quedará válidamente constituida con el número de socios presentes y podrá deliberar legalmente. Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos con la salvedad que establece el Art. 41º (Modificación de los Estatutos).
Art. 32º — Para la elección de autoridades los socios activos y vitalicios, votarán personalmente o por correspondencia en las condiciones que la Comisión Directiva lo reglamente. Con una antelación no menor de 30 días la Sociedad deberá despachar los sobres para el voto por correspondencia.
Art. 33º — Para poder participar en las Asambleas los socios deberán estar en la plenitud del ejercicio de sus derechos civiles, tener un año de antigüedad y estar al día con sus cuotas sociales.

NOTAS:

1 — Los señores socios cuyo número de ingreso como socio activo sea superior al 37.058 no tienen antigüedad para ser electos miembros de la Comisión Directiva.
2 — No tienen antigüedad para votar en esta Asamblea los señores Socios cuyo número de ingreso como socio activo sea superior al 37.805.
3 — Para tener derecho al voto los señores socios deben estar al día con sus cuotas sociales, acreditando el pago del cuarto bimestre de 1988.

e. 12/8 Nº 14.199 v. 24/8/88

"T"

TRECENAVE
Sociedad Anónima
Registro Nº 64.445

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de Agosto de 1988 a las 14,00 hs. en el domicilio de la sociedad Av. Córdoba Nº 323 9º Piso Capital Federal, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2.- Aumento de Capital. Su monto, suscripción e integración. Modificación de Estatuto.
3.- Canje de títulos. Su adecuación.

Transcurrida una hora de la fijada para celebrar la Asamblea, sin que se haya logrado el quórum suficiente para sesionar se realizará Asamblea en segunda convocatoria y a iguales fines, en los términos del Art. 244 párrafo 2º de la Ley 19.550.-

El Presidente
e. 11/8 Nº 14.181 v. 18/8/88

TRANSMARITIMA CRUZ DEL SUD
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los sres. accionistas a asamblea ordinaria para el día 30 de Agosto de 1988 a las 10 horas en Corrientes 3169 piso 13 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital y emisión de acciones;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1988. El Directorio.

El Apoderado
e. 11/8 Nº 14.052 v. 18/8/88

"V"

VISA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Registro I.G.J. Nº 92.498

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 29 de agosto de 1988 a las 9 horas, en Av. Corrientes 1437, piso 3º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea;
2. Consideración del balance general, estado de resultados, distribución de ganancias e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1988;
3. Aprobación de la gestión realizada;
4. Retribuciones pagadas al presidente y al síndico;
5. Retribuciones para el directorio, por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1988 y el que se encuentra en curso;
6. Modificación del Art. 8vo. del estatuto;
7. Determinación del número de miembros del Directorio y su elección por su ejercicio;
8. Designación del síndico titular y síndico suplente.

El Directorio
e. 10/8 Nº 13.911 v. 17/8/88

VUCOTEXTIL
S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de agosto de 1.988, a las 18 horas, en el domicilio de Avenida Rivadavia 1157 - 8º piso - Oficina "C", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta.
2) Consideración de las observaciones formuladas por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Nº 36 con cierre al 31 de diciembre de 1987 y sus implicancias por rectificación de los mismos.

El Directorio

NOTA: Se comunica que el lugar de realización no es la sede legal de la firma. Los señores accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba, o presentar certificado de depósito de acciones si éstas se encontraran en la Caja de Valores, hasta el día 24 de agosto de 1.988, en el domicilio de Avda. Rivadavia 1157 - 8º Piso - Oficina "C" - Capital Federal de 9 a 13 horas.

e. 10/8 Nº 13.906 v. 17/8/88

"Y"

YARAVI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Agosto de 1988, a las 15 horas, en el domicilio de la calle Florida 15 - 4º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Estados Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30-4-88.
2º) Consideración del Revalúo de Bienes de Uso y Evolución de la Cuenta Ajustes al Capital.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y destino del mismo.
4º) Gestión del Directorio.
5º) Consideración de terna alternativa de nombres de la Sociedad para su inscripción en Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.
6º) Nombramiento de Accionistas para la firma del Acta.

El Directorio

La Sociedad de hace responsable por la publicación fuera de término.

El Presidente
e. 9/8 Nº 13.832 v. 16/8/88

TRANSFERENCIAS ANTERIORES

"A"

El señor Oscar Macías transfiere el local de venta de automotores nuevos y usados y accesorios sita en Av. JOSE MARIA MORENO 886, Capital, a Alejandro Macías. Reclamos de Ley en el domicilio.

e. 9/8 Nº 13.872 v. 16/8/88

Gran Jardín S.R.L. vende su negocio de : Elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres; Café Bar, Casa de lunch, despacho de bebidas sito en AV. FCO. BEIRO 3500 de Capital a Bar Class S.R.L. Reclamos de ley y domicilio de las partes Av. de los Incas 4146 Capital.

e. 10/8 Nº 13.937 v. 17/8/88

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Avda. Las Heras 3345, 2º 8, Capital, avisan que Andrés Morán y Elena María Esther Vilas de Morán venden a Manuel Solís, José Negreira y Eduardo Rodríguez su negocio de Restaurante, Casa de Lunch y despacho de Bebidas sito en AVENIDA DIAZ VELEZ 4078 Capital, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Este edicto anula al Nº 962 publicado del 12/5 al 18/5/88. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 10/8 Nº 13.984 v. 17/8/88

S.A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, Corredor Público, matriculado, con oficinas en Av. Rivadavia 2237 Capital, avisa que Marcelino Estrada y Santos Omar González venden a Norberto Pedro Guzmán y Roberto Jorge Ortiz, el negocio del ramo de Panadería, Fábrica de Masas, Elaboración y venta de Emparedados sito en AVENIDA CORDOBA Nº 3751/55 Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 11/8 Nº 14.047 v. 18/8/88

Pedro Muñiz & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por el Martillero Público Pedro Muñiz, con oficina en la calle Libertad 174, 4º "8", de esta Capital Federal avisa: Que con su intervención los Señores Carlos Rodolfo Reintgen y Ramón Oviedo Bogado venden al Señor Jian Er Fei quien compra para sí y/o en comisión el negocio de restaurante (203001), Casa de lunch (203002), Café Bar (203003), sito en la AVENIDA DE MAYO 1114 de esta Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

e. 11/8 Nº 14.160 v. 18/8/88

Sánchez Mourente, Vilar S. A. M. C. (Carlos Raúl Sánchez, corredor público) oficinas en Av. de Mayo nº 1365, piso 1º, Capital Federal, T. E. 37-7371, avisan: que "Sherite" S. R. L. vende a los señores Juan Carlos Sánchez, José Benito López Carballedo y Manuel Vázquez, su negocio de: Bar, café, casa de lunch, despacho de bebidas, sita en la AV. CORRIENTES 1401 y URUGUAY 410, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravámenes. Domicilio de las partes y reclamo de Ley en nuestras oficinas.

e. 12/8 Nº 14.851 v. 19/8/88

"B"

Jes Inmobiliaria, representada por la martillera pública María Inés Pérez con oficinas en la calle Lavalle 1290 7º "706" Capital, avisa que el Sr. Carlos Adolfo Rodríguez vende a la Sra. Gilma Beatriz Rosel el negocio sito en la calle BILLINGHURST 1489 de Capital comercio minorista; Venta de bebidas (202002) elaboración y venta de pizza, faina, fugazza, empanadas (203007). Para su consumo fuera del local ordenanza Nº 30307 libre de toda deuda y gravamen y personal. Domicilio de las partes en el negocio, oposiciones de la ley en nuestras oficinas.

e. 12/8 Nº 14.204 v. 19/8/88

Se rectifica edicto Nº 57202 del 30/5/88 al 3/6/88 debiendo leerse: se avisa que Gregorio Cendón, Francisco González Lago y Herminio Domínguez venden a Manuel Estevez Rodríguez y Manuel Blanco su negocio de Hotel —sin servicio de comidas— (habilitación originalmente concedida conforme los términos de la ordenanza Nº 25755/71) sito en BRANDSEN 1750, Capital Federal. Reclamos de ley: Luis Fernández y Cía. — Alsina 1995.

e. 12/8 Nº 14.762 v. 19/8/88

"C"

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público, con oficinas en Bmé. Mitre 1305, 6ºP. "L" de Cap. Fed. avisa por cinco días que el Sr. José Alberto Alvarez vende al Sr. Ricardo José Schillaci, el negocio de Garage Comercial sito en la calle CATAMARCA Nº 713/17 PB. Sótano, 1º y 2º Piso de Cap. Fed. libre de personal, deudas, y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 9/8 Nº 13.844 v. 16/8/88

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Félix A. Fernández, oficina PTE. Luis Sáenz Peña 250-2º Capital, avisan: Jorge Alfredo Jalle vende a Darío Barbosa Carballido el café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, (203003/02/04) de CONSTITUCION 1370 (mil trescientos setenta) P. B. Capital. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.

e. 12/8 Nº 14.810 v. 19/8/88

"D"

Sofía María Brunetti, Corredor Público con oficinas en Tucumán 1738, 4º "A", avisa que Tomás Emir Sosa, Luis Alejandro Sosa y Roberto Daniel Benítez venden a Norberto Picallo su negocio de Restaurante, Casa de Lunch, Café Bar y Despacho de bebidas sito en DR. LUIS BELAUSTEGUI 383, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del: 2/8/88 al 5/8/88.

e. 10/8 Nº 13.023 v. 17/8/88

"G"

S.A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, Corredor Público matriculado, con oficinas en Av. Rivadavia 2237 Capital, avisa que Julio Palacio Corripio, Isaac Palacio y la Sucesión de Julio Palacio venden a Carlos Baldomero Cussini, el negocio del ramo de Panadería, Elaboración y Venta de Masas, Elaboración y Venta de Emparedados, Bombonería y Prepizzas sito en la calle GABRIELA MISTRAL Nº 2502 de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 10/8 Nº 13.895 v. 17/8/88

Fernández y Cía. Sociedad Colectiva avisa que vende el negocio de venta de cigarrillos y golosinas y concesión de Lotería y Quiniela de su propiedad ubicada en la calle GENERAL JOSE GERVASIO ARTIGAS 142 de esta Capital, al señor Abelardo Guerra, libre de toda deuda. Oposiciones de ley en calle Gral. José G. Artigas 138, Capital Federal.

e. 11/8 Nº 14.077 v. 18/8/88

"M. Calvo e Hijos", representada por Manuel Calvo, Martillero Público, con oficinas en la calle Catamarca 177 2º "B" de esta Capital Federal, avisa que: Pabla Cáceres vende su negocio de Bar-Café-Casa de Lunch-Elaboración y venta de Pizza-fainá-fugazza-Empanada-Postres-Emparedados-Despacho de bebidas, sito en la calle GENERAL URQUIZA 195 de esta Capital Federal, a los Señores Ana Delia Schenfeld, Darío Martínez, libre de personal, de toda deuda o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 12/8 Nº 14.822 v. 19/8/88

"J"

José Pablo Napoli y Alfredo Emilio Napoli transfieren a Alfredo Emilio Napoli el 50% (mitad indivisa) del fondo de comercio ubicado en JOSE MARIA MORENO 1278, Capital Federal, dedicado a taller de lavado de ropa (por medios mecánicos). Reclamos de ley en José María Moreno 1278, Capital.

e. 10/8 Nº 13.940 v. 17/8/88

Humberto Mannina Páez, Mart. Pub. Nac. Of. J. B. Alberdi 5728 - Avisa que Carlos José Olindo Vende libre de todas deudas y gravámenes y sin personal su negocio de Carnicería sito en JUAN BAUTISTA ALBERDI 2487, a Don Juan Antonio Viscardi, oposiciones de Ley en nuestra oficina.

e. 12/8 Nº 14.234 v. 19/8/88

"L"

Se avisa al comercio que Akerman Textil Sociedad Anónima, Comercial e Industrial transfiere su local de fábrica de tejidos con telares rectilíneos y/o circulares, taller de corte de géneros y de confección y de planchado de ropa, con instalaciones a vapor, siempre que las instalaciones disten a no menos de 3 m. de los límites del predio, ubicado en la calle LOYOLA 225/29 Capital a Chicortex S.A.C.I.F. Reclamos de ley en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 3235, 4º "B" Capital.

e. 11/8 Nº 14.040 v. 18/8/88

"R"

Dimas Brito, Martillero Público, con oficinas en Catamarca 177 2º Piso 8, Capital, avisa que: Raimundo Sánchez, Víctor Norberto Drago y Julio Esteban Algañaraz, venden a Antonio Rodríguez, su negocio de Bar-Restaurante y Pizzería, sito en RIVADAVIA 3681, Capital, Reclamos de ley n/Oficinas.-

e. 9/8 Nº 13.865 v. 16/8/88

Se comunica que Rodolfo José Ruvira, Alberto José Barbieri, Roberto Antonio Sturm y Oscar Eugenio Sturm, transfieren el fondo de comercio del local sito en la calle RIO DE JANEIRO 722/24 Capital, que funciona en carácter de Velatorio, a ARQUI Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo local.

e. 12/8 Nº 14.778 v. 19/8/88

"S"

Por 5 días. María Luz Antonina Martínez, avisa que vende, cede y transfiere a la Obra Social de Periodistas de Buenos Aires, la Farmacia Martínez, sita en SAN JOSE 232 de Capital Federal. Reclamaciones en término de ley en negocio vendido, domicilio de las partes.

e. 11/8 Nº 14.178 v. 18/8/88

Antonio Cabanillas López transfiere a Sepelios Volpi S.A. Servicios Sociales, el fondo de comercio de la empresa de Servicios Fúnebres, ubicada en la calle SOLER 3701, Capital. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

e. 11/8 Nº 14.192 v. 18/8/88

"V"

Beiró Negocios S.R.L. representada por el Martillero Público, Manuel Rogelio Gómez, con oficinas en Avda. Francisco Beiró 4379, Capital Federal, avisa Osvaldo Alfredo Casotto (L.E 4.054.187); Rodolfo Antonio Casotto (L.E 4.126.642) y Carlos Angel Casotto (L.E 405.787) venden a Agustín Martínez, Angela Menéndez, Pedro Rodríguez y Rosa Libertad Lado Casais su negocio de garage y expendio de combustible sito en VIRGILIO 2652 de Capital Federal libre de toda deuda y/o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

e. 10/8 Nº 13.990 v. 17/8/88

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Félix Alberto Fernández, oficina en Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º Piso, Capital, avisan: Isidoro Julio Diéguez y José Ferrara venden a Julio Vázquez, Jorge Fernández, Gustavo Raúl Alonso y Guillermo Eduardo Alonso la venta de Golosinas envasadas (Kiosko) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33266 BM 15419 Ad 740.24 (202008) y Café Bar (203003) Casa de lunch (203002) Restaurante (203001) sito en la calle VIAMONTE Nº 1388 (Mil trescientos ochenta y ocho) Capital Federal. Domicilio de las partes, reclamos ley, nuestras oficinas.

e. 11/8 Nº 14.154 v. 18/8/88

AVISOS COMERCIALES ANTERIORES

"A"

AICE S. A. a INTERCONSORCIOS S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

NOTIFICACION A LOS SUSCRIPTORES DE "TALENT PLAN" Y "PLAN POLAR ZENITH"

La administración de la cartera de contratos de los planes mencionados, ha sido transferida de "AICE" S. A. a "INTERCONSORCIOS S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS", operación que fue aprobada por Resolución de la Inspección General de Justicia Nº 00512 de fecha 6 de Julio 1988. Se mantienen las mismas condiciones contractuales de la solicitud de ahorro oportunamente suscripta por los integrantes de los planes. El pago de las cuotas se seguirá efectuando a través de todas las sucursales del Banco de la Nación Argentina. Los actos de adjudicación se realizarán en las fechas programadas y se anunciarán por los medios habituales (diario "Clarín"). En caso de disconformidad, los suscriptores deberán comunicarlo por escrito dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente aviso, a "AICE" S. A. en su sede Av. Belgrano 1353, Capital, Teléfonos 37-5017 y 38-2251; o a "Interconsorcios" S. A. en su sede calle Maipú 753, Capital, Teléfonos 393-6127/6139, donde también podrá obtenerse cualquier información al respecto y último balance y cuadro de resultados de dichas sociedades. Tal manifestación deberá hacerse en nota firmada y contener identificación precisa de la Solicitud Contrato del interesado, pudiendo éste optar por la renuncia o rescisión de su contrato. Esa manifestación podrá también efectuarse por escrito ante la Inspección General de Justicia, calle San Martín 665, Capital Federal. Se considerará que prestan su consentimiento a la transferencia de cartera, los suscriptores que no manifiesten su disconformidad en la forma y plazo indicados.

El Apoderado

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18/7 a 22/7/88.

e. 12/8 Nº 11.035 v. 17/8/88

"C"

CARGILL
S. A. C. I.
NUEVO CENTRO S. A. I.

Se hacer saber por tres días que Cargill S. A. C. I., con domicilio en Avda. L. N. Alem 928, piso 9º, Capital Federal, con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 1º de diciembre de 1948 bajo el Nº 819, resolvió fusionarse con Nuevo Centro S. A. I. con domicilio en Avda. L. N. Alem 928, piso 12, Capital Federal, con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de mayo de 1979, bajo el Nº 1827.

A) La mencionada fusión se hace en cumplimiento del compromiso previo de fusión suscripto por las partes el 17 de junio de 1988 y aprobado por las asamblea generales extraordinarias de cada sociedad celebradas ambas el 26/7/88.

B) Nuevo Centro S. A. I. cuyo patrimonio resultara íntegramente absorbido por Cargill S. A. C. I. será disuelta sin liquidarse en los términos de los artículos 82 y siguientes de la Ley Nº 19.550

C) Esta fusión se hace con efectos al 1º de julio de 1988 y de acuerdo a los respectivos balances especiales emitidos ambos al 31/3/88, a cuya fecha las sociedades tenían los siguientes activos y pasivos:

CARGILL S. A. C. I.
ACTIVO: 1.208.410.158
PASIVO: 460.820.130

NUEVO CENTRO S. A. I.
ACTIVO: 76.114.951
PASIVO: 2.673.394

E) Los balances especiales de cada sociedad al 31/3/88 y el balance consolidado de fusión realizado a la misma fecha, quedan a disposición de acreedores y terceros de ambas sociedades por el término de ley en Avda. Leandro N. Alem 928, Piso 9º, Capital Federal. Reclamos en el domicilio indicado en el punto E. de 14 a 17 horas.

La Apoderada

e. 11/8 Nº 14.089 v. 16/8/88

CUSENIER
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica a los Señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la puesta a disposición de las acciones definitivas provenientes de capitalización de revalúos, suscripción y canje aprobados por Asamblea General Ordinaria del 24 de mayo de 1984, Asamblea General Extraordinaria del 24 de mayo de 1984, Asamblea Extraordinaria del 14 de febrero de 1985, Asamblea Especial y Asamblea General Extraordinaria del 21 de mayo de 1986 y Acta de Directorio del 2 de octubre de 1987. Las acciones actualmente en circulación de valor nominal ₳ 0,000001 cada una, serán canjeadas por títulos representativos de acciones de ₳ 0,001 de 1 voto por acción en la respectiva proporción. Simultáneamente se distribuyen: a) las acciones correspondientes a suscripción al accionista que procedió a la misma y b) las acciones provenientes de capitalización de revalúos en la proporción de 159,342107225 % sobre sus actuales tenencias. El canje y puesta a disposición se efectuarán en la Sede Social, O'Brien 1202, Capital Federal, a partir del día 15 de agosto de 1988, en el horario de 14 a 17 horas. El Directorio.

El Director Ejecutivo

e. 12/6 Nº 14.817 v. 17/6/88

"D"

DANIEL BARRIO E HIJOS
S. A C. I. I y A

La sociedad "DANIEL BARRIO E HIJOS S. A. C. I. I. y A" redujo el capital social modificando el activo que disminuyó a ₳ 67.346,07 y se incrementó el pasivo a ₳ 134.692,15. El presente es complemento del aviso publicado del 27 al 29/4/88 según recibo 69.174.

El Apoderado

e. 11/8 Nº 14.067 v. 16/8/88

"L"

LOS ANDES
S.A.
Registro Nº 4620

Conforme a lo dispuesto por la Asamblea Ordinaria celebrada el 9 de Junio de 1988, se comunica a los señores accionistas el aumento del Capital a ₳ 250.000 y la emisión de 20.000 acciones ordinarias, no endosables, clase B, con derecho a un voto que se ofrecen a la suscripción para comprar en efectivo al contado y por el término que establece el artículo 194 de la Ley 19.550.

El Directorio

e. 11/8 Nº 14.079 v. 16/8/88

"M"

MERRILL LYNCH INTERNATIONAL HOLDINGS INC.

Se comunica que la sociedad Merrill Lynch International Holdings Inc. debidamente constituida de acuerdo con las leyes del Estado de Delaware, EE.UU., cuya sede social está ubicada en Corporation Trust Center, 1209 Orange Street, Wilmington, Estado de Delaware, ha solicitado la inscripción del acta constitutiva y estatutos al solo efecto de participar en sociedad en la República Argentina como así también la inscripción de sus representantes en el país, Dres. Alejandro Jaime Mejía, René Felsen. Los representantes constituyen domicilio a todos los efectos legales que pudieran corresponder en Maipú 1300, Piso 11º, Capital Federal.

El Representante

e. 11/8 Nº 14.128 v. 16/8/88

"O"

OPTO DATA LASER SYSTEMS
S.A.

Por Asamblea General del 18 de abril de 1988, protocolizada el 2 — junio — 1988, aumentó su capital social a ₳ 6.000 estableciéndolo en ₳ 18.000.

El Escribano

e. 11/8 Nº 14.131 v. 16/8/88

"T"

TRIGO HERMANOS Y CIA. FRIGORIFICO RONDA
S.A.I.C.A

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 29 de julio de 1988, se pondrán a su disposición, a partir del día 11 de agosto de 1988, los dividendos en efectivo correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986, aprobados por Asamblea General Ordinaria del 12 de agosto de 1987. El pago se efectuará en el domicilio social, Av. Chiclana 3230, Capital Federal, de 15 a 17,30 horas, de lunes a viernes contra presentación y sellado pertinente de los certificados provisorios nominativos no endosables actualmente en circulación.

El Directorio

e. 11/8 Nº 14.075 v. 16/8/88

BALANCES

HELVETIA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Domicilio legal y Sede Administrativa: Reconquista 359/65 — Capital Federal
Fecha inscripción en el R. P. C. de la Ciudad de Buenos Aires: 9.12.66
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 9.12.66 10.11.69, 12.10.76, 14.6.79, 18.5.83 y 12.9.83
Inscripta en Inspección General de Justicia, bajo Nº 18.915
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 393 el 20.1.1966

Ramos autorizados a operar: Incendio, Automotores, Aeronavegación, Cristales, Riesgos Varios, Accidentes Personales, Robo, Combinado de Familia, Accidentes de Trabajo, Transportes, Caución y Colectivo de Vida.

Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias al Portador		
TOTAL	750	750

Duración de la entidad: Hasta 31.5.2064

Ejercicio Económico Nº 20 Iniciado el: 1º de julio de 1984
Cerrado el: 30 de junio de 1985

A MONEDA DE CIERRE

ACTIVO

Disponibilidades	79.039,91
Inversiones	9.193,85
Créditos	
Premios a Cobrar	477.546,27
Reaseguros	1.552,27
Coaseguros	—.—
Otros Créditos	43.453,80
Inmuebles	1.024.559,10
Bienes Muebles de Uso	82.503,55
Otros Activos	—.—
TOTAL ACTIVO	1.717.848,75

PASIVO

Deudas	
Con Asegurados	395.593,30
Con Reaseguradores	283.124,91
Con Coaseguradoras	13.126,39
Con Productores	120.240,89
Fiscales y Sociales	103.728,09
Otras Deudas	64.263,66
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	163.493,98
Previsiones	—.—
TOTAL PASIVO	1.143.571,22

PATRIMONIO NETO

Capital	750,00
Aportes no Capitalizados	—.—
Ajustes al Patrimonio	981.968,25
Ganancias Reservadas	1.858,90
Resultados no asignados	(410.299,62)
TOTAL PATRIMONIO NETO	574.277,53
TOTAL	1.717.848,75

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	750	—.—	549.818,62	1.858,90	—.—	552.427,
2. Distribución de resultados no asignados aprobado por...del...						
3. Suscripción de Capital						
4. Adelantos Irrevocables de Capital						
5. Cuentas de Ajustes al Patrimonio			432.149,63			432.149,63
6. Otros movimientos						
7. Resultado del ejercicio					(410.299,62)	(410.299,62)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	750	—.—	981.968,25	1.858,90	(410.299,62)	574.277,53

ESTADO DE RESULTADOS A MONEDA CONSTANTE

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
	RAMOS EVENTUALES	VIDA		
I. ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	2.347.640,46	79.753,11	95.372,09	2.522.765,66
Siniestros	(730.278,54)	(11.262,48)	(26.541,40)	(768.082,42)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	—.—	—.—	—.—	—.—
Gastos de Producción y Explotación	(1.743.186,06)	(38.601,18)	(19.364,48)	(1.801.151,72)
Otros Ingresos y Egresos	9.495,53	650,56	3,30	10.149,39
RESULTADO TECNICO	(116.328,61)	30.540,01	49.469,51	(36.319,09)

	TOTAL
II. ESTRUCTURA FINANCIERA	
Rentas	218.941,16
Resultado por Realización	82.617,07
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(108.971,59)
Resultado por Exposición a la Inflación	(593.367,08)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	400.780,44
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)	437.099,53
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	26.799,91
SUB-TOTAL	(410.299,62)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	—.—
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO	(410.299,62)

Arnaiz, Ruiz Carretto y Cía. — Contadores Revisores Horacio Ribé (Socio); Contador Público (U. B. A.); Tº XIII- Fº 132; C. P. C. E. C. F.

INFORME DEL AUDITOR

Informamos que el Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto que antecede fueron confeccionados de acuerdo a la Res. 17.929 de Superintendencia de Seguros de la Nación y los requisitos de la Res. 15.452 del mismo Organismo. CERTIFICAMOS, en cumplimiento de la Ley 17.250 que según surge de los registros de contabilidad rubricados la deuda devengada con la Dirección Nacional de Recaudación Previsional asciende a ₳ 10.526,80, no existiendo importes exigibles a la fecha de cierre de Balance. Se extiende esta certificación en Buenos Aires a los doce días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y seis.

Arnaiz Ruiz, Carretto y Cía; Contadores Revisores. — Horacio Ribé (socio); Contador Público (U. B. A.); Tº XIII- Fº132; C. P. C. E. C. F.

INFORME DEL ACTUARIO

CERTIFICO que las Reservas Matemáticas, netas de reaseguros, correspondientes a las pólizas de seguros de vida en vigor al 30 de junio de 1985, ascienden a la suma de ₳ 846,46. Asimismo, certifico que las Reservas de Riesgos en Curso constituidas al 30 de junio de 1985 para Seguros Directos, Reaseguros Activos y Retrocesiones I. N. de R. ascienden a ₳ 162.647,52. Se extiende esta certificación en Buenos Aires a los doce días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y seis.

María Elvira Francou de Siniscalchi, Contadora Pública (U. B. A.) - Actuario (U. B.A .), C. P. C. E. Capital Federal, Tomo LXXVI - Fº 236 y Tomo 1 - Fº 88.

Nº 56.484

ORBIS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEG. S. A.

Domicilio legal y sede administrativa: Alsina 756 4º piso
Fecha de inscripción en el R. P. C. de la Ciudad de Buenos Aires: 14/4/59-16/2/61-22/6/64
Fecha de las modificaciones a los estatutos:
Inscripta en I. G. J. bajo el Nº: 6.852
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº: 293 el 26/12/60

ANEXO I

RAMOS AUTORIZADOS A OPERAR: PERD. BENEF., INCENDIO, TRANSPORTE, CTO. EXPORT., CRISTALES, GANADO, GRANIZO, RS. VARIOS, AERONAV., ROBO, RESP. CIVIL, ACC. PERSONALES, AUTOMOTORES, ACC. DEL TRABAJO. CAUCION, VIDA COLECTIVO.

Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES		SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ord. Nom.	Total	₳ 25.000	₳ 25.000

Duración de la entidad:
Ejercicio Económico Nº: 28 Iniciado el: 1 de julio de 1985
Cerrado el: 30 de junio de 1986

ACTIVO

Disponibilidades	418
Inversiones	25.706
Créditos	
Premios a Cobrar	
Reaseguros	11.821
Coaseguros	
Otros Créditos (Accionistas)	25.000
Inmuebles	
Bienes Muebles de Uso	
Otros Activos	
TOTAL ACTIVO	62.945

PASIVO

Deudas	
Con Asegurados	13.078
Con Reaseguradores	23.040
Con Coaseguradores	
Con Productores	
Fiscales y Sociales	
Otras Deudas	
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	899
Previsiones	
TOTAL PASIVO	37.017

PATRIMONIO NETO

Capital	25.000
Aportes no Capitalizados	32
Ajustes al Patrimonio	11.253
Ganancias Reservadas	
Resultados no asignados	(10.357)
TOTAL PATRIMONIO NETO	25.928
TOTAL	62.945

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	0,2625	32	11.253		(23.773)	(12.488)
2. Distribución de resutlados no asignados aprobado por...del...						
3. Suscripción de Capital	24.999,7375					25.000
4. Adelantos Irrevocables de Capital						
5. Cuentas de Ajustes al Patrimonio						
6. Otros movimientos						
7. Resultado del ejercicio					13.416	13.416
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	25.000	32	11.253		(10.357)	25.928

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS	
	RAMOS EVENTUALES	VIDA	ACTIVOS Y RETROCESION	TOTAL
I. ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos			51.498	51.498
Siniestros	(1.809)		(25.392)	(27.201)
Otras Indemnizaciones y Beneficios				
Gastos de Producción y Explotación	(10.053)		(20.777)	(30.830)
Otros Ingresos y Egresos				
RESULTADO TECNICO	(11.862)		5.329	(6.533)
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				1.871
Resultado por Realización				
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(509)
Resultado por Exposición a la Inflación				18.587
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				19.949
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				13.416
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				
SUB-TOTAL				
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				13.416

Arnaiz Ruiz, Carretto y Cía; Contadores Revisores. — Horacio Ribé (socio); Contador Público (U. B. A.); Tº XIII- Fº 132; C. P. C. E. C. F. — Síndico.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señor Presidente de
"ORBIS" Compañía Argentina
de Seguros S. A.
Don. Gino Julio Batista Vicario
Alsina Nº 756 - 5º Piso
Capital Federal.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con el objeto de informarle sobre la auditoría que hemos realizado de los estados contables de la Sociedad detallados seguidamente:

A. Estados Auditados

1. Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1986.
2. Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986.
3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986.
4. Estado de Situación Patrimonial y de Resultados por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986, expresados en valores históricos.

B. Alcance de la Auditoría

Hemos realizado el examen de la información contenida en los estados indicados en A. de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, que establecen la revisión selectiva de dicha información.

Respecto de los estados indicados en A. - punto 4.- el examen de la información contenida en ellos fue practicado en conjunto con el que realizamos sobre los estados contables de la Entidad.

C. Aclaraciones previas al dictamen

1. La Entidad presenta sus estados contables en moneda constante de acuerdo con lo requerido por el art. 62 de la Ley 19.550 t.o. 1984 y siguiendo la metodología establecida por la Resolución General Nº 17.929 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, tal como se explica en notas a los estados contables.
2. Los estados de situación patrimonial y de resultados, expresados en valores históricos, no contemplan en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, lo que es requerido por los principios de contabilidad generalemente aceptados.

D. Dictamen

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en A. (puntos 1. a 3.) presentan razonablemente la situación patrimonial de la Sociedad al 30 de junio de 1986, los resultados de sus operaciones y el estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado en esa fecha, todo ello de acuerdo con las normas contables profesionales y específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

E. Información especial requerida por disposiciones legales

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes informamos que:

1. La información mencionada en A. 4. y C. 2. surge de los registros contables llevados de conformidad con normas legales y no incluye los asientos realizados para registrar el ajuste por inflación.
2. Con referencia a la Resolución Nº 15.452 de la Superintendendencia de Seguros de la Nación informamos que:
   a. Los libros de la Entidad han sido llevados de conformidad con las prescripciones legales, las Normas de Contabilidad y Plan de Cuentas implantados por esa Repartición.
   b. Los saldos de acciones concuerdan con el certificado y resúmenes de cuenta de las instituciones.
   c. Los rubros Caja y Bancos concuerdan con los respectivos arqueos y conciliaciones practicadas.
   d. La actualización contable se ajusta a la Ley 19.742 y su reglamentación.
   e. Los rubros del Activo han sido valuados de acuerdo con las Normas de Contabilidad ya mencionadas y conforme a lo indicado en nota a los estados contables.
   f. La Entidad no se ajusta a las normas vigentes sobre capitales mínimos estando facultada para regularizar la diferencia en el Plazo previsto en el art. 5º de la Resolución Nº 13.847.
   g. Los restantes rubros del Pasivo contemplan los compromisos y obligaciones de la Entidad a la fecha del respectivo balance, según se indica en nota a los estados contables.
   h. Los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto concuerdan con las registraciones contables.
3. Al 30 de junio de 1986 no existen deudas devengadas a favor de la Dircción Nacional de Recaudación Previsional según surge de los registros contables.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1986. — Arnaiz Ruiz, Carretto y Cía. - Contadores Revisores - Horacio Ribé (Socio) - Contador Público (U. B. A.) Tº XIII- Fº 132 - C. P. C. E. C. F.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 05/12/86. Legalización Nº 385.150 I.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance corresponde con la del Dr Ribé Horacio registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Contadores Públicos al Tº XIII Fº132. — Dr Ricardo A. Fernández. Contador Público (U. B. A.) Secretario de Legalizaciones.

INFORME DEL ACTUARIO

Señor
Presidente de
"ORBIS" COMPAÑIA ARGENTINA
DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA
D. Gino J. Batista Vicario
Alsina 756 - 5º Piso
Capital Federal

De mi consideración:

Por la presente certifico que las Reservas de Riesgos en Curso constituídas al 30 de junio de 1986 por un importe total de ₳ 899,44 han sido determinadas de acuerdo con las normas de la Superintendencia de Seguros de Nación y las informaciones suministradas por el Instituto Nacional de Reaseguros.

El aludido importe corresponde en su totalidad a Retrocesiones del Instituto Nacional de Reaseguros.

Saludo a Ud. Muy atentamente.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1986. — María Elvira Francou de Siniscalchi - Contadora Pública (U. B. A.) - Actuario (U.B. A.) - Tomo LXXVI - Fº 236 y Tomo I - Fº 88 - C. P. C. E. Capital Federal

Nº 56.581

ANEXO Nº "1"

SUD ATLANTICA COMPANIA DE SEGUROS S.A.

Domicilio Legal: Florida 142 - Buenos Aires
Sede administrativa: Florida 142 - Buenos Aires
Fecha inscripción en el R.P.C. de la ciudad de Buenos Aires: 12/12/33
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 15/4/35 - 1/10/37 - 10/6/50 - 5/12/58 - 24/11/61 - 20/8/65 - 30/11/73 - 2/3/77
Inscripta en I.G.J./I.N.A.M./I.N.A.C. bajo el Nº: 3019
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 62 el: 16/6/48

Ramos autorizados a operar: INCENDIO — AUTOS — CRISTALES — ROBO — MARITIMO — AERONAVEGACION — ACC. DEL TRABAJO — ACC. PERSONALES — RIESGOS VARIOS — RESP. CIVIL — VIDA COLECTIVO — CAUCION — COMB. FAMILIAR — GANADO — INT. DE COMERCIO — INT. DE INDUSTRIA — SEGURO DE SALUD.

Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	75	75.-
TOTAL		

Duración de la entidad: 134 AÑOS

EJERCICIO ECONOMICO Nº : 54 INICIADO EL: 1º DE JULIO DE1986

CERRADO EL: 30 DE JUNIO DE 1987

A C T I V O

Disponibilidades	1.537.374.-
Inversiones	2.179.132.-
Créditos	
Premios a Cobrar	7.377.145.-
Reaseguros	3.500.-
Coaseguros	14.822.-
Otros Créditos	747.731.-
Inmuebles	3.326.953.-
Bienes Muebles de Uso	1.162.317.-
Otros Activos	30.157.-
TOTAL ACTIVO	16.379.131

P A S I V O

Deudas	
Con Asegurados	2.855.380.-
Con Reaseguradores	2.836.988.-
Con Coaseguradoras	52.466.-
Con Productores	1.169.646.-
Fiscales y Sociales	695.460.-
Otras Deudas	803.864.-
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	3.039.343.-
Previsiones	816.989.-
TOTAL PASIVO	12.270.136.-

PATRIMONIO NETO

Capital	75.-
Aportes no Capitalizados	162.-
Ajustes al Patrimonio	3.439.339.-
Ganancias Reservadas	94.938.-
Resultados no Asignados	574.481.-
TOTAL PATRIMONIO NETO	4.108.995
TOTAL	16.379.131

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	115.-	122.-	3.439.339.-	94.938.-	(111.986.-)	3.422.526.-
2. Distribución de resultados no asignados aprobado por... del...						
3. Suscripción de Capital						
4. Adelantos Irrevocables de Capital						
5. Cuentas de Ajustes al Patrimonio						
6. Otros movimientos						
7. Resultado del ejercicio					686.467	686.467.-
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	115.-	122.-	3.439.339.-	94.938.-	574.481.-	4.108.995

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS RAMOS EVENTUALES	SEGUROS DIRECTOS VIDA	REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
I. ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	22.033.712.-	1.993.107	148.	24.026.967.-
Siniestros	(8.013.983.-)	(1.333.098.-)	–	(9.347.081.-)
Otras Indemnizaciones y beneficios	–.–	(105.310)	–.–	105.310.-
Gastos de Producción y explotación	(11.440.617).-	(1.121.698.-)	–.–	(12.562.315)
Otros Ingresos y Egresos	85.967.-	91.808.-	–.–	177.775.-
RESULTADO TECNICO	2.665.079.-	(475.191)	148.-	2.190.036.-
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				721.098.-
Resultado por Realización				168.632.-
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(1.476.345).
Resultado por Exposición a la Inflación				(827.167.-)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				1.413.782.-)
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				

	TOTAL
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	(89.787.-)
SUB-TOTAL	686.467.-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	–.–
IV RESULTADO DEL EJERCICIO	686.467.-

Rubén A. Alonso. — Contador Público Nacional (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº 30 - Fº 229, C.P.C.E.Bs.As. — Carlos A. Chiodin, Contador General. — Alberto B. Tessi, Contador Público (U.B.A.) — Carlos Enrique Greco, Gerente Administrativo, Patricio G. Whitney, Presidente.

Dictamen del Auditor

Señores
Presidente y Directores de
SUD ATLANTICA Compañía de Seguros S.A.
Presente

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables detallados en el apartado 1) siguiente, perteneciente a Sud Atlántica Compañía de Seguros S.A. y referidos al 30 de junio de 1987.

1) ESTADOS AUDITADOS

a- Estado de Situación Patrimonial.
b- Estado de Evolución del Patrimonio Neto.
c- Estado de Resultados.
d- Anexos complementarios.

2) ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado el examen de la información contenida en los Estados indicados en 1) de acuerdo con las normas de auditoría aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas y otros procedimientos que he considerado pertinentes.

3) ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

La ir[illegible]mación contenida en el Estado de Situación Patrimonial ha sido ajustada para reflejar los [illegible] [illegible]a variación en el poder adquisitivo de la moneda, de acuerdo con lo establecido [illegible]ción General Nº 17.929 de la Superintendencia de seguros de la Nación.
Las normas de valuación aplicadas, así como el régimen de imputación de las registraciones contables, se ajustan a los principios contables generalmente aceptados, así como a las normas contables y plan de cuentas uniforme dispuesto por la Superintendencia de Seguros de la Nación para las entidades aseguradoras.
Asimismo, la presentación de los Estados Contables se ajusta a la fórmula oficial dispuesta por el Organismo de Contralor mencionado.

4) DICTAMEN

En mi opinión, los Estados contables presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera de Sud Atlántica Compañía de Seguros S.A. al 30 de junio de 1987 y los resultados del Ejercicio Económico Nº 54 cerrado a esa fecha de conformidad con criterios contables adecuados; teniendo en cuenta la aclaración incluida en el apartado 3)

5) INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOISICIONES LEGALES.

En cumplimiento de la Resolución General Nº 15.452 de la Superintendencia de Seguros de la Nación informo:

a) Los estados auditados concuerdan con los registros contables de la Sociedad, los que han sido llevados de acuerdo con las disposiciones legales.

b) Los saldos de Títulos Públicos de Renta responden a la real existencia de acuerdo con los respectivos resguardos de las Instituciones depositarias.

c) Los saldos de los rubros Caja y Bancos concuerdan con los arqueos y conciliaciones.

d) Las propiedades que figuran en el Activo pertenecen a la Entidad y se encuentran debidamente inscriptas en el Registro de la Propiedad Inmueble.

e) La actualización contable está realizada de conformidad con lo dispuesto por la Ley 19.742 y sus disposiciones complementarias. El valor actualizado de los bienes, en su conjunto, no supera el valor de plaza de los mismos.

f) Las Reservas Legales, Estatutaria y Obligatorias con Destino Específico, han sido constituidas según las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

g) La entidad presenta superávit en la tenencia de Capital mínimo de acuerdo con lo establecido por la Resolución General Nº 13.847 y sus complementarias del citado Organismo.

h) Los conceptos exigibles incluidos en el Pasivo son los siguientes I.N. de R. deuda mayor a 120 días A 977.606.

i) Los restantes rubros del Pasivo contemplan los compromisos y obligaciones de la Entidad a la fecha del respectivo Balance, en especial lo relacionado con impuestos, aportes jubilatorios y los previstos en leyes de carácter social.

j) Al 30 de junio de 1987 y según consta en sus registros contables, la Entidad adeuda a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional la suma de ₳ 84.361, no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

k) Para el Balance ajustado se utilizó el método integral para el ajuste del Capital al inicio y para el resultado por exposición a la inflación (REI) así como para el resto de los conceptos.

l) Respecto a las retrocesiones del I.N. de R. y debido a que no se ha recibido información sobre las mismas se procedió a actualizar las reservas del ejercicio anterior.

Sin más que informar.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1987.

Rubén Alberto Alonso. — Contador Público Nacional (U.B.A.) Tº 30 - Fº 229, C.P.C.E.C.F. —

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Buenos Aires, 30/09/87, Legalización Nº 492904 I.T. 51.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance corresponde con la del Dr. Alonso Rubén Alberto, registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Contadores Públicos Tº 30 - Fº 229.

Dra. Laila Tumas, Contadora Pública (UNL), Secretaria de Legalizaciones.

Nº 56.602

COALSE COOPERATIVA ALMACENERA DE SEG. LTDA.

Domicilio legal: Alsina 1290 - Capital Federal
Fecha inscripción en el R.P.C. de la ciudad de Bs.As. 04/03/62
Inscripta en SECRETARIA DE ACCION COOPERATIVA bajo el Nº 5008
Inscripta en el Reg. Ant. Seg. bajo el Nº : 349 el: 02/05/62
Duración de la entidad...

Ramos autorizados a operar: Incendio — Robo — Cristales — Rgos. — Varios — Ganado — Acc. Personales — Acc. del Trabajo — Transporte — Granizo — Automóviles — Resp. Civil — Aeronavegación — Vida.

Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	2.660.297	26.602,97
TOTAL	2.660.297	26.602,97

EJERCICIO ECONOMICO Nº 23 INICIADO EL: 1º de Julio de 1984
CERRADO EL: 30 de Junio de 1985

ACTIVO

Disponibilidades	39.898,20
Inversiones	33.466,47
Créditos	
Premios a Cobrar	238.699,82
Reaseguros	1.178,22
Coaseguros	
Otros Créditos	22.283,76
Inmuebles	105.218,24
Bienes Muebles de Uso	49.279,07
Otros Activos	10.070,05
TOTAL ACTIVO	500.093,83

PASIVO

Deudas	
Con Asegurados	214.328,44
Con Reaseguradores	94.770,83
Con Coaseguradoras	
Con Productores	45.134,86
Fiscales y Sociales	109.456,76
Otras Deudas	35.843,75
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	91.190,94
Previsiones	137,49
TOTAL PASIVO	590.863,07

PATRIMONIO NETO

Capital	22.913,09
Aportes no Capitalizados	
Ajustes al Patrimonio	196.813,13
Ganacias Reservadas	12,31
Resultados no Asignados	(310.507,77)
TOTAL PATRIMONIO NETO	(90.769,24)
TOTAL	500.093,83

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	5.841,60		182.924,02	12,31	(103.458,43)	85 [illegible]
2. Distribución de resultados no asignados aprobado por... del...						
3. Suscripción de Capital	17.071,49		13.889,11			30.960,60
4. Adelantos Irrevocables de Capital						
5. Cuentas de Ajustes al Patrimonio						
6. Otros movimientos						
7. Resultado del ejercicio					207.049,34	(207.049,34)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	22.913,09	—.—	196.813,13	12,31	(310.507,77	(90.769,24)

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS	
	RAMOS EVENTUALES	VIDA	ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
I. **ESTRUCTURA TECNICA**				
Primas y Recargos	1.369.821,63		33.945,90	1.403.767,53
Siniestros	423.257,05		31.487,29	454.744,34
Otras Indemnizaciones y Beneficios				
Gastos de Producción y Explotación	(623.680,38)		(7.988,88)	(631.669,26)
Otros Ingresos y Egresos	803,45			803,45
RESULTADO TECNICO	323.687,65	—.—	(5.530,27)	318.157,38
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				4.033,16
Resultado por Realización				
Gastos de Explotación y Otros Cargos				38.128,27
Resultado por Exposición a la Inflación				(491.111,61)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				(525.206,72)
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				(207.049,34)
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				
SUB-TOTAL				(207.049,34)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				(207.049,34)

Victor Pedro Ficovich. — Contador Público,C.P.C.E.C.F. -Tº 37 -F º176.

INFORME AUDITOR

He examinado el Balance General de COALSE, Coop. Seg. Ltda. al 30 de junio de 1985 y los Estados de Resultados y los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto por el Ejercicio finalizado en esa fecha sobre dicho examen emití dictamen con fecha 30 de setiembre de 1985, estructurándolo en esta oportunidad, en forma sintetizada a los efectos de lo requerido por la Circular 1859 de la Superintendencia de Seguros.

II-Dictamen: En mi opinión los Estados Contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial y los resultados de las operaciones del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1985 de acuerdo con normas contables técnicamente adecuadas.

III-Información Especial: En cumplimiento del Decreto Ley 17250 manifiesto que las deudas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional ascendían ₳ 5.250,12 no siendo exigibles. Bs.As. 30 de setiembre de 1985.

Victor Pedro Ficovich. — Contador Público,C.P.C.E.C.F. -Tº 37 -F º1 76.

INFORME ACTUARIO

(Circular 1859): Certifico que los Compromisos Técnicos por Riesgos en Curso, correspondientes a los Seguros Eventuales, en vigor al 30 de Junio de 1985, ascienden conforme a la Resolución Nº 15165, a la suma de ₳ 91.190,94; reexpresando los valores a moneda de cierre, de acuerdo a los meses de emisión de los conceptos quen le dieron origen (Res. Nº 17929), la misma se eleva a ₳ 278.082, 27. Bs.As. 30 de setiembre de 1985.

Dr. Francisco Manuel Cagni, Actuario, C.P.C.E.C.F. - Tº 1 - Fº 136.

Nº 56.669

ANEXO Nº "1"

FORTALEZA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

Domicilio legal: A. Alsina 1290 — Capital Federal
Sede administrativa:
Fecha de inscripción en el R. P. C. de la ciudad de Bs. As.: 04/03/62
Fecha de las modificaciones a los estatutos:
Inscripta en Secretaría de Acción Cooperativa bajo el Nº: 5008
Incripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº: 349 el: 02/05/62
RAMOS AUTORIZADOS A OPERAR: INCENDIO — ROBO — CRISTALES — RIESGOS VARIOS — GANADO — ACC. PERSONALES — ACC. DEL TRABAJO — AUTOMOTORES — TRANSPORTES — COMBINADO FAMILIAR.

Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias - Cuotas de ₳ 0,01	39.885.878	349.065
Total	39.885.878	349.065

Duración de la entidad:

Ejercicio Económico Nº 24 INICIADO EL: 1º de julio de 1985
CERRADO EL : 30 de julio de 1986

ACTIVO

Disponibilidades	68.123,30
Inversiones	77.884,70

ACTIVO

Créditos	
Premios a Cobrar	1.368.117,15
Reaseguros	3.640,62
Coaseguros	-.-
Otros Créditos	111. 366,95
Inmuebles	248.060,72
Bienes Muebles de Uso	79.805,51
Otros Activos	15.677,24
TOTAL ACTIVO	1.972.676,19

PASIVO

Deudas	
Con Asegurados	601.387,32
Con Reaseguradores	266.299,17
Con Coaseguradoras	-.-
Con Productores	283.375,97
Fiscales y Sociales	142.451,98
Otras Deudas	225.166,58
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	442.409,68
Previsiones	137,49
TOTAL PASIVO	1.961.219,19

PATRIMONIO NETO

Capital	349.065,02
Aportes no Capitalizados	-.-
Ajustes al Patrimonio	268.451, 32
Ganancias Reservadas	14,41
Resultados no Asignados	(606.073,75)
TOTAL PATRIMONIO NETO	11.457,00
TOTAL	1.972.676,19

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1 — SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	22.913,09	-.-	196.813,13	12,31	(310.507,77)	(90.769,24)
2 — Distribución de Resultados No Asignados aprobado por... del...						
3 — Suscripción de Capital	326.151,93	-.-	34.284,73			360.436,66
4 — Adelantos Irrevocables de Capital						
5 — Cuentas de Ajuste al Patrimonio			37.353,46	2,10	(41.211,21)	(3.855,65)
6 — Otros Movimientos						
7 — Resultado del Ejercicio					(254.354,77)	(254.354,77)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	349.065,02	-.-	268.451,32	14,41	(606.073,75)	11.457,00

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS	
	RAMOS EVENTUALES	VIDA	ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
I. ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	1.964.374,53	9.449,44	123.623,86	2.097.447,83
Siniestros	(1.109.217,07)	-.-	(143.235,40)	(1.252.452,47)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	-.-	-.-	-.-	-.-
Gastos de Producción y Explotación	(916.345,04)	(1.773,43)	(30.809,42)	(948.927,89)
Otros Ingresos y Egresos	632,81	-.-	-.-	632,81
RESULTADO TECNICO	(60.554,77)	7.676,01	(50.420,96)	(103.299,72)
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				
Resultado por Realización				
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(124.865,84)
Resultado por Exposición a la Inflación				(26.189,21)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				(151.055,05)
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				(254.354,77)

	TOTAL
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	
SUB-TOTAL	(254.354,77)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO	(254.354,77)

INFORME AUDITOR

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoria que he realizado de los Estados Contables detallados en el apartado I) siguiente, perteneciente a FORTALEZA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA y referidos al 30 de junio de 1986.

I) Estados Auditados.

a) Estado de Situación Patrimonial.

b) Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

c) Estado de Resultados.

d) Anexos Complementarios.

II) Dictamen

En mi opinión los Estados Contables presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera de FORTALEZA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA al 30 de junio de 1986, y los resultados del Ejercicio Económico cerrado a esa fecha de conformidad con criterios contables adecuados. La Entidad presenta déficit en concepto de capitales mínimos de acuerdo con lo establecido por la Resolución General Nº 13.847 y sus complementarias del citado organismo. Al 30 de junio de 1986 y según consta en sus registros contables, la Entidad adeuda a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional la suma de ₳ 6.097,03, importe no exigible.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1986. — Jorge A. González Gale — Contador Público Nacional (U. B. A.) T. 3 — F.42 — Actuario (U.B.A.) — T. 1- F. 11 — Insc. C. P. C. E. C. F.

INFORME ACTUARIO

Certifico que la Reserva para Riesgos en Curso de la Entidad, correspondiente al Balance cerrado el 30 de junio de 1986 asciende a la suma de ₳ 455.342,99. Esta reserva se constituyó de acuerdo con las Resoluciones Generales Nros. 15.165 y 15.306 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, por el sistema póliza por póliza. Asimismo Certifico que las Reservas Matemáticas correspondientes al mismo ejercicio se elevan a ₳ 597, las que fueron constituidas conforme a las bases técnicas aprobadas. Las reservas han sido ajustadas conforme lo establece la Resolución General Nº 17.929 del Organismo de Contralor. Asimismo Certifico que a los valores históricos la Reserva para Riesgos en Curso se eleva a ₳441.812,68 y las Reservas Matemáticas a ₳ 597.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1986. — Jorge A. González Gale — Contador Público Nacional (U. B. A.) — T. 3 - F. 42 — Actuario (U. B. A.) — T. 1 - F. 11 — Insc. C. P. C. E. C. F.

Nº 56.670

SUSCRIPCIONES

Que vencen el 31/8/88

Nº 15.000 al 17.999

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 25/8/88.

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 13 a 16 hs. - Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 - Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

Período único de renovación
1/9/88 al 31/8/89

TARIFAS:

Sección Legislación	₳ 746.-
Sección Segunda	₳ 1.628.-
Ejemplar Completo	₳ 2.236.-

No se aceptarán giros telegráficos ni transferencias bancarias